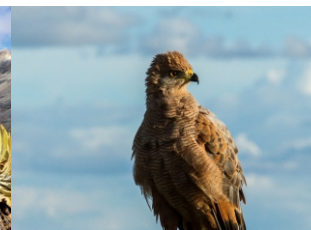




Respuestas a Comentarios Recibidos

APORTES PARA EL AJUSTE A LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO
PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA SINAP 2020 - 2030
(En construcción)

Responsables
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Parques Nacionales Naturales de Colombia



Construyendo una política para el

SINAP

2020-2030

Introducción

En el marco de la formulación de la política pública para el SINAP, la fase de construcción fue desarrollada a partir de ocho talleres que contaron con la participación de actores estratégicos (más de 600) como autoridades ambientales, entidades territoriales, organizaciones sociales, indígenas, negras y campesinas, academia, institutos de investigación y entidades públicas y privadas de otros sectores; así mismo se desarrollaron cinco foros públicos que contabilizaron más de 51.500 reproducciones en redes sociales de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Los talleres y foros generaron información valiosa, lo que permitió consolidar una primera versión de matriz de marco lógico (plan de acción del SINAP) que detalla objetivos, líneas estratégicas y acciones.

A partir de este insumo se lanzó la consulta pública en el mes de junio con el fin de recibir los comentarios y aportes (más de 600) a esta matriz de marco lógico.

El presente documento intenta dar respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones planteadas por los diferentes actores. Como resultado hoy se encuentra publicada una matriz de marco lógico actualizada que recoge los planteamientos y propuestas fruto de la consulta. Agradecemos a todos los que han hecho posible este ejercicio de construcción conjunta.





Construyendo una política para el

SINAP

2020-2030

Objetivo



APORTES PARA EL AJUSTE A LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO - PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA SINAP 2020 - 2030 (En construcción)
RESPONSABLE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Parques Nacionales Naturales de Colombia

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO – TELÉFONO)	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos	Realizar investigaciones de la mano con científicos campesinos, que conocen muy bien los territorios, los ecosistemas y las poblaciones allí presentes.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro “ACIT”NIT: 817001615-8Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com	Zimmerer, Karl. (2000) “The Reworking of Conservation Geographies: Nonequilibrium Landscapes and Nature-Society Hybrids”. Annals of the Association of American Geographers, 90: 356-369.	Las investigaciones tiene que ser generadas desde diferentes tipos de conocimiento como se reconoce en la acción 1.1.2, incluyendo por supuesto el conocimiento de las comunidades locales
I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos	Tomar como referente el programa de Monitoreo de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para el Caribe colombiano, desarrollado por la estrategia de Conexión Biocaribe, teniendo en cuenta los alcances logrados con este producto principalmente en la identificación, priorización y definición participativa de las especies, ecosistemas, y servicios ecosistémicos, así como el establecimiento de un sistema de indicadores de biodiversidad y servicios ecosistémicos, soportado con dos ejercicios pilotos (1. área marino costera en San Onofre 2. Área terrestre Montes de María).	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaría.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org	Diseño del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas (ESCE) del Caribe. Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión BioCaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.	Se tendrá en cuenta la referencia

<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>A.I. MANTENER UNA VISIÓN SISTÉMICA DE LA BIODIVERSIDAD</p>	<p>ABELARDO REGALADObiotopoa@hotmail.com3147396043biotopoa@hotmail.com3147396043</p>	<p>Plan de Manejo Ambiental RNBSH, ARS. UNIA HUELVA ESPAÑA.</p>	<p>En general el objetivo promueve una visión amplia e inclusiva de la naturaleza y todos sus niveles de organización para desarrollar las acciones</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Ya no se si esta jerarquía sea la más conveniente, pero poblaciones es fundamental en cuanto a niveles, cuales son los 5 grupos taxonomicos</p>			<p>Los niveles de biodiversidad son especies, poblaciones y comunidades y los grupos taxonómicos son Mamíferos, aves, reptiles, anfibios y magnolias, que son aquellos que hoy se encuentran incorporados en el mapa de prioridades de conservación del país a escala 1:100.000, sin embargo, estos serán revisados a la luz de la disponibilidad de información en cada región del país y según las particularidades de los subsistemas.</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>¿Qué tipo de investigaciones? ¿Bajo cuáles metodologías? Como se menciona en el objetivo específico, se busca aumentar el patrimonio cultural, sería importante agregar que las investigaciones deben integrar los conocimientos locales, es decir deben ser participativas. La definición de metas deben ser codiseñadas y participativas</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Las investigaciones tiene que ser generadas desde diferentes tipos de conocimiento como se reconoce en la acción 1.1.2, incluyendo por supuesto el conocimiento de las comunidades locales</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>¿Cuáles son los cinco grupos taxonómicos priorizados?</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rlastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>Los niveles de biodiversidad son especies, poblaciones y comunidades y los grupos taxonómicos son Mamíferos, aves, reptiles, anfibios y magnolias, que son aquellos que hoy se encuentran incorporados en el mapa de prioridades de conservación del país a escala 1:100.000, sin embargo, estos serán revisados a la luz de la disponibilidad de información en cada región del país y según las particularidades de los subsistemas.</p>

<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Cuando se focaliza en cinco grupos taxonómicos, en una Política es excluyente, recomendaría que no se definiera para cinco grupos, sino de manera general los grupos taxonómicos.</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co.Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co.Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.</p>		<p>Los niveles de biodiversidad son especies, poblaciones y comunidades y los grupos taxonómicos son Mamíferos, aves, reptiles, anfibios y magnolias, que son aquellos que hoy se encuentran incorporados en el mapa de prioridades de conservación del país a escala 1:100.000, sin embargo, estos serán revisados a la luz de la disponibilidad de información en cada región del país y según las particularidades de los subsistemas.</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>No se deben definir solamente las metas de conservación por la biodiversidad si el segundo objetivo a cumplir es el de servicios ecosistémicos. Si solo se declara por biodiversidad, se cae en el riesgo de no poder declarar un área vital por sus servicios ecosistémicos porque no es prioridad.</p> <p>Se debería unificar en todo el país y con la misma información, a menos detalle, el mapa de ecosistemas. Las prioridades no necesariamente son nacionales. También son regionales o locales.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Las metas de conservación ajustadas deben incorporar los elementos de la naturaleza y sus formas de organización (niveles de biodiversidad), así como los elementos culturales asociados y así queda planteado en el asocio de acción de la línea estratégica 1.1</p> <p>Los servicios de los ecosistemas, o beneficios de la naturaleza, son uno de los elementos relevantes para el diseño de metas de conservación, que se trabaja en conjunto con otras, que parten de la Representatividad Ecológica.</p> <p>Los ejercicios de prioridades deben diseñarse a diferentes escalas, y sobre ellos, generar las metas relacionadas a nivel de país y de los diferentes subsistemas</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Revisar y apropiar los programas de investigación y monitoreo de las AP que contienen los VOC y PIC priorizados, a fin de identificar los niveles y grupos taxonómicos, que permitan generar conocimiento</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>Se tendrá en cuenta la referencia</p>

<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Se sugiere cambiar la palabra integración por articulación, teniendo en cuenta que para los Sistemas de conocimiento, es difícil conceptualmente hablar de articular, dado que la integración de dos cosas de naturalezas distintas es complejo, se puede avanzar en la articulación de diferentes visiones, esto se puede aterrizar en el reconocimiento y la valoración del aporte que se hace desde lo tradicional.</p>	<p>SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com</p>		<p>Al momento, el ejercicio de metas de conservación se configura de manera cartográfica a partir del mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia, en la escala 1:100.000. Lo que la línea estratégica busca es precisamente hacer un proceso de inclusión de los elementos culturales asociados a la conservación de la naturaleza (en todas sus dimensiones) en el diseño de metas, las cuales se incorporan en los instrumentos para los ejercicios de prioridades. Así, todo esto se incorpora de manera técnica en el mapa, mientras se fortalece el ejercicio de articulación para las metas</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Lo cita Murcia y Kattan (2009), es importante promover el establecimiento de líneas de comunicación entre los científicos y los administradores de las áreas, con el fin de incorporar el conocimiento a los mecanismos e instrumentos de gestión. Por ende sería conveniente plantear no solo la realización de las investigaciones si no como es establecen esas líneas de comunicación entre los diferentes actores para que efectivamente el conocimiento derivado de esas investigaciones resulte en un ejercicio participativo, no impositivo y que reúna diferentes agregados de conocimiento y sobre todo para este caso que la información este al alcance de todos los actores, que se complemente con formación y que efectivamente los resultados de esas investigaciones se deriven en la incorporación de las metas y los planes de acción e incluso instrumentos de planeación.</p>	<p>Alejandro Arquimedes Alvis BautistaEntidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia.Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.coTelefono: 3532400.</p>	<p>Vásquez Uribe L. C. y Matallana Tobón, C. L. (2016). ¿Responden las investigaciones en las áreas protegidas de Risaralda a las necesidades de manejo y gestión de la biodiversidad? Ambiente y Desarrollo, 20(38), 27-40. http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.ayd20-38.riap doi:10.11144/Javeriana.ayd20-38.riap</p>	<p>La política promueve un componente de gestión del conocimiento clave para el establecimiento y gestión de las AP y los diferentes niveles del SINAP. Así, en el objetivo 1 se promueve la generación de conocimiento desde diferentes visiones del territorio, y en el objetivo 3, esa generación y mejoramiento del conocimiento/información, se articula para el manejo efectivo de las áreas, promoviendo la participación y diferentes visiones del conocimiento.</p>

<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Que quede claro para cualquier lector que son tres niveles de biodiversidad. Hacer la claridad de cuál es el referente.</p>	<p>DTAO – Jorge Ceballos y Jefes AP DTAO</p>		<p>Los niveles de biodiversidad son especies, poblaciones y comunidades y los grupos taxonómicos son Mamíferos, aves, reptiles, anfibios y magnolias, que son aquellos que hoy se encuentran incorporados en el mapa de prioridades de conservación del país a escala 1:100.000, sin embargo, estos serán revisados a la luz de la disponibilidad de información en cada región del país y según las particularidades de los subsistemas.</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>Aclarar, complementar o implementar los siguientes aspectos, ya que no se observan en el plan en construcción:- Con qué línea base se trabaja.- Qué Indicadores cuantitativos-medibles se utiliza.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com</p>	<p>Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto</p>	<p>Los elementos de indicadores quedan incluidos en el plan de acción y se desarrollan bajo la orientación del DNP. Para cada uno de los subsistemas, en las actualizaciones que viene adelantando de sus planes de acción, se vienen ajustando acciones e indicadores para que sean relevantes en sus contextos ecológicos, culturales y de manejo.</p> <p>Con respecto a la línea base de la información, esta se detalla en el componente de diagnóstico de la política https://www.minambiente.gov.co/sinap/images/wwwf/fases/Diagnostico/Documentos/DOCUMENTO_POLITICA_SINAP_V3.pdf y así mismo, esta debe ser revisada y acordada con cada subsistema para sus respectivos planes de acción.</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>No se entiende si el “Bajo conocimiento sobre los niveles de biodiversidad para la definición de metas de conservación”, es atribuible a: las entidades que administran las áreas del SINAP, a la ciudadanía, a otro tipo de actor estratégico, o a todas las anteriores. Para así enfocar las estrategias.</p>	<p>Parques Nacionales Naturales OAJ</p>		<p>Corresponde a diferentes tipos de actores relacionados con la generación, gestión y uso de la información, los cuales en el componente estratégico de la política deben quedar señalados para a cada uno asignarle la tarea que le corresponde al respecto, incluyendo el reconocimiento de los diferentes tipos de conocimiento y visión de los territorios.</p>

<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>En la actualidad se emplea mayoritariamente en el SINAP dos niveles de biodiversidad (Paisajes y Ecosistemas) y en su momento PNNC generó una guía para definir los atributos de la biodiversidad desde el paisaje y empleando las métricas generadas por softwares como Fragstat. De emplearse un tercer nivel se sugiere contemplar que sea “comunidad”, también se sugiere que se enuncien los cinco (5) grupos taxonómicos. ¿Cuáles serían las metodologías para su evaluación y/o cuantificación teniendo en cuenta las dificultades históricas que ha traído la metodología para definir o evaluar los atributos de la biodiversidad siendo el paisaje el eje articulador?</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705029</p>	<p>Decreto 1076 de 2015 Instructivo metodológico para la evaluación de atributos ecológicos e integridad ecológica en áreas protegidas (PNNC). Documento diagnóstico “Hacia una política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Vision 2020-2030 SINAP. Documento en Construcción V 3.0”. Autores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Global Environment Facility (GEF), Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), World Wildlife Fund for Nature (WWF) y Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>	<p>Los niveles de biodiversidad son especies, poblaciones y comunidades y los grupos taxonómicos son Mamíferos, aves, reptiles, anfibios y magnolias, que son aquellos que hoy se encuentran incorporados en el mapa de prioridades de conservación del país a escala 1:100.000, sin embargo, estos serán revisados a la luz de la disponibilidad de información en cada región del país y según las particularidades de los subsistemas.</p> <p>Las metodologías para su evaluación e incorporación en las metas de conservación serán lideradas por las autoridades e institutos de investigación, y deben partir de la información disponible para el país y su uso en los escenarios particulares que supone cada subsistema del SINAP.</p>
<p>I.1.1.Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos</p>	<p>El País y su modelo económico crece a espaldas de la composición; aquí está la ruptura con el Sinap. Mas, sí depende y lo sabe, de los BySA. A nivel de “grupos taxonómicos” no se ha logrado la protección ni de PNN. El escenario de Cambio Climático, pandemia, dan la pauta y la atención colectiva.</p>			<p>La incorporación de niveles de biodiversidad en el ejercicio de metas se hace precisamente para incorporar naturaleza en sus diferentes niveles de organización que al momento no se encuentra incorporadas de manera representativa en el SINAP. El componente de cambio global y de incertidumbre se incorpora en la línea estratégica 1.4 reconociendo que se deben construir escenarios, incorporando los motores de pérdida de biodiversidad, para poder cumplir cualquier meta de conservación que se establezca.</p>

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>En lo correspondiente a la integración de los sistemas de conocimiento, se recomienda tener en cuenta los resultados alcanzados a partir del diseño del programa de monitoreo de biodiversidad, principalmente los insumos de los programas pilotos de monitoreo científico y participativo de la biodiversidad en el corredor terrestre (Montes de María – San Juan Nepomuceno – componente de primates) y en el corredor marino-costero (Norte del Golfo Morrosquillo, rincón del Mar y Berrugas, - componente pesquero, arrecifes coralinos y aves), para la definición de metas de conservación.</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaría.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Diseño del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad de la Estrategia de Conectividad Socioecosistémicas (ESCE) del Caribe. Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividad Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>Se tendrá en cuenta la referencia</p>
<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>En esta acción podría mencionarse que esos sistemas de conocimiento, deberían valorar y promover el patrimonio cultural que es proclive a la conservación</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Los sistemas de conocimiento contemplados en esta acción son todos aquellos que conlleven a la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza incorporada en el SINAP y cuyas formas de manejo y aproximación con el territorio permitan el logro de las metas establecidas tanto a nivel nacional, como de cada uno de los subsistemas</p>
<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Identificar como se piensa aumentar la integración de los sistemas de conocimiento; Lo anterior identificando que la integración afecta las metas, pero ¿cuál es la causa de la baja integración? La acción debe ir enfocada a solucionar la baja integración</p>	<p>Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579</p>		<p>La integración se hará a partir de i) la identificación de los sistemas de conocimiento presentes en cada uno de los ámbitos del SINAP ii) la incorporación de los elementos más relevantes para la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y sus territorios de cada uno de los sistemas identificados en la propuesta de metas y iii) la concertación con los actores que hacen parte de los cuerpos de gobernanza y gestión del SINAP y sus subsistemas para oficializar dichas metas.</p>

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Especificar a qué se refieren con sistemas de conocimiento o ¿Se refieren a los Portafolios de Áreas Prioritarias para la Conservación de los SIRAP?</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rllastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.c o</p>		<p>Los sistemas de conocimiento son las diferentes formas de generación, gestión, difusión y apropiación del conocimiento y pueden darse desde ámbitos científicos y culturales. Esta acción, promueve que junto a los conocimientos sobre los cuales se han determinado de manera clásica las prioridades de conservación (conocimiento técnico científico), se incorporen esos otros sistemas que vienen de los territorios y se representan en el conocimiento de comunidades locales, grupos étnicos, grupos de interés en las regiones, entre otros.</p>
<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Deberían reconocerse los SIDAP, al igual que algunos SIRAP, son también subsistemas temáticos.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Desde la definición del decreto 2372 del 2010, compilado en el decreto 1076 del 2015, se reconoce a los SIDAP como subsistemas temáticos, y en este proceso de construcción de política se recogen como tal.</p>

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Integrar el conocimiento local al conocimiento científico como insumo para la definición de metas de conservación en territorios que tengan relación con grupos étnicos y otras comunidades locales</p> <p>Vincular los sistemas de conocimiento con lo étnico y comunitario, incorporando estrategias de protección a esos sistemas de conocimiento tradicional que favorezcan la gestión e identificación metas de conservación en las regiones.</p> <p>Las metas de conservación deben quedar definidas y de acuerdo con ello definir las acciones, adicionalmente los sistemas de conocimiento de los SIRAP ya deben estar identificados y las acciones a desarrollar deben girar entorno a la gestión del conocimiento</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>La intención de incorporar diferentes sistemas de conocimiento en la construcción de metas no sería solo para aplicación en territorios de comunidades étnicas o locales si no para los territorios en general de los diferentes ámbitos del SINAP.</p> <p>En cuanto al alcance de la acción, el SINAP propenderá por la construcción de metas para la conservación de la naturaleza (en todas sus dimensiones) y los elementos culturales asociados a partir de diferentes sistemas de conocimiento. La conservación en sí misma de dichos sistemas de conocimiento tradicional son competencia de diferentes Ministerios y autoridades y trascienden la gestión del SINAP, sin embargo se debe siempre promover la coordinación para la protección de dichos sistemas.</p> <p>Los sistemas de conocimiento no están plenamente identificados para todos los ámbitos de gestión del SINAP, por lo tanto se incluyen como un hito fundamental para avanzar en la tarea de incorporarlos en los ejercicios de construcción de metas de conservación</p>
--	--	--	---	---

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Para todos es claro que son los sistemas de conocimiento?. Podría ponerse entre paréntesis ejemplos (tradicional, científico,.....etc)</p>			<p>Los sistemas de conocimiento son las diferentes formas de generación, gestión, difusión y apropiación del conocimiento y pueden darse desde ámbitos científicos y culturales. Esta acción, promueve que junto a los conocimientos sobre los cuales se han determinado de manera clásica las prioridades de conservación (conocimiento técnico científico), se incorporen esos otros sistemas que vienen de los territorios y se representan en el conocimiento de comunidades locales, grupos étnicos, grupos de interés en las regiones, entre otros. No se mencionan específicamente en la acción, para no limitar la posibilidad de identificación de dichos sistemas en cada uno de los ámbitos de gestión del SINAP.</p>
<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>- Qué metas concretas y factibles se plantean.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.co m</p>		<p>La línea estratégica 1.1 se diseña precisamente para construir y/o mejorar las metas de conservación existentes, a partir de la generación de información, la inclusión de diferentes tipos de conocimiento y los acuerdos participativos sobre las metas que se construyan.</p>

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Se sugiere aclarar si los sistemas de conocimiento a los que hace referencia son los de comunidades étnicas y locales. Si es así, debería fortalecerse allí lo correspondiente al patrimonio cultural (material e inmaterial de la nación).</p>	<p>Parques Nacionales NAturales OAJ</p>	<p>Los sistemas de conocimiento son las diferentes formas de generación, gestión, difusión y apropiación del conocimiento y pueden darse desde ámbitos científicos y culturales. Esta acción, promueve que junto a los conocimientos sobre los cuales se han determinado de manera clásica las prioridades de conservación (conocimiento técnico científico), se incorporen esos otros sistemas que vienen de los territorios y se representan en el conocimiento de comunidades locales, grupos étnicos, grupos de interés en las regiones, entre otros. No se mencionan específicamente en la acción, para no limitar la posibilidad de identificación de dichos sistemas en cada uno de los ámbitos de gestión del SINAP.</p>
--	--	---	--

I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación

Las respuestas basadas en conocimiento son claves para la gestión de los ecosistemas y la definición de metas de conservación. Al respecto la evaluación de Ecosistemas del Milenio señaló la utilización de todas las formas pertinentes de conocimiento e información en las evaluaciones y en la toma de decisiones, incluido el conocimiento tradicional y el de los que actúan en el terreno. Importante considerar entonces el conocimiento de comunidades étnicas y campesinas, entre otros actores relevantes en el territorio.

Amazon Conservation Team
 Andrea Montoya
 amontoya@actcolombia.org
 CEL: 312-8950690
 Pablo Velasquez
 pvelasquez@actcolombia.org
 CEL: 312-6705030

<https://www.millenniumassessment.org/en/index.html> Planes de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas de Colombia". Herramientas de gestión indígena: Planes de Vida, Planes de Ordenamiento o Planes de Manejo, entre otros. Evaluación del Estado de Presiones y tendencia de especies y ecosistemas en el Sitio Sagrado Bien de Interés Cultural Jaba Tañiwashkaka como herramienta de planificación del territorio, en su área de influencia y a escala de paisaje". Realizado en asocio con el Resguardo Kogui Malayo Arhuaco y el Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – ProCAT. Efecto de presiones potenciales sobre la probabilidad de ocupación de especies de mamíferos: un modelo de herramienta participativa de gestión territorial en el resguardo Huitora, Caquetá. Realizado en asocio con el Resguardo Murui Muina Huitora y el Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – ProCAT.

Los sistemas de conocimiento son las diferentes formas de generación, gestión, difusión y apropiación del conocimiento y pueden darse desde ámbitos científicos y culturales. Esta acción, promueve que junto a los conocimientos sobre los cuales se han determinado de manera clásica las prioridades de conservación (conocimiento técnico científico), se incorporen esos otros sistemas que vienen de los territorios y se representan en el conocimiento de comunidades locales, grupos étnicos, grupos de interés en las regiones, entre otros. No se mencionan específicamente en la acción, para no limitar la posibilidad de identificación de dichos sistemas en cada uno de los ámbitos de gestión del SINAP.

<p>I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Lo prístino de la composición para conservación aplica a unas, pero no a todas las categorías de manejo. Lo que SI debe ser común a cualquiera es el cumplimiento y regulación de las funciones.</p>			<p>Los sistemas de conocimiento son las diferentes formas de generación, gestión, difusión y apropiación del conocimiento y pueden darse desde ámbitos científicos y culturales. Esta acción, promueve que junto a los conocimientos sobre los cuales se han determinado de manera clásica las prioridades de conservación (conocimiento técnico científico), se incorporen esos otros sistemas que vienen de los territorios y se representan en el conocimiento de comunidades locales, grupos étnicos, grupos de interés en las regiones, entre otros. No se mencionan específicamente en la acción, para no limitar la posibilidad de identificación de dichos sistemas en cada uno de los ámbitos de gestión del SINAP.</p>
--	---	--	--	--

<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<ul style="list-style-type: none"> · A partir de los resultados de la modelación de prioridades de conectividad para la región Caribe (producto del proyecto GEF Conexión Biocaribe), se abre un abanico de áreas potenciales para la conservación. · Tener en cuenta para el logro de este indicador OMEC, áreas REAA, otros. En las cuales las áreas identificadas por el proyecto a escala regional y escala local (mosaicos de conservación y uso sostenible), se encuentran en proceso de análisis para su posible incorporación como áreas REAA, ya que la metodología para la aplicación de criterios en la identificación y priorización de ecosistemas y áreas que integrarán el Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales - REAA, se basa en lo estipulado en la Política Nacional para la Gestión Integra de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos - PNGIBSE (2012), *Espacialización de servicios ecosistémicos, *Gestión de la biodiversidad y *Conflictos y presiones sobre el ambiente. Estas “Temáticas” o “Principios” fueron contemplados dentro del análisis para posteriormente ser incluidos dentro del diseño metodológico de la priorización de áreas de conectividad con enfoque socioecosistémico del proyecto GEF Conexión Biocaribe. 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaría.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>Las metas que se lleven a concertación serán específicamente para el ámbito de gestión del SINAP. Elementos como OMEC, otras estrategias de conservación y diferentes mecanismos de manejo del paisaje, se integran en las metas y acciones del objetivo dos asociado a todo el tema de conectividad.</p> <p>Por otro lado, la información de la naturaleza y la cultura conservada a partir de otras estrategias de conservación y que podría entrar a ser parte de categorías del SINAP, se analiza en la línea estratégica 1.2</p>
<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>A I .3. ESTABLECER METAS DE CONSERVACIÓN OBJETIVAMENTE VERIFICABLES EN CUANTO A FAUNA, FLORA, COMO ESPECIES FOCALES</p>	<p>ABELARDO REGALADObiotopoa@hotmail.com3147396043biotopoa@hotmail.com3147396043</p>	<p>Cátedra Ecología y Medio Ambiente.</p>	<p>Cada una de las metas que se establezca debe ir acompañada de indicadores y mecanismos de seguimiento concretos, los cuales quedarán incorporados en el sistema de información del monitoreo del SINAP y en las herramientas de seguimiento a la política del DNP</p>
<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>Siempre definidos hacia los niveles de biodiversidad, pero también hacia objetivos complementarios en orden fractal</p>			<p>Se debe buscar la generación de metas que reflejen la integridad de la naturaleza en cuanto a los niveles de biodiversidad, los beneficios que generan y los elementos culturales asociados que promueven el mantenimiento de esa naturaleza.</p>

<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>Si esta acción responde a la baja concertación de prioridades que a nivel de conservación es bastante complejo, ¿Existe un esquema, lineamiento o metodología donde se pueden definir las prioridades de conservación? Si existe o está en construcción sería importante nombrarlo.</p>	<p>William Garzón. PNNC OAP. william.garzon@parquesnacionales.gov.co 305 7927740</p>		<p>Las metas y prioridades de conservación tienen un mecanismo técnico de construcción que para el caso del SINAP ha sido liderado por PNN con participación de institutos de investigación y diferentes tipos de actores. La mesa de prioridades de conservación, es una de las instancias a partir de la cual se van a brindar las orientaciones actualizadas al respecto para adelantar los ejercicios en los diferentes ámbitos del SINAP.</p>
<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>¿Cómo se relaciona esta acción con las metas de conservación establecidas en acuerdos internacionales?</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Las metas de conservación que deben ser concertadas en los diferentes niveles de gestión del SINAP incluyen aquellas que responden al cumplimiento de los compromisos de conservación de la naturaleza adquiridos por el país a nivel internacional. La intención es que las metas y compromisos adquiridos en la política sean antes el soporte para los compromisos adquiridos por el país y sirvan de línea base para su cumplimiento y seguimiento.</p>
<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>La acción no está enfocada en la causa raíz de las falencias de la concertación, se recomienda buscar cuál es el motivo de la baja concertación, como por ejemplo: Poca participación, pocos espacios o escenarios?, Es baja la convocatoria? O las prioridades no se presentan en el momento de la concertación, por qué motivo? No existe identificación de niveles de priorización? Considero que es necesario analizar más el motivo por el cual se posee la causa que motiva la acción para identificar mejorar la acción requerida y subsanar.</p>	<p>Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579</p>		<p>La acción busca generar los procesos de concertación de metas con todos los actores de los diferentes niveles de gestión del SINAP, y enriquecidas con mejor información e incorporación de diferentes sistemas de conocimiento. Aún así, es necesario fortalecer las instancias de participación y gobernanza de los subsistemas y del SINAP en general, incluidas las capacidades para dicha participación. Esta acción se incorpora en el objetivo 3 (manejo efectivo del Sistema).</p>
<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>Deberían reconocerse y consultar con los SIDAP, al igual que los SIRAP, son también subsistemas temáticos.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana-elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>La política promueve que la concertación se de entre los diferentes actores de los ámbitos de gestión del SINAP, por lo tanto esto se traslada a los SIRAP y SIDAP.</p>

I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP	Aplicando criterios a escala regional para la identificación de prioridades de conservación, y vinculando a las CAR, en las metas de país. Las metas de conservación deben quedar definidas y no dejar esto en acciones por definir		RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	Las metas quedan definidas a partir del cumplimiento del grupo de acciones de la línea estratégica 1.1 Las CAR son autoridades ambientales que declaran y administran AP, por lo tanto siempre han estado reconocidas en los procesos de establecimiento y cumplimiento de las metas de conservación del SINAP
I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP	Definir y concertar	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028560	Orden en el tiempo del proceso de definir metas (¿)	Se tendrá en cuenta la referencia
I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP	- Qué plazos de ejecución concretos y factibles se tienen.	Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com		La política tiene un marco de trabajo 2020-2030, y en el proceso de actualización de los planes de acción de todos los subsistemas del SINAP así como en este mismo marco lógico de política, se dejarán fechas puntuales para la realización de cada una de las acciones, así como para los momentos de seguimiento a partir de sus indicadores particulares.
I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP	Teniendo en cuenta los objetos de conservación de cada área protegida			Se tienen en cuenta los objetos de conservación de cada AP para las metas a nivel de área, pero la intención es llegar hasta el establecimiento de metas para el SINAP y los subsistemas, por lo tanto se hará una lectura de los elementos priorizados para incorporar en dichas metas a través de diferentes niveles, tanto de gestión, como de biodiversidad.

<p>I.1.3. Concertar y definir metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP</p>	<p>Se sugiere compilar y concertar con las comunidades étnicas que habitan dentro y alrededor de las zonas de influencias del SINAP datos demográficos y agroambientales. Lo anterior permitirá conocer en mayor detalle los medios de vida y prioridades de protección: Sitos sagrados, salados, etc. de las comunidades étnicas y así definir metas de conservación que no excluyan los medios de vida y soportes culturales de estas comunidades.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705031</p>	<p>El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) impone a los gobiernos la obligación de respetar, preservar y mantener el conocimiento, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas, y de proteger y alentar el uso tradicional de sus recursos naturales por parte de estos pueblos.</p>	<p>Se tendrá en cuenta la referencia</p>
--	--	--	---	--

<p>LE I.1. Mejorar la definición de las metas conservación para el SINAP</p>	<p>En el árbol de problemas se identifica el siguiente problema: “insuficiente patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP”. Primero, es muy importante que el árbol de problemas reconozca un vacío en la conservación no sólo del patrimonio natural, sino también el cultural. Sin embargo, en el árbol de problemas no es claro el desarrollo conceptual de lo cultural y, por consiguiente, en el plan de acción no hay una medida específica. En el punto "I.1.1. Bajo conocimiento sobre los niveles de biodiversidad para la definición de metas de conservación", podría ser interesante también incluir la dimensión cultural en la redacción para hacer referencia al bajo conocimiento al respecto. Sin embargo, ¿qué tipo de dimensión cultural es la que debe conservar el SINAP? Debido a que estamos hablando de la armonía biodiversidad-humanidad, podría ser aquel relacionado con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; en ese sentido, se sugiere "Bajo conocimiento sobre los niveles de la biodiversidad y DE LA DIVERSIDAD CULTURAL ASOCIADA CON LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD para la definición de metas de conservación". Esto podría ser benéfico en tanto que se identifican sistemas de conocimiento asociados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad para conservar dicho patrimonio cultural en el SINAP para el beneficio tanto del SINAP como de las comunidades portadoras de esta cultura. A la luz de lo anterior, podría considerarse en el plan de acción “realizar acciones de investigación con relación al Patrimonio Cultural conservado por el SINAP, como el de culturas étnicas y campesinas conservadas, con particular énfasis en conocimientos y prácticas tradicionales asociados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad”.</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Marco Conceptual IPBES relacionado con ILK (Conocimiento Indígena y Local, o Indigenous and Local Knowledge”)</p>	<p>En este objetivo es necesario hacer explícito el tema de la relación entre los valores culturales asociados a la conservación de la naturaleza (conservación en todas sus dimensiones) y por ello se revisará esa redacción y claridad para todas las acciones asociadas.</p>
--	--	---	--	--

<p>LE I.1. Mejorar la definición de las metas conservación para el SINAP</p>	<p>Para esta línea es necesario considerar que en las territorialidades indígenas y afros se encuentran espacios geográficos que representan especial significado cultural, para el uso y que son vitales para la pervivencia. En este tema se han tenido discusiones con respecto de figuras de conservación comunitarias, reconocimiento del manejo tradicional como aporte a su mantenimiento (se cuentan con insumos del ejercicio realizado para la reglamentación del capítulo IV de la Ley 70).</p>	<p>SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com</p>	<p>Insumos del ejercicio realizado para la reglamentación del capítulo IV de la Ley 70.</p>	<p>La línea estratégica 1.2 contempla la creación, con el cumplimiento de todos los requerimientos, de categorías de AP del ámbito de gobernanza comunitaria que pueden recoger esos aportes en los territorios a la conservación desde naturaleza y todos sus elementos culturales asociados.</p>
<p>LE I.1. Mejorar la definición de las metas conservación para el SINAP</p>	<p>En la propuesta de política Sinap, están muy débiles las ECC y su rol en conservación y representatividad, pero mas estratégico para la conectividad y el ordenamiento y uso sostenible en la matriz de paisaje.</p>			<p>En este objetivo y en general frente al atributo de ecológicamente representativo a lo largo de todo el proceso de construcción de la política, hay un reconocimiento de que en otras estrategias de conservación existe un aporte muy grande a la conservación de la naturaleza y sus elementos culturales asociados y por ello se reconoce i) la necesidad de generar nuevas categorías dentro del SINAP que recojan algunas de estas otras estrategias con sus niveles de biodiversidad y mecanismos de gobernanza y ii) la necesidad de trabajar sobre su articulación en visiones de manejo de paisaje y conectividad, que quedan explícitas en el objetivo 2 de esta política.</p>
<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Esta categoría de áreas protegidas de la sociedad civil existe y mucha de las creadas no tienen un programa de manejo y recursos suficientes para su protección. No sería mejor crear estímulos para la protección de estas áreas de la sociedad civil?</p>	<p>Ana Alicia Zapata Rodríguez ana.zapata@anm.gov.co</p>		<p>Esta categoría no se refiere a la categoría del ámbito de gestión privada (reserva natural de la sociedad civil) si no a la local pública (áreas protegidas municipales), que tienen un importante potencial de aporte a la naturaleza y la cultura al SINAP</p>

I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Diseñar e implementar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAGApag.cauca@gmail.com - mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330	Mildred Campo	La implementación o creación como tal de la categoría responderá a una gestión adelantada a través de un elemento normativo que le corresponde al legislativo. Sin embargo, se genera a partir de todos los insumos brindados en el desarrollo de esta acción de la política
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	<ul style="list-style-type: none"> · Se puede mejorar los mecanismos de participación para la consecución de estos indicadores, con la adopción de la estructura de los comités técnicos de mosaicos, donde se facilita la participación y se dinamizan los acuerdos de conservación y uso sostenible en función de áreas ambientalmente estratégicas, permitiendo la gestión de nuevas áreas protegidas. · Se sugiere tener en cuenta para el logro de este indicador las OMEC y áreas REAA. · Se sugiere tener como referencia categorías como “Zonas Reservadas” que conforman el SERNANP (Perú) 	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaría.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org		<p>Los mecanismos de participación de los diferentes ámbitos del SINAP, incluidas por supuesto las AP, se desarrollan con mayor detalle en el objetivo 3 de esta política (manejo efectivo)</p> <p>La información que viene desde otras estrategias de conservación, para ver su aporte a la conservación de la naturaleza y sus elementos culturales asociados, es un elemento clave para el diseño de las categorías aún no incorporadas en el SINAP</p>
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	A I 2.2. PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENTORNO A LAS AP	ABELARDO REGALADObiotopoa@hotmail.com3147396043biotopoa@hotmail.com3147396043	Cátedra Ecología y Medio Ambiente.	Los aspectos de educación ambiental se incorporan en acciones del objetivo 3 de esta política (manejo efectivo)
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Se recomienda verificar la redacción, se propone: Diseñar categorías de manejo para el ámbito de gestión de gobernanza comunitaria en áreas protegidas a las cuáles aplica.	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Esta acción tiene relación con la creación de AP de gobernanza pública y del ámbito de gestión local (áreas municipales). Las del ámbito de gobernanza comunitaria se trabaja en la acción 1.2.2
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Estas categorías deben estar articuladas dentro de los lineamientos de Ordenamiento Territorial que tengan los entes territoriales, adicionalmente se debe tener claro dentro del componente de gobernanza pública el cómo se estructurarán responsabilidades.	Briana Lizeth Cabrera Leiva. Oficina Asesora de Planeación, PNNC. gestion.calidad@parquesnacionales.gov.co		Se tendrá en cuenta la referencia

<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Es posible que no se requiera el diseño, sino la adopción de las categorías propuestas por UICN, y lo que necesite el país sea la reglamentación de esas nuevas categorías</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>El proceso de adopción de la categoría requiere una fase de diseño para que cuente con todos los elementos técnicos y normativos referidos al contexto colombiano. Posterior a esto, se surte el proceso de reglamentación, ya que la categoría no existe hoy para el SINAP en el país.</p>
<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Las ANP, por sí solas, no son suficientes para conservar el patrimonio natural, pero constituyen la piedra angular sobre la cual se pueden construir estrategias regionales de gestión del territorio, compatibilizando las tareas de producción con las de conservación (Margules, 2000, p. 243).</p>	<p>Alejandro Arquimedes Alvis BautistaEntidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia.Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.coTelefono: 3532400.</p>		<p>Se tendrá en cuenta la referencia</p>
<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Es importante en lo que se plantee del diseño de las AP de ambito municipal y de gobernanza comunitaria que el diseño no se limite unicamente a generar la protección de los elementos naturales, si que se tenga un concepto mas amplio que incorpore no solo muestras suficientemente representativas de la diversidad, si no que incluya componentes culturales y sociales, es decir la gestión del espacio de forma integral y con viabilidad operativa, siendo importante la conectividad, es decir que el diseño sea de manera integral y considere las variables del territorio, ya no bastara con diseñar las categorías si estas no se ajustan al realidad social del territorio.</p>	<p>Alejandro Arquimedes Alvis BautistaEntidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia.Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.coTelefono: 3532400.</p>		<p>Las categorías propuestas en esta política para su incorporación en el SINAP obedecen al objetivo de "aumentar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP", por lo tanto los elementos asociados a cultura y aspectos sociales deben quedar adecuadamente reflejados en su diseño.</p>

<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Redacción, no solo es diseñarlas hay que definir las, clasificarlas.</p>			<p>La definición de la categoría está dada por su tipo de gobernanza (pública), y su ámbito de gestión (local). En el diseño se incluyen precisamente todos los aspectos que deben componer y orientar la categoría para su eficiente incorporación y aportes a la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y la cultura en el SINAP. Sobre el punto de clasificar, el diseño de una categoría no hace relación a esa actividad, y si se hace referencia a ubicarla dentro del sistema de clasificación de la UICN, la información queda incorporada en el diseño.</p>
<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Aclarar, complementar o implementar los siguientes aspectos, ya que no se observan en el plan en construcción:- Con qué línea base se trabaja.- Qué Indicadores cuantitativos-medibles se utiliza.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com</p>	<p>Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto</p>	<p>Los elementos de indicadores quedan incluidos en el plan de acción y se desarrollan bajo la orientación del DNP. Para cada uno de los subsistemas, en las actualizaciones que viene adelantando de sus planes de acción, se vienen ajustando acciones e indicadores para que sean relevantes en sus contextos ecológicos, culturales y de manejo.</p> <p>Con respecto a la línea base de la información, esta se detalla en el componente de diagnóstico de la política https://www.minambiente.gov.co/sinap/images/wwwf/fases/Diagnostico/Documentos/DOCUMENTO_POLITICA_SINAP_V3.pdf y así mismo, esta debe ser revisada y acordada con cada subsistema para sus respectivos planes de acción.</p>
<p>I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)</p>	<p>Teniendo en cuenta las categorías de manejo dadas por el decreto 2372 eso significaría la creación de nuevas categorías???</p>		<p>Decreto 2372 del 2010</p>	<p>Correcto, corresponde a la creación de nuevas categorías en el SINAP</p>

I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Se sugiere considerar no sólo a los municipios como entidades territoriales con funciones ambientales, sino también a los distritos y áreas metropolitanas.	Parques Nacionales NATurales OAJ	Lo anterior en razón al artículo 65 de la Ley 99 de 1993; los artículos 1, 6, 8 y 14 de la Ley 388 de 1997; el artículo 4 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1625 de 2013 en sus artículos 7, 9 y 13.	Están incluidos en el ámbito de gestión local.
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	También se debe revisar que ya varias entidades territoriales tienen Sistemas Locales de Áreas Protegidas y áreas protegidas declaradas por Acuerdos u Ordenanzas, a pesar de que no integran el SINAP. De hecho, este tema fue previamente abordado en el CONPES 3680 de 2010.	Parques Nacionales NATurales OAJ		La revisión propuesta hace parte del ejercicio de diseño de la categoría, para ver esos ejercicios qué aportes y experiencias constituyen para la propuesta de nueva categoría en el SINAP
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Y esas categorías podrían tener instancias o escenarios de gobernanza, en las áreas con traslape, para favorecer la toma de decisiones conjuntas entre distintas autoridades competentes.	Parques Nacionales NATurales OAJ		Las categorías de AP públicas tienen posibilidad de encontrarse en situación de traslape, y en ese caso existen las orientaciones para realizar los ejercicios de gobernanza y participación requeridos según el contexto para el manejo efectivo y logro de objetivos de conservación de las áreas.
I.2.1. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión local (municipios)	Deberá realizarse una descripción metodológica para que un área estratégica municipal adquiera un estado de conservación reglamentado por las categorías de manejo del SINAP. PNNC Generó un árbol de decisión para las categorías de manejo y también consolidó una metodología de análisis espacial que facilitaba la interpretación del paisaje que facilitan la interpretación de los 3 niveles de biodiversidad propios de cada categoría; por lo tanto, deberá generarse una metodología de análisis del estado de conservación y/o de pertinencia del establecimiento de la reserva municipal.	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705033	“Insidencia de la sociedad civil en la creación del sistema local de áreas protegidas en Belén de los Andaquíes departamento del Caquetá, Colombia”. En: https://n9.cl/beexu	Esto hace parte del diseño de la categoría, y aplica tanto para esta, como las demás que se promueva incorporar en el SINAP

<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Considero que estas nuevas categorías de áreas protegidas de gobernanza comunitaria va a interferir en el desarrollo económico de las regiones o municipios y por tanto, en el diseño de esta política debería fortalecerse el ordenamiento territorial y la participación de la comunidad en la toma de decisiones.</p>	<p>Ana Alicia Zapata Rodríguez ana.zapata@anm.gov.co</p>		<p>En el manejo de las áreas protegidas cada vez se promueven más mecanismos de participación y gobernanza amplios, soportados en la evidencia de la conservación de los territorios por comunidades locales y respondiendo a un enfoque de derechos sobre los territorios, la naturaleza y la cultura. El diálogo y la concertación sectorial se debe dar para todas las categorías de AP independientemente de su tipo de gobernanza, y es en el marco de un ordenamiento y desarrollo territorial armónico promovido por todas las autoridades y actores involucrados en ese territorio, que se puede lograr una compaginación de intereses y establecimiento de acuerdos.</p>
<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Diseñar e implementar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAGApag.cauca@gmail.com - mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330</p>	<p>Mildred Campo</p>	<p>La creación como tal de la categoría responderá a una gestión adelantada a través de un elemento normativo. Sin embargo, se genera a partir de todos los insumos técnicos brindados en el desarrollo de esta acción de la política</p>
<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Incluir las reservas campesinas como categoría de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria.</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com</p>	<p>Ordóñez Gómez, Freddy. (2012) (Zonas de reservas campesinas : elementos introductorios y de debate. Bogotá. ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos</p>	<p>Con respecto al tema campesino y sus contribuciones a la conservación de la naturaleza y la cultura, se desarrolla todo un componente de acuerdos en el objetivo 4 (Equidad) para su participación y reconocimiento en diferentes ámbitos del SINAP</p>

<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Diseñar suena como un “empezar de cero”. Se podría cambiar la redacción para evidenciar que muchas categorías y experiencias existen de facto, son una realidad y por lo tanto, ese diseño, debe partir de su reconocimiento. Reconocer implica un cdiseño o diseño participativo</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>En efecto, se han dado varios ejercicios como aporte para la creación y conceptualización de esta categoría, los cuales deben quedar incorporados en la acción. La palabra diseño hace referencia a una acción genérica que recoja la información pertinente, la organice en términos de un ejercicio de creación de categoría y evidencie la necesidad de incorporarla en el SINAP por sus aportes a la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y la cultura aún no representada en el Sistema.</p>
<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Adopción de categorías propuestas por UICN, en especial las que incluyen el uso sostenible de los recursos. Se deben incluir estrategias complementarias de conservación (OMEC), deben ser parte integrante del SINAP y se deben establecer y/o reconocer su manejo específico</p> <p>Incluir/visibilizar las categorías que reflejarían la gestión y manejo de los pueblos indígenas, para evitar conflictos frente a la lectura de la declaratoria de nuevas áreas protegidas, en regiones donde los pueblos indígenas han manifestado su inquietud</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>La categoría debe incluir aquellas de gobernanza de grupos étnicos en sus territorios con todas las consideraciones y salvaguardas que se aplican para dichos casos, y en consonancia con los principios del SINAP.</p> <p>Los ejercicios de otras estrategias de conservación son claves para analizar sus aportes en términos de la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y la cultura, y con ello, los aportes que pueden hacer a las categorías que aún deben ser incorporadas en el SINAP.</p>

<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Redacción, no solo es diseñarlas hay que definir las, clasificarlas.</p>			<p>La definición de la categoría está dada por su tipo de gobernanza (comunitaria) y la contribución que hacen diferentes territorios al logro de las metas del SINAP. En el diseño se incluyen precisamente todos los aspectos que deben componer y orientar la categoría para su eficiente incorporación y aportes a la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y la cultura en el SINAP. Sobre el punto de clasificar, el diseño de una categoría no hace relación a esa actividad, y si se hace referencia a ubicarla dentro del sistema de clasificación de la UICN, la información queda incorporada en el diseño.</p>
<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>- Qué metas concretas y factibles se plantean.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com</p>		<p>El diseño y la incorporación de la categoría en el SINAP para el año 2022</p>
<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Estas no harían parte de las reservas de la sociedad civil?</p>			<p>Las reservas naturales de la sociedad civil responden al tipo de gobernanza privado. Esta acción responde más a áreas en territorios de grupos étnicos</p>

<p>I.2.2. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza comunitaria</p>	<p>Importante revisar las experiencias que actualmente existen, y evaluar cómo han funcionado, que ha sido exitoso y qué no (Utría, Sanquianga, Farallones, Indi Ande, Amacayacu, Alto Fragua Indi Wasi, entre otras). Una experiencia que vale la pena considerar es la del trabajo de los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada y el rol activo que tienen en la gestión y toma de decisiones frente a las dos áreas protegidas relacionadas: PNN SNSM y PNN Tayrona, en concordancia con lo definido en el Decreto de la línea negra. El comanejo va más allá de la ocupación de cargos en la planta de personal de las áreas protegidas. ¿Cómo hacer partícipes activas a las comunidades de las decisiones y acciones de un área protegida más allá de esto? En este sentido, se debe evaluar el alcance del rol de los actores étnicos, en las áreas protegidas.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705034</p>	<p>Decreto 1500 del 6 de Agosto de 2018 "Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones" Lecciones aprendidas y buenas prácticas para la gestión de Áreas Protegidas Amazónicas. UICN – Moore Foundation. En: http://leccionesamazonia.com/wp-content/uploads/2016/05/fichas-colombia.pdf</p>	<p>El componente y reflexión sobre los mecanismos de participación y gobernanza en el diseño de las categorías de áreas protegidas, más en este caso de gobernanza comunitaria, es vital. Se hará seguimiento al aporte y revisión de experiencias.</p>
<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>Diseñar e implementar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAGA apag.cauca@gmail.com mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330</p>	<p>Mildred Campo</p>	<p>La implementación o creación como tal de la categoría responderá a una gestión adelantada a través de un elemento normativo que le corresponde al legislativo. Sin embargo, se genera a partir de todos los insumos brindados en el desarrollo de esta acción de la política</p>

<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>El papel de los sectores podría ser definitivo, por tanto no solo deberían ser de gobernanza pública, sin embargo el enunciado puede resultar insuficiente. Creo que se han evidenciado los vacíos de categorías mas reclamados, pero que aun es ausente una evaluación de vacíos completa (la restauración como dimensión), en este contexto no convendría como en el anterior el énfasis en investigación.</p>			<p>Efectivamente, la propuesta de incorporación de categorías en el marco del actual proceso de construcción de política no obedece a un nuevo análisis de vacíos en las categorías, si no a la creación de aquellas que se tienen identificadas para complementar tipos de gobernanza y niveles de gestión de la biodiversidad. Dicho ejercicio deberá ser adelantado en algún punto del proceso de consolidación del SINAP</p>
<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>I.2.1 I.2.2 Es posible que el verbo adecuado para esta acción sea "establecer" I.2.3</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>El establecimiento o creación como tal de la categoría responderá a una gestión adelantada a través de un elemento normativo que le corresponde al legislativo. Sin embargo, se genera a partir de todos los insumos brindados en el desarrollo de esta acción de la política</p>
<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>Redacción, no solo es diseñarlas hay que definir las, clasificarlas.</p>			<p>La definición de la categoría está dada por su tipo de gobernanza (pública) y su ámbito de gestión (regional) y se puntualizará según los ajustes de enfoque que tenga en su contribución al cumplimiento de de las metas del SINAP. En el diseño se incluyen precisamente todos los aspectos que deben componer y orientar la categoría para su eficiente incorporación y aportes a la conservación (en todas sus dimensiones) de la naturaleza y la cultura en el SINAP. Sobre el punto de clasificar, el diseño de una categoría no hace relación a esa actividad, y si se hace referencia a ubicarla dentro del sistema de clasificación de la UICN, la información queda incorporada en el diseño.</p>

<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>- Qué plazos de ejecución concretos y factibles se tienen.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com</p>		<p>El diseño y la incorporación de la categoría en el SINAP para el año 2022</p>
<p>I.2.3. Diseñar categorías de manejo de áreas protegidas de gobernanza pública del ámbito de gestión regional que integre niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas (Corporaciones)</p>	<p>Si integra niveles de biodiversidad diferentes a paisajes y ecosistemas, entonces: ¿que integrará? ¿nivel de Comunidad? Siendo comunidad el nivel subsiguiente: ¿qué o cuáles estrategias de conservación a escala regional puede hacerse a ese nivel si a niveles mayores ya resulta difícil? Se debe especificar a qué nivel de biodiversidad y sus mecanismos de cuantificación y monitoreo, de tal forma que lo que se declara en este nivel pueda ser administrado y manejado correctamente. También es importante considerar las dinámicas regionales en las zonas aledañas a las Áreas Protegidas. deben ser abordadas desde una perspectiva que integre intereses (situación muchas veces muy compleja). Quizás, no es crear más figuras de conservación sino fortalecer alianzas y apoyar actores locales, Resguardos indígenas, comunidades campesinas, en procesos de planificación conjunta del territorio. Mas allá del valor de crear una nueva área protegida esta la apropiación de las comunidades y la sociedad para hacer real las dinámicas de conservación y conectividad ecosistémica.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705035</p>	<p>Decreto 1076 de 2015. Situación actual de la propuesta de integración ecosistémica Chiribiquete – Caguán* - Huitora – Aguas Negras – La Paya. La región del Bajo Caguán-Caquetá fue designada como una prioridad de conservación regional por Corpoamazonia, autoridad ambiental., sin embargo no se pudo avanzar en la concreción de su declaratoria.</p>	<p>Hace referencia a los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones y comunidades, los cuales hoy no están suficientemente incorporados en los ámbitos de gestión regionales. Así mismo, la creación de categorías no debe reducir la gestión corresponsable con otras estrategias y mecanismos de conservación diferentes a AP, en una gestión más integral del territorio, que se promueve con acciones concretas en el objetivo 2 (conectividad)</p>

<p>LE I.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Aparte de aumentar las categorías del SINAP, es importante fortalecer los subsistemas temáticos departamentales y municipales con sus estrategias de conservación porque contribuyen a la conectividad y esta es una estrategia muy importante de conservación de la biodiversidad como se evidencia en la presencia de especies que ya no se veían en zonas donde los municipios desarrollan labores de conservación local. Hay evidencias amplias de ello. No son solo las categorías de áreas protegidas municipales sino los SIMAPs</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Este tópico se aborda con acciones puntuales desde el objetivo 2 (conectividad) relacionando el tema de otras estrategias de conservación, y desde el objetivo 3 (efectividad) donde se abordan mecanismos de fortalecimiento en diferentes niveles de gestión del SINAP, así como en la incorporación de actores para un Sistema con una participación cada vez mayor y más cualificada.</p>
<p>LE I.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Es importante las categorías de manejo que se proponen, no obstante, es importante transmitir el mensaje político del reconocimiento del Estado al esfuerzo y al manejo tradicional que los grupos étnicos o grupos locales han hecho históricamente para conectar los intereses conjuntos de conservación y que no se lean como propuestas externas o impuestas. Esto se puede lograr avanzando en el reconocimiento de otras formas de uso y manejo que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, identificando las formas de gobernanza en funcionamiento para las categorías de manejo existentes y aumentando los mecanismos para el fortalecimiento de la gobernanza en las categorías de manejo.</p>			<p>Los elementos para una buena gobernanza y una mayor participación, incorporando los elementos de reconocimiento de las diferentes formas de manejo de los territorios para la conservación de la naturaleza y sus elementos culturales asociados están incorporados en el objetivo 3, sin desconocer que en esta línea estratégica y acciones específicas, dentro de los elementos que se tienen en cuenta para la creación de nuevas categorías también son tenidos en cuenta.</p>

<p>LE I.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Aunque es claro que se requieren nuevas categorías para tener otros escenarios viables de manejo que contribuya a reducir la pérdida de diversidad, por donde se considera el patrimonio natural oceánico del Caribe (no es indígena, no es de comunidades negras, no es de las CAR...)</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co301 2028560</p>		<p>El país no ha cumplido aún por completo con sus metas de representatividad ecológica basadas en los compromisos actuales, y aún queda un reto frente a la incorporación al SINAP de algunos ecosistemas (entre ellos marinos y costeros, bosques secos, bosques de la transición amazonia-Orinoquia, para citar ejemplos). Las nuevas metas no implican dejar la tarea sobre los ecosistemas ya identificados para aumentar su representatividad, si no que los complementa con otros niveles de biodiversidad, sistemas de conocimiento para su identificación y priorización, y mecanismos para su gestión frente al cambio ambiental global.</p>
<p>LE I.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>I.2.X Crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP</p>	<p>Fundación Gaia Amazonas – Harold Ospino hospino@gaiaamazonas.org</p>	<p>Esta acción tiene respaldo en lo contemplado en el PND, Eje Territorios Ancestrales Indígenas, Subcomponente G7: Territorialidad indígena: Seguridad jurídica del territorio ancestral: “Concertar el instrumentio normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al SINAP”</p>	<p>Esta categoría está contemplada en las de "áreas protegidas de gobernanza comunitaria" referenciada en la acción 1.2.2</p>
<p>LE I.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Este punto incorpora la expresión “patrimonio cultural”, pero en sus objetivos, líneas estratégicas y acciones sólo se centra en el patrimonio natural y los recursos naturales con énfasis en especies, poblaciones y comunidades. Se sugiere fortalecer el ámbito cultural e incluso arqueológico de este punto I. en consonancia con la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, y la concurrencia de competencias del sector cultura y entidades como Ministerio de Cultura e ICANH.</p>	<p>Parques Nacionales Naturales OAJ</p>	<p>Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural</p>	<p>Desde el objetivo y en cada línea estratégica se menciona el componente cultural asociado a la naturaleza para el establecimiento de las metas de conservación, sin embargo se toma nota de las recomendaciones para hacer explícita la inclusión de los elementos culturales asociados a la conservación de la biodiversidad y formas de aproximación a la naturaleza.</p>

<p>LE 1.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Una proporción importante de la biodiversidad no ocurre dentro de las categorías de manejo, hay muchísimas áreas de patrimonio natural y cultural por fuera de las Áreas Protegidas. Surge la pregunta ¿qué hacer y si es necesario aumentar más categorías? Una opción, entre muchas, es enfocar las estrategias de conservación fuera de las categorías de manejo, sin descuidar, por supuesto, las ya existentes.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705032</p>		<p>Esta categoría está contemplada en las de "áreas protegidas de gobernanza comunitaria" referenciada en la acción 1.2.2</p>
<p>LE 1.2. Aumentar las categorías de manejo del SINAP para la conservación del patrimonio natural y cultural</p>	<p>Debe comenzar por ser incluyente; siempre se refiere a "áreas protegidas", obvio, pero excluye las ECC. Estas son la llave para la conectividad y sin esta, las AP solo serán islas estériles.</p>			<p>En esta línea estratégica, y por las competencias y alcances del SINAP, lo que no está incluido se denomina otra estrategia de conservación. Eso no implica falta de reconocimiento de su aporte a la conservación, por el contrario, se establece que se revisarán para determinar sus aportes en las nuevas categorías que serán incluidas en el SINAP, y adicionalmente, en el objetivo 2 (conectividad) se resalta la importancia de las otras estrategias de conservación en un manejo integral con visión de paisaje.</p>
<p>I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria</p>	<p>· Destacar los alcances obtenidos en los procesos de incorporación del enfoque de conectividades socioecosistémicas en los instrumentos de planificación y gestión regional, contribuyendo a fortalecer los mecanismos para la adopción y articulación entre la planeación del manejo de las AP y los instrumentos de planificación y ordenamiento de entidades territoriales y autoridades ambientales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación de las AP, a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos, aportar a la estructura ecológica territorial, la conectividad socioecosistémica entre los bosques y las áreas protegidas y mitigar y reducir riesgos asociados al cambio climático, en correspondencia con iniciativas de conservación y mejoramiento de los modelos de producción sostenible con toda la región Caribe Colombiana.</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete) Orlando.Tordecilla@fao.org María.Ochoa@fao.org Sandra.Navarrete@fao.org omar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión BioCaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión BioCaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p. 17 instrumentos de planificación regional y local con incorporación del enfoque de conectividad socioecosistémica. (POT, PBOT, EOT – POD – POMCA – POMIUC – PDD, PDM – PAI, PGAR – PDET).</p>	<p>Se anota la referencia</p>

I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria	La acción debe estar enfocada a solucionar las causas que han impedido la inclusión de las metas de conservación en los instrumentos de planeación ¿Qué acción o acciones promueven una efectiva incorporación de las metas en los instrumentos de planificación y ordenación del territorio	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Primero, una construcción de metas participativa y que integre diferentes niveles de conocimiento. Así mismo, la divulgación adecuada y capacitación sobre estas metas a diferentes autoridades, incorporando el como vincularlas en sus mecanismos de planificación y reporte
I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria	¿A qué instrumentos idóneos de planeación de las autoridades se están refieren?	1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rllastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Corrreo: mdanies@corpamag.gov.c o		Las autoridades responsables de declaratoria son el MADS, Parques Nacionales y las CAR. En ese sentido, las metas respectivas deben quedar incorporadas en sus respectivos planes de acción. Al incorporar nuevas categorías del ámbito de gestión local, las metas deberán incorporarse en los respectivos planes de ordenamiento y desarrollo de los entes territoriales relacionados
I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria	Esta no es una función ya establecida por ley 99?	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Lo que se pretende complementar acá es la incorporación directa de unas metas de conservación que se generarán para los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y en cuya construcción intervienen más actores que las meras autoridades.
I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria	Redacción			Se mantuvo la narrativa después de revisión, estará acompañada de texto que explica de manera clara el enunciado
I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria	A pesar de que en la actualidad las categorías existentes cuentan con instrumentos normativos claros, que orientan tanto su declaración (en términos de la definición de categoría), como su gestión (usos permitidos y prohibidos), en muchos casos se incumplen dichas directrices normativas y al respecto no pasa nada. En conclusión, muchas veces estas áreas no cuentan con instrumentos de planeación idóneos.	Liliana Quiroga VilladaParques Nacionales NaturalesPlaneacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		Las acciones deben venir acompañadas de indicadores y medios de verificación que fortalezcan las acciones de seguimiento sobre su cumplimiento. Así mismo, las acciones quedan incorporadas en los planes de acción de las autoridades, pero también de los subsistemas y del SINAP, procurando tener mayores mecanismos de participación, seguimiento y cumplimiento.

<p>I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria</p>	<p>Aclarar, complementar o implementar los siguientes aspectos, ya que no se observan en el plan en construcción:- Con qué línea base se trabaja.- Qué Indicadores cuantitativos-medibles se utiliza. - Qué metas concretas y factibles se plantean. - Qué plazos de ejecución concretos y factibles se tienen.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.co m</p>	<p>Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto</p>	<p>Los indicadores quedan incluidos en el plan de acción y se desarrollan bajo la orientación del DNP. Para cada uno de los subsistemas, en las actualizaciones que viene adelantando de sus planes de acción, se vienen ajustando acciones e indicadores para que sean relevantes en sus contextos ecológicos, culturales y de manejo.</p> <p>Con respecto a la línea base de la información, esta se detalla en el componente de diagnóstico de la política https://www.minambiente.gov.co/sinap/images/wwwf/fases/Diagnostico/Documentos/DOCUMENTO_POLITICA_SINAP_V3.pdf y así mismo, esta debe ser revisada y acordada con cada subsistema para sus respectivos planes de acción.</p>
<p>I.3.1. Incluir las metas de conservación en los instrumentos idóneos de planeación de las autoridades responsables en la declaratoria</p>	<p>Incluso deberían ir incluidas dentro de los planes de desarrollo de municipios y gobernaciones para su apropiación, esto no es solo competencia del SINAP u autoridades ambientales</p>			<p>Las autoridades responsables de declaratoria son el MADS, Parques Nacionales y las CAR. En ese sentido, las metas respectivas deben quedar incorporadas en sus respectivos planes de acción. Al incorporar nuevas categorías del ámbito de gestión local, las metas deberán incorporarse en los respectivos planes de ordenamiento y desarrollo de los entes territoriales relacionados</p>

<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>Es evidente que aumentar el número de áreas protegidas requerirá de más presupuesto para su protección real. Actualmente, la deforestación e intervención de las áreas de protección ubicadas en Ley 2ª es un espejo de la realidad. Porqué no lograr una protección efectiva de lo que tenemos “protegido”?</p>	<p>Ana Alicia Zapata Rodríguez ana.zapata@anm.gov.co</p>		<p>Si bien el SINAP ha venido creciendo de manera importante en los últimos años (Tamaño y # de áreas) aún hay muestras de la naturaleza que no están incorporadas, por lo tanto para lograr esa representatividad se requieren más áreas protegidas, declaradas bajo todos los elementos técnicos de rigor, y así lograr este objetivo. Si bien las reservas forestales de ley segunda no están en el SINAP, es claro que se deben adoptar medidas que todas las figuras y categorías que propenden por la conservación en todas las dimensiones de la biodiversidad, dentro o fuera del SINAP, deben contar con algún tipo de manejo. En ese sentido, las acciones están propuestas en el objetivo 3, incluida la sostenibilidad financiera.</p>
<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Incluir como aporte a la representatividad ecológica del SINAP, la declaratoria de cuatro áreas protegidas en articulación con CORPOURABA, CVS y CARDIQUE así como el registro de 14 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (que suman entre ellas 55.316 ha) y en proceso final de declaratoria tres nuevas áreas en asocio con la CVS y CARSUCRE. · Resaltar los dos ejercicios de lineamientos para la definición, zonificación y reglamentación de zonas con función amortiguadora (SFF Corchal Mono Hernández – un sector del PNN Paramillo). · Para la región Caribe, tener como referente la priorización de áreas para la conectividad socioecosistémica. 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaría.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p. Actos Administrativos Declaratoria de AP Regionales y Resoluciones de Registro de RNSC.</p>	<p>Aporte registrado</p>

<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>A I.3. CREAR ÁREAS PROTEGIDAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HUMANAS</p>	<p>ABELARDO REGALADObiotopoa@hotmail.com3147396043biotopoa@hotmail.com3147396044</p>	<p>Un Espacio de Vida Protegido en el Piedemonte Costero de Nariño-RNBSH,</p>	<p>Dentro de los objetivos para el establecimiento de las áreas protegidas se contemplan los beneficios a las poblaciones humanas y el aporte a su bienestar, que por lo general están a manera de objetivos de creación y conservación de las AP</p>
<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>Se debe pensar en incluir como metas de conservación para la declaratoria o ampliación de áreas protegidas no solo el tema de representatividad de ecosistemas, debe hablarse de otros niveles como especies, servicios ecosistémicos y valores culturales asociados a la biodiversidad.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Esta acción está orientada precisamente a los procesos de declaratoria y/o ampliación de AP que contemplan las metas de conservación construidas para el aumento del patrimonio Natural y Cultural incorporado en el SINAP. En ese mismo sentido, en el concepto de "Naturaleza", deben estar los elementos tanto de los niveles de biodiversidad, así como su estructura y función, reflejada en servicios ecosistémicos (beneficios de la naturaleza) y su relación con el bienestar humano.</p>

<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>La ampliación o declaración de nuevas áreas protegidas también debe estar asociada a un análisis socioecológico, el cual permite dar cuenta de las condiciones actuales y potenciales frente a la declaratoria basado en criterios como: la gobernabilidad, gobernanza, adaptación y resiliencia.</p> <p>Declarar áreas protegidas, no es el único mecanismo para la conservación de la biodiversidad, es necesario avanzar hacia paisajes productivos, definición de áreas de provisión de servicios ecosistémicos y definir estrategias enfocadas a la consolidación de socio ecosistemas, a fin de reducir los conflictos socioambientales</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>La información socioeconómica, cultural, de gobernanza y manejo del territorio por parte de comunidades locales es sin duda fundamental para los procesos de establecimiento y manejo de AP.</p> <p>Las actividades 1.3.1 y 1.3.2 propenden precisamente porque como área protegida se incluya solamente lo que cuenta con las condiciones para serlo y genere los aportes a las metas de conservación del SINAP, pero dando también a partir de acciones en otros objetivos reconocimiento a diferentes formas de manejo del territorio.</p> <p>Con respecto a otras estrategias de conservación del territorio, se promueve en el objetivo 2 de esta política (Conectividad) su integración en redes de paisajes en las que brinden con las áreas protegidas y otras iniciativas, las condiciones para la sostenibilidad territorial.</p>
<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>Se recomienda tener mayor agilidad en los procesos de registro para declaratoria de áreas protegidas, ejemplo RNSC</p>	<p>PNN Cordillera de Los Picachos , picachos@parquesnacional.es.gov.co</p>		<p>Aporte registrado. Esta acción debe estar acompañada con efectividad en la implementación de los procesos de declaratoria y registro de AP.</p>
<p>I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad</p>	<p>Se recomienda racionalizar los tiempos en el registro de áreas al RUNAP, definir temporalidad para actualizar la capa geográfica del RUNAP y que la versión que está en web tenga fechas y metadatos para facilitar las consultas por parte de los miembros del SINAP.</p>	<p>PNN Cordillera de Los Picachos , picachos@parquesnacional.es.gov.co</p>		<p>Esta política cuenta con un componente de gestión del conocimiento que incluye los temas de manejo de información que deben acompañar el logro de los 4 objetivos propuestos al momento. Dentro de esto, está la construcción del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, que deberá articularse con plataformas como el RUNAP, y en dicho caso, proponer las medidas pertinentes para su actualización y reporte efectivo.</p>

I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad	Y la irremplazabilidad	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co301 2028560	(en caso de que no sea suficientemente representativo)	La irremplazabilidad, el nivel de riesgo y el aporte de servicios ecosistémicos continúan siendo elementos determinantes para el establecimiento de las AP. Se revisará la redacción más incluyente posible al respecto.
I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad	Ajustar: para las metas definidas y las que se definan antes del 2030	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co301 2028561	Considerar ajustes a los portafolios ya que no se contemplan actualmente los ambientes marinos oceánicos.	Al ser la propuesta de política 2030, se entiende que deben ser para todas las metas generadas en dicho periodo.
I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad	Este es un trabajo y deber de las instituciones y la Academia, Para proveer la información y estudios técnicos de lo que hace falta en Ecosistemas a representar y bajar ese faltante identificado, a las Instituciones locales y Regionales, El MMADS ya tiene regiones mapeadas aunque en una escala muy grande aún, pero es un comienzo para llevarlo a las regiones.	315-6760163Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com	Mapas del MMADS y del Corredor Paraguas Munchique, definido por CEPF (Ver página de Critical Ecosystem Partnership Found – CEPF)	La línea estratégica 1.1 desarrolla las acciones para construir las metas basados en la mejor información disponible, la generación de nueva si es requerida, la inclusión de diferentes sistemas de conocimiento y la concertación de dichas metas por parte de actores en los diferentes niveles de gestión del SINAP.
I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad	Se sugiere declarar o ampliar áreas protegidas, sólo si se tienen garantizados mecanismos de financiación para elaborar sus planes de manejo y de seguimiento y evaluación.	Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com		La propuesta de mecanismos para mejorar el manejo efectivo, incluido el tema de sostenibilidad financiera se desarrolla en el objetivo 3 (manejo efectivo) y está alineado con las acciones de esta línea estratégica.
I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad	Incluir las áreas con declaratorias internacionales de conservación como RAMSAR			Los sitios Ramsar en este momento en Colombia se encuentran dentro de otras estrategias de conservación, así como diferentes denominaciones internacionales que generan valiosos aportes a la naturaleza y la cultura del país. En la línea estratégica 1.2 se proponen las acciones para analizar cuáles de estos aportes pueden ser incorporados al SINAP a través de una propuesta de categorías.

I.3.2. Declarar y ampliar áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas para incrementar la representatividad

Importante promover el buen manejo, control, vigilancia e inversión en el SINAP actual. Los últimos boletines del SMBYC del IDEAM muestran grandes cifras de deforestación al interior de las Áreas Protegidas, aumentar las declaratorias únicamente generaría indicadores de los planes de gestión de cada institución, pero no son la herramienta efectiva para disminuir la presión sobre los recursos naturales. Igualmente debe considerarse la posibilidad de integrar o definir mecanismos de articulación con otras figuras de protección territorial y cultural establecidas en la legislación colombiana, que además tienen una vocación de conservación de los ecosistemas donde se encuentran y reconocer el rol en la conservación que están asumiendo las comunidades étnicas. Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos Afrosb. Territorios Ancestrales y/o Tradicionales Indígenasc. Bienes de Interés Cultural del Ambito Nacional. (Sitios Sagrados)d. Línea negra por la cual se redefine el territorio ancestral de los 4 Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Martae. “Territorio ancestral y/o tradicional en favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento”Al respecto señala la UICN: “En muchas sociedades, los sitios naturales sagrados cumplen funciones similares a las áreas protegidas legales. Debido a los valores espirituales que se atribuyen a estos sitios, con frecuencia se aplican restricciones de

Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM<http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/alertasDeforestacion.jsp?0.7103986749652292> El Censo Nacional Agropecuario encontró que del total de territorios de grupos étnicos1 censados (39,9 millones de hectáreas), el 84,2% correspondía a territorios de pueblos indígenas, el 15,7% a comunidades negras y el 0,01% eran territorio ancestral raizal. Para el total nacional, el 90,8% del área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos tenían cobertura en bosques naturales. En: Boletín Técnico - Quinta Entrega de Resultados. 2014. En: <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-5-Etnicos/5-Boletin.pdf>DECRETO 1075 DE 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural DECRETO 2333 DE 2014: por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio número 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto número 2664 de 1994. Decreto 1500 del 6 de Agosto de 2018 “Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta,

La información socioeconómica, cultural, de gobernanza y manejo del territorio por parte de comunidades locales es sin duda fundamental para los procesos de establecimiento y manejo de AP.

Las actividades 1.3.1 y 1.3.2 propenden precisamente porque como área protegida se incluya solamente lo que cuenta con las condiciones para serlo y genere los aportes a las metas de conservación del SINAP, pero dando también a partir de acciones en otros objetivos reconocimiento a diferentes formas de manejo del territorio.

Con respecto a otras estrategias de conservación del territorio, se promueve en el objetivo 2 de esta política (Conectividad) su integración en redes de paisajes en las que brinden con las áreas protegidas y otras iniciativas, las condiciones para la sostenibilidad territorial.

<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>¿Cómo se integra en esta línea estratégica, la declaración de áreas bajo las nuevas categorías que se proponen en A I.2.2? ¿Cómo se racionaliza la ampliación o creación de nuevas Reservas de la Sociedad Civil? Si esta estrategia aplica solamente para las AP públicas se debe aclarar.</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>En efecto la acción tiene un énfasis a categorías públicas que son las que apuntan a cumplir las metas de representatividad en todos sus niveles. Se precisará la redacción.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>¿Cuáles son las metas de conservación definidas? ¿Se establecieron a nivel nacional? ¿O están específicas para cada región?</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rilastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>Se establecerán según las acciones de la línea estratégica 1.1</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Es un poco ambiguo el término "racionalización" en la creación de Áreas Protegidas, puesto que dentro de las acciones se plantea la creación de nuevas categorías de Manejo.</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rilastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas y ampliaciones no van a detenerse hasta que no haya un cumplimiento total de las metas de conservación establecidas sobre la representatividad de todos los niveles de biodiversidad y elementos culturales asociados del país en el SINAP.</p>

<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>No comprendo a que se refiere el aumentar la racionalización, podría pensarse en términos de aumentar los criterios o valoraciones en la creación?</p>	<p>Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com, 2198200</p>		<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Estas metas de conservación deben recoger los criterios de representatividad (en diferentes niveles), así como los otros expuestos en la normatividad para el establecimiento de AP.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Según el Diccionario de la RAE. "Racionalizar: Reducir a normas o conceptos racionales." El concepto no es claro./Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación.</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas. gov.co.Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@ corpocaldas.gov.co.Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov .co.</p>		<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Se hará sin embargo una revisión general de términos para utilizar en todos los casos los más adecuados.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Se debe aclarar el termino racionalizar entendiendo que hace referencia a planificar y no a reducir, es más declarar de forma eficiente.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Se hará sin embargo una revisión general de términos para utilizar en todos los casos los más adecuados.</p>

<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Se sugiere emplear otro término. No se comprende que quieren indicar con "Racionalización"</p>	<p>Carolina Cubillos Ortiz. Parques Nacionales Naturales. Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Se hará sin embargo una revisión general de términos para utilizar en todos los casos los más adecuados.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Racionalización significa hacer lo menos posible? Cómo se concibe en lo marino? Recientemente llamados internaciones a aumentar las áreas marinas con recomendaciones de ser de gran tamaño (como Malpelo).</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028560</p>	<p>Correo de la Directora General a los Territoriales en 26 de abril de 2020, incluyendo bibliografía</p>	<p>El término hace referencia a la alineación de los procesos de declaratoria con las metas de conservación establecidas a partir de la incorporación de niveles de biodiversidad, incorporación de sistemas de conocimiento y concertación amplia con los actores de los SIRAP y el SINAP. Los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas y ampliaciones no van a detenerse hasta que no haya un cumplimiento total de las metas de conservación establecidas sobre la representatividad de todos los niveles de biodiversidad y elementos culturales asociados del país en el SINAP. Esto aplica por supuesto también para los ámbitos marinos y marino costeros.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Dejar la puerta abierta a recomendaciones que se deriven del CDB, sus COP, así como de las reuniones de áreas marinas protegidas (IMPAC)</p>	<p>301 2028560</p>	<p>Woodley, S., Locke, H., Laffoley, D., MacKinnon, K., Sandwidth, T., and Smart, J. 2019 In Press. A Review of Evidence for Area-based Conservation Targets for the Post-2020 Global Biodiversity Framework. Switzerland. Parks Vol 25.2 Nov 2019. View Report ; http://danlaffoley.com/resources/Woodley_et_al_Targets_PARKS_25.2.pdf</p>	<p>Todos los objetivos así como sus acciones asociadas son sensibles a ser revisadas a la luz de los compromisos nacionales e internacionales de conservación de la naturaleza y la cultura asociada.</p>

<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Las metas de conservación del Caribe están enfocadas en la zona marina-costera, y no se han definido prioridades a nivel oceánico para recursos de altura, como atunes, peces vela, etc. o mamíferos marinos, que se puedan identificar antes del 2030.</p>		<p>Dan Laffoley et al., 2019. Eight urgent, fundamental and simultaneous steps needed to restore ocean health, and the consequences for humanity and the planet of inaction or delay. Aquatic Conserv: Mar Freshw Ecosyst. 2020;30:194–208, https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/aqc.3182</p>	<p>El primer paso es establecer las metas, basadas en prioridades, que tendrán los diferentes niveles de biodiversidad, incluyendo por supuesto los ambientes marinos y costeros (línea estratégica 1.1). Sobre estas metas, es que debe darse luego el ejercicio de alineación para los procesos de establecimiento y/o ampliación de AP.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Se sugiere emplear otro término. No se comprende que quieren indicar con “Racionalización”</p>	<p>Carolina Cubillos OrtizParques Nacionales NaturalesPlaneacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Se hará una revisión completa de la terminología y glosario para permitir la mayor comprensión posible.</p>
<p>LE I.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</p>	<p>Esa racionalización no debe ser tan rígida, puesto que hay localidades municipales que tienen muchas áreas, de protección estratégica para el recurso hídrico, que es un servicio y beneficio ecosistémico de la Biodiversidad a las comunidades. Y como tales cumplen esfuerzos de Conservación.</p>	<p>315-6760163Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com</p>	<p>Ver los SIMAPS de los Municipios que lo tienen. En nuestro caso: Cali y Yumbo.</p>	<p>El proceso de alineación de metas de conservación con los procesos de declaratoria debe darse para poder cumplir con los elementos de representatividad de los diferentes niveles de biodiversidad en el SINAP, y con ellos, de los elementos culturales asociados. Sin embargo, la representatividad ecosistémica no es el único criterio para el establecimiento de AP, y por lo tanto será pertinente en los ámbitos de los subsistemas (incluidos sistemas departamentales y otros niveles) realizar análisis en su escala propia para poder determinar prioridades de conservación relacionados con riesgo de pérdida de biodiversidad, singularidad, servicios ecosistémicos, entre otros.</p>

<p>I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP</p>	<p>Compartir conocimientos acerca de estas especies y sus efectos con las comunidades campesinas, para que puedan hacer parte de la prevención.</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema páramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com</p>	<p>León, Olga; Vargas, Orlando. (2009) Las especies invasoras: un reto para la restauración ecológica. En Restauración Ecológica en zonas invadidas por retamo espinoso y plantaciones forestales de especies exóticas, Edition: 1, Chapter: 1, Publisher: Universidad Nacional de Colombia, Editors: Orlando Vargas, Olga León, Adriana Díaz, pp.19 – 38.</p>	<p>Las distintas actividades de generación de conocimiento, educación y monitoreo es transversal todos los atributos, con el fin de que todos los actores que hacen parte del SINAP tengan la información y puedan actuar ante estos impulsores de degradación.</p>
<p>I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP</p>	<p>No se, porque parece una medida de comando y control, y la medida puede resultar insuficiente, ante incertidumbre de cambios globales</p>			<p>Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.</p>
<p>I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP</p>	<p>¿Bajo qué mecanismos, técnica, enfoque o metodología? Ampliar un poco más la acción</p>	<p>Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579</p>		<p>La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.</p>

I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	No se visibilizan otros sectores, que tienen cierta incidencia en la introducción de especies invasoras; por ejemplo, al agrícola, y el marítimo. En este sentido debe existir una concertación entre MinAmbiente y dichos para desincentivar el ingreso de especies foráneas. ¿Cómo se lograría la reducción en la introducción de estas especies?	1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co		La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	Esta acción se realizaría al interior de las áreas protegidas del SINAP, / Se recomienda especificar en las áreas protegidas, ya que el SINAP por ser un sistema, incluye igualmente los actores.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	De acuerdo, es muy importante que además esta temática se refuerce en los planes de manejo de las áreas protegidas	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana-elvia.arana@cvc.gov.co		La reducción poblacional y prevención de introducción queda amarrado a acciones específicas que deben verse reflejados en los AP.

I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	El concepto debería ser mas amplio, no centrarse en la introducción, trasplante o traslocación de especies o los efectos del cambio global, que si bien son sumamente importantes, existen otros factores que se constituyen en impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural de lo conservado en el SINAP, están ahí presentes y es necesario considerar que afectan la gestión del SINAP, las situaciones de riesgo público, el conflicto, la tenencia de la tierra, el desplazamiento, las actividades ilícitas, la desigualdad social, es decir no centrarse en los impulsores meramente ecológicos o biológicos sino considerar si se pueden denominar así los impulsores antropogénicos y sociales que afectan de una u otra forma el patrimonio natural y cultural.	Alejandro Arquimedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electronico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co Telefono: 3532400.	Opinion personal.	En este atributo se optó, desde el ejercicio de conceptualización, incluir los impulsores de cambio global, por lo cual en este atributo se ve de manera más puntual el cambio climático, las especies invasoras y la baja sostenibilidad en el uso de recursos. Esto no quiere decir que otros factores no son tenidos en cuenta, pero se abordan desde los atributos del bien conectado, el efectivamente manejado y el equitativamente gestionado.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	Revisar si se refiere más a que están en las AP y no referirse al SINAP.			Esta acción debe verse con implementación dentro de las AP y en el SINAP.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	Sugerimos mencionar los mecanismos para lograrlos.			La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política.
I.4.1. Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP	Las “autoridades competentes” en los distintos niveles/ escala de gestión deberían posicionarse mucho mas frente a estas externalidades.			La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Las comunidades campesinas pueden ser capacitadas e la identificación de estas especies y pueden participar en la erradicación de estas especies invasoras en sus territorios.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro “ACIT” NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	Wilder, Ben et al (2007) New Plant Discoveries For Sonoran Islands, Gulf Of California, Mexico. J. Bot. Res. Inst. Texas 1(2): 1203 – 1227. 2007	Completamente de acuerdo, el esfuerzo colaborativo de identificación de estos impulsores de degradación, por medio de esquemas de ciencia ciudadana es clave para asegurar su seguimiento.

I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	No se, ante incertidumbre climática. Además la invasividad responde a estrategia K, así reducir poblaciones es muy precario, mejor erradicación. Depende mucho de las especies, y aquí nuevamente la investigación para hacer efectivo el control de especies invasoras.			Se ha evidenciado la necesidad de incluir esquemas de incluir escenarios prospectivos para identificar las potenciales sinergias de los distintos impulsores de pérdida de diversidad.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	¿Bajo qué mecanismos, técnica, enfoque o metodología? Ampliar un poco más la acción	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	La descripción de esta acción, no lleva a conocer lo que se realizará como tal, de tal manera que conduzca hacia una estrategia.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Igual, en las áreas protegidas del SINAP, ya que es un Sistema que incluye otros elementos.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co.Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co.Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.

I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Igualmente de acuerdo. Crear en los planes de manejo acciones agresivas en ese sentido, que se puedan medir.	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Es importante además de controlar la propagación de especies invasoras, que se incluyan acciones asociadas a la prevención de la expansión de las mismas así como acciones preventivas asociadas a la introducción en zonas donde no están presentes.		RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	No están en el SINAP, están en las AP's			El riesgo de la presencia en el SINAP es también un riesgo para las AP, se plantea la lectura y acción para ambos.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	Para esto se utilizaran controladores biológicos?			La definición específica de las actividades y acciones serán diferenciales dependiendo de la especie invasora y la realidad de cada AP. Los lineamientos se presentan en hitos y acciones.
I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP	EN PNNC que existe una discusión sobre pesca de subsistencia y aprovechamiento del recurso hidrobiológico, este punto estimularía la posibilidad de establecer la "pesca de control"	Parques Nacionales NAturales OAJ		La definición específica de las actividades y acciones serán diferenciales dependiendo de la especie invasora y la realidad de cada AP. Los lineamientos se presentan en hitos y acciones.

<p>I.4.2. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP</p>	<p>Sugerimos mencionar los mecanismos para lograrlos.</p>			<p>Acá se identifica la necesidad, la acción puntual. La especificidad de las acciones son diferenciales y están incluidas en los hitos y acciones puntuales asociadas a la política. Estas tienen una relación con actores sectoriales, y actividades dentro de los planes de manejo de las AP dependiendo de la especie invasora. Ese nivel de detalle se desarrollará en los diversos instrumentos de manejo. Se implementa dentro de las AP y en toda el área del SINAP.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Incluir iniciativas campesinas productivas sustentables, que permitan un compromiso con la conservación y un aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com</p>	<p>Molina Portuguez Andrés Leonardo (2011) La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra: un ejercicio inconcluso de participación ciudadana y manejo colectivo del territorio. Cuad. Geogr. Rev. Colomb. Geogr., Volumen 20, Número 2, p. 21 - 33, 2011</p>	<p>Se hace necesario identificar acciones específicas para esta acción de trabajo con las comunidades campesinas en las zonas aledañas y dentro de las AP.</p>

<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad a partir del Enfoque ISPA "Ahorrar para crecer y conectar" (Adaptación del enfoque ISPA – Intensificación de la producción (FAO Ahorrar para crecer, 2011). Tener como referente los resultados alcanzados por la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, donde se implementaron cerca de 3.000 hectáreas distribuidas en 7 mosaicos de conservación y uso sostenible en los que se cuentan con planes de producción sostenible e implementación de agroecosistemas diversos para la conectividad socioecosistémica. 24 escuelas de Campo para Agricultores (ECA), 100 kilómetros lineales de rondas hídricas en los ríos Sinú (Córdoba) y León (Antioquia) para la restauración de bosque ripario y aproximadamente 1.406 familias involucradas en proyectos de producción sostenible: silvopastoriles, agrocaño, huertos mixtos, ecoturismo, todos en función a la conectividad entre AP.</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete)Orlando.TordecillaCorrea@fao.orgMaria.OchoaBotero@fao.orgSandra.NavarreteRamirez@fao.orgomar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Documento de Agroecosistemas Diversos Sostenibles en la Región Caribe en el Marco de la Estrategia Conexión Biocaribe Modelos de producción sostenible para la conectividad socioecosistémica, adaptación y reducción de riesgos asociados a la variabilidad climática. Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>Agradecemos el comentario, el ejercicio de biocaribe se ha tenido en cuenta y las aproximaciones metodológicas se han incorporado en la construcción de la política como ejemplo de implementación.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>AI.4. ESTABLECER COMO PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN LA SOSTENIBILIDAD SOCIO ECOLÓGICA</p>	<p>ABELARDO REGALADO biotopoa@hotmail.com3147396043biotopoa@hotmail.com3147396050</p>	<p>Ensayos Sostenibilidad Ecológica adaptativa. ARS</p>	<p>Completamente de acuerdo, se busca la sostenibilidad en toda la complejidad de la denominación, buscando el bienestar de la comunidad.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Preferiría otro enunciado hacia transformación de modelos productivos hacia la sostenibilidad.</p>			<p>Se evaluará la narrativa del enunciado</p>

<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Los emprendimientos productivos no solamente deben apuntalar a la sostenibilidad de los territorios, sino también y sobre todo, a la restauración y regeneración de los mismos. En muchas áreas protegidas y corredores de conectividad, el mayor reto está en la regeneración integral. Al ampliar la acción integral, cabrían emprendimientos enfocados no solamente a un aprovechamiento sostenible, sino también a una efectiva restauración socioecológica, que incorpore elementos relacionados con el tejido social, la arquitectura y una cultura democrática. De igual manera es fundamental impulsar campañas educativas que le apunten a construir una cultura del consumidor consciente. Otro punto importante es diferenciar los tipos de emprendimiento productivo, no es lo mismo Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Res. 464 2017, Ministerio de Agricultura), que emprendimientos de gran empresa y gran escala,</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Completamente de acuerdo, y aunque actividades direccionadas a restauración están presentes en el objetivo II de la política revisaremos cómo incluir de mejor manera los procesos de restauración en esta línea estratégica.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Sería interesante incorporar el concepto de Economía Circular en estos emprendimientos</p>	<p>Johanna Santamaría. PNNC OAP. kelly.santamaria@parquesnacionales.gov.co 3154419592</p>		<p>La inclusión de pasos para el cumplimiento de la acción incluye el fortalecimiento de los emprendimientos productivos, lo cual incluye fortalecimiento de diversas actividades y enfoques.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Esta sola acción no es suficiente para la baja sostenibilidad en el aprovechamiento. Falta generar instrumentos económicos de fácil acceso al pequeño y mediano productor, mercados justos, cadenas de valor y mejora de ingresos, acceso a créditos etc.</p>	<p>Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350</p>		<p>Las acciones asociadas a la sostenibilidad de unidades productivas está distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Es pertinente tener en cuenta un verbo en infinitivo que permita dar cumplimiento a la acción ejemplo: (Desarrollar-Implementar-Fortalecer), verbos que permiten cumplir lo establecido en la acción.</p>	<p>Hernán Camilo Suarez Bula. PNNC-OAP seguimiento.institucional@parquesnacionales.gov.co 3023885205</p>		<p>Se evaluará la narrativa del enunciado</p>

<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Los emprendimientos productivos deberían estar enmarcados dentro de los Negocios Verdes, de lo contrario, se estaría impulsando la degradación de paisajes, ecosistemas y especies objeto de uso.</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rllastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>Se direccionan las actividades dentro de conceptos de sostenibilidad, siendo éstas negocios verdes u otros esquemas que aseguren la sostenibilidad</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Primero se debería desarrollar una línea de investigación y planes de negocio de especies potenciales. Igualmente hacer revisión y ajuste jurídico para facilitar las condiciones, pues las comunidades locales que podrían beneficiarse no tienen condiciones para hacer por ejemplo estudios genéticos con el fin de obtener permisos. Esto es muy engorroso. Si se plantea esta opción tan necesaria, debe estar acompañada de un paquete de acciones que hagan posible su implementación.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Las acciones asociadas a la sostenibilidad de unidades productivas está distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción.</p>
<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Definir el alcance de estos emprendimientos, dado que es posible que no se logre garantizar el mantenimiento y la resiliencia de los recursos que la sostenibilidad del aprovechamiento requiere</p>		<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>Se direccionan las actividades dentro de conceptos de sostenibilidad, siendo éstas negocios verdes u otros esquemas que aseguren la sostenibilidad. Las acciones asociadas a la sostenibilidad de unidades productivas está distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción.</p>

I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP	Seria importante destacar, valorizar el aporte a nivel economico que implica el establecimiento de esos emprendimientos productivos con las areas del SINAP.		El aporte de las áreas protegidas a la economica Nacional. , http://infobosques.com/porta/wp-content/uploads/2016/04/aporte_areas_naturales_protegidas_fernando_leon.pdf	Las acciones asociadas a la sostenibilidad de unidades productivas está distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción. Los análisis económicos de las actividades están presenten en el objetivo 3 y 4.
I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP	De acuerdo con la categoría y usos permitidos.	PNN Cordillera de Los Picachos , picachos@parquesnacionales.gov.co	Decreto 622 de 1077	Completamente de acuerdo. se especifica en el escrito de la política.
I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP	de las AP's del SINAP			Aporte registrado
I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP	Aumentar y demostrar la sostenibilidad ambiental en el mediano y largo plazo	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028564	Muchos proyectos utilizan la palabra sostenible... y se "sostienen mientras hay presupuesto,,, pero no está demostrado en el largo plazo que sean procesos ambientalmente sostenibles.	Se evaluará la narrativa del enunciado
I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP	Esto es muy importante teniendo en cuenta que el uso de suelo sea sostenible, flexible para el desarrollo de estas actividades productivas			Completamente de acuerdo. se especifica en el escrito de la política.

<p>I.4.3. Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP</p>	<p>Casi 20 años después importante considerar los logros, avances y retrocesos en la Política de Participación Social en la Conservación particularmente lo relacionado con: Fundamentos de la Política de Parques con la Gente, Estrategia de Transiciones, sistemas agrarios para la conservación entre otros temas planteados en dicho proceso.</p>		<p>Parques Nacionales de Colombia. Política de Participación Social en la Conservación. 2001.</p>	<p>Se incluye dentro de las actividades tanto de este atributo, como del bien conectado y el efectivamente gestionado la importancia que tienen los sistemas agrícolas y los sistemas sostenibles de uso para asegurar la conservación y funcionalidad de las AP y los paisajes que la rodean.</p>
<p>I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP</p>	<p>Invitar a las comunidades campesinas a participar activamente del proceso de manejo de las AP, para una mayor apropiación de los procesos y generar compromisos de manejo compartido.</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com</p>	<p>BERKES, F. (2004), Rethinking Community-Based Conservation. Conservation Biology, 18: 621-630. doi:10.1111/j.1523-1739.2004.00077.x</p>	<p>Se hace necesario identificar acciones específicas para esta acción de trabajo con las comunidades campesinas en las zonas aledañas y dentro de las AP.</p>
<p>I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP</p>	<p>Destacar y tener en cuenta la participación y apoyo en los talleres de medición de Análisis de Efectividad de Manejo de varias áreas protegidas del orden regional y nacional. Desde la estrategia de conectividades se documentaron los aportes del desarrollo de los estudios y actividades de mejora de la efectividad en la gestión de áreas protegidas (delimitación de áreas protegidas, planes de manejo, uso sostenible en zonas de amortiguamiento, acuerdos de uso y manejo con comunidades étnicas).</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org omar.sierrarozo@fao.org</p>	<p>Apoyo para la mejora en la efectividad de manejo de las áreas protegidas: · PNN Los Katíos · PNN Paramillo · PNN Corales del Rosario y de San Bernardo · SFF Los Colorados · SFF El Corchal Mono Hernández · SF Acandí, Playón y Playona · DRMI La Playona – Loma de La Caleta · DRMI Lago Azul Los Manatíes · DCS Ciénaga de Baño · DCS Ciénaga de Betancí · PNR Humedales de los Ríos León y Suriquí</p>	<p>Agradecemos el comentario, el ejercicio de biocaribe se ha tenido en cuenta y las aproximaciones metodológicas se han incorporado en la construcción de la política como ejemplo de implementación.</p>

I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	AI. 4. CREAR HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS	GUSTAVO KATTAN, Luis Germán Naranjo	Regiones Biodiversas	Las acciones asociadas a la sostenibilidad de unidades productivas está distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción. Los análisis de efectividad están presenten en el objetivo 3 de la política alineado con mantener o mejorar la integridad ecológica en busca de mantener o mejorar la resiliencia.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Contradigo el enunciado, no solo porque el manejo de las AP puede resultar exiguo ante cambios globales. La resiliencia de especies etc, esta en sus mecanismos intrinsicos, al menos enfoque socioecológico. El manejo de AP esta enfocado a limitar amenazas, mas que a fortalecer resiliencias.			El manejo de las AP busca limitar las amenazas y mantener la integridad ecológica logrando un buen estado de resiliencia que permite una mejor resistencia ante la presencia de disturbios. La mejora puede ser la palabra errar y evaluaremos la redacción de la misma.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Aquí también sería importante incluir a las comunidades locales para darle fuerza al Patrimonio Cultural, entendido como los conocimientos y prácticas que promueven la conservación de la biodiversidad y de medios de vida sostenibles y regenerativos.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		Las acciones asociadas a l manejo de las AP esta distribuido en diversos objetivos de la política. La lectura de este atributo se une con las acciones del atributo de equitativamente gestionado y el efectivamente gestionado. Cada acción tiene varios hitos en donde se presentan múltiples actividades requeridas para lograr el cumplimiento de la opción. Se debe leer esta acción de forma conjunta con el atributo 3.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Cual es el proceso de manejo que contribuye a aumentar la resiliencia?	Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350		El manejo de las AP busca limitar las amenazas y mantener la integridad ecológica logrando un buen estado de resiliencia que permite una mejor resistencia ante la presencia de disturbios.

I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Adicional propongo una acción que incluya, bajo criterios de cambio climático, priorizar intervenciones en áreas del SINAP, que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático. tanto en el tema de emisiones como el de mitigación	Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248351		De acuerdo, se tiene una acción específica direccionada a la evaluación de zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, pero se evaluará la mejor forma de visibilizar en la redacción.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	¿Cuáles son las causas a las que se le atribuye la baja resiliencia de especies, poblaciones, y ecosistemas dentro del SINAP?	1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAGCorreo: rllastra@corpamag.gov.co2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG.Correo: mdanies@corpamag.gov.c o		El manejo de las AP busca limitar las amenazas y mantener la integridad ecológica logrando un buen estado de resiliencia que permite una mejor resistencia ante la presencia de disturbios.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Es una acción que más parece una estrategia por lo amplia. Ahí puede caber todo. ¿De qué manera se van a fortalecer? Todo lo que se menciona es para fortalecer los procesos de manejo. Se quiere mejorar la infraestructura física? Generar una política o norma que facilite la administración y manejo de parte de las CAR que no lo tienen en su estructura? Fortalecer capacidades de las autoridades? Fortalecer los otros actores??? Hacer educación? Hacer qué?? Declarar más áreas? Es una acción macro que a muy larga distancia lleva a aumentar la resiliencia de las especies	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Si bien en este atributo se busca el fortalecimiento del manejo para mantener la resiliencia manteniendo la integridad ecológica del AP. Debe leerse esta acción junto con el resto de los objetivos de la política.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Incluir el fortalecimiento de prácticas y conocimiento local que permiten el mantenimiento de la biodiversidad.		RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	Se hace necesario identificar acciones específicas para esta acción de trabajo con las comunidades, específicamente con una lectura integral con las líneas estratégicas asociadas a la gobernanza en el objetivo de efectividad y equitatividad.

I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Considero que la acción se debe expresar en términos e Aumentar la resiliencia de la biodiversidad, incluyendo los servicios ecosistémicos y las comunidades humanas. Los procesos de planificación y manejo son un medio para lograrlo y es necesario hacer explícita también la resiliencia social. Es importante analizar como se va a medir esta resiliencia, para lo cual me parece interesante los principios propuestos en el libro de la siguiente columna. Es importante analizar como se va a medir esta resiliencia, para lo cual me parece interesante los principios propuestos en el libro de la siguiente columna.	Sandra.rodriguez@parquesnacionales.gov.co	Principios sobre la medición de la resiliencia. FSIN 2014	Agradecemos el comentario, revisaremos el cambio de redacción y revisaremos el esquema de medición presentado.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Requiere de conocimiento (incluso a nivel genético)	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028565	Uno de los problemas grandes de políticas anteriores es que se piensa del área hacia afuera y no se considera el área en sí misma.	La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Precisar, porque se pueden fortalecer porcesos de manejo de las áreas y no necesariamente aumenta la resiliencia.	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028566	Aquí hay dos ideas y se sugiere separarlas	La hipótesis en esta acción es que al fortalecer el manejo se mejora o mantiene la integridad ecológica y por consiguiente mejora o mantiene la resiliencia lo cual permite resistir de mejor manera los efectos de cambio global.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Las áreas actualmente requieren fortalecer su manejo	Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028567		Esta acción se relaciona con otros objetivos que fortalecen el manejo
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Para el caso de la RFPR de Bitaco es necesaria la presencia de un guardabosque que salvaguarde y garantice la vigilancia sobre el área protegida, mitigando la intervención humana que actualmente está afectando la reserva.	Fundación Agrícola Himalaya, fundacionagricolahimalaya@tehindu.com 3175163206	Fundación Agrícola Himalaya	Esta acción se une con las del objetivo tres enfocado en manejar de manera efectiva las áreas protegidas, lo cual incluye solventar los requerimientos de las AP.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Para que esto suceda deberá ser responsabilidad no solo de el SINAP si no de las administraciones municipales y gubernamentales, incluidas las autoridades ambientales			Esta acción se une con las del objetivo tres enfocado en manejar de manera efectiva las áreas protegidas, lo cual incluye solventar los requerimientos de las AP., con participación de todos los actores clave del SINAP.

I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Esta acción está más asociada al Objetivo Estratégico III en cuanto incrementar la efectividad del manejo, que redundará en aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas. No hay mucha conexidad directa de esta acción con esta línea estratégica.	Natalia Galvis Avellaneda, Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co		La hipótesis en esta acción es que al fortalecer el manejo se mejora o mantiene la integridad ecológica y por consiguiente mejora o mantiene la resiliencia lo cual permite resistir de mejor manera los efectos de cambio global.
I.4.4. Fortalecer los procesos de manejo de las AP para aumentar la resiliencia de especies, poblaciones y ecosistemas dentro del SINAP	Sugerimos mencionar los mecanismos para lograrlos.			Los detalles de acciones y el cómo se presentará en el documento de política y sus hitos asociados.
I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP	Las comunidades campesinas, por su cercanía y conocimiento de los territorios, pueden participar en el monitoreo de especies, poblaciones y comunidades para aumentar la información sobre los efectos del cambio global.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucoscampesinosacit@gmail.com	Valentina Garzón, Natasha; Rodríguez León, Carlos Hernando; Ceccon Eliane; Pérez, Daniel R. (2020) Ecological restoration-based education in the Colombian Amazon: Toward a new society-nature relationship In Restoration Ecology https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/rec.13216	De acuerdo, se tiene una acción específica direccionada a la evaluación de zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, pero se evaluará la mejor forma de visibilizar en la redacción.
I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP	Considerarlo con la anterior, que tanto es parte del manejo, y que tanto del diseño. Creo que sigue haciendo falta la prospección de la conservación y de la sostenibilidad, incluso de los paradigmas relacionados con AP			La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación.
I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP	¿La acción es Aumentar la información? o aumentar la difusión de la información o levantar información? De acuerdo con la matriz de Marco Lógico, la causa de tercer nivel de esta acción es: "Bajo conocimiento sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP", en este sentido la acción sería; Implementar acciones que permitan incrementar el conocimiento....	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. Se revisará la redacción para que sea más claro.

<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Aumentar la información no garantiza un incremento del conocimiento, tal cual se identifica en la causa. El plan de acción debería estar enfocado en mecanismos, métodos o acciones en una gestión para la generación, apropiación, resguardo y difusión del conocimiento.</p>	<p>Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579</p>		<p>La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. e revisará la redacción para que se más claro.</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Aquí es importante ser más claro con relación a los conceptos poblaciones y comunidades ¿se hace referencia a comunidades y poblaciones humanas? En ese caso debería hablarse de la vulnerabilidad de los medios de vida frente a los cambios globales. De igual forma parece importante ampliar o clarificar el concepto Cambio Global ¿hace referencia a todos los procesos de cambio relacionados con la crisis civilizatoria? Expansión urbana, degradación de suelos, pobreza, hambre, cambio climático, industrias extractivistas?</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. e revisará la redacción para que se más claro. Se presenta acá hacia todos los niveles de diversidad biológica</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>No es claro el contexto al que se refiere el término “Cambio Global”, si acaso está supera al concepto cambio climático, sería importante aclarar</p>	<p>Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Si supera el cambio climático, se realizará la aclaración.</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Debe quedar incluido en todos los planes de manejo que haya plan de acción y de mitigación y adaptación. Debe ser norma.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana-elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>

<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Creo q la acción debe ser en términos de reducir los riesgos del cambio global para la biodiversidad, incluyendo los servicios ecosistémicos y las comunidades humanas. Bajo el concepto riesgo = amenaza * vulnerabilidad y considerando que para su gestión se requiere el conocimiento, la reducción del riesgo y la atención sobre los efectos</p>	<p>Sandra.rodriguez@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Análisis de vulnerabilidad y riesgo. Tercera comunicación nacional de cambio climático. Política nacional de gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Se maneja desde esta línea estratégica la mejora en el conocimiento para después mejorar el manejo asegurando mejora o aumento de la resiliencia para reducir el impacto de los impulsores.</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Con recomendaciones para mejorar su condición</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028568</p>	<p>Así no solamente se mira lo negativo (efectos) sino que se plantean alternativas (positivo) para mejorar.</p>	<p>La hipótesis en esta acción es que al fortalecer el manejo se mejora o mantiene la integridad ecológica y por consiguiente mejora o mantiene la resiliencia lo cual permite resistir de mejor manera los efectos de cambio global. La información que se genere estará direccionada hacia evaluar esta situación.</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Esa información debe incluir un análisis de la migración a nivel altitudinal de para metros hidrometeorológicos que influyen en las dinámicas de los ecosistemas y sus especies haciéndolos mas vulnerables</p>			<p>La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. e revisará la redacción para que se más claro. Se presenta acá hacia todos los niveles de diversidad biológica</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>El Convenio de Biodiversidad señala que en la gestión de Ecosistemas debe aplicarse una gestión adaptable o manejo adaptativo para prever y tener en cuenta los cambios y fenómenos que pueden presentarse en los ecosistemas (**), tanto en las esfera humana, biológica y ambiental; por lo que debería contemplarse la posibilidad de aplicar distintas medidas, dentro de las que se encuentran las de mitigación para hacer frente a cambios a largo plazo como los del cambio climático.</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>	<p>*. Documento Politicas de Cambio Climatico y areas protegidas, Colombia, Ecuador y Peru https://d144yw6o2d13bk.cloudfront.net/downloads/politicas_de_cambio_climatico_y_areas_protegidas.pdf</p>	<p>Se evaluará la forma más clara para incluir las necesidades de conocimiento y acciones enfocadas en la gestión adaptable y manejo adaptativo</p>

<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Al respecto, el Decreto 2372 de 2010, hace alusión al “manejo adaptativo” y a la “flexibilidad” como un principio rector del Sistema Nacional de áreas protegidas, así. “Artículo 4°. Principios. El establecimiento, desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, se fundamenta en los siguientes principios y reglas: c) El reconocimiento tanto de los cambios intrínsecos que sufren la biodiversidad, como de los producidos por causas externas a esta, implica que el SINAP debe ser flexible y su gestión debe ser adaptativa frente al cambio, sin detrimento del cumplimiento de los objetivos específicos de conservación”</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>	<p>** . Documento principios del Enfoque por Ecosistemas. https://www.cbd.int/doc/publications/ea-text-es.pdf</p>	<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Bajo lo anterior, se establece mediante un mandato de optimización que el Sistema Nacional de áreas Protegidas no puede concebirse como una estructura rígida.</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Según (*) El manejo adaptativo en las áreas protegidas de Colombia ha sido visible en las acciones de manejo en procura de los efectos del cambio climático. Esto fue notorio en el reconocimiento de la importancia de las áreas protegidas como estrategias integrales frente al cambio climático, tal como se evidenció en la inclusión de estas áreas dentro de los compromisos del país para el acuerdo global de cambio climático y el apoyo gubernamental a la Declaración de Áreas Protegidas y Cambio Climático en la COP21, con el liderazgo de Parques Nacionales de Colombia.</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>

<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Sin embargo, y si bien Colombia está desarrollando lineamientos para determinar y cuantificar la contribución de las áreas protegidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por deforestación evitada y absorción de carbono a través de la regeneración de ecosistemas; señala (*)todavía no cuenta con herramientas que vuelvan tangibles las contribuciones de las áreas protegidas en la reducción de la vulnerabilidad de los territorios, como podría ser la valoración económica de servicios ecosistémicos relacionados con la adaptación al cambio climático. Esto podría contribuir a que el nivel de influencia de las áreas protegidas en la agenda nacional de adaptación sea más relevante</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Así pues, existe una ausencia de lineamientos oficiales para integrar cambio climático y áreas protegidas en los distintos instrumentos y niveles de planificación del territorio. A efectos de poder visibilizar estas estrategias de conservación como soluciones naturales para el cambio climático podrían plantearse acciones como: articular acciones con otros sectores, promover la participación de Parques Nacionales Naturales en los procesos de integración del cambio climático en los instrumentos de planificación para aportar a la visibilización de las áreas protegidas como un determinante ambiental y climático dentro del ordenamiento territorial.</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>así mismo, el manejo adaptativo no esta expreso en disposiciones normativas referentes a las áreas protegidas, por lo que se considera que además de ser consagrado como un principio para el Sistema Nacional de áreas Protegidas, debe orientar más directamente el manejo de las áreas protegidas en algunos escenarios cambiantes y podría mencionarse de forma mas expresa en la nueva política del SINAP.</p>	<p>Parques Nacionales NATurales OAJ</p>		<p>Se relaciona esta línea con las actividades presentadas en el tercer objetivo de la política, donde el cambio climático se incluye en el proceso de planificación y manejo</p>

<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Por otra parte, el “Bajo conocimiento sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP”, no se entiende si es atribuible a: las entidades que administran las áreas del SINAP, a la ciudadanía, a otro tipo de actor estratégico, o a todas las anteriores. Para así enfocar las estrategias.</p>	<p>Parques Nacionales NAturales OAJ</p>		<p>La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. e revisará la redacción para que se más claro. Se presenta acá hacia todos los niveles de diversidad biológica. Así mismo la divulgación de esta información se direccionará hacia todos los actores del SINAP</p>
<p>I.4.5. Aumentar la información sobre los efectos del cambio global en ámbitos dinámicos para los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades, dentro de las zonas con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio global del SINAP</p>	<p>Hay que incluir también el aumento de la información sobre los efectos de la pandemia en los niveles de biodiversidad de especies, poblaciones o comunidades (David Delgado)</p>			<p>La inclusión de conocimiento y de gestión del mismo se hará más evidente en este objetivo, por medio de una acción enfocada en la generación de conocimiento y de escenarios prospectivos de metas de conservación. e revisará la redacción para que se más claro. Se presenta acá hacia todos los niveles de diversidad biológica</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Aquí debería aparecer una acción para empoderar y fortalecer Medios de Vida compatibles con la conservación, sobretodo, aquellos basados en los saberes locales, así se teje con más fuerza la relación: Conservación Patrimonio Natural – Conservación Patrimonio Cultural.</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>El comentario está directamente relacionado con el objetivo 4 de la política donde se reconocen los saberes como insumo a unidades productivas compatibles con las sostenibilidad y el manejo del AP y del SINAP.</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Se recomienda incluir acciones que permitan identificar los tensionantes o “impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural”. En este sentido, está línea se ampliará, porque efectivamente los impulsores de degradación natural van más allá de especies invasoras, como se expone en la formulación de las acciones. Del mismo modo, dicha línea le apuesta a disminuir impulsores de degradación cultural, pero no formula acciones para dar solución a ello.</p>	<p>América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681</p>		<p>Esta acción se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo tres y cuatro (efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de diversidad.</p>

<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Por su parte, ¿en cuál de las 5 subcategorías entra en análisis de las economías ilegales como impulsores de degradación? Por ejemplo, los cultivos ilícitos, minería ilegal, el acaparamiento de tierras son sinónimo de degradación en ambos ámbitos (natural y cultural), mientras que el desplazamiento forzado es sinónimo de degradación cultural.</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Evaluación Global IPBES, y discusiones del Maco Post 2020 del CDB.</p>	<p>Las actividades no permitidas y las ilegales dentro del SINAP están presentes en el objetivo 4 de la presente política, en el atributo de equitativamente gestionado</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Por último, en el punto I.4 también hay problemas similares a los reseñados en el punto "II.1.4", a saber, el aumento en los impulsores de degradación debido a problemas de la conciencia de las personas de los beneficios de la naturaleza, es decir, un problema de educación ambiental y de difusión-apropiación de los valores que la naturaleza brinda a las personas, problema muy resaltado en la Evaluación Global IPBES.</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Evaluación Global IPBES, y discusiones del Maco Post 2020 del CDB.</p>	<p>La educación enfocada hacia la reducción de motores de pérdida de diversidad esta reflejada en los objetivos 2, 3 y cuatro. en cada uno de ellos se abarcan diversos impulsores de pérdida según corresponda.</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>En ese sentido, se sugiere ampliar la conceptualización de los motores de degradación en el árbol de problemas para poder plantear sus soluciones correspondientes. Entre algunas soluciones frente a los motores no identificados, pueden pensarse en la articulación con autoridades nacionales, regionales y locales en los instrumentos de planificación espacial y ordenamiento territorial; articulación con comunidades étnicas y campesinas y con sectores productivos para cambiar patrones insostenibles de producción y consumo por prácticas basadas en la economía circular mediante acuerdos de voluntades (o mediante incentivos positivos en articulación con otras autoridades nacionales, regionales o locales, y articulación con la justicia y fuerza pública en caso de actividades ilegales);</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Evaluación Global IPBES, y discusiones del Maco Post 2020 del CDB.</p>	<p>Esta línea estratégica se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo dos, tres y cuatro (bien conectado, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de pérdida de diversidad.</p>

<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>A su vez, partiendo de la acción II.1.1, también se deberían “Realizar análisis regionales de presiones que permitan conocer los impactos de los impulsores de pérdida de biodiversidad sobre el patrimonio natural y cultural conservado por el SINAP, con una metodología estandarizada; por último, podría haber una acción relacionada con “Desarrollar campañas de divulgación, concienciación y sensibilización y programas de educación ambiental sobre las contribuciones de la naturaleza al bienestar de la sociedad en general y evaluar su efectividad”</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Las acciones en los objetivos deben leerse como transversales y sinérgicas. Las acciones del objetivo dos permean las necesidades hacia la reducción de impulsores de pérdida de diversidad.</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Cómo es que se hace mención a dos metas para especies invasoras y no hay metas para el cambio de uso de la tierra como motor de cambio (el cual se exagera con el cambio climático)</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co3012028563</p>		<p>Esta acción se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo tres y cuatro (efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de diversidad.</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Dentro de las acciones de esta línea no está la lucha contra la deforestación y sus acciones asociadas que es un impulsor de degradación del patrimonio natural y cultural dentro del SINAP. Aunque la deforestación se ubica en la A IV 3.2, esta forma de macrocriminalidad que implica también el acaparamiento de tierras le apunta más a este objetivo, ya que si las cifras de deforestación continúan, el riesgo de perder el patrimonio natural conservado es inminente.</p>	<p>Natalia Galvis Avellaneda, Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>Estrategia de Lucha contra la Deforestación. Plan Nacional de Desarrollo. Ley 1955/2019</p>	<p>De acuerdo. Esta línea se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo tres y cuatro (efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de diversidad. Incluiremos una forma de reducir y dilucidar efectos sinérgicos de diversos impulsores de pérdida de diversidad.</p>
<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>Uno de los principales motores de degradación es el antrópico. Este motor no está considerado como causa de tercer nivel, por lo tanto, al parecer no se tiene contemplado un objetivo que apunte a su manejo. Considerado que este motor puede estar generando más degradación que los enunciados en esta línea estratégica, se sugiere que se incluya en las acciones propuestas</p>			<p>De acuerdo. Esta línea se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo tres y cuatro (efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de diversidad. Incluiremos una forma de reducir y dilucidar efectos sinérgicos de diversos impulsores de pérdida de diversidad.</p>

<p>LE I.4 Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP</p>	<p>La mayor afectación a las Áreas de Conservación son externalidades o dinámicas extractivas, generalmente externas o del “conflicto”. Y existen por decisiones tomadas, en el caso público, o voluntad decidida, en el caso privado. Estos, por lo general, con mejor disposición a implementar medidas muy sostenibles y ordenadas en el caso de necesidades productivas, que se reflejan en los 3 criterios de conservación.</p>			<p>De acuerdo. Esta línea se relaciona directamente con otras presentes en el objetivo tres y cuatro (efectivamente gestionado y equitativamente gestionado). La relación con esas líneas permite tener un direccionamiento amplio hacia los diversos impulsores de diversidad. Incluiremos una forma de reducir y dilucidar efectos sinérgicos de diversos impulsores de pérdida de diversidad.</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>Las acciones definidas hacen hincapié al patrimonio natural. Es necesario incorporar en la redacción de las acciones, la importante relación que hay entre los saberes y conocimientos que existen en los territorios (patrimonio cultural) y la conservación del patrimonio natural. Pocas acciones concretar que vinculen patrimonio cultural (saberes comunitarios y ancestrales y su relación con la conservación)</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Se ha generado toda una acción para identificar e incorporar distintos sistemas de conocimiento en este objetivo, el detalle de las acciones específicas se verá reflejado en el documento de política. Así mismo los saberes están presentados en los otros tres objetivos de la política.</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>Dentro de las líneas estratégicas o incluso nivel de las acciones para la definición de las metas de conservación, se podría pensar en implementar un programa de desarrollo de capacidades para fortalecer el alcance de las metas de conservación del SINAP, el cual podría centrarse precisamente en la gestión del patrimonio cultural y natural y direccionado a crear una red de expertos en materia de patrimonio, quienes pueden compartir sus conocimientos y experiencia sobre la protección del patrimonio, sobre su gestión y sobre todo el interactuar con los actores del SINAP y del SIRAP, precisamente para definir esas metas de conservación que se proponen.</p>	<p>Alejandro Arquimedes Alvis BautistaEntidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia.Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.coTeléfono: 3532400.</p>	<p>Documento: Programa de desarrollo de capacidades para el Caribe. Modulo 6. Unesco.</p>	<p>De acuerdo, se incluirá una acción direccionada a el aprendizaje y la creación de escenarios prospectivos para el desarrollo de metas de conservación.</p>

<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>Es importante para la DTAO, que pueda verse de manera más notoria la necesidad de la participación y corresponsabilidad de los diferentes actores, así como acciones decididas por el tema de conciencia, educación y comunicación en el SINAP hacia el país.</p>			<p>Se han generado diversas acciones para identificar e incorporar distintos sistemas de conocimiento en este objetivo, el detalle de las acciones específicas se verá reflejado en el documento de política. Así mismo los saberes están presentados en los otros tres objetivos de la política. Igualmente otras acciones específicas de relacionamiento y gobernanza enfocados en reducir impulsores de pérdida.</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>Las Metas de este objetivo se enfocan en definir, pero no en implementar. Y considerando que los otros objetivos no hacen mención a la implementación de las nuevas metas de conservación que se generen, debiera haber algo al respecto aquí.</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCArebeca.franke@parquesnacionales.gov.co301 2028560</p>		<p>Se incluyen actividades de creación de nuevas áreas, reducción de impulsores y generación de escenarios y metas de conservación, todas estas son acciones de implementación.</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>Es muy importante y urgente incluir en las AP, los ECC (Estrategias de Conservación Complementaria), como áreas que, aunque no están bajo la categoría de protegidas, si pueden promover conectividad y ampliación de las mismas.</p>	<p>315-6760163Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com</p>	<p>Textos de informes técnicos de proyectos de la Gobernanza del ACB BSA. En</p>	<p>De acuerdo, y en el atributo de bien conectado se identifica y valora su importancia como elementos claves para mantener la conectividad y funcionalidad del SINAP</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>En el Corredor Paraguas Munchique, en el Valle del Cauca hay 8 ACB, donde hay AP y ECC, todas uniendo esfuerzos de Conservación. En el momento nuestro Aliado de la MT Fundación Ecotonos, hace un proyecto de Conectividad como corredor biológico entre PNN Farallones de Cali y el ACB BSA.</p>	<p>315-6760163Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com</p>	<p>https://www.facebook.com/ACbBosqueSanAntonio/</p>	<p>Mil gracias tendremos en cuenta esta información</p>

<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>En esta época de pandemia, y con relación directa a este Objetivo Estratégico, importante analizar la posibilidad de incluir los beneficios de las Áreas Protegidas con relación a la salud de los colombianos. Es decir, aumentar el conocimiento de los beneficios de las AP o de las contribuciones de la naturaleza para prevenir situaciones de afectación a la salud de la población Colombiana. Algunos estudios han informado que entre mayor biodiversidad y protección de esos ecosistemas se previenen situaciones de graves afectaciones a la salud. Existe un vínculo entre la propagación de las pandemias y el tamaño de la pérdida de la naturaleza.</p>	<p>Natalia Galvis Avellaneda, Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Se tiene dentro de la política la inclusión de todo un objetivo enfocado en los costos y beneficios de las AP del SINAP. Este comentario esta reflejado en el objetivo cuatro de esta política (equitativamente gestionado)</p>
<p>OE I. AUMENTAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL CONSERVADO EN EL SINAP</p>	<p>¿Se aumenta el “patrimonio” o se restaura, conserva y protege? Los ecosistemas “maduros” tienen su clímax natural (tope de ‘composición’ y consecuentes/ correspondientes ‘estructura’ y ‘función’) y no se aumenta.</p>			<p>En este caso se aumenta y se maneja conserva y restaura. El aumento esta presentado como la inclusión de mas elementos dentro del SINAP por medio de la creación de nuevas áreas protegidas.</p>



Construyendo una política para el

SINAP

2020-2030

Objetivo

2

APORTES PARA EL AJUSTE A LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO - PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA SINAP 2020 - 2030 (En construcción)

RESPONSABLE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Parques Nacionales Naturales de Colombia

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>OE II. AUMENTAR LA CONECTIVIDAD DEL SINAP</p>	<p>Sugerimos incluir una acción de seguimiento y monitoreo de las zonas de conectividad actuales y futuras relacionadas con el SINAP</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p>	<p>“Hacia una política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Visión 2020-2030 SINAP. Documento en Construcción V 3.0”.</p>	<p>A lugar la recomendación, por lo que nos aseguraremos que las acciones II.1.1 y II.1.3 contemplen este seguimiento y monitoreo.</p>
	<p>Con lo referente a este objetivo, es claro y evidente que se deben orientar las acciones a establecer o fijar respuestas por parte del Estado frente a esta temática, que con base a las diferentes iniciativas identificadas en el ejercicio adelantado por el comité consultivo de SINAP, se logra evidenciar que a nivel país se presentan situaciones considerables que de una u otra manera influyen de forma negativa en los diferentes sectores, constituyéndose social y ambientalmente problemáticos, es así como se debería plantear la formulación de una estrategia nacional de conectividad, con la cual el Estado, a través de sus diferentes entes, pueda responder con acciones encaminadas a dar solución a estos problemas y lograr lineamientos claros para la implementación, seguimiento y evaluación de la misma.</p> <p>Se recomienda tener en cuenta la iniciativa de la Estrategia Conexión Biocaribe, siendo este un mecanismo mediante el cual se apunta a la recuperación de la estructura ecológica del Caribe colombiano, para mejorar la capacidad de los ecosistemas y generar servicios indispensables para el desarrollo regional y el bienestar de las comunidades de la región, a través de la configuración de mosaicos de conservación, entre otros mecanismos que</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>	<p>Documento de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas del Caribe, formulado de manera participativa con un horizonte al año 2030, incluyendo la modelación de las prioridades de conectividad terrestre y marino costera para el Caribe.</p>	<p>Este objetivo específico se enmarca en uno de los atributos del SINAP, que plantea que el SINAP debe estar bien conectado, de lo que se desprende que la conectividad será uno de los componentes estratégicos en la gestión del SINAP para, entre otras cosas, mejorar la resiliencia de los paisajes.</p> <p>Contar con este objetivo específico en la Política, que se pretende sea formalizada como Conpes, busca precisamente definir la respuesta estatal que se plantea en el comentario.</p> <p>Con respecto a la recomendación de tener en cuenta la Estrategia de Conexión Biocaribe, obviamente los desarrollos de dicha estrategia se han tenido en cuenta y se seguirán teniendo en cuenta, muy especialmente en el proceso de alineación del Plan de Acción del SIRAP Caribe con la Política del SINAP 2020-2030, aprovechando que el horizonte de planificación de la Estrategia Conexión Biocaribe va también al 2030..</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>favorezcan la búsqueda de alternativas concertadas y armonicen las perspectivas del desarrollo regional con el bienestar de las comunidades locales y de la sociedad regional en su conjunto.</p> <p>Destacar que es una iniciativa interinstitucional encabezada por Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la Dirección Territorial Caribe, el SIRAP Caribe, las gobernaciones y las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, con un objetivo en común con la política SINAP, de aumentar la conectividad y reducir la degradación y fragmentación principalmente entre áreas protegidas (áreas núcleo).</p> <p>Al plantear un OE como el de aumentar la conectividad del SINAP, <i>debería considerarse no solo como una estrategia, estudio, análisis o proyecto más en el país</i> que soporta el diagnóstico situacional, <i>debería el enfoque de conectividades socioecosistémicas, plantearse como una línea estratégica consolidada y que a partir de la implementación de sus componentes,</i> conlleva a la conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ecosistémicos, manteniendo los valores socioeconómicos, culturales y naturales, a través de instrumentos de planificación y del diálogo social para el cambio, por medio de la gobernanza territorial.</p> <p><i>El umbral de las metas del proyecto está alineado con la del SINAP para que a 2030</i> la región Caribe haya logrado mantener la funcionalidad de sus paisajes, mejorar la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades humanas y fomentar la concertación social e institucional, permitiendo la</p>			

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ecosistémicos entre áreas protegidas.			
	Para aumentar la conectividad del SINAP, se propone realizar análisis, desarrollar acuerdos, realizar evaluaciones, desarrollar campañas de divulgación, definir lineamientos (en el marco de los instrumentos de planeación) y desarrollar estrategias de reconocimiento y valoración... ¿Dónde se ven reflejadas las acciones de implementación (restauración, rehabilitación, reconversión productiva, regeneración)?	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		Las actividades específicas de restauración, rehabilitación, reconversión productiva, regeneración para mantener o recuperar conectividad, harán parte de los compromisos que se asuman en los acuerdos intersectoriales a nivel de paisajes, relacionados en la Acción II.1.2
	Sorprende que en este punto II. no se desarrollan objetivos, causas, líneas estratégicas o acciones orientadas al tema “zona amortiguadora”.	Parques Nacionales Naturales OAJ	Zona amortiguadora que se encuentra definida en: Decreto 2811 de 1974, también en el Decreto 622 de 1977 (unificado por el D1076 de 2015). En el mismo sentido, no hay mención a la función amortiguadora (contemplada en el Decreto 2372 de 2010), que implica un proceso de articulación con las entidades territoriales.	Efectivamente no se aborda específicamente el tema de las zonas amortiguadoras, pero el tema hará parte de la acción relacionada con la integración de las AP a los instrumentos de ordenamiento y planeación territorial (A.II.2.1), en la que se plantea una mirada amplia a la armonización de ordenamientos.
	Se deben articular esfuerzos de conservación conectando la preservación de ecosistemas en las AP con otras estrategias de conservación, de manera tal que se complementen y se promueva la consolidación de corredores	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo. La conectividad del SINAP depende en gran medida de las relaciones/procesos entre las diferentes estrategias de conservación in situ, incluyendo los corredores (biológicos, ecológicos, socioecológicos, estructurales, funcionales, etc.), pero también de la relación entre estas estrategias y los paisajes más amplios en los que se encuentran.
	Hacer mención a la conectividad de los grandes ambientes de Colombia terrestre, anfibia y marina (así pudiera ser cualquier conectividad)	Rebeca Franke-Ante, DTCA rebeca.franke@parquesn	Colombia megadiversa es 50% mar y el otro 50% es mitad anfibio.	Se hará evidente en la redacción.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		acionales.gov.co 301 2028560		
	<p>Con este objetivo se evidencia que: i) persiste la visión reduccionista desde mirada netamente ecológica de la gestión ambiental de conservación de biodiversidad y áreas protegidas, ii) la protección de la vida y derechos de los defensores del ambiente como trabajo de país es imprescindible.</p> <p>Con base en lo anterior se recomienda y es fundamental: i) combinar los enfoques ecosistémico, riesgo, urbano/rural, derechos para lograr una visión integral de la biodiversidad en el contexto de territorio y el posicionamiento e incidencia de la biodiversidad y áreas protegidas como determinantes del ordenamiento territorial colombiano, ii) la articulación de la política del SINAP a los instrumentos de política pública cambio climático, cuencas (rescatar el puesto en las comisiones conjuntas de los POMCA), rural (para atender tema de ocupantes de áreas protegidas zonas amortiguadoras, etc.) y del ordenamiento y desarrollo territorial, tales como: Política General de Ordenamiento Territorial, CONPES de Mares, CONPES Catastro Multipropósito, CONPES de Ciudades, Misión Rural, donde se establezca cómo el tema de conservación es transversal a todos los sectores y todos deben aportar, reglamentación Ley de Distritos, Áreas Metropolitanas, Regiones. iii) gestionar con el MADS la reglamentación de la conectividad, corredores ecológicos, biológicos o de conservación, de tal suerte que se conviertan en determinante es clave. iv) incluir la protección de los derechos de defensores del ambiente como objetivo intersectorial.</p>	Gisela Paredes Leguizamón	Constitución política, Ley 388 de 1997, Decreto 3600 de 2007, Ley 1454 del 2011, Ley 1617 del 2013, Acuerdo COT No. 10 del 2016, Ley 99 de 1993, Marco Sendai, OMS, Guía técnica para la Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Orientaciones a las autoridades ambientales para la definición de las determinantes ambientales y su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital, Gestión territorial de cambio climático, UICN, acuerdo de Escazu. Plan Nacional de Desarrollo	<p>Con respecto a los comentarios: Primero: El enfoque en este objetivo específico apunta a la integración de las estrategias de conservación in situ a los paisajes continentales y marinos más amplios con los que se relacionan, teniendo en cuenta las particularidades ecológicas, sociales, económicas, culturales y político-administrativas del territorio, de acuerdo con los desarrollos conceptuales del SINAP. Segundo: Este es un tema que supera el alcance de este objetivo, pero debería revisarse qué se puede aportar desde esta Política. Con respecto a las recomendaciones: Primero: De acuerdo. El enfoque de la Política debe tener en cuenta estos distintos enfoques de manera armónica, de acuerdo con el marco conceptual del SINAP. Segundo: De acuerdo. En el marco del proceso Conpes, se revisará la necesaria articulación con esas otras políticas. Tercero: La Política generará los espacios para la discusión del sistema de categorías en el SINAP, de tal manera que se logre tener el sistema de categorías más pertinente y viable. Con respecto a la conclusión, la propuesta corresponde a la segunda línea estratégica de este objetivo y tiene, por lo tanto, un alcance menor al del objetivo, lo que se considera inconveniente.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	En conclusión el objetivo debería ser integración de las áreas protegidas en instrumentos e instancias de la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial y no el de conectividad			
LE II.1. Reducir la transformación de los paisajes que contienen a las áreas protegidas, especialmente en las regiones de los Andes, sus valles interandinos y piedemontes orinoquense y amazónico, el Caribe, el Pacífico caucano y nariñense, y el arco noroccidental de la Amazonía	LE II. 2 . MITIGAR LA FRAGMENTACIÓN ILÍCITA DEL BOSQUE NATURAL DEL PIEDEMONTE PACÍFICO NARIÑENSE	ABELARDO REGALADO biotopoa@hotmail.com 3147396043	RESERVA NATURAL BIOTOPO SELVA HÚMEDA- ARS	La propuesta de línea estratégica es demasiado específica para una política pública del SINAP; sin embargo, debería retomarse en la formulación del Plan de Acción del SIRAP Pacífico, que se encuentra en proceso.
	i) persiste la confusión se cree que paisaje es igual a territorio. ii) Tener claro que el SINAP no tiene el poder para frenar la transformación de paisajes, ni siquiera el MADS, aquí es fundamental buscar dos reformas a nivel normativo y de política pública. iii) disminuir la dispersión de acuerdos en la competencia por el trabajo con los sectores productivos es claro, debe existir una agenda nacional, regional sobre la priorización y trabajo conjunto con los mismos para ser efectivos.	Gisela Paredes Leguizamón		Primero: No se entiende en que se sustenta la afirmación de que persiste la confusión al creer que paisaje es igual a territorio. Sin embargo, se revisará todo el texto para asegurar que no se dé esa impresión. Segundo: La Política buscará, en un trabajo que necesariamente debe ser intersectorial -por ello se promulga como un Conpes-, quebrar la tendencia de transformación de los paisajes y mejorar su resiliencia, de tal manera que sea más viable que las estrategias de conservación in situ logren sus objetivos. Tercero: De acuerdo con el planteamiento.
	Pareciera describir casi todo el país; debe haber confusión por tratarse de diferentes escalas (paisajes de macroregión y AP de región). Quizás deba analizarse <i>...en los corredores biológicos de los paisajes que conectan territorialmente las ECC con los núcleos de conservación, las AP...</i> Las AP no se miran bien hacia afuera, debe ser en doble vía...	GUSTAVO GARZÓN Programa Riqueza Natural USAID/ Control de la Deforestación de la Amazonia colombiana. Guaviare. Cel. 3177171383 - gus.garzon.r@gmail.com		Se analiza todo el país pero se definen unas regiones específicas, que a su vez serán objeto de análisis en los SIRAP para delimitar aún más dónde se enfocará esta línea estratégica. Por ejemplo, el SIRAP Amazonia deberá en su Plan de Acción definir en qué paisajes del Arco Noroccidental de la Amazonia intervendrá en esta línea estratégica. No en todos los paisajes las AP son los núcleos de conservación, por lo que todas las estrategias de conservación in situ son

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				igual de importantes en este objetivo.
	Que contienen a las AP, o que contienen las AP, determinan dos acciones diferentes en espacios diferentes (dentro o fuera), una del SINA y la otra del SINAP. Nuevamente el énfasis en limitar presiones o en disminuir vulnerabilidad, que tiene significado en resiliencia.	Germán Corzo		El enfoque de conectividad en la Política implica una visión dentro-fuera de las AP, que privilegia la permanencia de los procesos ecológicos, sociales, económicos y culturales, a través de redes ecológicas funcionales que mejoren resiliencia de los paisajes y en las AP. Se revisará que este enfoque se exprese de manera clara y evidente.
	Se recomienda adoptar la metodología que abarca el análisis de presiones, tensionantes, conflictos por uso del territorio, asentamientos humanos, áreas de conservación, entre otros, siendo esta una metodología estandarizada que puede ser replicada a nivel de país y permitiría tener indicador a nivel de país. El resultado: la modelación del diseño de corredores de conectividad socioecosistémica . Con base en el esquema de principios (<i>La biodiversidad como soporte de los servicios ecosistémicos, La gestión de la biodiversidad y La interacción de los actores sus actividades y su bienestar</i>) – criterio (8) - indicador (atributo), propuesto para la identificación de áreas o corredores de conectividad socioecosistémica, se obtuvo la modelación de las prioridades de conectividad para el Caribe a 2030 , incluyendo dentro de sus apuestas la reducción del índice de fragmentación de los bosques e incrementar el índice de conectividad socioecosistémica en el Caribe Colombiano . Actualizar el Mapa 19. Mapa de corredores de conectividad para el Caribe colombiano . Fuente: Elaboración del proyecto GCP/COL/041/GFF , teniendo en cuenta que ya se generó nuevo mapa con las áreas prioritarias para conectividad	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.	El diseño de redes ecológicas funcionales para manejo de paisajes continentales y marinos que mejoren la resiliencia de estos y de las estrategias de conservación in situ relacionadas con dichos paisajes, tomará todos los desarrollos existentes en el país, bajo la orientación de los institutos de investigación del SINA. Los desarrollos de la Estrategia Conexión Biocaribe no serán la excepción. Se actualizará el Diagnóstico con el nuevo mapa con las áreas prioritarias para conectividad marino costera y continentales.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	marino costera y continentales.			
	No es claro ¿Reducir la transformación en términos de tendencias? Es decir, ¿reducir las tendencias de transformación? Si es así, las acciones en términos de recuperar la conectividad no es clara. Las áreas que ya fueron transformadas deberían empezar procesos de restauración, rehabilitación y regeneración. No se trata solamente de reducir los procesos de transformación de paisajes, sino también de recuperarlos de acuerdo a su vocación.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		Efectivamente, lo que se pretende es quebrar la tendencia de transformación de los paisajes, priorizando el manejo en aquellos en los que todavía es viable la conectividad estructural entre estrategias de conservación in situ, como se plantea en la Acción II.1.2. Este manejo implicará restauración, rehabilitación y regeneración, en el marco de procesos que posibiliten la transición hacia modelos sostenibles de uso de los paisajes.
	Transformación de los paisajes y las áreas protegidas contenidas. Las áreas se ven afectadas hacia adentro por los cambios en los paisajes.	Rebeca Franke-Ante, rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 3012028560 DTCA		De acuerdo. No solo se deben analizar y manejar los paisajes sino también las diferentes estrategias de conservación in situ allí presentes.
A II.1.1 Realizar análisis regionales de presiones que permitan conocer los impactos de los impulsores de pérdida de biodiversidad sobre la conectividad de los SIRAP, con una metodología estandarizada	La Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación podría ser instancia para la coordinación entre las CAR, para estandarizar una metodología a este tipo de seguimientos, donde se debe definir los períodos de evaluación en el tiempo (ejemplo: cada tres años o cada dos años, lo que se defina).	Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Cel: 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	De acuerdo. La Política establece que se contará con una metodología estandarizada para el SINAP, que seguramente tendrá que adaptarse de acuerdo al ámbito de gestión (SIRAP, SIDAP, SILAP), para lo cual será necesaria la coordinación que se plantea en el comentario.
	AII 1.2 ANALIZAR LOS FACTORES ASOCIADOS A LOS CULTIVOS DE USO ILICITO QUE DESCUAJAN LA SELVA TROPICAL DEL PACÍFICO SUR COLOMBIANO	ABELARDO REGALADO biotopoa@hotmail.com 3147396043		De acuerdo. La metodología estandarizada deberá facilitar el análisis que se plantea en el comentario, como parte del ejercicio.
	Se sugiere Incluir motores de degradación antrópicos; y evaluar si una metodología estandarizada, responde a todas las particularidades regionales.	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690		De acuerdo. La Política establece que se contará con una metodología estandarizada para el SINAP que incluya la caracterización de los conflictos socioambientales relacionados con las AP, y que seguramente tendrá que adaptarse de acuerdo al ámbito de gestión (SIRAP, SIDAP, SILAP) y generar resultados

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				consolidados a nivel regional, que a su vez puedan consolidarse a nivel del SINAP. Ese es el reto.
	Deben incluir los otros subsistemas temáticos: SIDAP, SIMAP	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.c o ana- elvia.arana@cvc.gov.co		De acuerdo. La Política establece que se contará con una metodología estandarizada para el SINAP, que deberá adaptarse de acuerdo al ámbito de gestión (SIRAP, SIDAP, SIMAP o SILAP).
	Y los escenarios futuros a partir de las tendencias actuales	Germán Corzo		De acuerdo. El análisis a nivel de paisajes debe ser prospectivo y mostrar las tendencias que se generan por las dinámicas económicas, políticas, sociales y culturales que se dan en el territorio. El reciente análisis multitemporal de Huella Espacial Humana es uno de los insumos para ello.
	En esta acción se puede sugerir articulación con LE I.4 y en particular la referencia a vías de introducción y dispersión. Se propone considerar ProtCon como la metodología estandarizada para medir conectividad del Sinap. La evaluación de la conectividad de las áreas protegidas es un indicador a nivel global y se mide con el índice ProtCon. Este análisis ya fue realizado para Colombia por investigadores del I. Humboldt y en los próximos meses estará disponible a través de BioTablero Tener en cuenta la Huella Espacial Humana como una variable de las presiones, que permite el monitoreo de estas presiones sobre el sistema.	A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C Do Nascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R Moreno, T Waldron IAvH		De acuerdo con la recomendación. El desarrollo en la utilización de ProtCon en el país hace que muy probablemente esta sea la metodología a utilizar - asegurando que se incluya adecuadamente el tema de los ambientes dulceacuícolas-, para lo cual se buscará un consenso entre los actores estratégicos en este tema. También se deberá definir la metodología para paisajes marinos. Como se mencionó en el anterior comentario, el análisis multitemporal de Huella Espacial Humana se tendrá en cuenta.
	Este tema es clave, muchas veces las presiones sobre las áreas se dan porque no se permite a la población tener ningún uso de sus territorios, si se reconocen otro tipo de áreas, yo creo que este puede ser un aporte para frenar un poco esos impulsores de pérdida de biodiversidad.	Juliana Echeverri, GIZ, juliana.echeverri@giz.de 3188032433		De acuerdo. Las estrategias de conservación in situ, con distintas figuras y gobernanzas, aportan a frenar esas tendencias de transformación de los paisajes, por lo que es importante su reconocimiento y valoración, como se

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>En lo referente al análisis de presiones, se sugiere tener como información de base, los procesos metodológicos realizados en el análisis para la construcción de la modelación de áreas prioritarias para la conectividad (terrestre y marino costera) producto de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas (Proyecto Conexión Biocaribe), con el cual se generó un Modelo de matriz de resistencia del paisaje, representando el grado en el cual los elementos y características del paisaje facilitan o dificultan el desplazamiento de las especies focales a través de este, (análisis de variables físicas y estructurales).</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org fernando.orozcoquintero@fao.org Carlos.buelvasbustamante@fao.org</p>	<p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>propone en la Acción II.2.2. De acuerdo. El Modelo de Matriz de Resistencia del Paisaje se está usando en varios ejercicios nacionales y regionales, por lo que será tenido en cuenta.</p>
	<p>Antes de realizar análisis regionales de presiones, es necesario construir y consolidar un sistema de información para el SINAP, interoperable y ajustable a las condiciones propias de cada paisaje. Disponer de recursos que permitan habilitar tecnología aplicada a la percepción remota y procesamiento digital que faciliten el monitoreo en tiempo real de fenómenos naturales o presiones antrópicas sobre las áreas Protegidas. Para el efecto se sugiere gestionar ante la “Comisión Nacional de Actividades Espaciales” este requerimiento habilitando a través de acuerdos APP (Alianzas público-privadas) los recursos de tecnología disponibles en las áreas protegidas Ej (antenas del sector privado). Estos análisis regionales no pueden desligarse de las realidades internacionales y nacionales. ¿Basados en análisis de integralidad ecológica? Propongo una redacción que permite identificar que se subsana la causa:</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co Ernesto Bermúdez. Oficina Asesora de Planeación. PNNC ernesto.bermudez@parquesnacionales.gov.co Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579 Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350</p>		<p>De acuerdo. El diseño del Sistema de Información y Monitoreo para el SINAP ya se encuentra en proceso; sin embargo, la metodología estandarizada también ayudará a definir de manera más precisa la información relevante que deberá alimentar al sistema. Esto es especialmente válido para los ambientes dulceacuícolas y los paisajes marinos, sobre los cuales hay un mayor vacío de conocimiento. Esta acción se centra en las presiones, no en indicadores de estado como la integridad ecológica. Por otra parte, la causa apunta a que desconocemos la importancia y la magnitud de los impactos que los impulsores de pérdida de biodiversidad están teniendo sobre la conectividad a nivel regional, no ha que haga falta una metodología.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Estandarizar una metodología que permita realizar el análisis regionales de presiones que permitan conocer los impactos de los impulsores de pérdida de biodiversidad sobre la conectividad de los SIRAP.			
	Establecer una metodología estandarizada es otra actividad.	DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Establecer la metodología hace parte de esta acción y es una actividad específica que tiene retos diferentes para paisajes continentales, incluyendo los ambientes dulceacuícolas, y para paisajes marinos.
	Definir el nivel de escala para adelantar los análisis regionales, abordando los componentes estructural y funcional de los ecosistemas. Es necesaria la gestión e integración de estos estudios en instrumentos de planificación y ordenamiento que contribuyan a registrar una toma de decisiones a escalas regionales y locales. Adelantar análisis regionales de presiones que incluyan elementos socioculturales, que aporten a la identificación de los impactos. Incluir la articulación de acciones con otras instituciones o plataformas que generan información y análisis de presiones.	DTAM - PNNC		De acuerdo. La metodología definirá la escala de análisis y deberá incluir los contextos socioeconómicos, culturales y político-administrativos del territorio, como elementos de análisis. Los resultados serán insumo para diseñar redes ecológicas o socioecológicas funcionales para manejo de los paisajes que sirvan para orientar la toma de decisiones por parte de autoridades ambientales, entes territoriales y demás autoridades con competencias en el territorio.
	Para llegar a pensar en realizar análisis regionales de presiones, se debería hablar un solo lenguaje en términos de caracterización de las presiones a nivel de los SIRAP, un sistema único de captura de información para sí lograr una metodología estandarizada, salvo que eso implica recursos, costos, personal y tecnología, la cual habría que evaluar si en las diferentes regiones puede alcanzar el mismo grado de interpretación y desarrollo de acuerdo a sus particularidades, además que implicaría un gran procesos de capacitación, sensibilización y puesta en marcha en diferentes niveles de conocimiento y transmisión de la información, además que	Nombre: Alejandro Arquímedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400		De acuerdo. Uno de los resultados de la metodología será la estandarización de las presiones a analizar, en armonía con el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP. Por otra parte, es bueno recordar que los impactos sobre la conectividad no siempre vienen de acciones sancionables sino de modelos de uso no sostenibles.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>depende de la particularidad del territorio, lo que para unos sería una “presión”, para otros territorios no lo sería y ahí habría que entrar a regular el tema, si la que no se considera presión deja de serlo, cómo se impondrán los mecanismos sancionatorios para un control, en los términos de la facultad sancionatoria cuando aplique, es algo que requiere mucha concertación con las comunidades.</p>			
	<p>Regionales y suprarregionales ...pérdida de biodiversidad sobre las AP y sus conectividades en el SIRAP Estandarizada....Considerando cuencas de ríos, ciénagas, estuarios, mar. El Caribe sufre por la “bola de nieve” de sedimentos generados por erosión en la zona andina, los cuales llegan e impactan los humedales, taponan caños. La gestión de la DTCA y sus áreas no logra influir en las causas que están en las zonas de gestión de otras territoriales Las AP como nodos pero no desde su límite hacia afuera, sino incluyendo lo que han sido impactadas adentro por los motores de pérdida de diversidad Los ríos son corredores de conectividad que muchas veces nacen fuera y cruzan o terminan en un AP en el Caribe. No se considera su conectividad al mar a través del cono estuarino, y su efecto en las dinámicas de playas (a través de la generación de dunas) las cuales se ven muy afectadas por las represas, y se favorece la erosión costera.- exacerbado por el cambio climático.</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560</p>		<p>De acuerdo. Los análisis regionales deberán alimentar análisis suprarregionales, cuando sea pertinente y necesario, lo cual deberá ser parte del diseño de la metodología. La metodología debe responder al enfoque de conectividad en la Política que implica una visión dentro-fuera de las AP, la cual privilegia la permanencia de los procesos ecológicos, sociales, económicos y culturales que mejoren resiliencia de los paisajes y en las AP. Será necesario asegurar que los ambientes dulceacuícolas y la conectividad que representan, por ejemplo: río-ciénaga-mar, se visibilicen en estos análisis.</p>
<p>A II.1.2 Desarrollar acuerdos intersectoriales a escala de paisaje,</p>	<p>Involucrar a las comunidades campesinas en los acuerdos intersectoriales, ya que siendo los habitantes permanentes tienen un mayor</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro “ACIT” NIT: 817001615-8</p>	<p>INCODER- Estudio De Tenencia De Tierras Convenio 569 De Agosto 3 de 2012- Junio de</p>	<p>Efectivamente. estos acuerdos deben involucrar a todos los actores estratégicos en el territorio.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
dirigidos a la disminución del impacto de los impulsores de pérdida de biodiversidad sobre la conectividad, con énfasis donde hay viabilidad de conectividad estructural en los paisajes priorizados	conocimiento y compromiso para la disminución del impacto de los impulsores de pérdida de biodiversidad.	Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	2013 Asociación Campesina de Inza Tierradentro - (Acit) Proceso De Unidad Popular Del Suroccidente Colombiano – (Pupsoc) Acit. Capítulo 9. Aspecto ambiental.	
	<p>i) que aunque estamos en la era del antropoceno y se definió como uno de los impulsores críticos del cambio global el “cambio en el uso del suelo” factor que acelera el cruce de límites planetarios, desde sector ambiente se sigue viendo como algo marginal las decisiones de uso y reglamentación del suelo o se piensa que solos se pueden frenar los procesos sectoriales.</p> <p>ii) desde la planeación del desarrollo el tema de conectividad de infraestructura vial, portuaria, servicios públicos está clara, lastimosamente el concepto de conectividad ecosistémica no existe ni incide en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	Gisela Paredes Leguizamón		<p>Primero: La Política pone gran interés y da toda la relevancia a las decisiones sobre el uso del territorio, no solo desde los impactos que puedan tener sobre los paisajes, sino también desde los procesos para la transición hacia un uso sostenible que mejore la resiliencia de los paisajes y no solo que frene actividades sectoriales. Se buscará la manera de hacer esto más evidente.</p> <p>Segundo: La Política tiene como uno de sus retos que los procesos ecológicos, sociales, económicos, culturales en los paisajes priorizados se mantengan para hacer más resilientes dichos paisajes y las AP, por lo que se requerirá que se concreten acuerdos intersectoriales que materialicen las redes ecológicas o socioecológicas funcionales que mantengan la conectividad a nivel regional y las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de las personas. La incidencia en la planeación y ordenamiento es lo que se pretende con la segunda línea estratégica de este objetivo.</p>
	Supone entonces levantar una base de datos de los actores de esos sectores, en los paisajes que resulten priorizados, que con sus acciones intervienen en la pérdida de biodiversidad.	Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioq	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Efectivamente, se debe tener claridad sobre los actores estratégicos que deben hacer parte de estos acuerdos.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		uia.gov.co Celular 3006088799		
	<p>Es importante, sobre todo considerarlo como se enuncia, a escala de paisaje, porque se están buscando conectividades más allá de las divisiones político administrativas. La base de la toma de decisiones es una unidad de paisaje basada en la biodiversidad y no solo en las jurisdicciones.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p> <p>Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		<p>Efectivamente, la escala de paisaje permite salirse de jurisdicciones político-administrativas, aunque estas son tenidas en cuenta.</p>
	<p>Uno de los principales flagelos de la pérdida de áreas protegidas es la extracción ilícita de minerales, en especial oro en áreas selváticas. De igual forma, la deforestación. Qué proyecto existe para lograr la reducción de estas actividades ilícitas?</p>	<p>Ana Alicia Zapata Rodríguez ana.zapata@anm.gov.co</p>		<p>Respuestas sobre actividades ilícitas en las áreas protegidas, las encontrará en el Objetivo Especifico 4 de la Política. Por favor revise los comentarios a ese objetivo.</p>
	<p>Esta es la propuesta de TSS. La actividad es SINA, desde SINAP esto puede ser más hacia reservas empresariales.</p>	<p>Germán Corzo</p>		<p>Este tipo de acuerdos ya se están desarrollando para la creación de AP, por lo que se considera que también son pertinentes y necesarios para mejorar la conectividad del SINAP, prioritariamente donde aún es viable la conectividad estructural.</p> <p>En cuanto al tema de otras posibles categorías de manejo, como las reservas empresariales, este se aborda en el Objetivo Específico 1 de la Política.</p>
	<p>Es recomendable que el desarrollo de estos acuerdos se base en análisis de gobernanza que permitan evidenciar las relaciones entre los actores y sus capacidades.</p>	<p>A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C Do Nascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R</p>		<p>De acuerdo con la recomendación, ya que este análisis permitirá acuerdos con mayor viabilidad.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>conservación a escala de paisaje Sería interesante profundizar más en las causas que impiden o han limitado el desarrollo de esos acuerdos, así se podría complementar o mejorar la acción Considerando las presiones que países vecinos ejercen sobre los corredores biológicos y Áreas Protegidas de Colombia y viceversa, es necesario considerar la incorporación de acuerdos internacionales con las instituciones pares de estos países (Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela e incluso Nicaragua) la suscripción de acuerdos que permitan aunar esfuerzos para la identificación control y reducción de estas presiones</p>	<p>Ernesto Bermúdez. Oficina Asesora de Planeación. PNNC ernesto.bermudez@parquesnacionales.gov.co Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579 Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350</p>		<p>acuerdo. No se descarta la necesidad de posibles acuerdos de nivel internacional, como el proceso trinacional Colombia-Ecuador-Perú en el Putumayo.</p>
	<p>Se recomienda que se incluyan actores sectoriales, diferentes al económico y productivo, tales como el sector salud, educación, defensa, etc.</p>	<p>DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224</p>		<p>De acuerdo con la recomendación. Los acuerdos deben involucrar a todos los actores estratégicos relacionados.</p>
	<p>Desarrollar acuerdos intersectoriales que involucre la participación de las comunidades locales a escala de paisaje Generar acuerdos de conservación efectivos/eficaces, que aporten en la disminución de presiones</p>	<p>DTAM- PNNC</p>		<p>Entre los acuerdos intersectoriales, en los que participarán comunidades locales, efectivamente, se podrán generar acuerdos de conservación, pero seguramente no solo este tipo de acuerdos. La Política apunta a que los acuerdos permitan mejorar la resiliencia de los paisajes, incluyendo las AP, a partir de las redes ecológicas o socioecológicas que orienten el tránsito hacia el uso sostenible de los paisajes, con el fin de mantener las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de la sociedad y en especial de las comunidades relacionadas directamente con las AP.</p>
	<p>Desarrollar e implementar.... + acuerdos ENTRE SIRAP (para la gestión de</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCA</p>		<p>Efectivamente, es crítico que los acuerdos se ejecuten.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	control de erosión que se traduce en sedimentación en las planicies de inundación). No es solo generar el acuerdo sino que se lleve a cabo, darle continuidad en el tiempo.	rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		
A II.1.3 Realizar evaluaciones que permitan conocer el cambio en las condiciones de conectividad de los paisajes marinos y continentales priorizados, debido a la reducción de los impulsores de pérdida de biodiversidad	Hacer partícipes a comunidades campesinas en la evaluación, como guías y científicos campesinos, para un mayor conocimiento del cambio en las condiciones de conectividad.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	Turbay Ceballos, Sandra; Maldonado Lizarazo, Carolina; Montalvo, Edgardo; Velásquez, Héctor Perdomo, Jenni Carolina. Lecciones de una experiencia de participación campesina en un proceso de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, Colombia Gestión y Ambiente, vol. 16, núm. 1, mayo, 2013, pp. 5-15. Universidad Nacional de Colombia, Medellín.	De acuerdo con la recomendación. Este tema se desarrolla con mayor profundidad en las respuestas a los comentarios en el Objetivo Específico 1.
	Evaluaciones que se harían de acuerdo con la metodología estandarizada que promueve la Acción A II.1.1	Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Cel: 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Efectivamente los resultados de la Acción II.1.1. serán insumos para esta evaluación.
	AII .4. ESTABLECER AISLAMIENTOS GEOGRÁFICOS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE REVISTEN POTENCIAL AMENAZA DE DISTURBIOS AMBIENTALES POR FENÓMENOS ANTRÓPICOS.	ABELARDO REGALADO biotopoa@hotmail.com 3147396043	RESERVA NATURAL BIOTOPO SELVA HÚMEDA- ARS	Esta recomendación parece más relacionada con la Línea estratégica 4 del Objetivo Específico 1., por lo que podría revisar las respuestas a los comentarios al dicho objetivo.
	La evaluación de la conectividad a nivel nacional ha sido históricamente un producto obtenido desde las coberturas de la tierra, y es ahí donde están los mayores vacíos de datos y de método. Ante ello 3 inquietudes: I) ¿seguiremos usando coberturas terrestres nacionales cuyo acierto en	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690		Las coberturas de la tierra son un insumo para estas evaluaciones y para el nivel nacional se maneja la escala 1:100.000, la cual es bastante costo-efectiva a este nivel de análisis. Seguramente para ciertas regiones o subregiones será necesario

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>contraste con lo real es bastante bajo? ¿Cuál será la metodología para actualizar coberturas a escala local o regional para que el ejercicio sea parecido a lo que ocurre en territorio? ¿cuál será la metodología para mapificar corredores ya que se está evaluando conectividad?</p>	<p>Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		<p>contar con escalas de mayor detalle que tendrán que analizarse en el subsistema respectivo. Todo esto dentro del marco de Corine Land Cover. Los criterios técnicos para el diseño de redes ecológicas o socioecológicas funcionales a nivel de paisajes que mejoren la resiliencia, y no de divisiones político-administrativas, permitirá mapificar los distintos corredores y orientar el diseño de estructuras ecológicas en el marco de los procesos de ordenamiento territorial departamentales y municipales.</p>
	<p>En el caso de cambio climático esto resulta insuficiente, preferiría más que mitigación, adaptación mediante diseño.</p>	<p>Germán Corzo</p>		<p>De acuerdo con la recomendación, por ello se deberá avanzar en el diseño de redes ecológicas o socioecológicas funcionales a nivel de paisajes, que permitan avanzar hacia la adaptación al cambio climático.</p>
	<p>Acá son importantes dos aclaraciones: 1) Para evidenciar cambios en la conectividad, el análisis debe tener en cuenta la matriz del paisaje, y no únicamente las áreas protegidas. De esta manera, el efecto sobre la conectividad no podría ser únicamente atribuible a las áreas protegidas. 2) Más que simplemente realizar evaluaciones acerca de la conectividad, deben incluirse la conectividad, estructural y funcional, como variables en el sistema de monitoreo.</p>	<p>A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C Do Nascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R Moreno, T Waldron IAvH</p>		<p>De acuerdo con las aclaraciones.</p>
	<p>Adoptar y promover la herramienta Plataforma interoperable basada en geoservicios web para el manejo de información, monitoreo y evaluación intersectorial de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE), la cual permite realizar a través del flujo de información bajo la administración y mantenimiento de la</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org</p>	<p>https://conexionbiocaribe-pnnc.opendata.arcgis.com/</p>	<p>En el proceso de diseño y aplicación del Sistema de Información y Monitoreo del SINAP se revisarán los diferentes desarrollos existentes en el país para contar con la plataforma más costo-efectiva y viable, teniendo en cuenta las diferencias entre SIRAP.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>DTCA, la validación y actualización del modelo de conectividad (evaluaciones de la dinámica de los corredores).</p> <p>Se sugiere orientar a un indicador de conectividad a nivel de país (sumando las iniciativas registradas para los modelos de mejores corredores de conectividad estructurales y funcionales).</p>	<p>María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>		<p>De acuerdo con la sugerencia, aunque seguramente para los paisajes marinos tendrá otra composición. También será necesario poner atención en los ambientes dulceacuicolas, por sus particularidades e importancia en términos de conectividad.</p>
	<p>En la anterior acción, se habla de disminuir el impacto de los impulsores de la biodiversidad sobre la conectividad, mientras que en esta acción se refiere a la reducción de los impulsores de pérdida de la biodiversidad. Hay una diferencia mínima en su significado.</p> <p>Utilizar mecanismos de análisis espacial y temporal sería una herramienta que permitiría cuantificar las áreas que se han reducido e identificar las zonas donde existen condiciones que perturban los escenarios de conectividad. Es importante anclar esta tarea con la del sistema de información geográfica y un sistema de gestión del conocimiento</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p> <p>Briana Lizeth Cabrera Leiva. Oficina Asesora de Planeación PNNC. gestion.calidad@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Disminuir y reducir son sinónimos. De acuerdo con la aclaración.</p>
	<p>Una evaluación no es una medida e inclusive puede quedarse corta a la hora de hacer un análisis integral de conectividad. Adicionalmente en ningún momento el país ha mostrado "reducción de los impulsores de pérdidas de biodiversidad".</p>	<p>DTAM - PNNC</p>		<p>Lo que se busca con esta acción es entender la relación entre la dinámica de los impactos de los impulsores de pérdida de biodiversidad y los cambios en las condiciones de la conectividad para tomar decisiones.</p> <p>Se busca con la línea estratégica reducir dichos impactos pero eso no asegura, efectivamente, que esto se logre.</p>
	<p>No limitar la acción a la "reducción de los impulsores de pérdida de biodiversidad", debido a que los resultados de las evaluaciones determinaran si estos se reducen, se mantienen o se intensifican, se sugiere dejarlo de la siguiente forma:</p>	<p>JORMMY MACHADO MINAMBIENTE jmachado@minambiente.gov.co hernandezmach.mads@gmail.com</p>	<p>MINAMBIENTE - DBBSE/O.TIC</p>	<p>De acuerdo con la recomendación. La acción debe realizarse independientemente de que se logre reducir los impactos o no, por lo que se ajustará la redacción.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	II.1.3 Realizar evaluaciones que permitan conocer el cambio en las condiciones de conectividad de los paisajes marinos y continentales priorizados, debido a impulsores de pérdida de biodiversidad	3134529174		
	No se ha aclarado si los corredores son de gestión para ver qué hace cada entidad por su “naturaleza” (según 1er objetivo) o son corredores de diversidad (por lo que tendrían otros requerimientos y mayor rigor). Y generar recomendaciones de manejo oportunas, para mantener los corredores efectivamente funcionando.	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		Este objetivo no se centra en corredores sino en más bien en redes ecológicas o socioecológicas funcionales, de las cuales pueden hacer parte los corredores de diversa índole. El diseño de estas redes a nivel de paisajes en los diferentes SIRAP deberán incluir recomendaciones para su concreción a partir de medidas de manejo.
	II.1.3 Realizar evaluaciones que permitan determinar el riesgo de cambio de los objetos y procesos de conservación representados y conocer el cambio en las condiciones de conectividad de los paisajes marinos y continentales priorizados, debido a la reducción de los impulsores de pérdida de biodiversidad.	LSF		La redacción de la acción se ajustará en términos de que esta debe realizarse independientemente de que se logre reducir los impactos o no.
A II.1.4 Desarrollar campañas de divulgación, concienciación y sensibilización sobre las contribuciones de la naturaleza al bienestar de la sociedad en general y evaluar su efectividad	Grupos de jóvenes campesinos y campesinas pueden crear las campañas a partir de su experiencia y conocimiento campesino en articulación con conocimientos académicos. Para una mayor incidencia en sus propios territorios y en otros territorios en los que haya población campesina, por ser pares y compartir vivencias. A la par que da oportunidades y alternativas económicas para estas poblaciones.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro “ACIT” NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	Valentina Garzón, Natasha; Rodríguez León, Carlos Hernando; Ceccon Eliane; Pérez, Daniel R. (2020) Ecological restoration-based education in the Colombian Amazon: Toward a new society-nature relationship In Restoration Ecology https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/rec.13216	Efectivamente, estas campañas y procesos deben responder a diferentes escalas y grupos poblacionales, por lo que habrá que identificar estas fortalezas y aprovecharlas, especialmente a nivel de los SIRAP, SIDAP y SILAP.
	Piezas publicitarias y divulgativas pedagógicas, con énfasis en las contribuciones que aportan las áreas del SINAP o de los SIRAP, y ligado también a lo que plantean sus planes de manejo.	Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP).	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	De acuerdo con la recomendación. Este tipo de piezas deberán hacer parte de las campañas planteadas.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		
	Mas que campañas y demás se debería hablar de apropiación social	Luisa Fda. Castrillón - Gobernación del Quindío		Esta es precisamente la finalidad de las campañas, lograr la apropiación social de las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de las personas, independiente de si tienen relación con un área protegida o no.
	Para el caso de la RFPR de Bitaco es necesario aumentar las campañas de educación ambiental enfocadas a la conservación de ecosistemas estratégicos, teniendo como población objetivo estudiantes, comunidad y ONG con presencia en el área de influencia de la reserva y en general a todos aquellos que se benefician de sus servicios ecosistemicos.	Fundación Agrícola Himalaya, fundacionagricolahimalaya@tehindu.com 3175163206	Fundación Agrícola Himalaya	De acuerdo. La acción debe contemplar un público amplio y no solo los que tienen relación directa con las AP.
	La socialización de la información y la complementariedad de los procesos de conservación con procesos de educación ambiental permiten una apropiación de las comunidades involucradas y aledañas a las Áreas protegidas. Diseñar conjuntamente materiales didácticos y pedagógicos, dotar a las escuelas locales y comunitarias con elementos para la adecuada implementación de los PEC. ¿En qué nivel? ¿Nacional, regional, comunitario? Es importante, pero se deben revisar acciones de fondo, porque se corre el riesgo de gastar alto monto presupuestal en este tipo de acciones, y quizá no tener el impacto esperado. Incluir estas acciones más en la implementación de los procesos, que como acciones aisladas	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028	Procesos de apoyo a los centros educativos indígenas de la Asociación Tandachiridu Inganokuna y Resguardo Curare -los Ingleses – PNN RIO PURE. Apoyo materiales educativos ASCAINCA y Resguardo Puerto Sábalo Los Monos. Amazon Conservation Team	De acuerdo con la recomendación en todos sus alcances. Estas campañas deberán realizarse a todo nivel.
	Seguir los lineamientos de Apropiación Social del Conocimiento	María Luisa Monsalve. Servicio Geológico	Política Nacional de Apropiación Social del	De acuerdo. Se revisarán dichos lineamientos para alimentar el diseño de

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Colombiano. mmonsalve@sgc.gov.co	Conocimiento	las campañas.
	Esto parece SINA, en la visión SINAP, preferiría desarrollar esa discusión sobre romper el paradigma de conservación vs desarrollo	Germán Corzo		La línea entre SINA y SINAP es bastante difusa, pero lo importante es que el propósito sea claro para todos los actores que estarán involucrados en esta acción. Efectivamente, ayudar a posicionar el paradigma del desarrollo sostenible, en el que la conservación y el desarrollo socioeconómico son compatibles y sinérgicos, será parte del proceso.
	No es claro por qué la acción está asociada a la línea de conectividad en concreto, y no a algo más general como aumentar sentido de apropiación de la sociedad en general por el SINAP y las contribuciones, etc.	A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C Do Nascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R Moreno, T Waldron IAvH		La acción efectivamente tiene relación con procesos más amplios de educación ambiental y formación pero acá se apunta de manera muy específica a que la sociedad entienda que no todo vale por fuera de las AP si queremos seguir disfrutando las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de las personas.
	En el marco del Proyecto Áreas Protegidas Locales, una de líneas de trabajo es divulgar los beneficios de las áreas de conservación local y el rol de los municipios en la conservación	Juliana Echeverri, GIZ, juliana.echeverri@giz.de 3188032433		Está en la misma línea de esta acción.
	Incluir para la región Caribe, la Estrategia de Educación Ambiental SIRAP en la Escuela con Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas y su caja de herramientas.	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (María Isabel Ochoa, Orlando Tordecilla, Sandra Navarrete) Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org Orlando.TordecillaCorrea@fao.org	Documento. Estrategia de Educación Ambiental – SIRAP en la Escuela con Enfoque Conectividades Socioecosistémicas y su Caja de Herramientas.	De acuerdo. El SIRAP Caribe seguramente tendrá en cuenta esta insumo para su Plan de Acción alineado con esta Política.
		GRUPO DE	Estrategia de comunicaciones y	De acuerdo con la adición y que no solo

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Desarrollar campañas y procesos de divulgación y apropiación social sobre las contribuciones de la naturaleza al bienestar de la sociedad en general, y evaluar su efectividad	COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNNC. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	educación para la conservación de SPNN.	sean campañas sino también procesos.
	Si bien las campañas son importantes, no generan necesariamente los procesos educativos con objetivos y metodologías necesarios para la interiorización integral de la contribución de la naturaleza, y un consecuente cambio en los valores, por lo que se sugiere sumar a la redacción “Desarrollar campañas de divulgación, concientización y sensibilización y procesos de educación... ”. Esta redacción se sugiere sobre la base de instrumentos que ya existen, como los PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAE) Y PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) y que PNNC cuenta con un Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. Por su parte, se sugiere tener un énfasis en la educación y en estas campañas como un eje transversal a los distintos ejes de trabajo del Plan de Acción.	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co	PRAES, PROCEDA, GCEA; teoría de educación más allá de campañas.	De acuerdo. En la misma línea de la respuesta anterior, la acción debe plantearse en términos de procesos no solo de comunicación sino también de educación ambiental. En el Objetivo específico 3, Acción III.5.4 se aborda más en detalle los temas de la comunicación y de la educación ambiental.
	Este podría ampliarse, en cuanto es uno de los mayores retos identificados en las últimas reuniones de SBSTTA, y podría asociarse a resaltar las redes de trabajo que deben fortalecerse y ampliarse para aumentar la conectividad.	DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Efectivamente en el Objetivo específico 3 se aborda más en detalle los temas de la comunicación y de la educación ambiental. Será necesario identificar estas redes de trabajo para aprovecharlas en el desarrollo de esta acción.
	El SINAP debe integrarse a estrategias de gobernanza local y regional, de prevención, control y vigilancia, y articularse a estrategias de educación ambiental para posicionar su divulgación. Presentar/construir campañas de divulgación con	DTAM - PNNC		De acuerdo con la recomendación. Las campañas y procesos deberán contemplar enfoques diferenciales e incluir espacios de educación formal, en el marco de lo que se establezca en el Objetivo específicos 3, en su L.E. III.5.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>enfoque diferencial (campesinos, pueblos indígenas y en contacto inicial, afrodescendientes). La acción debe ir orientada a la implementación de medidas pedagógicas y estrategias de educación formal que involucre ejercicios prácticos de conservación en las áreas del Sistema.</p>			
	<p>Las campañas deben centrarse en el territorio, con el lenguaje que manejan las comunidades, ajustadas a la realidad.</p>	<p>Nombre: Alejandro Arquímedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400</p>		<p>De acuerdo con la recomendación. Esto asegurará un impacto real de la acción.</p>
	<p>II.1.4 Desarrollar campañas de divulgación, concienciación y sensibilización sobre las contribuciones de la naturaleza al bienestar de las sociedades en general y evaluar su efectividad en el marco de una política de educación para el campo responsable y renovada con nuevos enfoques.</p>	<p>LSF</p>		<p>Las campañas y procesos no solo estarán enfocadas al campo, también a la relación ciudad-conservación.</p>
<p>LE II.2. Fortalecer la integración de las áreas protegidas y de otras estrategias de conservación a su contexto territorial</p>	<p>LE II. 3. RECONOCER, VALORAR Y PROTEGER LAS RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SIGUEN AMENAZADAS POR LOS ACTORES ARMADOS</p>	<p>ABELARDO REGALADO biotopoa@hotmail.com 3147396043</p>	<p>RESERVA NATURAL BIOTOPO SELVA HÚMEDA- ARS</p>	<p>La situación de presencia de actores armados ilegales no se contempla directamente en la Política, así que se revisará dónde y de qué manera se asumirá.</p>
	<p>Se sugiere incluir una evaluación con respecto al estado de las áreas protegidas existentes, haciendo énfasis en temas relacionados con los límites que tienen éstas. Los conflictos en los territorios relacionados con el SINAP se sugieren que se contemplen en esta línea estratégica.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p>	<p>Documento diagnóstico "Hacia una política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Visión 2020-2030 SINAP. Documento en Construcción V 3.0". Autores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo</p>	<p>La evaluación del estado de las AP se contempla en los objetivos específicos 1 y 3, por lo que podrían revisar las respuestas a los comentarios a dichos objetivos. Por otra parte, los conflictos en los territorios relacionados con el SINAP es parte de lo que se quiere entender en la</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028	Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Global Environment Facility (GEF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), World Wildlife Fund for Nature (WWF) y Programa de la Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD)	primera línea estratégica de este objetivo específico de la Política, con el fin de generar planteamientos de manejo a nivel de paisajes en el marco de redes ecológicas o socioecológicas funcionales. Obviamente estos conflictos deben ser tenidos en cuenta para integrar las estrategias de conservación in situ a los contextos territoriales.
	Se debe posicionar la inclusión de todas las escalas del SINAP y sus partes como Determinantes Ambientales (incluyendo las ECC aceptadas por sus explícitos BySA), para sus respectivos contextos (de cada escala).	GUSTAVO ADOLFO GARZÓN RESTREPO, Programa Riqueza Natural USAID/ Control de la Deforestación de la Amazonia colombiana. Guaviare. Cel. 3177171383 - gus.garzon.r@gmail.com		Todas las áreas del SINAP son determinantes ambientales pero ello no ha asegurado que se reconozcan, valoren e integren efectivamente con las decisiones de los demás actores en el territorio. Por ello, la Política apunta a generar relaciones, no solo de jerarquía, que promuevan el diálogo en el territorio entre las estrategias de conservación y los intereses sobre el territorio con el fin de que se reconozcan, valoren e integren dichas estrategias en la planeación del desarrollo y ordenamiento del territorio.
	Pero también al imaginario colectivo y su perversidad, se requiere certeza publica de qué hacen las AP y qué no.	Germán Corzo		De acuerdo. Reconocer, valorar e integrar las AP a sus contextos territoriales debe partir del entendimiento del rol y alcance de las AP en la conservación de la Naturaleza y de las contribuciones de esta al bienestar de las personas.
	i) existen temas en el marco del ordenamiento territorial que exceden a MADS, CAR y PNNC, ¿cómo se pretende reglamentar temas en los cuales no se tiene competencia?, por ejemplo, las ETI y áreas no municipalizadas, que son asunto del Congreso de la República, y formulación de MOTR. ii) desarrollar y aprovechar que el Sistema de	Gisela Paredes Leguizamón		Primero: La Política para el SINAP 2020-30 apunta a ser una política intersectorial, en la que se generarán acciones conjuntas con actores por fuera del SINAP e incluso del SINA, cada uno desde sus competencias. Segundo: De acuerdo, hay que aprovechar este avance.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>Parques Nacionales y las áreas protegidas ya están incluidas como el primero de los siete asuntos de interés nacionales de la LOOT.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>a) que las áreas del SPNN sean reconocidas como autoridades ambientales y participen en los procesos de concertación de los planes de ordenamiento y desarrollo territorial (en virtud a que inciden en POT municipales y distritales) y que Parques Nacionales sea miembro de la COT por ser asunto de interés general,</p> <p>b) que los SIRAP hagan parte de las comisiones regionales de ordenamiento territorial y que participen en la constitución o implementación de esquemas asociativos (RAP, PAP, RPG) y formulación de MOTR.</p> <p>c) Por último, siendo el sistema de OT multiescalar debiera darse el mandato para que los instrumentos del SINAP se articulen a ellos.</p>			<p>Con respecto a las recomendaciones:</p> <p>Primero: Las AP no pueden ser autoridades ambientales. Sin embargo, las autoridades que declaran las AP y quienes designen AP en las demás categorías que se definan deberían poder participar en los procesos de formulación de los diferentes instrumentos de ordenamiento y planeación, incluyendo los de las autoridades ambientales y sectoriales.</p> <p>En el Objetivo específico 3 se podría abordar el análisis de la posibilidad de que entre las competencias o funciones de PNNC esté el hacer parte de la COT.</p> <p>Segundo: Este tema también podría ser abordado en el Objetivo específico 3, con la claridad de que los SIRAP no son una entidad u organización. Sería necesario revisar la participación de las autoridades ambientales y demás actores de la conservación en las comisiones regionales de ordenamiento territorial y procesos que allí se adelanten.</p> <p>Tercero: Esta línea estratégica precisamente apunta a que haya una articulación en doble vía entre el SINAP y el sistema de ordenamiento territorial, no solo a través de un marco normativo adecuado.</p>
	<p>¿Y hacia adentro del AP? Integración ... ¿a nivel de gestión o en términos de conectividades ecológicas, socioecosistémicas? La conectividad debe nacer dentro del AP, no en su borde (donde ya tendría efecto de borde), ¿Dónde entra la restauración adentro para fortalecer áreas y sus conectividades?</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560</p>		<p>De acuerdo. La conectividad debe nacer dentro del AP y no solo desde su borde. El enfoque de conectividad de la Política es dentro-fuera, no solo fuera, en término de redes ecológicas o socioecológicas funcionales a nivel de paisajes. Esto implica una relación directa de este Objetivo específico con el Objetivo</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>A II.2.1 Definir lineamientos para la integración efectiva de las áreas protegidas en los instrumentos de planeación de desarrollo y de ordenamiento territorial, incluyendo las áreas no municipalizadas, e implementarlos</p>	<p>Incluir lineamientos de los planes de desarrollo campesino, planes de ordenamiento de cuencas en esta actividad de integración, diagnósticos rurales participativos de las Asociaciones campesinas</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com</p>	<p>Caracterización de tensiones y conflictos ambientales, sociales, territoriales; diseño de rutas de solución jurídica, institucional, política, social; y gestión participativa de los mismos en comunidades campesinas de 27 municipios del cauca. Convenio 1187 de 2015 INCODER. Bogotá; 2016</p>	<p>específico 1 especialmente en su L.E.I.4. De acuerdo, se deben tener en cuenta todos los diferentes instrumentos de planeación y de ordenamiento existentes en el territorio con los que tengan relación las estrategias de conservación in situ.</p>
	<p>Apoyarse para ello en los Planes de Ordenamiento Territorial de escala Departamental (los POD), en los Departamentos que ya los hayan formulado; o incidir para que se incluyan lineamientos de estos en aquellos departamentos en los que se estén apenas formulando.</p>	<p>Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799</p>	<p>Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial)</p>	<p>De acuerdo. Los lineamientos que deben desprenderse del proceso de formulación de los POD deben incluir orientaciones - consensuadas con las respectivas autoridades ambientales-para que las estrategias de conservación in situ, se reconozcan, valoren e integren adecuadamente por parte de los municipios.</p>
	<p>Se sugiere realizar procesos de incidencia para que los lineamientos sean de obligatorio cumplimiento por medio de un instrumento jurídico.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		<p>Los lineamientos serán expedidos de manera formal por el MADS, en cumplimiento de sus competencias, de tal manera que sean una orientación que deban asumir los entes territoriales, las autoridades ambientales y demás autoridades en el territorio.</p>
	<p>Participar en la toma de decisiones sobre la ocupación y uso del territorio.</p>	<p>María Luisa Monsalve. Servicio Geológico Colombiano. mmonsalve@sgc.gov.co</p>		<p>Efectivamente, pasar de una lógica jerárquica de determinantes ambientales a un diálogo entre actores diversos para definir la estructura ecológica que soportará el desarrollo de los municipios y departamentos, con las estrategias de</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				conservación in situ como elementos centrales de dicha estructura, y para diseñar propuestas que, con base en la oferta natural, permitan transitar hacia su uso sostenible, es la apuesta de esta Política, a partir de esquemas de gobernanza específicos.
	Las Áreas Protegidas están contempladas dentro de las Determinantes Ambientales, y por consiguiente son de obligatoria consideración para los municipios en sus Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo.	Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co		Es correcto. Sin embargo, como se plantea en la respuesta anterior, la Política quiere avanzar de una lógica jerárquica de determinantes ambientales a un diálogo que permita reconocer, valorar e integrar las estrategias de conservación in situ en los instrumentos y viceversa.
	Considerar las inclusión de las estrategias complementarias de conservación	CORPOCALDAS Fabián Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enríquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co		De acuerdo con la recomendación. Es lo que se contempla en la Acción II.2.2
	Ya existen lineamientos en el 1077 de 2015 en las zonas rurales, faltaría complementar la norma con el componente urbano, aunque ya hay algunos lineamientos en la política ambiental urbana, por lo tanto se sugiere actualizar y complementar lo que ya hay, no definir porque ya hay una definición que es buena pero que debe revisarse. Sobre todo no debe cambiarse porque esto generaría confusiones en la gente	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		De acuerdo. Los lineamientos deberán tener en cuenta los existentes para ajustar y complementar, así como para nuevos planteamientos en el marco del enfoque que se quiere dar al tema desde esta Política, especialmente en lo relacionado con la estructura ecológica, el alcance de las estrategias de conservación in situ como elementos de dicha estructura, y la

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	que ya se acostumbró a una terminología y a un orden establecido			articulación con los instrumentos de planeación de los diferentes actores en el territorio (POMCA, POMIUAC, PAI, PGAR, Planes de Ecosistemas Estratégicos, Planes Sectoriales, PDD, PDM, PDET, Planes de ZRC, Planes de Etnodesarrollo, Planes de Vida, etc.).
	Se recomienda asociar esta acción a la obligación de incorporar las determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial, conforme al artículo 10 de la Ley 388.	A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C Do Nascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R Moreno, T Waldron IAvH		De acuerdo. Sin embargo, como se plantea en respuestas anteriores, la Política quiere avanzar de una lógica jerárquica de determinantes ambientales a un diálogo que permita reconocer, valorar e integrar las estrategias de conservación in situ en los instrumentos.
	Destacar los alcances obtenidos en los procesos de incorporación del enfoque de conectividades socioecosistémicas en los instrumentos de planificación y gestión regional, contribuyendo a fortalecer los mecanismos para la adopción y articulación entre la planeación del manejo de las AP y los instrumentos de planificación y ordenamiento de entidades territoriales y autoridades ambientales , contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación de las AP, a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos, aportar a la estructura ecológica territorial, la conectividad socioecosistémica entre los bosques y las áreas protegidas y mitigar y reducir riesgos asociados al cambio climático, en correspondencia con iniciativas de conservación y mejoramiento de los modelos de producción sostenible con toda la región Caribe Colombiana.	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión BioCaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión BioCaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p. 17 instrumentos de planificación regional y local con incorporación del enfoque de conectividad socioecosistémica. (POT, PBOT, EOT – POD – POMCA – POMIUAC – PDD, PDM – PAI, PGAR – PDET).	Efectivamente, los lineamientos deberán reconocer y valorar los desarrollos existentes en diferentes regiones del país.
	Qué son áreas no municipalizadas?	DTAO, incluyendo a los jefes de las ap.		Las Áreas no municipalizadas , anteriormente corregimientos

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		departamentales, son una figura atípica dentro del ordenamiento territorial colombiano . Se encuentra principalmente en los departamentos del sur de Colombia escasamente poblados (Amazonas, Vaupés y Guainía).
	¿Áreas no municipalizadas a qué se refiere? Una Zona de Reserva Campesina o un Resguardo Indígena son áreas no municipalizadas? Se recomienda mejorar la redacción de la acción, hay dos verbos rectores en la acción, uno es “definir” y al final se expresa que es necesario “implementar”. Ejemplo de acción: Definir e implementar lineamientos de integración efectiva de las AP.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		En la respuesta anterior se explica qué son las áreas no municipalizadas.
	Para ello se pueden crear instrumentos de ordenamiento que armonicen los planes de manejo o sus equivalentes de las áreas protegidas superpuestas, y además escenarios que faciliten la armonización e incentiven la gobernanza desde lo público y lo privado. Es importante que estos lineamientos se articulen con los objetivos de implementación del Catastro Multipropósito y los trámites de actualización catastral que se lleven a cabo en el municipio o si bien, si PNNC se está proyectando para ser gestor u operador catastral.	Parques Nacionales Naturales OAJ		De acuerdo con la recomendación. Los lineamientos deben articularse con la implementación del catastro multipropósito y la actualización catastral.
	Tener en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de los Planes de Desarrollo, los cuales vienen sujetos a bases dinámicas que permiten sólo la inclusión de algunos indicadores, objetivos y metas de algunas líneas.	Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos	Experiencia en la articulación del componente ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal de San Vicente del Caguán.	De acuerdo. Los lineamientos deben integrar y armonizar todos los existentes para los diferentes instrumentos de planeación y ordenamiento, en un trabajo intersectorial que permita analizar y proyectar el territorio en su integralidad.
	Definir e implementar lineamientos para la integración efectiva de las áreas protegidas en los instrumentos de planeación, desarrollo y ordenamiento territorial, en coordinación con los	DTAM - PNNC		De acuerdo. Lo importante es que la integración de las estrategias de conservación in situ sea efectiva, con la generación de capacidades en lo local.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	entes territoriales, donde se integren las áreas no municipalizadas (aprovechar/utilizar los avances de PNNC, los instrumentos diseñados), para hacer efectiva esta integración. Debe formalizarse mediante acto administrativo y pedagogía para que haya correcta implementación por parte de los entes territoriales.			
	Integración efectiva = se incluye en documentos de planeación, y se implementan acciones..., que contribuyan a la conservación... Pueden darse casos en los que el departamento incluye a un área para realizar acciones de su propio interés, afectando al área protegida. Así que creo se debe mejorar la redacción.	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		Es correcto. La idea es que no solo se armonice y articule con decisiones de ordenamiento sino que también haga parte de los planes de desarrollo y se desarrollen acciones conjuntas relacionadas con las estrategias de conservación in situ. El enfoque de la Política va hacia decisiones conjuntas, no unilaterales, en el marco de las competencias y funciones. El accionar de un ente territorial en un AP se debe desarrollar en el marco de la regulación de usos específica para dicha AP.
	II.2.1 Definir lineamientos para la integración efectiva de las áreas protegidas en los instrumentos de planeación de desarrollo y de ordenamiento territorial, incluyendo las áreas no municipalizadas, e implementarlos a través de programa de conservación y desarrollo que ajusten sus escalas y mosaicos de actores con intereses en el manejo de una región.	LSF		En línea con la respuesta anterior, la idea es que no solo se armonicen y articulen con decisiones de ordenamiento sino que también hagan parte de los planes de desarrollo y se desarrollen acciones conjuntas relacionadas con las estrategias de conservación in situ, entre ellas programas de conservación y de desarrollo socioeconómico con actores relacionados con dichas estrategias de conservación.
	Ya existen los instrumentos que orientan como integrar las áreas protegidas a los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo, que incluso ya están en el portal territorial, lo que falta es fortalecer las capacidades de la gente	Gisela Paredes Leguizamón		Efectivamente existen instrumentos que orientan la inclusión de las AP en los instrumentos de planeación y de ordenamiento, los cuales no deben desconocerse sino complementarse y

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>del SINAP para participar de manera cualificada en las instancias y procesos de ordenamiento territorial.</p> <p>i) que aún no se comprende lo que es la gestión territorial de la biodiversidad y áreas protegidas.</p> <p>ii) no se potencializa ni reconoce los avances normativos y técnicos existentes para la integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial.</p> <p>iii) existen instrumentos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial multiescalares, en este aparte tampoco se tienen en cuenta.</p> <p>iv) el cumplimiento de sentencias como la 622/2016, 4360/2018 y otras generan unos compromisos ineludibles, ¿cómo esto se incluye en la Ley del SINAP?, son un instrumento que puede servir para posicionar las áreas protegidas.</p>			<p>armonizarse para que el ordenamiento y la planeación del desarrollo no sigan siendo procesos aislados e inconexos.</p> <p>Obviamente también es necesario generar capacidades en los diferentes actores relacionados a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Con respecto a los comentarios:</p> <p>Primero: No se entiende a qué se refiere específicamente el comentario, ya que la mayoría de los demás comentarios recibidos no identifica esta situación.</p> <p>Segundo: La lógica de árbol de problema que se utilizó en el proceso de formulación de la Política efectivamente invisibiliza un poco los avances existentes, pero en la ejecución de las acciones estos serán insumos importantes.</p> <p>Tercero: No se entiende a qué instrumentos hace mención el comentario, pero si se miran las demás recomendaciones y comentarios, así como las respuestas a los mismos, se podrá ver que se están incluyendo todos los instrumentos.</p> <p>Cuarto: Este Objetivo no contempla la preparación de una Ley SINAP.</p>
<p>A II.2.2 Desarrollar estrategias que promuevan el reconocimiento y valoración por parte de las autoridades ambientales y entes territoriales -incluyendo las ETI- de otras estrategias de conservación in situ, principalmente en los paisajes priorizados</p>	<p>Además de las entidades territoriales, considerar las comunidades campesinas y las reservas campesinas, para que reconozcan y apliquen otras estrategias de conservación In situ en sus territorios.</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com il.com</p>	<p>Ley 160 de 1994: "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y se establece un subsidio para adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones" Decreto 1777 de 1996.</p>	<p>De acuerdo con la recomendación para territorios de economía campesina.</p>

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
			Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a Zonas de Reserva Campesina"	
	i) persiste la desarticulación entre instrumentos de planeación ambiental pomca, ZRF Ley 2, sitios Ramsar, planes de ordenamiento de bosques, humedales, manglares, reservas de biosfera y otro sin número de instrumentos que salen desde el mismo MADS y no hablan con los instrumentos del SINAP. Esto es grave porque genera conflictos en territorio y es más difícil el escenario de toma de decisiones de entidades territoriales y sectores productivos. Ordenar la casa es una prioridad. Existe el mandato desde Presidencia de simplificar instrumentos y se tiene en la mira el tema ambiental ¿cómo se está pensando esto?	Gisela Paredes Leguizamón		Efectivamente, a pesar de los desarrollos existentes, persiste la desarticulación en el territorio de las diferentes figuras e instrumentos que se generan para su planeación, ordenamiento y manejo, lo que además produce conflictos adicionales a los socioambientales ya existentes. En este orden de ideas, la Política desarrollará, en cabeza del MADS y en un trabajo mancomunado con otros sectores, lineamientos y estrategias para las dos líneas estratégicas de este objetivo, pero también en los Objetivos específicos 3 y 4, que permitan avanzar en la disminución de los conflictos del SINAP en los territorios. El tema de los instrumentos se aborda en el objetivo específico 3.
	Desarrollar estrategias y procesos que promuevan el reconocimiento y valoración por parte de las autoridades ambientales y entes territoriales -incluyendo las ETI- de otras estrategias de conservación in situ, principalmente en los paisajes priorizados	Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAG Apag.cauca@gmail.com - mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330	Mildred Campo	De acuerdo con la adición de procesos para implicar trabajo de largo plazo.
	Los paisajes priorizados y estas estrategias que promuevan el reconocimiento y valoración, deben ir en lo posible soportadas en instrumentos de Planificación como los POD departamentales o los POT municipales, para que	Gabriel Márquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP).	Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) Ley 388 de 1997	De acuerdo. Esto es precisamente uno de los alcances que se pretende con la acción.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	tengan más fuerza vinculante o de aplicación.	Gabriel.marquez@antioquiia.gov.co Celular 3006088799		
	<i>In situ</i>	Luisa Fda. Castrillón - Gobernación del Quindío		Es correcto.
	<p>II.2.X. Desarrollar, en coordinación con autoridades indígenas, al menos 3 experiencias de subsistemas temáticos que integren prioridades de conservación ambiental del país e intereses de protección cultural de los pueblos indígenas.</p> <p>Como aporte al línea base, podemos apoyar el desarrollo de la experiencia del subsistema temático de Gente de Afinidad de Yuruparí, como una apuesta de fortalecer los atributos de bien conectado y completo del SINAP, a partir del reconocimiento de la contribución que hacen los territorios indígenas a la conservación y la conectividad.</p> <p>Respecto al nuevo marco de metas globales de biodiversidad (Marco Post2020 CDB) Colombia aceptó la invitación de Costa Rica de ser parte del High Ambition Coalition Group y se comprometió con la meta 30x30, el 30% de las áreas terrestres y marinas de la Tierra al 2030, por lo cual resulta importante reconocer el aporte de los territorios indígenas en la protección de la biodiversidad.</p>	Fundación Gaia Amazonas – Harold Ospino hospino@gaiaamazonas.org		Este tema de los subsistemas se desarrolla en mayor detalle en el Objetivo específico 3, por lo que podrían revisar las respuestas a los comentarios en dicho objetivo. En lo relacionado con este objetivo específico, la integración de intereses de conservación con intereses de protección cultural debe ser uno de los criterios para el diseño de redes socioecológicas funcionales a nivel de paisajes, que aporten a la conectividad, a la resiliencia de los paisajes y a mantener las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las culturales. Reconocer el aporte de los pueblos indígenas a la conservación de la naturaleza en el país, es uno de los principios de esta Política. El tema de las metas de conservación se trata en el Objetivo específico 1.
	Resaltar el valor cultural de los territorios ancestrales indígenas y sitios sagrados. Tanto para su conservación in situ, como para la pervivencia del conocimiento para su manejo tradicional. La pertinencia de espacios de conservación del orden comunitario o publico regional debe ser definido y priorizado por las comunidades locales y su importancia más allá de conservación de ecosistemas y paisajes es el	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velásquez pvelasquez@actcolombia.org	Boletín Técnico - Quinta Entrega de Resultados. 2014. En: https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-5-Etnicos/5-Boletin.pdf DECRETO 1075 DE 2015: Decreto Único Reglamentario	De acuerdo con este enfoque diferencial para el trabajo con pueblos indígenas.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>ámbito cultural como pensamiento para el manejo del territorio</p> <p>Reconocer, proteger y articular los instrumentos de planeación legalmente constituidos por los pueblos indígenas. Instrumentos como el Plan de Vida o el Plan Especial de Salvaguardia, entre otros más, que compilan y presentan la visión tradicional de los indígenas sobre el territorio y sobre cómo este se puede manejar en conjunto con el Estado colombiano, constituyen estrategias propuestas por parte de los entes territoriales que también aportan a la conservación de los paisajes priorizados (Sierra). El Censo Nacional Agropecuario encontró que del total de territorios de grupos étnicos¹ censados (39,9 millones de hectáreas), el 84,2% correspondía a territorios de pueblos indígenas, el 15,7% a comunidades negras y el 0,01% eran territorio ancestral raizal. Para el total nacional, el 90,8% del área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos tenían cobertura en bosques naturales.</p>	<p>org CEL: 312-6705028</p>	<p>del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural</p> <p>DECRETO 2333 DE 2014: por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio número 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto número 2664 de 1994. Decreto 1500 del 6 de Agosto de 2018 "Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Wild, R. y McLeod, C. (Editores) (2008). Sitios Sagrados Naturales: Directrices para Administradores de Áreas</p>	

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	¿Cuáles fueron los paisajes priorizados? ¿Qué significa ETI ?	Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co	Protegidas, Gland, Suiza: UICN	A nivel nacional los paisajes priorizados son: los Andes, sus valles interandinos y piedemontes orinoquense y amazónico, el Caribe, el Pacífico caucano y nariñense, y el arco noroccidental de la Amazonía. Estos están siendo revisados y precisados a nivel de los SIRAP en los ejercicios de formulación de sus respectivos planes de acción. Por ejemplo, el SIRAP Orinoquia incluyó las selvas transiciones entre la Orinoquia y la Amazonia. ETI: Entidades territoriales indígenas, figura contemplada en la Constitución Política de 1991.
	ETI: Falta definición de esta sigla	Fabián Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enríquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonvarias@corpocaldas.gov.co		En la respuesta anterior se explica la sigla.
	¿En qué paisajes priorizados? ¿Por quién? Es necesario desarrollar marcos normativos que dejen claros los regímenes de uso de estas figuras que se constituyen en estrategias complementarias. Deberían regularse como parte de los SIMAP. Los municipios sienten temor de asumir ciertas tareas de conservación porque no son claras ciertas funciones ni cierto tipo de regulaciones. Debe haber un marco jurídico claro.	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		A nivel nacional los paisajes priorizados, de acuerdo con las discusiones dadas entre los actores del proceso de formulación de la Política son: los Andes, sus valles interandinos y piedemontes orinoquense y amazónico, el Caribe, el Pacífico caucano y nariñense, y el arco noroccidental de la Amazonía. Estos están siendo revisados y precisados a nivel de los SIRAP en los ejercicios de formulación de sus respectivos planes de acción. Por ejemplo, el SIRAP Orinoquia incluyó las selvas transiciones entre la Orinoquia y la

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				Amazonia. No todas las estrategias de conservación in situ son de carácter local para hacer parte de los SIMAP o SILAP y efectivamente todas deberían tener regímenes generales de uso sobre los que se definan regulaciones específicas para cada situación particular. El tema de las competencias de las autoridades públicas respecto del SINAP se aborda con mayor detalle en el Objetivo específico 3.
	Se propone la identificación, reconocimiento fortalecimiento y reporte de OMEC, de acuerdo a la decisión 14/8 del CDB. Para lo cual el Instituto Humboldt, Resnatur, Fundación Natura, y el proyecto Áreas Protegidas locales de GIZ en con financiación de PPD están adaptando los lineamientos al contexto Colombiano. Estas estrategias aportan a la conectividad del paisaje. Si bien no debe ser responsabilidad única del Sinap identificar y reportar OMEC, se debe propender por integrar estas figuras a la gestión y reconocer su aporte a la conservación de los Sistemas de áreas protegidas. Llama la atención cómo operaría una acción de reconocimiento y valoración por parte de las autoridades ambientales, de una figura que no tiene desarrollo legal como las ETI.	A Osejo, A Camelo, B Gómez-Valencia, C Correa, C DoNascimento, C Garzón, C Matallana, C Soto, E Pastas, G Corzo, J Burbano, L Sánchez, MP Baptiste, S Castillo, R Moreno, T Waldron IAvH	Echeverri, J., M. Santamaria, C. Matallana, S. Galán, A. Cely, A. Ibagón y C. Sofrony. 2020. Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas - OMEC: Avances en Colombia, Latinoamérica y el Caribe, y su aporte a la política del SINAP. Consultar documento en: https://docs.google.com/presentation/d/1vJdufv1_IViuXq4k_sISzxfN4T8C-2F9/edit#slide=id.p1	Las OMEC claramente son estrategias de conservación in situ, por lo que hacen parte de esta acción sin ninguna duda. En la acción no se plantea que las ETI sean estrategias de conservación, sino que en ellas las autoridades indígenas también reconozcan las estrategias de conservación in situ, como lo hacen los demás entes territoriales.
	En desarrollo del proyecto áreas protegidas locales se busca generar herramientas para fortalecer la gestión de los gobiernos locales respecto a las áreas de conservación local a partir de las experiencias existentes en el territorio. A partir de algunas de estas experiencias, se elaboró un documento denominado "Recomendaciones para la incorporación de	Juliana Echeverri, GIZ, juliana.echeverri@giz.de 3188032433	"Recomendaciones para la incorporación de áreas de conservación y sus instrumentos económicos en el ordenamiento territorial municipal (POT, PBOT y EOT)"	De acuerdo. Se tendrá en cuenta el documento referenciado como insumo para esta acción.

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	áreas de conservación y sus instrumentos económicos en el ordenamiento territorial municipal (POT, PBOT y EOT)", el cual busca ser un instrumento orientador para los gobiernos locales y en general para los diferentes actores, que propendan por la conservación de áreas y la utilización de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de las áreas conservadas.			
	Incluir para este indicador los corredores de conectividad y los mosaicos de conservación y uso sostenible, como estrategias complementarias de conservación.	Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión BioCaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión BioCaribe. Bogotá, Colombia. FAO – GEF.	Como pudieron observar, la Política no usa el término "complementarias" para las estrategias de conservación in situ. Todas se consideran igual de válidas, importantes y necesarias para lograr los objetivos de conservación del país. Obviamente los corredores y los mosaicos mencionados hacen parte de las estrategias de conservación in situ.
	Desarrollar herramientas educativas y comunicativas que promuevan el reconocimiento y valoración por parte de las autoridades ambientales y entes territoriales -incluyendo las ETI- de otras estrategias de conservación in situ, principalmente en los paisajes priorizados	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNNC. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNNC	De acuerdo con la recomendación, articulando esta acción a la Acción II.1.4
	Aterrizar la acción; Reconocimiento y valoración de qué... Reconocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural...	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		Reconocimiento y valoración de los aportes de las estrategias de conservación in situ a los territorios, especialmente en el marco del manejo a nivel de paisaje, en el que las diferentes figuras e instrumentos se armonizan y articulan.
	¿Y las reservas de los Territorios colectivos?	DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		Estas figuras que actualmente no hacen parte de las categorías de AP, también son estrategias de conservación in situ, por lo

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		parquesnacionales.gov.co (4)3220224		que están contempladas en esta acción.
	Incluir el reconocimiento y valoración por parte de las comunidades locales y promover estrategias de manejo conjunto Incorporar zonas con función amortiguadora de las AP, las áreas de patrimonio cultural y étnico y los acuerdos de conservación de bosques y planes que han adelantado con las comunidades, deben ser consideradas en el marco de las funciones de coordinación	DTAM - PNNC		De acuerdo con la recomendación, es muy importante que las comunidades las apropien para que participen en el manejo. También de acuerdo en que se incluyen las zonas con función amortiguadora, las áreas de patrimonio cultural y étnico y los acuerdos de conservación con sus planes locales.
	Sería importante considerar un esquema participativo de la comunidad, vigía, guardaparques comunitarios, que permita que la comunidad se involucre en el ejercicio de la conservación, aportando desde sus diferentes saberes o incluso desde su voluntad al desarrollo de esas estrategias, en la medida en que se brinden espacios para que la comunidad participe de manera directa en esos ejercicios de conservación, adquirirán más conciencia o se sentirán más identificados con lo que deben proteger. Se habla siempre de las estrategias con entes territoriales, autoridades ambientales, pero también es necesario considerar el factor clave que es la población que podría participar de esos ejercicios.	Nombre: Alejandro Arquímedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400		De acuerdo. La participación de actores locales, directamente relacionados con las estrategias de conservación in situ, aumenta la viabilidad del logro de los objetivos de conservación. Este tema se aborda con mayor detalle en los objetivos específicos 3 y 4.
	Propuesta: Adelantar acciones que promuevan en la sociedad civil el reconocimiento y valoración social de las áreas protegidas como una de las estrategias de conservación más importantes en el mundo.	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo. Articulada con la Acción II.1.4
	No entendí. ¿Estrategias que promuevan el reconocimiento y valoración (investigación, educación, comunicación)?	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		Reconocimiento y valoración de los aportes de las estrategias de conservación in situ a los territorios, especialmente en el marco de manejo a nivel de paisaje, en el que las diferentes figuras e instrumentos

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				se armonizan y articulan.



Construyendo una política para el

SINAP

2020-2030

Objetivo

3

APORTES PARA EL AJUSTE A LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO - PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA SINAP 2020 - 2030 (En construcción)
RESPONSABLE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Parques Nacionales Naturales de Colombia

OBJETIVO GENERAL (OG) OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO –TELÉFONO)	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
OE III. INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DEL SINAP Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS	El objetivo III hace referencia al incremento en la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas. Entiendo que a través de este objetivo se puede fortalecer la efectividad en AP y sabemos cómo medirlo, pero ¿cómo se realizará para la gestión del SINAP? ¿En Parques tenemos el AEMAPPS, pero a nivel SINAP cómo se mide?	Laura Camacho PNNC OAP apoyocmar@parquesnacionales.gov.co 3143486609		La efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas se espera adelantar a partir de la herramienta construida en el marco del proyecto GEF SINAP y que actualmente se encuentra adelantando varios pilotos al nivel de área y algunos subsistemas.
	Hay muchas acciones de este objetivo que se orientan al SINAP, y muy pocas concentradas en las áreas, por ejemplo, el tema de financiación, la representatividad con actores y mecanismos. Son acciones que van directo al SINAP, pero al ser un objetivo que también se concentra en AP, uno esperaría que el número de acciones para áreas protegidas fuera un poco más equitativo.	Laura Camacho PNNC OAP apoyocmar@parquesnacionales.gov.co 3143486609		Las acciones que se espera respondan al reto planteado por el objetivo estratégico y las diferentes líneas estratégicas involucran los diferentes ámbitos de gestión para la consolidación del SINAP, Subsistemas Regionales, Temáticos, Departamentales, Municipales/Locales el nivel de área protegida.
	Hace falta incorporar una acción que le apunte a la gestión del SINAP en áreas protegidas o ecosistemas estratégicos que son compartidos con otros países	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		El comentario se acoge y se revisarán las acciones a fin de que quede evidenciada la gestión a realizar a nivel transfronterizo (ámbito de gestión supranacional)
	Una de las causas de tercer nivel que debe ser incluida, es la que tiene que ver con la baja o nula presencia histórica del Estado en zonas de especial importancia ecológica.	Carlos Gómez-SFF Los Colorados	Es una observación derivada de la realidad nacional que es de todos conocida. La efectividad no se logra solo con planes de acción adoptados sino con la gobernabilidad que da la confianza entre los actores sociales y las instituciones, siempre que estas hagan presencia permanente en las regiones.	Con el fin de atender esta situación se tiene previsto dentro del plan de acción mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas, Línea estratégica III.3.
	Determinar la efectividad del manejo es un tema al que se le debería dar más relevancia y sería ideal	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales		De acuerdo con el comentario. Se espera que para todos los ámbitos de gestión se

	que pudiera hacerse a nivel de área protegida, porque muchas áreas existen solo en papel, en muchos casos no son administradas, ni gestionadas.	Naturales liliana.quiroga@parques nacionales.gov.co		pueda evaluar la efectividad del manejo, a fin de fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema.
	Para mejorar la efectividad en el manejo de las áreas protegidas en el nivel regional, además de contar con metodologías para evaluar si el manejo está funcionando o no es necesario que se incluya una acción de fortalecimiento y reestructuración de las autoridades que ejercen la administración de las áreas pues no cuentan con estructuras de personal adecuadas para ello. Por lo cual se están cumpliendo las metas de declaratoria pero se termina fallando en la implementación del manejo	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co co- ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Es preciso el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gestión de las áreas protegidas, por ello la política en el presente objetivo, contempla como una de las líneas estratégicas “Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas”. Se incluirá una acción orientada a incrementar la eficiencia de la estructura del SINAP en su completitud, conocimiento y funcionalidad.
	Especialmente en las entidades públicas que toman decisiones y en la creación de Política Pública en todos los niveles locales, Regionales y Nacionales. Generalmente estas entidades desconocen la importancia de las AP y de la importancia de vida en la Conservación de la Biodiversidad y sus beneficios y servicios ecosistémicos.	Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com 315-6760163	Ver documentos del MMADS, Los POTs y Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales	El diagnóstico del SINAP arrojó que una de las problemáticas para el logro del manejo efectivo, está asociada al desconocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP, por esta razón, la política plantea la siguiente acción “Incrementar el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP”
	Es importante en la oportunidad de construcción de este plan de acción del SINAP, afianzar herramientas y estrategias que han aportado y son claves en la gestión del SINAP y sus AP como es el caso del monitoreo, en este sentido se propone tener en cuenta lo siguiente para concretar e incluir acciones relacionadas directamente con este: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema integrado de monitoreo de las AP del SINAP bajo un marco integral único de medición de variables e indicadores que conduzca a mejorar el conocimiento y seguimiento sobre el estado, cambios y tendencias de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, así como la evaluación de la efectividad de manejo. 	JORMMY MACHADO MINAMBIENTE jmachado@minambiente.gov.co hernandezmach.mads@gmail.com 3134529174	MINAMBIENTE - DBBSE/O.TIC	Actualmente, el Ministerio de Ambiente con el apoyo del proyecto Gef Sinap, se encuentra en proceso de conceptualización y construcción del sistema de información de monitoreo del SINAP, que articula diferentes sistemas y plataformas y cuyo propósito precisamente es facilitar indicadores que conduzcan a mejorar el conocimiento y seguimiento sobre los atributos del SINAP: representativo, bien conectado, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado. Por otra parte, la política enfatizará la importancia de contar con metodologías de monitoreo que sean costo-efectivas, de manera que su implementación sea factible

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar metodologías en el sistema integrado de monitoreo de AP validadas y ajustadas a los recursos tecnológicos y financieros apropiados a capacidades de los operadores sin perder la comparabilidad para análisis multiescalares y multidimensionales. 			en diferentes escalas, niveles y temporalidades, y se cuente con la información adecuada para adaptar la planificación de las áreas protegidas de acuerdo a sus necesidades y contextos.
	Se debe posicionar la inclusión de todas las escalas del SINAP y sus partes como Determinantes Ambientales (incluyendo las ECC aceptadas por sus explícitos BySA), para sus respectivos contextos (de cada escala).	GUSTAVO ADOLFO GARZÓN RESTREPO, Programa Riqueza Natural USAID/ Control de la Deforestación de la Amazonia colombiana. Guaviare. Cel. 3177171383 - gus.garzon.r@gmail.com		Todas las áreas del SINAP son determinantes ambientales, pero ello no ha asegurado que se reconozcan, valoren e integren efectivamente con las decisiones de los demás actores en el territorio. Por ello, la Política apunta a generar relaciones, no solo de jerarquía, que promuevan el diálogo en el territorio entre las estrategias de conservación y los intereses sobre el territorio con el fin de que se reconozcan, valoren e integren dichas estrategias en la planeación del desarrollo y ordenamiento del territorio.
LE III.1. Fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema	En el marco de los diálogos con GPM frente a los temas de planificación del manejo, he entendido que el problema de varios instrumentos es que no cuentan con la tecnología para hacer análisis de filtro fino, más allá del filtro grueso, por lo que no pueden hacer análisis de la salud y funcionalidad de los ecosistemas, más allá de los análisis de cobertura; inclusive, en algunos casos no es sólo la falta de “modernización” tecnológica, sino falta de tecnología disponible. Esto presenta un problema importante en términos de efectividad del manejo pues no es posible analizar fácilmente los resultados a largo plazo del logro de los objetivos de conservación, ni las contribuciones detalladas de las AP a la sociedad pues no es posible determinar la salud y funcionalidad del ecosistema frente a los servicios ecosistémicos, la cultura, el cambio climático, etc. En ese sentido, se sugiere un punto en el árbol de problemas que haga mención de esta problemática, y un punto correspondiente	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co	Diálogos con GPM en el marco del CDB Post 2020 y otros procesos de la OAP.	Se espera que a partir de lo que plantea la línea estratégica III.4. relacionada con mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP, se incremente las investigaciones en las áreas protegidas orientando un monitoreo sistémico en función del cumplimiento de los objetivos de conservación y objetos asociados en los diferentes filtros, e incrementar el acceso a la información para una adecuada toma de decisiones, por lo que se espera el diseño y puesta en marcha del sistema de información y monitoreo para el SINAP.

	<p>en el plan de acción del SINAP para “aumentar la disponibilidad de instrumentos de planificación del manejo que permitan hacer análisis tanto de cobertura como de la salud y funcionalidad de los ecosistemas”.</p> <p>De manera complementaria, podría pensarse en este mismo asunto frente al punto “1.1”, a saber, realizar investigaciones de la salud y funcionalidad de los ecosistemas y su contribución al plano económico, social y cultural para definir metas de conservación”.</p>			
	<p>Debería promoverse la implementación de una planificación adaptativa, porque los territorios son dinámicos y en esa medida las condiciones cambian, pero los planes de manejo tienen una vigencia de cinco años y más y la gestión de acuerdo a lo proyectado inicialmente muchas veces no coincide con la realidad</p>	<p>Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>De acuerdo con el comentario. El marco conceptual actualizado para el SINAP, por parte del Comité Consultivo preciso que El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es efectivamente gestionado cuando la implementación de políticas, planes y programas por parte de los actores sociales e institucionales, que interactúan a partir de diversos arreglos de gobernanza, con un marco normativo adecuado, gestión del conocimiento, sostenibilidad financiera y soporte operativo y técnico es eficiente, con el fin de lograr eficazmente, desde el manejo adaptativo, al cumplimiento de los objetivos de conservación las áreas protegidas del SINAP y su contribución a los objetivos de conservación del país.</p>
	<p>El Fortalecimiento de la planificación del manejo en las áreas protegidas y del Sistema requiere precisar el alcance de la participación de las comunidades étnicas y locales, y de otros actores estratégicos durante la formulación e implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas. Se hace esta apreciación porque en algunos procesos de formulación y adopción de planes de manejo se han encontrado dificultades al respecto, a pesar de la existencia de la Política de Participación Social en la Conservación.</p>		<p>Política de la Participación social en la conservación</p>	<p>De acuerdo con el comentario. La línea estratégica III.5, espera mejorar la gobernanza en la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y el SINAP, con un enfoque de justicia y derechos. En tal sentido plantea una acción orientada a crear y ajustar esquemas de relacionamiento y otros mecanismos eficientes en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP, en donde uno de ellos es el nivel de área protegida.</p>

	<p>Es muy importante y necesario, que en la Planificación se visibilice a las ACB, Áreas Clave de Biodiversidad, que son muchas en Colombia y que son estratégicas, porque dentro de ellas poseen AP. No como AP, por obvias razones, pero si como áreas de Estrategias de Conservación Complementaria ECC</p>	<p>Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com 315-6760163</p>	<p>Mapas del MMADS y del Corredor Paraguas Munchique, definido por CEPF (Ver página de Critical Ecosystem Partnership Found – CEPF)</p>	<p>Los instrumentos de planificación atenderán, entre otros aspectos, la articulación y sinergias con instrumentos de estrategias de importancia para la conservación. Este aspecto está vinculado directamente con el atributo bien conectado, donde se fortalecerá una de las acciones orientada a armonizar los diferentes instrumentos de planeación y ordenamiento que resultan de procesos a nivel regional, departamental, municipal, áreas no municipalizadas, territorios de grupos étnicos y local -incluyendo los instrumentos de manejo de las áreas protegidas-, con miras a prevenir y tramitar conflictos entre instrumentos y mejorar sus sinergias, de acuerdo a los contextos territoriales.</p>
	<p>III.1.X. Apoyar la implementación de los instrumentos propios de gestión, planeación y ordenamiento de los territorios indígenas que contemplen medidas de conservación ambiental III.1.XX. Promover la articulación de los instrumentos de gestión de las APs con los de los TI, teniendo en cuenta las características culturales del territorio.</p>	<p>Fundación Gaia Amazonas – Harold Ospino hospino@gaiaamazonas.org</p>	<p>En el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, en el capítulo indígena, en el Eje Territorios Ancestrales Indígenas, subcomponente de Espacios de Vida (ambiental y cambio climático) se acordaron acciones como: se prevé <u>una estrategia específica que busca justamente “Garantizar el ejercicio de las funciones y competencias ambientales de las Autoridades indígenas en los territorios, conforme lo dispuesto en el artículo 330 de la Constitución Política y el artículo 15 de la Ley 21 de 1991, complementando el Decreto 1953 de 2014”</u> (negrilla y subrayado fuera de texto).</p>	<p>Con el propósito de evidenciar con más fuerza la necesidad de articular el área protegida con estrategias de importancia para la conservación, una de las acciones se ajustará en términos de aumentar el número de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo. Entendiendo que el proceso de planificación del área protegida atiende al contexto social, ambiental, cultural y económico en el cual está inmersa y que implica necesariamente un trabajo articulado con los diferentes actores que son estratégicos para la conservación.</p>
<p>A III.1.1. Aumentar el número de áreas protegidas con instrumentos de planificación del manejo</p>	<p>Es pertinente revisar los procesos y procedimientos internos que permitan dar cuenta se esta acción, a fin de contar los instrumentos</p>	<p>PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p>	<p>De acuerdo con los comentario. Se revisarán las acciones orientadas a fortalecer la planificación del manejo de las</p>

adoptados y actualizados	requeridos a nivel territorial, regional y local		Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	áreas protegidas y del sistema.
	Es pertinente valorar los planes de manejo actuales, ya que esta acción que permitirá ajustar o fortalecer los actuales en implementación.	Hernán Camilo Suarez Bu la. PNNC-OAP seguimiento.institucional@parquesnacionales.gov.co 3023885205		De acuerdo con el comentario, para ello es importante en los casos que corresponda tomar los resultados del análisis de efectividad de manejo a fin de orientar el proceso de actualización o reformulación del instrumento.
	Acciones: Se sugiere añadir lo subrayado: II.1.1. Aumentar el número de áreas protegidas con instrumentos de planificación del manejo adoptados, actualizados y <u>estrategias diseñadas para el manejo.</u> Sugiero agregar: Diseñar lineamientos técnicos que permitan diseñar estrategias de manejo para la conservación de las áreas protegidas.	Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario. A partir de lo anterior se dará un alcance a la acción que permita aumentar el número de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo, lo cual involucra las diferentes estrategias para abordar diferentes situaciones.
	Se actualizan para ser adoptados.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		
	Incluir las ZRC como instrumento especial del manejo de áreas protegidas.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	-Acuerdos de paz -Decreto 1777 de 1996. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. "Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a Zonas de Reserva Campesina".	La política contempla que la planificación del manejo de las áreas protegidas debe tener una visión integral, de acuerdo a su contexto no solo biofísico, sino también atendiendo a elementos culturales, socio-económicos, institucionales, entre otros. En este sentido, las áreas protegidas del SINAP deberán articular en su planificación estrategias de importancia para la conservación como por ejemplo, es el caso de las ZRC, en cuyo caso ambos instrumentos de planificación (ZRC y área protegida) identificarán sinergias para su accionar en el territorio.
	Revisar los ejercicios de planificación inconclusos,		Decreto 1076 de 2015	De acuerdo a la línea base desarrollada en el diagnóstico, donde se identificó que tan

	<p>especialmente en el caso de la actualización de los Planes de Manejo Ambiental de los Parques. Definir fecha definitiva en que todos estén listo, ya que genera poca credibilidad un ejercicio tan prolongado en el tiempo, sin concretarse en el instrumento final. Basarse en experiencias exitosas de los que ya pudieron hacer este ejercicio con mayor eficiencia.</p> <p>En el caso de RNSC, se necesita un real acompañamiento por Parques, o un ente que oriente a las personas, bajo los criterios y formas de desarrollar estos instrumentos (Putumayo)</p> <p>Sugerimos aumentar al 100%</p>			<p>solo 222 áreas protegidas, de 1242 áreas, cuentan con plan de manejo se establecerá la temporalidad de la meta para lograr que el 100% de las áreas tengan su instrumento de planeación.</p> <p>Para ello, se dispone de la guía de planificación del manejo de las áreas protegidas del SINAP (con excepción de las áreas del SPNN que ya cuentan con un modelo), la cual recoge los aprendizajes y presenta orientaciones prácticas para la planeación de áreas protegidas, donde la gobernanza juega un papel fundamental, haciendo que este ejercicio sea costo-efectivo tanto en talento humano, así como en recursos financieros y su temporalidad para la elaboración. Para su implementación se desarrollará una estrategia de capacitación orientada al personal encargado de la gestión de las áreas públicas y a las organizaciones articuladoras y propietarios de áreas privadas.</p>
	<p>Se sugiere incluir la implementación, es decir, que la redacción pueda ser: “Aumentar el número de áreas protegidas con instrumentos de planificación del manejo adoptados, actualizados y en implementación”, dado que el dejar esta actividad como actualmente está redactada, sigue favoreciendo la declaración de áreas con un plan de manejo con insuficiente implementación.</p>	<p>Liliana Patricia Paz Betancourt. Fundación Ecohabitats. lilianapazb@yahoo.es</p>		<p>La acción se ajustará haciendo explícito que su enfoque es hacia la implementación efectiva de los instrumentos de planificación.</p>
	<p>Tener acuerdos entre las CAR, con lista de priorización de estas áreas para adoptar y/o actualizar.</p>	<p>Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799</p>	<p>RUNAP</p>	<p>Este será uno de los pasos a seguir al momento de implementar la acción.</p>

	El numero puede resultar insuficiente, pues al ritmo de crecimiento actual se requeriría la proporción como medida	IAvH		La acción se ajustará en términos de aumentar el número de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo, con el fin de asegurar que no solamente se atiende a la cantidad de instrumentos de planificación, sino a la calidad de los mismos en el marco de un proceso de planificación conjunta y articulada.
A III.1.2. Incrementar el número de sistemas con planes de acción adoptados, vigentes en ejecución	Falta la gestión, los recursos y responsables para que esta acción sea viable	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	En la acción III.2.1. sobre identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP, se espera se pueda analizar la situación para cada uno de los ámbitos de gestión.
	Los planes de acción de los sistemas y subsistemas se construyen a partir de las Política Nacional SINAP la cual está en proceso de elaboración. Por lo que se sugiere agilizar la aprobación de esta política. Para darle viabilidad a los Planes de acción de los Subsistemas.	PNN Cordillera de LosPicachos		Desde ya se viene avanzando en el ejercicio de articulación del instrumento de planificación que salió de la fase de construcción en el marco de la política con los de los diferentes subsistemas regionales y algunos temáticos.
	Sugerimos dentro de la acción determinar un % para dicha meta; y que este sea del 100% para garantizar la efectividad de los sistemas	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		Se acoge la recomendación planteada al momento de establecer los porcentajes en la meta
	Sistemas de áreas protegidas.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/ tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co		Se complementará la acción, dejando explícito que se refiere los sistemas de áreas protegidas

		Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co		
	Incorporar los planes de acción formuladas para otras estrategias complementarias de conservación como Áreas de Importancia estratégica, Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre otras que traslapan con las áreas protegidas públicas, dentro de este instrumento marco.	CVC – Centro Sur		Los planes de acción del Sinap en sus diferentes ámbitos de gestión, atienden al desarrollo de los atributos del Sinap, donde una de las acciones propuestas en conectividad es desarrollar estrategias dirigidas a que en los procesos de planeación y ordenamiento, a todos los niveles -incluyendo el nacional-, se reconozcan, valoren y promuevan estrategias de conservación in situ -entre otras, las áreas protegidas y las OMEC-, por su aporte al desarrollo sostenible en los territorios, especialmente en los paisajes priorizados.
	Y articulados al plan nacional. Que apunte a lo mismo desde la localidad. Pero deben incluir las necesidades locales.	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Actualmente los subsistemas regionales de áreas protegidas, atendiendo a su contexto, se encuentran en proceso de actualización de sus planes de acción a partir de los objetivos y líneas estratégicas del plan de acción de la política SINAP. Asimismo, esta actualización se enmarca dentro de los compromisos que en áreas protegidas establece el Plan Nacional de Desarrollo
	Se requiere de la actualización del plan de manejo ambiental PMA de la RFPR de Bitaco y que se garantice su implementación y ejecución por parte de los actores involucrados	Fundación Agrícola Himalaya, fundacionagricolahimalaya@tehindu.com 3175163206	Fundación Agrícola Himalaya	La política le apuesta a que la totalidad de las áreas del SINAP cuenten con un instrumento de planificación que oriente la gestión de sus áreas protegidas. Para ello, se dispone de la guía de planificación del manejo de las áreas protegidas del SINAP (con excepción de las áreas del SPNN que ya cuentan con un modelo), la cual recoge los aprendizajes y presenta orientaciones prácticas para la planeación de áreas protegidas, donde la

				gobernanza juega un papel fundamental, haciendo que este ejercicio sea costo-efectivo tanto en talento humano, así como en recursos financieros y su temporalidad para la elaboración. Para su implementación se desarrollará una estrategia de capacitación orientada al personal encargado de la gestión de las áreas públicas y a las organizaciones articuladoras y propietarios de áreas privadas.
	Tener acuerdos entre las CAR, con lista de priorización de sistemas a tener con planes de acción adoptados, vigentes en ejecución	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Actualmente los subsistemas regionales de áreas protegidas, atendiendo a su contexto, se encuentran en proceso de actualización de sus planes de acción a partir de los objetivos y líneas estratégicas del plan de acción de la política SINAP. Asimismo, esta actualización se enmarca dentro de los compromisos que en áreas protegidas establece el Plan Nacional de Desarrollo. No es necesario tener acuerdos entre las CAR para esta actualización.
A III.1.3. Incorporar en los instrumentos de planeación de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP acciones que aporten al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor	Es "gestión mayor" o "Gestión del sistema"	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		En el proceso de incorporar en los instrumentos de planeación de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP acciones que aporten al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor, es importante tener en cuenta las diferentes escalas, por ejemplo, las acciones que desarrolla un subsistema regional aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del SINAP. En el caso de las acciones que desarrolla por ejemplo un SIDAP aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del Subsistema Regional correspondiente.
	Se sugiere visibilizar en la redacción los instrumentos de planeación y manejo	SGM-GPM-EEM-PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina		En esta acción se deja genérico el término de instrumentos de planeación, considerando que cada ámbito de gestión

		<p>Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com</p>		<p>debe desarrollar el suyo. En el caso del ámbito de gestión asociado al área protegida aplicará el instrumento de planeación y manejo.</p>
	<p>Incluir la actualización en temas prediales en los planes de manejo de las áreas.</p>	<p>Lorena Velasco Ulloa Lider Grupo Predios – OAJ PNNC Cindy.velasco@parquesnacionales.gov Cel 3005289910</p>		<p>Este tipo de acciones harán parte del proceso de planificación del manejo, lo cual involucra las diferentes estrategias para abordar diferentes situaciones.</p>
	<p>Acciones:</p> <p>No se comprende a qué se refieren con “ámbito de gestión mayor”, es una instancia? Es una entidad? Es el Ministerio de Ambiente? Sugiero que quede claro este aspecto</p>	<p>Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>En el proceso de incorporar en los instrumentos de planeación de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP acciones que aporten al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor, es importante tener en cuenta las diferentes escalas, por ejemplo, las acciones que desarrolla un subsistema regional aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del SINAP. En el caso de las acciones que desarrolla por ejemplo un SIDAP aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del Subsistema Regional correspondiente.</p>
	<p>No es clara esta actividad</p>	<p>Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224</p>		<p>En el proceso de incorporar en los instrumentos de planeación de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP acciones que aporten al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor, es importante tener en cuenta las diferentes escalas, por ejemplo, las acciones que desarrolla un subsistema regional aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del SINAP. En el caso de las</p>

				acciones que desarrolla por ejemplo un SIDAP aportan al cumplimiento de las metas del ámbito de gestión mayor que para este caso es el plan de acción del Subsistema Regional correspondiente.
	Incluir a las comunidades campesinas y sus organizaciones en la gestión y ejecución de los planes de manejo	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	Sentencia T-763 de 2012 C.C.	Actualmente la gobernanza juega un rol fundamental para la gestión efectiva de las áreas protegidas y así lo expresa la política, donde las comunidades campesinas y étnicas tienen un papel importante en la conservación. Por ello, se prevé que los instrumentos de planificación de las áreas protegidas, entre otros aspectos, integren a las comunidades en la planeación e implementación de la gestión a través de sus planes de manejo. En este sentido, se acoge la recomendación.
	No es claro. "ámbito de gestión mayor?"	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		El alcance del ámbito de gestión mayor, está enfocado en lograr una planificación coherente y conectada entre los diferentes niveles; es así como se busca que los instrumentos de planificación de las áreas protegidas estén en consonancia con los planes de acción de los subsistemas y estos a su vez con el del Sinap, donde este comprende los aportes que desde los subsistemas y las áreas protegidas se generan para el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, se promueve una planificación en doble vía.
	Destacar los alcances obtenidos en los procesos de incorporación del enfoque de conectividades socioecosistémicas en los instrumentos de planificación y gestión regional, contribuyendo a fortalecer los mecanismos para la adopción y articulación entre la planeación del manejo de las AP y los instrumentos de planificación y ordenamiento de entidades territoriales y autoridades ambientales , contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación de las AP, a mejorar la oferta de servicios	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión BioCaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.	Efectivamente en el objetivo específico de conectividad, los lineamientos que se plantean en la acción II.2.1 deberán reconocer y valorar los desarrollos existentes en diferentes regiones del país.

	<p>ecosistémicos, aportar a la estructura ecológica territorial, la conectividad socioecosistémica entre los bosques y las áreas protegidas y mitigar y reducir riesgos asociados al cambio climático, en correspondencia con iniciativas de conservación y mejoramiento de los modelos de producción sostenible con toda la región Caribe Colombiana.</p> <p>Se sugiere tener como referente, los aportes y lineamientos técnicos que se incluyeron en los instrumentos de planificación (departamental) y de ordenamiento territorial de las áreas con incidencia directa del proyecto. Como aporte a un indicador de Conectividad a nivel de país</p>		<p>17 instrumentos de planificación regional y local con incorporación del enfoque de conectividad socioecosistémica. (POT, PBOT, EOT – POD – POMCA – POMIUAC – PDD, PDM – PAI, PGAR – PDET).</p>	
	<p>Y viceversa /Que la gestión del SINAP reconozca la gestión local</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ ionyarias@corpocaldas.gov.co</p>		<p>El énfasis de esta acción está en lograr una planificación coherente y conectada entre los diferentes niveles; es así como se busca que los instrumentos de planificación de las áreas protegidas estén en consonancia con los planes de acción de los subsistemas y estos a su vez con el del Sinap, donde este comprende los aportes que desde los subsistemas y las áreas protegidas se generan para el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, se promueve una planificación en doble vía.</p>
	<p>¿Cuáles son los ámbitos de gestión del SINAP? ¿Los SIRAP? Primero se deben reconocer todos los ámbitos de gestión para articularlos y fortalecerlos de manera que se entiendan como parte del SINAP y articulen sus instrumentos de gestión a todos los niveles.</p> <p>En la redacción debe ser explícito que se habla de los diferentes subsistemas temáticos SIRAP, SIDAP, SIMAP</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>De acuerdo a la conceptualización de la política, los ámbitos de gestión hacen referencia a los niveles local, regional y nacional. En el diagnóstico se presentan las unidades de planificación del SINAP entendidas como los instrumentos de planeación en los diferentes ámbitos de gestión, donde uno de los alcances de la acción propuesta es precisamente la articulación de dichos instrumentos.</p> <p>Dado que el plan de acción de la política hará parte de un documento que, entre otros aspectos, recoge los elementos</p>

				conceptuales, se resaltarán el alcance de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que por supuesto incluyen también los subsistemas temáticos.
	Se sugiere precisar si cuando se dice ámbitos de gestión mayores se refiere a las escalas o niveles territoriales, como el nacional, regional y local. En ese caso, lo que se debe buscar es que los instrumentos más locales planteen acciones que a su vez estén apuntando a contribuir a las metas del nivel nacional.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	En el documento que acompañará al plan de acción de la política se hará énfasis, entre otros aspectos, acerca del alcance de los ámbitos de gestión y la importancia de que sus unidades de planificación a través de los instrumentos de planificación estén articulados de manera que respondan a contribuir a los objetivos de conservación del país y respondan a las necesidades para lograr los objetivos de conservación de las áreas protegidas.
	Es confuso	IAvH		El énfasis de esta acción está en lograr una planificación coherente y conectada entre los diferentes niveles; es así como se busca que los instrumentos de planificación de las áreas protegidas estén en consonancia con los planes de acción de los subsistemas y estos a su vez con el del Sinap, donde este comprende los aportes que desde los subsistemas y las áreas protegidas se generan para el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, se promueve una planificación en doble vía.
A III.1.4. Incrementar la efectividad basada en monitoreo y seguimiento del manejo de las AP	Evaluar los mecanismos actuales para medir la efectividad del manejo y sus variables asociadas, así como los mecanismos para realizar el seguimiento, a fin de obtener resultados veraces. Adicionalmente, este incremento está íntimamente ligado al componente de financiamiento para las AP, sin recursos, no es posible alcanzar metas y lograr resultados efectivos	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	De acuerdo con el comentario. El propósito es lograr mejorar los instrumentos actuales sobre los que se desarrollan los procesos de evaluación de la efectividad, incorporando variables que logren mejorar la gestión de las áreas protegidas.
	En el seguimiento y evaluación de la planificación del manejo	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		En este caso la acción plantea la evaluación (que es el desarrollo como tal de la herramienta diseñada para tal fin) a partir del monitoreo y seguimiento que se hace

		ionales.gov.co (4)3220224		de la misma.
	Involucrar científicos locales, de las organizaciones y comunidades campesinas para monitoreos y seguimientos del manejo.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	BERKES, F. (2004), Rethinking Community-Based Conservation. Conservation Biology, 18: 621-630. doi:10.1111/j.1523-1739.2004.00077.x	Uno de los alcances de la propuesta de la política está orientado hacia el fortalecimiento de la gobernanza que permitirá, entre otros logros, avanzar hacia un manejo efectivo. Lo planteado entonces será uno de los aspectos que se atenderá al momento de implementar la acción, donde en efecto es importante y necesario fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento comunitario para cumplir exitosamente la línea estratégica planteada.
	Tanto dentro de las áreas Protegidas como en sus zonas aledañas y vecinas, promover grupos de investigadores locales con Resguardos indígenas y las comunidades campesinas, promoviendo una participación más amplia en las estrategias de monitoreo tanto biológico o cultural. Incluyendo el conocimiento tradicional como un aporte fundamental en los procesos de monitoreo y seguimiento, consolidando programas a mediano plazo. Fortaleciendo las capacidades locales y escuelas de formación Activar eficientemente el establecimiento de alianzas con universidades, institutos científicos y poblaciones locales; pensando en acciones de monitoreo científico y comunitario	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028	Procesos investigación Propia – Resguardos Yurayaco - Huitora – PZLM - Monochoa . Apoyo de ACT-Colombia.	Uno de los alcances de la propuesta de la política está orientado hacia el fortalecimiento de la gobernanza que permitirá, entre otros logros, avanzar hacia un manejo efectivo. Lo planteado entonces será uno de los aspectos que se atenderá al momento de implementar la acción, donde en efecto es importante y necesario fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento comunitario para cumplir exitosamente la línea estratégica planteada que está enfocada en áreas del SINAP. Respecto a la inclusión del conocimiento local, la acción III.4.2. plantea que se deberá aumentar la integración del conocimiento local en la caracterización y desarrollo de los atributos del SINAP. En efecto, para lograr la acción propuesta, será preciso fortalecer las capacidades en los actores sociales, así como generar alianzas con la academia e institutos de investigación.
	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar y promover la herramienta Plataforma interoperable basada en 	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe	Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O.,	Se buscará la unión de las diversas plataformas, y análisis regionales en la

	<p>geoservicios web para el manejo de información, monitoreo y evaluación intersectorial de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE), la cual permite realizar a través del flujo de información bajo la administración y mantenimiento de la DTCA, la Validación y actualización del modelo de conectividad (evaluaciones de la dinámica de los corredores).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere el uso y manejo de la Plataforma Interoperable y el Programa de Monitoreo de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, para el alcance de este indicador para el Caribe Colombiano. 	<p>(Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org fernando.orozcoquintero@fao.org</p>	<p>Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>lectura del cumplimiento de los objetivos de la política, anidad al sistema de monitoreo del SINAP, buscando fortalecer a interoperabilidad de herramientas existentes dentro de los múltiples actores del SINAP. Se incluyen acciones específicas relacionadas con esta inclusión.</p>
	<p>AP: Definirla como Áreas Protegidas</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ ionyarias@corpocaldas.gov.co</p>		<p>Se reemplazará en todo el texto AP por áreas protegidas para que quede mayor claridad</p>
	<p>Debería haber específicamente uno que establezca que todas las áreas protegidas tengan análisis de efectividad del manejo.</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co co ana- elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>La acción III.1.4. propone incrementar la efectividad basada en monitoreo y seguimiento del manejo de las áreas protegidas. Esta acción va en consonancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, que establece el porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas (20%).</p> <p>Para contar con la medición de este porcentaje las áreas protegidas deberán analizar su efectividad de manejo. Para</p>

				este fin, en el marco del proyecto Gef Sinap, se diseñó una metodología de efectividad para las áreas del Sinap (con excepción de las áreas del SPNN que cuentan con la metodología AEMAPPS), con el propósito de contar con estos análisis de manera práctica en términos técnicos y de costos.
	Cada plan de manejo debe ser muy claro en que entidades o actores son los responsables de implementación de esas medidas y como se les hace seguimiento.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	La planeación del manejo se sustenta en gran medida en los esquemas de gobernanza, donde deben estar claros los roles y responsabilidades de los actores estratégicos en la gestión del área protegida. Será un aspecto a tener en cuenta al momento de la implementación de la acción.
	Pero más en la retroalimentación de los resultados	IAvH		Para identificar el nivel de avance en la gestión para el cumplimiento de los objetivos de conservación, se precisa entre otra información, de un análisis de efectividad del manejo, que busca precisamente generar retroalimentación para fortalecer el manejo del área protegida.
A III.1.5. Incrementar el número de sistemas de áreas protegidas con evaluaciones de efectividad basada en monitoreo y seguimiento	Se propone cambiar la acción, de número a porcentaje. Por ejemplo, lograr que el 15% el número de sistemas de AP con evaluaciones...	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Si bien la acción esta planteada como reto en el SINAP de aumentar el número de subsistemas con evaluaciones de efectividad, el indicador que se propone para esta acción medirá en porcentaje el incremento en la efectividad de los sistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento.
	Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		En este caso la acción plantea la evaluación a partir del monitoreo y seguimiento que se hace de la misma.

	<p>Se sugiere que se implementen sistemas de evaluación con que sean fáciles y económicos para la aplicación en AP comunitarias o RNSC (Putumayo)</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p> <p>Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		<p>En el marco del proyecto Gef Sinap, se diseñó una metodología de efectividad para las áreas del Sinap (con excepción de las áreas del SPNN que cuentan con la metodología AEMAPPS), con el propósito de contar con estos análisis de manera práctica en términos técnicos, logísticos y de costos. Estas metodologías fueron construidas conjuntamente con socios y actores estratégicos, en los que se incluyeron RNSC y Organizaciones Articuladoras. En sentido, ya se cuenta con una herramienta de efectividad de fácil aplicación para las RNSC, la cual ya ha sido implementada en varias de estas áreas protegidas.</p>
	<p>¿Se refieren a los SIRAP solamente? ¿Se refiere a efectividad de sistemas o efectividad de áreas? Se debe aclarar la redacción para que estas preguntas queden claros</p> <p>Sugerimos redactar mejor A III.1.3 y A III 1-4 porque no son claros</p>	<p>CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana-elvia.arana@cvc.gov.co</p>		<p>El alcance de esta acción está orientado hacia los sistemas de áreas protegidas regionales, departamentales y temáticos. La efectividad de manejo de las áreas protegidas está contenida en la acción III.1.4. Incrementar la efectividad basada en monitoreo y seguimiento del manejo de las áreas protegidas.</p>
	<p>Igual observación que para la anterior acción A III.1.4 (Cada plan de manejo debe ser muy claro en que entidades o actores son los responsables de implementación de esas medidas y como se les hace seguimiento)</p>	<p>Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799</p>	<p>Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto</p>	<p>Para cada una de las acciones propuestas se definirá una meta y responsables tanto para su implementación como para el seguimiento.</p>
	<p>Se sugiere precisar con las escalas en las que se reconocen los sistemas, de la siguiente forma:</p> <p>A III.1.5. Incrementar el número de sistemas de áreas protegidas en el orden local, regional y nacional, con evaluaciones de efectividad basada en monitoreo y seguimiento.</p>	<p>JORMMY MACHADO MINAMBIENTE jmachado@minambiente.gov.co hernandezmachados@gmail.com 3134529174</p>	<p>MINAMBIENTE - DBBSE/O.TIC</p>	<p>La redacción está en genérico de manera que cubra el universo de sistemas de áreas protegidas, incluyendo por ejemplo los temáticos. El siguiente paso es definir las metas para cada una de las acciones, donde a partir de la línea base, se precisará el número y tipo de subsistemas que se</p>

				deberá cumplir para lograr la meta propuesta.
LE III.2. Mejorar la financiación del SINAP	La cooperación, en todas sus aristas, es un mecanismo importante para el fortalecimiento de la financiación del SINAP.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario.
	Si bien todos 4 los puntos reseñados componen un problema de financiación del SINAP, no está claramente enunciado el problema de la deficiencia de destinación de recursos públicos a las autoridades del SINAP. Las áreas protegidas han crecido de una manera importante en términos de cobertura y demás, sobre todo en los últimos 10 años, pero los recursos no han sido proporcionales con el tamaño del SINAP. En ese sentido, se propondría en el árbol de problemas "Insuficiente destinación de recursos económicos para la conservación de las áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión de manera proporcional con las necesidades demarcadas por sus atributos"; de manera correspondiente, como acción de mejora se plantearía, "incrementar la destinación de recursos económicos para la conservación de las áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión de manera proporcional con las necesidades demarcadas por sus atributos". Esta posición está siendo abanderada por Colombia en el marco de las negociaciones del Post 2020, sobre todo a partir de su adhesión a la Coalición de Alta Ambición; la OAP ha planteado esta posición a partir de los insumos de las dependencias técnicas.	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co	OAP, Negociación Marco Post 2020 del CDB	Conforme a lo que se plantea en el comentario lo que se busca con las diferentes acciones que buscan mejorar la financiación del SINAP es identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP, aumentar el conocimiento del gasto público y privado de las áreas protegidas, incrementar el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP e incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión. Sobre esta última acción se espera orientar los recursos desde diferentes fuentes basados en un conocimiento claro de las necesidades del sistema y sus áreas protegidas.
	Que los recursos de Cooperación Internacional pasen directamente a PNN, sin fondos u organizaciones intermediarias y se haga en esta aplicación del SINAP 2020-2030 y evaluar sus resultados cada 3 años, por ejemplo	julio fererr - sff os colorados	Bases Datos Cooperación Internacional de PNN y Gobierno Nacional	La acción que permitirá identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP, prevé como hitos del indicador que orientará su medición, el desarrollo de un mapa de actores responsables de la gestión del SINAP que movilizan recursos financieros (Análisis de políticas e instituciones); así como generar una

				estructura de control y seguimiento para el ajuste y acuerdo de reporte de gastos con relación al SINAP.
	<p>Revisada la línea estratégica se sugiere incluir una acción orientada a la articulación a la financiación del Plan de Acción Política SINAP 2020-2030 con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Sistema General de Regalías</p> <p>El primero, es un programa con un instrumento de planificación y gestión a diez años (2018-2028), que al contar con el objetivo principal de llevar con mayor celeridad y de manera prioritaria el desarrollo rural a los municipios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, resulta pertinente apoyar la formulación de iniciativas y el desarrollo de proyectos que surjan desde las zonas rurales localizadas dentro de las áreas del SINAP de estos municipios afectados.</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p> <p>Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>	<p>Agencia de Renovación del Territorio. (2018). "ABC ruta de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET". Obtenido: http://www.renovacionterritorio.gov.co/ (Sierra)</p>	<p>Será uno de los desafíos identificar las fuentes de financiamiento y cómo se genera su articulación con el plan de acción de la política. Por ello, el primer hito asociado a la acción III.2.1. Identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP, es definir un mapa de actores responsables de la gestión del SINAP que movilizan recursos financieros, donde seguramente se identificarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Sistema General de Regalías</p>
	<p>Sobre los "impulsores de degradación", no es solo vía "emprendimiento" que se resuelve la sostenibilidad, más en esta nueva realidad in y post pandemia, que va a alterar sustancialmente muchas de las estrategias concebidas, como el turismo de naturaleza, quizás la principal opción disponible: El turista, como se conoció, quizás ya no sea más así.</p> <p>No hay políticas ni instrumentación de INCENTIVOS NI COMPENSACIONES por la conservación, protección y garantía (p.e., resiliencia frente a Cambio Climático) por los ByS que la sociedad tiene y el confort y rentabilidad que de estos deriva.</p>	<p>GUSTAVO ADOLFO GARZÓN RESTREPO, Programa Riqueza Natural USAID/ Control de la Deforestación de la Amazonia colombiana. Guaviare. Cel. 3177171383 - gus.garzon.r@gmail.com</p>		<p>Para profundizar en lo relacionado con los impulsores de degradación se puede revisar lo planteado en el objetivo específico sobre conectividad, particularmente en la línea estratégica I.1.</p> <p>Establecer emprendimientos productivos para aumentar la sostenibilidad en el aprovechamiento de paisajes, ecosistemas y especies objetos de uso dentro del SINAP. En este sentido, la observación se traslada a esta acción.</p>
A III.2.1. Identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP	<p>Esto podría ser una actividad de las acciones de financiación del SINAP</p> <p>Incluir la gestión permanente de fuentes de financiación y/o promover proyectos de ley que permitan fuentes de financiación externas o</p>	<p>PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>La acción que permitirá identificar los roles y responsabilidades en la financiación del SINAP, prevé como hitos del indicador que orientará su medición, el desarrollo de un mapa de actores responsables de la gestión del SINAP que movilizan recursos</p>

	derivadas de otros tributos, para el sostenimiento del sistema a largo plazo			financieros (Análisis de políticas e instituciones); así como generar una estructura de control y seguimiento para el ajuste y acuerdo de reporte de gastos con relación al SINAP. Adicionalmente se espera a través de una de las acciones incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión
	Identificar con claridad las diferentes fuentes posibles de financiamiento para el sistema, en los diferentes niveles, desde lo local a lo nacional.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Esta observación está relacionada con la acción "III.2.4. Incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión". Al momento de implementar la acción, uno de los pasos será revisar las fuentes de financiamiento existentes, así como explorar fuentes potenciales en los diferentes ámbitos: nacional, regional y local.
A III.2.2. Aumentar el conocimiento del gasto público y privado de las áreas protegidas	Las actividades que relacionan actores externos y privados están relacionadas únicamente con el tema económico, desconociendo conservación, cultura y beneficios a la sociedad.	Laura Quiroga PNNC OAP. laura.quiroga@parquesnacionales.gov.co 3165139077		Al ser esta línea estratégica la que atenderá en el plan lo concerniente a mejorar la sostenibilidad financiera en el SINAP, los análisis que se harán en esta línea corresponden a conocer el gasto público y privado de las áreas protegidas, ya que hoy y en función de la consolidación de información síntesis para el diagnóstico no se tiene claro cuál es ese gasto. No obstante, la integración efectiva de los elementos de cultura y contribuciones de la naturaleza a la sociedad están desagregados en los diferentes objetivos específicos y correspondientes acciones.
	"Aumentar el conocimiento" o "Aumentar los mecanismos y estrategias para incrementar el conocimiento sobre el gasto público y privado de las áreas protegidas	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Al ser esta línea estratégica la que atenderá en el plan lo concerniente a mejorar la sostenibilidad financiera en el SINAP, los análisis que se harán en esta línea corresponden a conocer el gasto público y

				privado de las áreas protegidas, ya que hoy y en función de la consolidación de información síntesis para el diagnóstico no se tiene claro cuál es ese gasto. Como parte de los hitos para la medición del indicador de esta acción se prevé el diseño de la estructura para realizar análisis del gasto e implementar dicha estructura en los diferentes ámbitos de gestión.
	Podría plantearse otra redacción, asociada a tener disponible la información financiera sobre áreas protegidas públicas y privadas.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		
	En las áreas protegidas.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co		El conocimiento que se busca aumentar es acerca de las áreas protegidas, lo cual no necesariamente se realizará en las áreas.
	Tener claras las cifras de esos costos, para evitar declarar más áreas protegidas que no tengan la posibilidad de ser financiadas, para actualizar sus planes de manejo y planes de acción.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Esta acción en conjunto con las demás que hacen parte de esta línea estratégica, buscan precisamente asegurar el funcionamiento de las áreas protegidas con el fin de que el financiamiento sea uno de los aspectos que contribuye a su manejo efectivo. Contar con una información financiera clara y robusta es parte de los desafíos que se abordan en esta acción. Respecto a la declaratoria de áreas protegidas, esta se realizará en función de las metas de conservación tal como se

				plantea en la línea estratégica “1.3. Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación”.
A III.2.3. Incrementar la cobertura del cálculo de brecha financiera para la gestión del SINAP	Establecer la brecha financiera.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Parte de lo que se plantea es el incremento en la cobertura del cálculo de la brecha financiera, es decir que los diferentes ámbitos de gestión cuenten con este ejercicio. El establecimiento de la misma en cada ámbito de gestión hace parte del proceso.
	La acción se queda corta con respecto a la Causa,/se recomienda identificar las fuentes de financiación y fortalecer la gestión de las fuentes financieras.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonarias@corpocaldas.gov.co		Esta recomendación se aborda en la acción “III.2.4. Incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión”, pero previamente es preciso conocer el cálculo de la brecha financiera, es decir, lo que requiere el SINAP para su gestión, que es lo que se plantea en esta acción.
	No comprendo bien este objetivo, puede ser simple redacción	Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com , 2198200		Esta acción está enfocada en conocer el cálculo total de la brecha financiera para la gestión del SINAP. Se plantea en términos de incrementar la cobertura, debido a que ya se cuentan con ejercicios de brecha financiera para algunos subsistemas de áreas protegidas.
	Igual observación que para la anterior Acción A III.2.2 (Tener claras las cifras de esos costos, para evitar declarar más áreas protegidas que no tengan la posibilidad de ser financiadas, para actualizar sus planes de manejo y planes de acción)	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antio	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Esta acción en conjunto con las demás que hacen parte de esta línea estratégica, buscan precisamente asegurar el funcionamiento de las áreas protegidas con el fin de que el financiamiento sea uno de los aspectos que contribuye a su manejo

		quia.gov.co Celular 3006088799		efectivo. Contar con una información financiera clara y robusta es parte de los desafíos que se abordan en esta acción. Respecto a la declaratoria de áreas protegidas, esta se realizará en función de las metas de conservación tal como se plantea en la línea estratégica "1.3. <i>Aumentar la racionalización en la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación</i> ".
A III.2.4. Incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión	Se propone que se incluya también mejorar la gestión de recursos para financiar las áreas protegidas del SINAP, para la implementación de planes de acción de SIRAP/SIDAP y fortalecer estrategias de gestión en lo local y comunitario.	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	El proceso que conlleve a incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros permitirá mejorar lo existente e innovar sobre las necesidades que el mismo sistema requiera; en ese sentido a través de esta acción lo que se busca es una aplicación de los diferentes instrumentos en todos los ámbitos de gestión del sistema (Nacional, regional y local)
	No es solamente incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros, sino también, diseñar y pensar nuevos mecanismos y estrategias para mejorar la financiación del SINAP	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		El proceso que conlleve a incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros permitirá mejorar lo existente e innovar sobre las necesidades que el mismo sistema requiera; en ese sentido a través de esta acción lo que se busca es una aplicación de los diferentes instrumentos en todos los ámbitos de gestión del sistema (Nacional, regional y local).
	La política no hace referencia a la necesidad de impulsar el desarrollo de programas que contribuyan a la sostenibilidad integral a largo plazo del SINAP, como por ejemplo Herencia Colombia.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		El proceso que conlleve a incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros permitirá mejorar lo existente e innovar sobre las necesidades que el mismo sistema requiera; en ese sentido a través de esta acción lo que se busca es una aplicación de los diferentes instrumentos en todos los ámbitos de gestión del sistema (Nacional, regional y

				local), reconociendo los que en la actualidad se encuentran en gestión y que posteriormente en su implementación contribuirán a cumplir las acciones planteadas en la política.
	No se observa en el Plan de Acción, específicamente en instrumentos financieros, algo referente a los temas de cooperación técnica y financiera y tampoco a los asuntos internacionales	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co		El proceso que conlleve a incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros permitirá mejorar lo existente e innovar sobre las necesidades que el mismo sistema requiera; en ese sentido a través de esta acción lo que se busca es una aplicación de los diferentes instrumentos en todos los ámbitos de gestión del sistema (Nacional, regional y local). En virtud de lo anterior la aplicación de estos contemplará los recursos que apalancarán la ejecución de los diferentes instrumentos desde las diferentes fuentes.
	Definir los instrumentos económicos y financieros y su aplicación ...	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		La acción contempla la aplicación de los diferentes instrumentos económicos y financieros.
	Esto es gestionar recursos?	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		A partir del aumento en la aplicación de instrumentos económicos y financieros permitirá mejorar lo existente e innovar sobre las necesidades que el mismo sistema requiera; en ese sentido a través de esta acción lo que se busca es una aplicación de los diferentes instrumentos en todos los ámbitos de gestión del sistema (Nacional, regional y local), lo cual implica la gestión de recursos a partir de la concurrencia de las diferentes acciones planteadas en esta línea.
	Desarrollar más la figura de pagos por servicios ambientales, a partir de los casos exitosos, para su implementación en otros territorios.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia.	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Al momento de implementar la acción se abordará el fortalecimiento de los

		Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		instrumentos económicos existentes, así como la viabilidad de nuevos mecanismos de manera que aporten al manejo efectivo de las áreas dese los diferentes ámbitos de gestión.
LE III.3. Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas	No se evidencia enfoque diferencial en la Política. Se habla de concurrencia y complementariedad de las entidades públicas del SINAP, pero no de concurrencia y complementariedad de las autoridades (especialmente la indígena) presentes en el territorio.	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		Cada una de las etapas previstas en el marco de la formulación de la política pública considera un enfoque diferencial desde la misma participación. Lo anterior se puede evidenciar en diferentes acciones planteadas en cada una de las líneas estratégicas que hacen parte de los objetivos específicos. Tal es el caso de la necesidad de incorporar diferentes formas de conocimiento en el desarrollo de cada una de las acciones; así como la necesidad de crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.
	Se observa un esquema muy institucional, es cierto que es importante y es el pilar, pero también debería pensarse en generar mecanismo de participación de las comunidades. La complejidad de un socio ecosistema también se basa en entender algunos de los dilemas sociales más comunes actualmente, por ejemplo, la restricción de acceso a los recursos naturales, incluso los usuarios tradicionales ahora caen en delito ambiental. Esto disminuye la posibilidad de aprovechamiento como actividad económica por parte de la gente local y provoca la migración obligada o casi obligada por falta de trabajo en sus localidades pues hay restricciones en las	Alejandro Arquímedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co	CABALLERO CRUZ, Pablo; HERRERA MUNOZ, Gonzalo; BARRIOZABAL ISLAS, Christian y PULIDO, María T.. Conservación basada en comunidad: importancia y perspectivas para Latinoamérica. Estud. soc [online]. 2016, vol.26, n.48 [citado 2020-06-05], pp.335-352. Disponible en: < http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-	Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la participación de diferentes actores; así como su gobernanza, este plan prevé crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión (supranacional, nacional, regional y local) del SINAP que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad

	<p>actividades económicas permitidas o legales. Estos dilemas provocan conflictos comunales que frenan el desarrollo en términos de sustentabilidad en todos los sectores involucrados. Por ello, el estudio de un socio-ecosistema significa estudiar un trozo de la realidad, incluyendo sus aspectos físicos, biológicos, sociales, económicos y políticos. (García, 1986).</p>		<p>45572016000200335&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0188-4557.</p>	
	<p>Algunos aspectos determinantes para una mejor gestión de las AP es la formulación de instrumentos de planificación sencillos, alcanzables y formulados acorde a la normatividad, que por sí mismos no garantizan el alcance de los objetivos de conservación, porque indiscutiblemente es más relevante la acción; sin embargo cuando estos instrumentos quedan mal formulados, las posibilidades de una gestión eficiente se reducen significativamente.</p>	<p>Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>De acuerdo con el planteamiento y lo que se busca es una planificación efectiva que considere estos principios de la función pública para hacer que la gestión que se deriva de los diferentes instrumentos permita lograr las metas propuestas con el concurso de todos los actores en especial para esta acción con la coordinación de todas las entidades públicas.</p>
	<p>Para garantizar la conservación en áreas protegidas y frenar la ocupación indebida del territorio, una de las medidas que se ha venido adoptando en el marco de la sentencia del Consejo de Estado dentro de la Acción Popular 2004-00656 (PNN Farallones de Cali y RFPN Cali, Meléndez y La Elvira), ha sido la afectación con los códigos estipulados por el Supernotariado y Registro acorde a la categoría de área protegidas, en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios que se encuentran al interior de dichas áreas protegidas. Sin embargo, para ello se requiere del concurso de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y El IGAC, dado que en primer lugar y gracias a la cartografía de datos abiertos del IGAC, se puede acceder en línea a los registros catastrales 1 y 2, pero no al número de la matrícula inmobiliaria, lo que dificulta el proceso de afectación a nivel predial, debido a que el IGAC no suministra esta información a título gratuito.</p> <p>En el mismo sentido ocurre con las oficinas de instrumentos públicos quienes también cobran los</p>	<p>Mónica Hernández Corrales, CVC, correo electrónico monica.hernandez@cvc.gov.co, tel 3154659728</p>	<p>CVC,2020 Ley 1183 de 2008 Constitución Política de Colombia, 1991 Resolución 12611 de 2014 y 11885 de 2016 del Supernotariado y Registro</p>	<p>Interesante este tipo de casos de estudio</p>

	<p>certificados de tradición a partir de 20 certificados, dificultando con ello el cumplimiento de dicha tarea.</p> <p>Para el caso de Cali, ha habido colaboración por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, gracias a la sentencia, sin embargo, de parte del IGAC, no ha sido posible el suministro de la información para el caso del municipio de Yumbo en donde la RFPN La Elvira tiene jurisdicción.</p> <p>Esta información es básica para el registro de los predios que están al interior de las RFPN.</p> <p>Acorde con lo anteriormente expuesto, es necesario que estas dos entidades, además de los jueces, se vean reflejadas o que estén directamente nombradas en este proceso de manera colaborativa y solidaria, entreguen la información necesaria para llevar a cabo el proceso de afectación de los predios al interior de las áreas protegidas del SINAP. Es importante, recordar que en la Ley 1183 de 2008 establece en el <i>“Artículo 17. Bienes imprescriptibles. No podrán ser objeto de posesión ni prescripción los bienes de uso público, ni los fiscales, ni los parques naturales, ni los que se encuentren dentro de las reservas forestales, ecológicas o en zonas no urbanizables, ni los que pertenezcan a las comunidades indígenas o negritudes señalados por la Constitución Política y en general los que la ley declara como imprescriptibles”</i>.</p> <p>Por otra parte, en los municipios con el código nuevo de Policía, se trasladó la responsabilidad del control urbanístico en las Secretarías de paz y convivencia, lo cual ha traído como consecuencia la ineficiencia en el control del crecimiento urbanístico al interior de las áreas protegidas. Considero que esta función debe estar</p>			<p>ya que reflejan la necesidad de fortalecer el ordenación, concurrencia y complementariedad de las instituciones públicas para la gestión de las áreas protegidas. Si bien desde el plan de acción de la política del Sinap no se atiende cada particularidad, si pretende generar directrices y orientaciones generales que conduzcan a resolver casos puntuales.</p>
--	--	--	--	--

	<p>explícitamente en cabeza de los Departamentos municipales de Planeación, debido a que en la mayoría de los casos son quienes otorgan las licencias urbanísticas, teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia en el artículo 313 numeral 7., estipula entre las funciones del Concejo Municipal las de <i>Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.</i></p>			
	<p>Creo que las actividades están más relacionadas con eficacia, considerando concurrencia y subsidiariedad, lo de eficiencia es más de contraloría, pero es discutible</p>	IAvH		<p>En el marco de la política la eficiencia se enfoca en la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función, en este sentido se plantean las acciones de la línea estratégica.</p>
<p>A III.3.1. Mejorar la ordenación de competencias en las entidades públicas del SINAP</p>	<p>No es claro a que se refiere tanto la causa como la acción en el término de “ordenación de competencias”. Si pertenece a la línea estratégica de “Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas”, creo que la causa como la acción deberían estar orientados a la identificación de roles y articulación de las competencias de las entidades públicas que componen el SINAP.</p>	<p>William Garzón. PNNC OAP. william.garzon@parquesnacionales.gov.co 305 7927740</p>		<p>La ordenación de competencias se refiere a que las entidades públicas deberán ejercer sus competencias de manera articulada, coherente y armónica. En ese sentido teniendo en cuenta el alcance de este principio de la función pública lo que se busca es un ejercicio articulado en el marco de las competencias que contribuya a una adecuada gestión en las diferentes escalas del SINAP.</p>
	<p>La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.</p>	<p>Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>De acuerdo con el indicador que se plantea para la medición de esta acción se espera la identificación de conflictos en el SINAP y el análisis periódico de la efectividad de la gestión del sistema, que incluye entre otros aspectos, el avance en los procesos: lecciones aprendidas, recomendaciones, análisis de los trámites y resolución de conflictos (vía judicial, administrativa, normativa), análisis del incremento de la oferta institucional para el reconocimiento y ejercicio de derechos con enfoque diferencial en las entidades públicas del</p>

	<p>Esta acción es un poco confusa, ¿cómo se lograría este resultado? teniendo en cuenta que las competencias de las entidades públicas están definidas de manera legal.</p>	<p>Lorena Velasco Ulloa Lider Grupo Predios – OAJ PNNC Cindy.velasco@parquesnacionales.gov Cel 3005289910</p>		<p>SINAP. De acuerdo con el indicador que se plantea para la medición de esta acción se espera la identificación de conflictos en el SINAP y el análisis periódico de la efectividad de la gestión del sistema, que incluye entre otros aspectos, el avance en los procesos: lecciones aprendidas, recomendaciones, análisis de los trámites y resolución de conflictos (vía judicial, administrativa, normativa), análisis del incremento de la oferta institucional para el reconocimiento y ejercicio de derechos con enfoque diferencial en las entidades públicas del SINAP.</p>
	<p>Destacar los alcances obtenidos en los procesos de incorporación del enfoque de conectividades socioecosistémicas en los instrumentos de planificación y gestión regional, contribuyendo a fortalecer los mecanismos para la adopción y articulación entre la planeación del manejo de las AP y los instrumentos de planificación y ordenamiento de entidades territoriales y autoridades ambientales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación de las AP, a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos, aportar a la estructura ecológica territorial, la conectividad socioecosistémica entre los bosques y las áreas protegidas y mitigar y reducir riesgos asociados al cambio climático, en correspondencia con iniciativas de conservación y mejoramiento de los modelos de producción sostenible con toda la región Caribe Colombiana.</p> <p>Se sugiere tener como referente, los aportes y lineamientos técnicos que se incluyeron en los instrumentos de planificación (departamental) y de ordenamiento territorial de las áreas con incidencia directa del proyecto. Como aporte a un indicador de Conectividad a nivel de país</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>	<p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión BioCaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p> <p>17 instrumentos de planificación regional y local con incorporación del enfoque de conectividad socioecosistémica. (POT, PBOT, EOT – POD – POMCA – POMIUAC – PDD, PDM – PAI, PGAR – PDET).</p>	<p>Efectivamente en el objetivo específico de conectividad, los lineamientos que se plantean en la acción II.2.1 deberán reconocer y valorar los desarrollos existentes en diferentes regiones del país.</p> <p>La Política, en su objetivo específico de conectividad, específicamente en la línea estratégica II.2, apunta a generar relaciones, no solo de jerarquía (determinantes), que promuevan el diálogo en el territorio entre las estrategias de conservación y los intereses sobre el territorio con el fin de que se reconozcan, valoren e integren dichas estrategias en la planeación del desarrollo y ordenamiento del territorio.</p>

	Buscar que a través de las Secretarías de Medio Ambiente de los departamentos y de los municipios se pueda mejorar esa coordinación interinstitucional entre autoridades ambientales y entes territoriales.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Este punto está relacionado con la siguiente acción “III.3.2. Aumentar la concurrencia en las entidades públicas del SINAP.” La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la baja concurrencia, este análisis brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto.
	Establecer roles de acuerdo a la competencia de cada entidad	Maria Luisa monsalve. Servicio Geológico Colombiano. mmonsalve@sgc.gov.co		La claridad en las competencias permite una mejor comprensión acerca de los roles, alcance y enfoque de las entidades.
	Sugerimos reglamentar esto mediante decreto donde se puede establecer el mecanismo por el cual se logra esta “concurrencia” (mesas, comités etc.).	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la baja concurrencia, este análisis brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto.
A III.3.2. Aumentar la concurrencia en las entidades públicas del SINAP	Y otras entidades que aporten en los procesos SINAP y tengan presencia en el territorio (sociales, comunitarias, académicas y no gubernamentales)	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	Las acciones previstas en esta línea estratégica buscan mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas. La participación de los actores estratégicos del SINAP y reconocimiento de diferentes esquemas y arreglos de gobernanza hacen parte de la línea estratégica desarrollada para tal fin.
	Aumentar la concurrencia en (cambiar el conector “en” por “de”) las entidades públicas del SINAP. Sugiero unir esta acción con la siguiente; Incrementar la concurrencia y complementariedad de las instituciones públicas del SINAP.	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		Se ha propuesto el desarrollo de acciones individuales para abordar cada uno de los principios de la función pública en este caso encontrando diferencias entre el ejercicio de la concurrencia y la complementariedad. Mientras la

				conurrencia busca que las entidades publicas desarrollen oportunamente acciones conjuntas en busca de un objetivo común, la complementariedad por su lado busca que las entidades públicas actúen colaborando con otras dentro su ámbito funcional con el fin de lograr plena eficacia.
	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el indicador que se plantea para la medición de esta acción se espera la identificación de conflictos en el SINAP y el análisis periódico de la efectividad de la gestión del sistema, que incluye entre otros aspectos, el avance en los procesos: lecciones aprendidas, recomendaciones, análisis de los trámites y resolución de conflictos (vía judicial, administrativa, normativa), análisis del incremento de la oferta institucional para el reconocimiento y ejercicio de derechos con enfoque diferencial en las entidades públicas del SINAP.
	La acción debería atender la causa de la baja concurrencia ¿Por qué es baja? Ausencia de mecanismos o escenarios para el diálogo, ausencia de espacios para la concertación, etc.	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Se espera que lo planteado en el indicador identifique los conflictos en el SINAP y el análisis periódico de la efectividad de la gestión del sistema, que incluye entre otros aspectos, el avance en los procesos: lecciones aprendidas, recomendaciones, análisis de los trámites y resolución de conflictos (vía judicial, administrativa, normativa), análisis del incremento de la oferta institucional para el reconocimiento y ejercicio de derechos con enfoque diferencial en las entidades públicas del SINAP.
	Respecto de estas tres acciones, más que aumentar la concurrencia es la verdadera	Lorena Velasco Ulloa Lider Grupo Predios –		De acuerdo con el comentario, por tal razón se espera que con los indicadores

	articulación entre las entidades del estado cuyas funciones concurren con el SINAP, por ejemplo a través de la suscripción de Convenios Interadministrativos de Cooperación, cuyo objetivo esté encaminado al cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.	OAJ PNNC Cindy.velasco@parquesnacionales.gov Cel 3005289910		planteados se pueda medir el impacto de la gestión que mejore la concurrencia, la ordenación y la complementariedad entre Entidades Públicas en relación con el SINAP y sus áreas protegidas.
	En la actividad, se sugiere "Aumentar objetivos en común que interesen a las entidades públicas en el desarrollo de estrategias que fortalezcan el sinap en los diferentes niveles de gestión". Esto debido a que no se entiende a qué se refieren con la "concurrencia".	Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		La concurrencia se refiere cuando las Entidades Públicas desarrollarán oportunamente acciones conjuntas en busca de un objeto común, cuando así esté establecido, con respeto de su autonomía. A partir de lo anterior se espera que para la gestión adecuada del SINAP y sus áreas protegidas las Entidades concurren oportunamente para contribuir a un propósito común.
	Sugerimos reglamentar esto mediante decreto donde se puede establecer el mecanismo por el cual se logra esta "concurrencia" (mesas, comités etc.).	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la baja concurrencia, este análisis brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto.
	¿Concurrencia es igual a participación activa? Creo que es mejor el lenguaje claro y preciso	Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com , 2198200		De acuerdo a la Ley 152 de 1994, la concurrencia se entiende cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
	La concurrencia, coordinación y colaboración. No debe ser tan imprecisa, debe traducirse en una norma que obligue a esa coordinación y concurrencia.	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana-		La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la baja concurrencia, este análisis

		elvia.arana@cvc.gov.co		brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto.
A III.3.3. Incrementar la complementariedad en la gestión entre instituciones públicas del SINAP	La acción debería atender la causa de la baja complementariedad ¿Por qué es baja? Ausencia de mecanismos o escenarios para el diálogo, ausencia de espacios para la concertación, etc.	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		La complementariedad busca que las entidades públicas actúen colaborando con otras dentro su ámbito funcional con el fin de lograr plena eficacia, a partir del desarrollo de mecanismos como convenios, que se desprenden de escenarios de diálogo y concertación, con el fin de mejorar la gestión en el SINAP y sus áreas protegidas.
	Sugerimos incluir el mecanismo por el cual se logra esto	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la baja complementariedad, este análisis brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto, el cual incluirá el(los) mecanismo(s) para lograrlo(s).
	Establecer criterios con la Superintendencia de Registro y de Instrumentos Públicos, los tipos de anotación a indicar en el folio de matrícula inmobiliaria, puesto que actualmente se expresa como afectación. Este término restringe ampliamente actividades de préstamos bancarios, hipotecas o ventas de los inmuebles. Cuya labor debiera estar en cabeza de PNN o MADS	David Echeverri López Coordinador del Grupo de Bosques y Biodiversidad CORNARE Correo: decheverri@cornare.gov.co Celular: 313 6601644		Este es una de las situaciones que se generan precisamente por no aplicar los principios de ordenación, complementariedad y concurrencia, los cuales se recogen en el plan de acción de la política del Sinap.
A III.3.4. Incrementar el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP	No basta con incrementar el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP. Es necesario lograr una articulación interinstitucional efectiva que contribuya al cumplimiento de las metas planteadas en la política 2020-2030	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario por tal razón el incrementar el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP, se complementa con acciones como la concurrencia, la ordenación y la

				complementariedad.
	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		La acción por si sola efectivamente no, por tal razón el conocimiento de las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP, se complementa con acciones como la concurrencia, la ordenación y la complementariedad.
	De acuerdo con la matriz de Marco Lógico, la causa de tercer nivel de esta acción es: Baja capacitación en las instituciones públicas sobre la gestión del SINAP, por tal motivo, la acción sería Aumentar las capacitaciones.... El incremento del conocimiento es la consecuencia de la acción.	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681		Lo que se busca es aumentar el conocimiento a través del mecanismo que son los procesos de capacitación hacia las instituciones pública. A continuación, la fórmula del indicador que medirá esta acción: (Número de instituciones públicas con capacitación sobre gestión del SINAP / Número de instituciones públicas sobre gestión del SINAP) x 100
	Incrementar el conocimiento y apropiación social sobre la gestión del SINAP, por parte de las instituciones públicas	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN	Se espera que la apropiación social haga parte del proceso que orientará el aumento en el conocimiento de las instituciones públicas sobre el SINAP.
	Importante: El desconocimiento del SINAP y su funcionamiento al interior de las instituciones públicas es un aspecto nefasto que termina generando y promoviendo usos que van en contravía de las categorías de conservación de algunas AP.	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario, por tal razón se proponen estas acciones en el presente plan a fin de atender esta situación.
	Sugerimos incluir el mecanismo por el cual se logra esto. Importante identificar las competencias de articulación de entidades que no hacen parte del SINAP con las que hacen parte del mismo	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690		Este punto está relacionado con la acción "III.3.1. Mejorar la ordenación de competencias en las entidades públicas del SINAP". La implementación de la acción contempla unos hitos donde el primero es identificar los conflictos que se presentan en el SINAP debido a la deficiente

		Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombiana.org CEL: 312-6705028		ordenación de competencias en las entidades públicas, este análisis brindará una mayor claridad acerca del abordaje para fortalecer este aspecto.
	Incrementar el conocimiento de las instituciones públicas y privadas sobre la gestión del SINAP	Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAG Apag.cauca@gmail.com = mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330	Mildred Campo	Esta línea estratégica y sus acciones están enfocadas en las instituciones públicas. Con el fin de cubrir la generación de capacidades respecto al conocimiento del SINAP en los actores privados y comunitarios, se incorporará una acción para tal fin en la línea estratégica "III.5 Mejorar la gobernanza en la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y el SINAP, con un enfoque de justicia y derechos". Igualmente, también se fortalecerá este aspecto en la línea estratégica "III.4. Mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP".
	En las instituciones públicas	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co		La acción está enfocada en las instituciones públicas
LE III.4. Mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP	Hace falta una mirada más de sistema. Una gestión del conocimiento que consolide de manera integral todas las investigaciones, saberes, información, actores, y demás elementos que atañen al SINAP en todas y cada una de sus categorías (actuales y futuras). Las investigaciones y demás conocimientos relacionados con el sistema de áreas protegidas, deberían estar depositadas en un repositorio único que facilite, entre otros, su	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario, por tal razón se espera que las acciones planteadas logren mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP, a través del incremento en el número y cobertura las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, la integración de las diferentes formas de conocimiento local que permitan la caracterización y desarrollo de los

	resguardo, análisis y difusión.			atributos del SINAP, el aumento de las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación a la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP y el incrementar la disponibilidad de la información para los actores del SINAP
	Este trabajo puede articular las políticas de protección al conocimiento tradicional, IPBES.	SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co , camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co , estrategias.monitoreopnn@gmail.com	IPBES	De acuerdo con el comentario, por tanto se espera la articulación con otros instrumentos de política.
	Esta se enfoca solo en investigación pero debiera darle más peso a monitoreo.	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560	La investigación normalmente la gestionan investigadores. Los financiadores apoyan proceso cortos y novedosos, pero el monitoreo, repetitivo en el tiempo y con la necesidad de generar series de tiempo de largo plazo, no cuenta con fuentes de financiación. Es una misión del Estado	De acuerdo con el comentario, se espera crear un esquema de seguimiento y apropiación de las investigaciones generadas en las AP del SINAP por medio de las plataformas existentes dentro del SINAP y el SIAC.
	Se sugiere mejorar la administración y el flujo de información entre los distintos niveles de gestión del SINAP y sincronizar esta información con el SIAC	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028	Documento diagnóstico "Hacia una política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Vision 2020-2030 SINAP. Documento en Construcción V 3.0". Autores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Global Environment Facility (GEF), Banco Interamericano de	Actualmente, el Ministerio de Ambiente con el apoyo del proyecto Gef Sinap, se encuentra en proceso de conceptualización y construcción del sistema de información de monitoreo del SINAP, que articula diferentes sistemas y plataformas y cuyo propósito precisamente es facilitar indicadores que conduzcan a mejorar el conocimiento y seguimiento sobre los atributos del SINAP: representativo, bien conectado, efectivamente gestionado y

			Desarrollo (BID), World Wildlife Fund for Nature (WWF) y Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (David Delgado)	equitativamente gestionado. Esto permitirá mejorar la administración y flujo de información, donde las diferentes plataformas de información y conocimiento estén sincronizadas entre sí.
	La gestión del conocimiento está desarrollada en muchos aspectos previos. Parece transversal.	IAvH		En general las líneas estratégicas y acciones del atributo efectivamente gestionado, se comprenden como condiciones habilitantes para la gestión del Sinap lo que hace que sean transversales (gobernanza, planeación, institucionalidad, recursos financieros, conocimiento). Se fortalecerán las acciones de esta línea estratégica, de manera que se logre reflejar de manera más precisa dicha transversalidad.
	<p>La gestión de conocimiento está directamente ligada a la gestión de información, lo que implica diversos aspectos relacionados con la obtención, generación, disponibilidad, acceso y uso de datos e información; y adicionalmente, en todo lo relacionado con el sector ambiental, se resalta el SIAC, como sistema con una visión compartida para “facilitar la gestión de información ambiental del país como apoyo a la toma de decisiones y la participación social para un desarrollo sostenible” que cuenta con una plataforma o infraestructura de información en la que se proyecta y avanza en la integración e interoperabilidad de datos, información y servicios de los sistemas y subsistemas de información ambiental, y donde se da el “espacio” para que instituciones del SINA y otros actores nacionales divulguen y permitan el acceso del público a su información en la que se incluyen datos, indicadores - estadísticas, publicaciones, proyectos, etc.</p> <p>Lo anterior es para llamar la atención sobre el impacto negativo que tienen la alta desarticulación en los análisis de datos e información disponible o generada en torno a la biodiversidad y la nula</p>	<p>JORMMY MACHADO MINAMBIENTE jmachado@minambiente.gov.co hernandezmachado@gmail.com 3134529174</p>	MINAMBIENTE - DBBSE/O.TIC	Actualmente, el Ministerio de Ambiente con el apoyo del proyecto Gef Sinap, se encuentra en proceso de conceptualización y construcción del sistema de información de monitoreo del SINAP, que articula diferentes sistemas y plataformas y cuyo propósito precisamente es facilitar indicadores que conduzcan a mejorar el conocimiento y seguimiento sobre los atributos del SINAP: representativo, bien conectado, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado. Esto permitirá mejorar la administración y flujo de información, donde las diferentes plataformas de información y conocimiento estén sincronizadas entre sí.

	<p>interoperabilidad actual entre los sistemas de información ambiental, en el avance o mejoramiento de la gestión (construcción) de conocimiento desde múltiples contextos y enfoques, entre ellos el del SINAP.</p> <p>De forma tal que sería pertinente incluir acciones o al menos una que haga alusión a integrar la información del SINAP directamente al SIAC para ampliar o generar más oportunidades de análisis integrales de información sobre las AP conducentes a la construcción de conocimiento en el SINAP. Que además son complementarias a las propuestas de III.4.1. III.4.2, III.4.3.</p>			
<p>A III.4.1. Incrementar las investigaciones en las áreas protegidas</p>	<p>Las investigaciones deben aportar al manejo del área protegida y la resolución de las situaciones de manejo, no solo incrementando las investigaciones se mejora la gestión del conocimiento, éstas investigaciones deben aportar al cumplimiento de objetivos de manejo de las AP.</p> <p>Se debe incorporar un modelo para la consolidación, manejo, análisis e interpretación de la información que se genera, como parte de las investigaciones realizadas en las Áreas Protegidas</p>	<p>PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>De acuerdo con el comentario y en tal sentido se ajustó la acción en relación con Incrementar en número y cobertura las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, formulando un indicador que permitirá generar un documento con revisión de los diversos procesos y marcos normativos que permiten los procesos investigativos dentro de las AP del SINAP, según entidades ambientales y categorías de manejo identificando cuellos de botella, un documento explicativo de la hoja de ruta para realizar investigaciones en el SINAP, con clarificación de procedimientos según entidades y categorías, establecer programa de fomento de investigación desde el SINAP hacia entidades públicas y privadas que gestionen investigación en las AP del SINAP y crear un esquema de seguimiento y apropiación de las investigaciones generadas en las AP del SINAP por medio de las plataformas existentes dentro del SINAP y el SIAC.</p>

	<p>La acción descrita no se encuentra relacionada con la causa de tercer nivel, ya que la causa se refiere a que existe una “baja cobertura” de investigaciones, mientras que la acción solamente se dirige a un “incremento de las investigaciones”</p>	<p>Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>De acuerdo con el comentario y en tal sentido se ajustó la acción en relación con Incrementar en número y cobertura las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, formulando un indicador que permitirá generar un documento con revisión de los diversos procesos y marcos normativos que permiten los procesos investigativos dentro de las AP del SINAP, según entidades ambientales y categorías de manejo identificando cuellos de botella, un documento explicativo de la hoja de ruta para realizar investigaciones en el SINAP, con clarificación de procedimientos según entidades y categorías, establecer programa de fomento de investigación desde el SINAP hacia entidades públicas y privadas que gestionen investigación en las AP del SINAP y crear un esquema de seguimiento y apropiación de las investigaciones generadas en las AP del SINAP por medio de las plataformas existentes dentro del SINAP y el SIAC.</p>
	<p>Se sugiere incluir en la redacción la palabra monitoreo: “Incrementar la cobertura de las investigaciones y el monitoreo en las AP”</p>	<p>SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com</p>		<p>De acuerdo con el comentario, se espera crear un esquema de seguimiento y apropiación de las investigaciones generadas en las AP del SINAP por medio de las plataformas existentes dentro del SINAP y el SIAC.</p>
	<p>Aumentar las investigaciones</p>	<p>Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224</p>		<p>De acuerdo con el comentario y en tal sentido se ajustó la acción en relación con Incrementar en número y cobertura las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, formulando un indicador que permitirá generar un documento con revisión de los diversos procesos y marcos</p>

				<p>normativos que permiten los procesos investigativos dentro de las AP del SINAP, según entidades ambientales y categorías de manejo identificando cuellos de botella, un documento explicativo de la hoja de ruta para realizar investigaciones en el SINAP, con clarificación de procedimientos según entidades y categorías, establecer programa de fomento de investigación desde el SINAP hacia entidades públicas y privadas que gestionen investigación en las AP del SINAP y crear un esquema de seguimiento y apropiación de las investigaciones generadas en las AP del SINAP por medio de las plataformas existentes dentro del SINAP y el SIAC.</p>
	<p>Involucrar en las investigaciones a las comunidades locales campesinas con la asesoría de académicos, investigaciones, basadas en ciencia participativa. Promueve la conservación y genera apropiación de los territorios y oportunidades nuevas</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com</p>	<p>Riemann, Hugo, Santes-Álvarez, Ricardo V., & Pombo, Alberto. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local: El caso de la península de Baja California. <i>Gestión y política pública</i>, 20(1), 141-172. Recuperado en 13 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004&lng=es&tlng=es. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004</p> <p>El programa Procodes (programa de conservación para el desarrollo sostenible) de la CONANP (Comisión nacional de áreas protegidas) en México es un buen ejemplo de cómo involucrar las comunidades en</p>	<p>El conocimiento local, ancestral y tradicional cobran especial relevancia en esta política, donde varias de las acciones están orientadas precisamente a que dicho conocimiento sea obtenido, analizado e incluido en la planeación del manejo de las áreas protegidas de manera participativa. En este sentido, la política se asegurará de tener un adecuado abordaje de las todas formas de conocimiento (incluyendo el de las comunidades campesinas) a través de las diferentes acciones.</p>

			el monitoreo y la conservación. Son proyectos presentados por grupos locales, para el monitoreo participativo, la limpieza u otras actividades de conservación de las áreas protegidas, dentro de las cuales habitan)	
	<p>Revisar la pertinencia de las investigaciones, en función de la información necesaria para la toma de decisiones de las comunidades habitantes y aledañas a las áreas protegidas</p> <p>Que respondan a los planes de manejo de las mismas, las interrogantes de sus habitantes y las líneas de investigación de país (política de Biodiversidad etc.)</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690</p> <p>Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		Esta acción se plantea desde dos alcances, por una parte, a responder a las necesidades de conocimiento que permita avanzar hacia a un manejo efectivo de las áreas protegidas; por otra parte, a generar mayor conocimiento acerca de la biodiversidad y cultura presente en las áreas protegidas. En ambos casos, se atenderán a las orientaciones de desde las diferentes políticas se brindan al respecto.
	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que las investigaciones estén orientadas a suplir los vacíos de información identificados en los planes de manejo de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas. Se propone, ajustar el indicador <i>“Incrementar las investigaciones en las áreas protegidas, que generen información adaptable al manejo de las mismas”</i> 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>		Esta acción se plantea desde dos alcances, por una parte, a responder a las necesidades de conocimiento que permita avanzar hacia a un manejo efectivo de las áreas protegidas; por otra parte, a generar mayor conocimiento acerca de la biodiversidad y cultura presente en las áreas protegidas. En ambos casos, se atenderán a las orientaciones de desde las diferentes políticas se brindan al respecto.
	Esto no va en la misma vía del A I.1.1. Realizar investigaciones para tres niveles de biodiversidad enfocados en cinco grupos taxonómicos para aumentar el conocimiento como insumo para la definición de metas de conservación e integrarlos en el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos	<p>Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com, 2198200</p>		No necesariamente, el I.1.1. está enfocado a crear representaciones e información dirigida a la construcción de metas de conservación, mientras que acá este incremento va direccionado a todos los tipos de información y conocimiento que permiten robustecer el entendimiento del SINAP.
	Investigaciones que puedan ayudar a identificar posibles fuentes de ingresos para su propio	Gabriel Marquez García. Gobernación de	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	La acción <i>“III.2.4. Incrementar la aplicación de instrumentos económicos y financieros</i>

	mantenimiento (servicios de ecoturismo, turismo científico, pago por servicios ambientales, valoración de esos servicios).	Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		<i>para la conservación en áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión”,</i> revisará los instrumentos y mecanismos financieros más costo-efectivos, donde probablemente las investigaciones en áreas protegidas sea una alternativa viable.
	Establecer convenios con entidades de ciencia y tecnología.	Maria Luisa Monsalve. Servicio Geológico Colombiano. mmonsalve@sgc.gov.co		Al momento de implementar la acción será necesario establecer convenios, asociaciones, entre otros con diferentes entidades públicas y privadas, inclusive a nivel internacional.
A III.4.2. Aumentar la integración del conocimiento local en la caracterización y desarrollo de los atributos del SINAP	Así como, en la planeación del manejo y disminución de presiones que resuelva problemáticas que se presentan en las áreas protegidas	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	De acuerdo con el comentario, en tal sentido por eso se prevén acciones en el marco del fortalecimiento de la gobernanza (Objetivo 3) al nivel de área que permita crear, reconocer y fortalecer diferentes esquemas que aporten al cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas protegidas, con una participación efectiva de todos los actores.
	¿Cómo se logrará? Por ejemplo: Realizar periódicamente sensibilizaciones que permitan la integración del conocimiento en la caracterización y desarrollo de los atributos del SINAP	Briana Lizeth Cabrera Leiva. Oficina Asesora de Planeación PNNC. gestion.calidad@parquesnacionales.gov.co		Sobre la propuesta actual de indicador se espera una caracterización de las formas de conocimiento; un proceso de capacitación de los actores para generar comprensión acerca de la definición, alcance y enfoque de cada uno de los elementos asociados a los atributos y de las formas de conocimiento tradicional que lo integran, una definición de criterios que permitan la integración de las formas de conocimiento a los atributos y en el desarrollo de instrumentos de planificación y en el fortalecimiento de instancias y mecanismos de relacionamiento y por último una evaluación del nivel de integración del conocimiento local.
	Se sugiere: Aumentar la articulación de otros sistemas de conocimiento en los atributos del SINAP.	SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina		De acuerdo con el comentario, razón por la cual frente a los elementos planteados en el indicador se espera aumentar dicha

		<p>Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreo@gmail.com</p>		articulación.
	<p>Valorar y tener en cuenta los conocimientos campesinos sobre paisajes, ecosistemas y poblaciones, para la realización de líneas base, monitoreo y evaluación, para la planificación de las áreas protegidas.</p>	<p>Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com</p>	<p>Turbay Ceballos, Sandra; Maldonado Lizarazo, Carolina; Montalvo, Edgardo; Velásquez, Héctor; Perdomo, Jenni Carolina. (2013) Lecciones de una experiencia de participación campesina en un proceso de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, Colombia. Gestión y Ambiente, vol. 16, núm. 1, mayo, 2013, pp. 5-15. Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia</p>	<p>El conocimiento local, ancestral y tradicional cobran especial relevancia en esta política, donde varias de las acciones están orientadas precisamente a que dicho conocimiento sea obtenido, analizado e incluido en la planeación del manejo de las áreas protegidas de manera participativa. En este sentido, la política se asegurará de tener un adecuado abordaje de las todas formas de conocimiento (incluyendo el de las comunidades campesinas) a través de las diferentes acciones.</p>
	<p>Sugerimos en esta acción considerar la co-investigación local. Recoger las experiencias al respecto, y manejar un protocolo común. Tener ese conocimiento en cuenta, para la definición de categorías de manejo del SINAP</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028</p>		<p>El conocimiento local, ancestral y tradicional cobran especial relevancia en esta política, donde varias de las acciones están orientadas precisamente a que dicho conocimiento sea obtenido, analizado e incluido en la planeación del manejo de las áreas protegidas de manera participativa. En este sentido, la política se asegurará de tener un adecuado abordaje de las todas formas de conocimiento (incluyendo el de las comunidades campesinas) a través de las diferentes acciones.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que la integración este enfocada en articular los conocimientos ancestrales para la conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos a nivel general, con las nuevas técnicas y recursos tecnológicos utilizados para la reconversión y mejoramiento 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@actcolombia.org</p>		<p>El conocimiento local, ancestral y tradicional cobran especial relevancia en esta política, donde varias de las acciones están orientadas precisamente a que dicho conocimiento sea obtenido, analizado e incluido en la planeación del manejo de las</p>

	<p>de dichas prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad. 	<p>@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>		<p>áreas protegidas de manera participativa. En este sentido, la política se asegurará de tener un adecuado abordaje de las todas formas de conocimiento (incluyendo el de las comunidades campesinas) a través de las diferentes acciones.</p>
	<p>Se sugiere modificar la Acción a "Aumentar la integración del conocimiento local para el alcance de los atributos del SINAP", dado que la caracterización de los atributos del SINAP ya está establecida.</p>	<p>Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co</p> <p>2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>El desafío que presenta esta acción está en términos de fortalecer la caracterización de los atributos de Sinap a través del conocimiento local y además desarrollar dichos atributos.</p>
	<p>No va en la misma vía de A I.1.2. Integrar los sistemas de conocimiento presentes en los SIRAP como insumo para la definición de metas de conservación</p>	<p>Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com, 2198200</p>		
<p>A III.4.3. Incrementar el acceso a la información</p>	<p>El acceso a la información debe ser de múltiples vías, no solo desde las entidades públicas hacia la comunidad en general, la información que produzcan otras organizaciones debe ser difundida, publicada y puesta a disposición del SINAP. Así mismo, es necesario que la información este a diferentes escalas de lenguaje para garantizar su comprensión</p> <p>Es pertinente referir los diferentes niveles de información a los cuales se hace referencia en esta acción en relación al objetivo de efectividad, así como los mecanismos para su consulta, análisis y resultados en el marco del SINAP.</p>	<p>PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis</p> <p>Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>De acuerdo con el comentario. Para tal fin se han previsto acciones que orientarán el incremento en la disponibilidad de la información para los actores del SINAP y aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación a la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP.</p>

	<p>¿Cómo?, esto sería la consecuencia de la acción. Un ejemplo de acción; Desarrollar campañas, que permitan mejorar el acceso a la información.</p>	<p>América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co 3024584681</p>		<p>La acción planteada a hoy plantea incrementar la disponibilidad de información para los diferentes actores del SINAP y para lograr esto se espera desarrollar los siguientes hitos: Establecer procedimientos claros de migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales que aseguren la periodicidad en la medición de los indicadores de seguimiento de la política del SINAP. Documento con avance de actividades de gestión que permitan migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales, entre el sistema de información del SINAP, las entidades que conforman el SIAC, y otros actores del SINAP. Documento de reporte anual de presencia de insumos requeridos para cálculo de indicadores para el seguimiento de los objetivos del SINAP. Plan de mantenimiento y actualización de las herramientas y espacios requeridos para albergar y hacer disponible la información generada en el SINAP para todos los actores que hacen uso de ella. Adicionalmente se prevé una acción que buscará aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación a la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP</p>
	<p>La acción debería estar enfocada más a las estrategias, acciones, métodos o mecanismos que logren incrementar el acceso a la información.</p>	<p>Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579</p>		<p>Para lograr esto se espera desarrollar los siguientes hitos: Establecer procedimientos claros de migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales que aseguren la periodicidad en</p>

				<p>la medición de los indicadores de seguimiento de la política del SINAP.</p> <p>Documento con avance de actividades de gestión que permitan migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales, entre el sistema de información del SINAP, las entidades que conforman el SIAC, y otros actores del SINAP.</p> <p>Documento de reporte anual de presencia de insumos requeridos para cálculo de indicadores para el seguimiento de los objetivos del SINAP.</p> <p>Plan de mantenimiento y actualización de las herramientas y espacios requeridos para albergar y hacer disponible la información generada en el SINAP para todos los actores que hacen uso de ella.</p>
	<p>¿Cómo se logrará? Por ejemplo: Implementar plataformas que permitan la divulgación de la información. Por ejemplo, la actualización de los datos geográficos que son públicos permite un conocimiento más amplio del estado actual de las AP y la inclusión de variables y características generará una mayor calidad en la información.</p>	<p>Briana Lizeth Cabrera Leiva. Oficina Asesora de Planeación PNNC. gestion.calidad@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Para lograr esto se espera desarrollar los siguientes hitos:</p> <p>Establecer procedimientos claros de migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales que aseguren la periodicidad en la medición de los indicadores de seguimiento de la política del SINAP.</p> <p>Documento con avance de actividades de gestión que permitan migración y conexión de información soportado en las políticas y lineamientos nacionales, entre el sistema de información del SINAP, las entidades que conforman el SIAC, y otros actores del SINAP.</p> <p>Documento de reporte anual de presencia de insumos requeridos para cálculo de indicadores para el seguimiento de los objetivos del SINAP.</p> <p>Plan de mantenimiento y actualización de las herramientas y espacios requeridos</p>

				para albergar y hacer disponible la información generada en el SINAP para todos los actores que hacen uso de ella.
	¿Para quienes se debería incrementar el acceso a la información?	Alejandro Arquimedes Alvis Bautista Entidad: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Correo electrónico: alejandro.alvis@parquesnacionales.gov.co		Se tiene previsto que sea para todos los actores del SINAP e incluso que la posibilidad de acceso por diferentes actores que de manera indirecta necesitan consumir información del SINAP para diferentes procesos.
	Incrementar el acceso y uso de la información sobre el SINAP, por parte de diversos actores sociales e institucionales	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN	De acuerdo con el comentario, en virtud de esto se espera que los hitos planteados para medir esta acción permitan analizar los procesos de acceso y uso.
	Causa de tercer nivel: Limitado acceso a la información <i>Se sugiere: "Baja capacidad de las instituciones para desarrollar medios tecnológicos que permitan migrar información técnica que producen las estrategias de manejo en las AP".</i>	Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		A partir de los análisis hechos sobre los diferentes comentarios y particularmente sobre este, se planteó una acción orientada a aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación a la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP, la cual plantea para su medición estructurar un plan de capacitación y divulgación sobre el conocimiento generado en el SINAP con esquemas diferenciales para los distintos actores, asegurando su clara presentación, uso e inferencia asegurando el retorno de la misma a las personas o entidades participantes del proceso de captura, análisis y creación; así como documentos de explicación y capacitación a las entidades y actores del SINAP sobre los procedimientos de internalización del conocimiento generada por las diversas

				fuentes de información y herramientas asociadas a el conocimiento que existe dentro del SINAP.
	Aumentar	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Siendo un sinónimo cumple con lo que se espera de la acción.
	Generar estrategias de apropiación social del conocimiento, una estrategia que permite la articulación de diferentes tipos de conocimiento, y la circulación del conocimiento y su apropiación y no sólo una estrategia unidireccional de transferencia de conocimientos.	Asociación campesina de Inzá Tierradentro "ACIT" NIT: 817001615-8 Territorio campesino del ecosistema paramos de Guanacas, Puracé, Coconucos campesinosacit@gmail.com	Centro de Innovación para la apropiación social de la ciencia y la tecnología. (2010) Deslocalizando la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Colombia. Aportes desde prácticas diversas. Maloka - Colciencias.	Se generará una acción orientada al fortalecimiento de capacidades en los actores para la adecuada apropiación de las diferentes formas y sistemas de conocimiento. Por otra parte, la política del Sinap atenderá a los lineamientos para una Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento
	Propuesta: generar un Geoportar más eficiente que el RUNAP. La plataforma es lenta. Considerar normas éticas para el manejo de la información, referente a el uso de datos de recursos genéticos y de conocimientos tradicionales. Concertar con las comunidades	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org CEL: 312-6705028		Se generará una acción orientada a aumentar de forma coordinada los procesos de captura de datos y generación de información dentro del SINAP soportando la participación de todos sus actores, donde se atenderá a salvaguardas que consideren el manejo ético tanto del conocimiento genético y como aquel que tiene origen ancestral.
	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar y promover el uso de la Plataforma Interoperable de información de la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas como fuente de información para la región Caribe. Se recomienda, oficializar y utilizar esta herramienta para la interoperabilidad a partir del: <ul style="list-style-type: none"> El manejo de información de importancia para las AP Integrar fuentes de datos espaciales externos (sistemas terceros) 	Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org María.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	https://conexionbiocaribe-pnnc.opendata.arcgis.com/	Se generará una acción orientada a aumentar de forma coordinada los procesos de captura de datos y generación de información dentro del SINAP soportando la participación de todos sus actores, abordando entre otros aspectos la interoperabilidad con diferentes plataformas y sistemas de información, de manera que se generen sinergias y se evite duplicar esfuerzos.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño y configuración que soporta la disponibilidad alta de uso. ○ Acceso de usuarios a nivel regional con proyección a país (acceso masivo). ○ Interoperabilidad con distintos equipos portátiles y móviles ○ Soporte de datos para reportes e informes a modo de indicadores ○ Visualización de información espacial y alfanumérica. 			<p>Por otra parte, actualmente, el Ministerio de Ambiente con el apoyo del proyecto Gef Sinap, se encuentra en proceso de conceptualización y construcción del sistema de información de monitoreo del SINAP, que articula diferentes sistemas y plataformas y cuyo propósito precisamente es facilitar indicadores que conduzcan a mejorar el conocimiento y seguimiento sobre los atributos del SINAP: representativo, bien conectado, efectivamente gestionado y equitativamente gestionado.</p>
	<p>Es importante hacer pública la información generada</p>	<p>Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co o</p> <p>4. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co .CO</p>		<p>Es uno de los alcances de esta acción, lograr que la información sea accesible para todos los actores del SINAP, de manera que también contribuya a la transparencia en la gestión.</p> <p>Uno de los hitos al momento de la implementación de esta acción es la generación e implementación de un plan de capacitación y divulgación sobre el conocimiento generado en el SINAP con esquemas diferenciales para los distintos actores, asegurando su clara presentación, uso e inferencia asegurando el retorno de la misma a las personas o entidades.</p>
	<p>Y su difusión para la apropiación social del conocimiento.</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co Tatiana Enriquez ACEVEDO/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co OV.CO.</p>		<p>Uno de los hitos al momento de la implementación de esta acción es la generación e implementación de un plan de capacitación y divulgación sobre el conocimiento generado en el SINAP con esquemas diferenciales para los distintos actores, asegurando su clara presentación, uso e inferencia asegurando el retorno de la misma a las personas o entidades.</p>

	¿Para quienes?	Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com , 2198200		La acción se ajustará de manera que sea explícito que el acceso de la información está orientado para los actores del SINAP
	Hacer esfuerzos para las entidades territoriales como los municipios, las provincias administrativas y de planificación y departamentos puedan acceder y compartir información ambiental con el Ministerio y con las CAR, de manera ágil.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Uno de los hitos al momento de la implementación de esta acción es la generación e implementación de un plan de capacitación y divulgación sobre el conocimiento generado en el SINAP con esquemas diferenciales para los distintos actores, asegurando su clara presentación, uso e inferencia asegurando el retorno de la misma a las personas o entidades.
	Este es un elemento nuevo, que debe permanecer, de pronto en contextos de transparencia.	IAvH		Parte del alcance de esta acción, es precisamente generar transparencia al promover que los actores puedan acceder a la información.
LE III.5 Mejorar la gobernanza en la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y el SINAP, con un enfoque de justicia y derechos	Se sugiere incluir en esta línea estratégica la capacitación de los actores vinculados ya que el fortalecimiento de capacidades, tanto en el personal de las instituciones (clave, porque en algunos casos las entidades no tienen el personal idóneo para la gestión de las AP), como en los demás actores sociales es un aspecto determinante para que se concreten acciones más contundentes en torno a la gestión de las AP.	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario, para tal fin en la matriz de marco lógico actualizada se precisó una acción que plantea aumentar las capacidades en los diferentes actores para el fortalecimiento de los esquemas de gobernanza; así como el fortalecimiento de una acción ya planteada que permitirá diseñar e implementar participativamente la estrategia de comunicación y educación que permita el cumplimiento de los objetivos del plan de acción del SINAP
	Aquí se podría reforzar y hacer énfasis en los diferentes actores, por la corresponsabilidad en el territorio, principalmente de los grupos étnicos	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Desde en un principio se planteó así. Con el fin de que sea visible se planteó la acción de la siguiente manera: Mejorar la gobernanza (pública, privada, compartida y comunitaria) en la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y diferentes ámbitos de gestión del SINAP (supranacional, nacional, regional y local) con un enfoque de justicia y de derechos.
	III.5.X Acordar e implementar una estrategia que garantice el ejercicio de las funciones y	Fundación Gaia Amazonas – Harold	En el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos	Justamente uno de los enfoques de esta línea estratégica es abordar los arreglos y

	competencias ambientales de los territorios indígenas, en particular en los ejercicios de coordinación de las Aps traslapadas y la configuración de subsistemas temáticos.	Ospino hospino@gaiaamazonas.org	étnicos, en el capítulo indígena, en el Eje Territorios Ancestrales Indígenas, subcomponente de Espacios de Vida (ambiental y cambio climático) se acordaron acciones como: se prevé <u>una estrategia específica que busca justamente “Garantizar el ejercicio de las funciones y competencias ambientales de las Autoridades indígenas en los territorios</u> , conforme lo dispuesto en el artículo 330 de la Constitución Política y el artículo 15 de la Ley 21 de 1991, complementando el Decreto 1953 de 2014” (negrilla y subrayado fuera de texto).	mecanismos de gobernanza con pueblos indígenas para la toma de decisiones conjuntas en los diferentes ámbitos de gestión del sistema. Tanto la gestión incluyente como la corresponsabilidad garantizan el ejercicio de facultades de gobierno propio que le asisten a las autoridades de los territorios indígenas. Lo anterior, en total concordancia con los artículos 246 y 330 de la Constitución Política, la sentencia T-236 de 2012 de la Corte Constitucional, el artículo 15 de la Ley 21 de 1991, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 632 de 2018.
A III.5.1. Mejorar la representatividad de actores estratégicos del SINAP en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión	La representatividad de los actores depende de los contextos locales y regionales, y de su interés y niveles de conocimiento, mejorarla responde a acciones de formación, capacitación y acompañamiento permanente	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	De acuerdo con el comentario para lograr medir este impacto se espera construir un documento de caracterización de los actores que deben participar en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión (Supranacional, nacional, regional y local), establecer un protocolo con los mecanismos o herramientas para analizar la efectividad en la participación de actores y medir a través de un reporte el seguimiento de la participación de actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión
	Mejorar la representación de los,	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		De acuerdo con los comentarios recibidos se ajustó la acción así: Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional
	Incluir las organizaciones campesinas como actores estratégicos del SINAP, en las instancias de los		Sentencia 2028 de 2018 de la CSJ.	Atendiendo al contexto del país y a los lineamientos del Plan Nacional de

	diferentes ámbitos de gestión. Asegurar la participación de delegados de estas organizaciones en los espacios de planeación y gestión.		Art 253 de la ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) Paudel et al. (2012) Secondary Level Organisations and the Democratisation of Forest Governance: Case Studies from Nepal and Guatemala. Conservation and Society 10(2): 124-135, 2012.	Desarrollo, el campesinado se reafirma como un actor estratégico en la gestión del Sinap y sus diferentes ámbitos. Precisamente esta acción busca que todos los actores estén debidamente representados en las diferentes instancias y en todos los ámbitos de gestión.
	Para los diferentes territorios donde se tengan las Áreas protegidas se deben mantener mapas de actores actualizados, identificando roles y corresponsabilidades.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Esta acción presenta hitos, uno de los cuales es justamente la caracterización de los actores que deben participar en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión (supranacional, nacional, regional y local). Esta caracterización, incluye los roles, alcances y responsabilidades de los actores. Asimismo, se generará un protocolo con los mecanismos o herramientas para analizar la efectividad en la participación de actores.
A III.5.2. Crear y ajustar esquemas de relacionamiento y otros mecanismos eficientes en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP	Definir las rutas lograr consensos frente a la gobernanza para la conservación.	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	De acuerdo con el comentario. Para cumplir con este planteamiento se ajusto la acción así: Crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.
	Faltan acciones orientadas al empoderamiento de organizaciones sociales y actores del territorio que trabajan en pro de la conservación. Ese empoderamiento es fundamental para emprender acciones en el territorio. El empoderamiento también necesita el acompañamiento y apoyo para los actores que lideran procesos en contra de economías ilegales y que por esa actividad, son objeto de amenazas. La política SINAP, no puede dejar de lado los múltiples conflictos que existen en Colombia y mucho menos, a las organizaciones	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		Con el fin de dar contundencia a esta acción se ajustó así: Crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.

	sociales y líderes que entregan su vida a la conservación;			Lo anterior permite el empoderamiento y la disminución de conflictos en los territorios donde se encuentran las áreas protegidas. Lo anterior se complementa con varias de las acciones que se contemplan en el objetivo específico 4.
	Se sugiere idear mecanismos que permitan hacer seguimiento a los escenarios de gestión en torno a las áreas protegidas y su funcionamiento, porque así como hay experiencias representativas y muy funcionales, hay otros que además de no funcionar, desinforman.	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario. Para ello se planteo una serie de hitos que permitan dar respuesta a la acción así: Generar un documento de caracterización de los actores que deben participar en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión (Supranacional, nacional, regional y local) Desarrollar un protocolo con los mecanismos o herramientas para analizar la efectividad en la participación de actores Generar reporte de seguimiento de la participación de actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión
	Y de Participación	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		Si bien es un tema que esta muy ligado con esta acción, en la anterior acción se pretende incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional, para lograr adecuados esquemas de gobernanza.
	Adoptar las iniciativas y los mecanismos de gobernanza territorial y educación ambiental que se vienen implementando desde la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, como son los Comités de Mosaico (actualmente: Mosaico San Juan Nepomuceno y San Jacinto , Mosaico Córdoba (Sur de Córdoba, Betancí y Bajo Sinú), Mosaico Urabá (Chigorodó y Mutatá), Mosaico Chocó: (Acandí – Unguía), Mosaico Morrosquillo Norte y Mosaico san Onofre).	Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamire		Los esquemas de relacionamiento y otros mecanismos que se plantean en la acción, estarán en función del contexto, aprendizajes, necesidades y procesos en marcha que se desarrollan en las diferentes áreas protegidas y territorios donde están inmersas, los cuales deberán asegurar una participación efectiva de los diferentes actores para la gestión.

		z@fao.org		
A III.5.3. Implementar la estrategia de comunicación para la gestión del SINAP en sus diferentes ámbitos	¿Es necesaria una estrategia de comunicación?	PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co	RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia	De acuerdo a los análisis de información y evaluación que se ha hecho con base en información diagnóstica de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP, sí. Para ello se ajustó la acción así, incorporando los temas de educación: Diseñar e implementar participativamente la estrategia de comunicación y educación que permita el cumplimiento de los objetivos del plan de acción del SINAP
	Diseñar e implementar participativamente, la estrategia de comunicación y educación para la gestión del SINAP, respecto a los objetivos del plan de acción.	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN	De acuerdo con el comentario y en virtud de esto se ajustó la acción así: Diseñar e implementar participativamente la estrategia de comunicación y educación que permita el cumplimiento de los objetivos del plan de acción del SINAP.
	Propuesta: Definir los mecanismos que permitan divulgar y posicionar experiencias de gestión de sistemas y AP exitosas, para que puedan replicarse o adaptarse a otros escenarios en el país	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo con el comentario esto hace parte del proceso de diseñar e implementar participativamente la estrategia de comunicación y educación.
	¿Se entiende como que ya existe?... o articula las estrategias locales y regionales para la gestión del SINAP?	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		El propósito y de acuerdo con el alcance de la acción ajustada es diseñar e implementar participativamente la estrategia de comunicación y educación que permita el cumplimiento de los objetivos del plan de acción del SINAP, articulando con los diferentes ámbitos de gestión reconociendo los diferentes avances que en la materia se han venido desarrollando.
	Capacitar a los equipos de las áreas protegidas en manejo y resolución de conflictos	Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690		En el marco del proyecto Gef Sinap se está construyendo una estrategia de generación de capacidades, orientada a fortalecer los equipos de las áreas protegidas en diferentes temáticas para avanzar hacia un manejo efectivo, uno de los temas a

		Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombiana.org CEL: 312-6705028		abordar será la gestión de conflictos en el marco de la gobernanza.
	Implementar, desarrollar estrategia y procesos de comunicación para la gestión del SINAP en sus diferentes ámbitos	Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAG Apag.cauca@gmail.com = mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330	Mildred Campo	Esta acción será ajustada para incluir la educación en el marco de procesos. Asimismo, se planteará un hito asociado a desarrollar participativamente la estrategia de comunicación y educación.
	¿Implementar? ¿O diseñar? ¿Es para todo el SINAP? Incluidos los subsistemas temáticos en todos los niveles, se debe precisar el alcance	CVC Natalia.gomez@cvc.gov.co ana- elvia.arana@cvc.gov.co		Los diferentes ámbitos hacen referencia a lo local, regional y nacional. En lo regional se abordan tanto los subsistemas regionales como los temáticos. Por otra parte, la acción será ajustada, incluyendo el componente de educación. Esta acción tiene hitos, uno de los cuales es contar con la estrategia de comunicación y educación construida participativamente con actores. El siguiente hito está asociado a la implementación de la estrategia.
	Establecer, a través de las Secretarías de Medio Ambiente de los departamentos y de los municipios, el interrelacionamiento con los diferentes actores económico sociales de los diferentes ámbitos con miras a implementar la estrategia de comunicación para la gestión del SINAP .	Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/hector.builes68@gmail.com	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Se están identificando los actores requeridos para la implementación adecuada de esta acción. Se revisarán las instancias sugeridas.
	Seguir los lineamientos para una Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento	Maria Luisa monsalve. Servicio Geológico Colombiano. mmonsalve@sgc.gov.co		La política del Sinap estará articulada con las diferentes políticas públicas. Los lineamientos para una Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento, serán atendidos especialmente para la línea estratégica LE III.4. Mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP

<p>A III.5.4. Actualizar la incorporación de los contenidos del SINAP en los PRAES</p>	<p>Ampliar esta propuesta para que se incluyan todas las estrategias de educación ambiental las instancias de coordinación vinculadas (PROCEDAS - CIDEA)</p>	<p>PNN - DTAM sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co</p>	<p>RNN Nukak RNN Puinawai PNN Yaigoje Apaporis Equipo Técnico Dirección Territorial Amazonia</p>	<p>Se acoge el comentario y en tal sentido se planteó la acción en función de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>
	<p>Actualizar la incorporación de los contenidos del SINAP en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos CIDEAS, u otras modalidades académicas de organización de contenidos en las instituciones educativas.</p>	<p>GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481</p>	<p>Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN</p>	<p>Se acoge el comentario y en tal sentido se planteó la acción en función de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>
	<p>Además de los PRAES, desde la institucionalidad académica pública (por ejemplo el SENA) deberían existir programas de formación encaminados a fortalecer conocimientos en torno a las áreas protegidas, para que se desarrollen y/o afiancen las competencias de las personas involucradas en su gestión y en casos indirectos se conozca y valore el SINAP.</p>	<p>Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>De acuerdo con el comentario por tal razón no solo se plantea a nivel de PRAES; sino a planes de estudio y proyectos educativos u otros espacios académicos.</p>
	<p>Generar mecanismos que faciliten y garanticen la incorporación de los contenidos del SINAP en los PRAES, incluir PRAU, y PROCEDA, si es viable.</p>	<p>Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224</p>		<p>El comentario se acoge y a partir de esto se ajusto la acción en función de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>
	<p>Importante incorporar esto en otros mecanismos de transmisión del conocimiento más allá de los PRAES. ¿Cómo se incluyen los PROCEDA's?</p>	<p>Amazon Conservation Team Andrea Montoya amontoya@actcolombia.org CEL: 312-8950690 Pablo Velasquez pvelasquez@actcolombia.org</p>		<p>La acción será ajustada en términos de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>

		a.org CEL: 312-6705028		
	<p>Se recomienda tener en cuenta la incidencia que desde la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas se realiza a partir de la formación de instituciones educativas basado en conectividad socioecosistémicas y el acompañamiento en la formulación de proyectos y actualización de PRAEs,</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete)</p> <p>Orlando.TordecillaCorrea@fao.org</p> <p>Maria.OchoaBotero@fao.org</p> <p>Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p> <p>Daniel.posadarada@fao.org</p>	<p>Estrategia Educación Ambiental – SIRAP en la escuela con enfoque de conectividades socioecosistémicas y su caja de herramientas.</p>	<p>Al momento de implementar la acción, se recogerán las experiencias y aprendizajes que en cada territorio se plantean desde la educación ambiental en áreas protegidas en los PRAES u otros espacios</p>
	<p>Se sugiere incorporar los contenidos del SINAP también en los CIDEA, PROCEA y PRAU.</p>	<p>Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co</p> <p>María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>La acción será ajustada en términos de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>
	<p>Si ya existen es actualizar, de lo contrario sería incorporar y actualizar. Incluir los CIDEA (Comités Técnicos Interinstitucional de Educación Ambiental)</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co</p> <p>Tatiana Enriquez Acevedo/ tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co</p> <p>Jony Albeiro Arias</p>		<p>La acción será ajustada en términos de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.</p>

		O/ ionyarías@corpocaldas.gov.co		
	Incorporar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) en el SINAP.	CVC Centro Sur		La acción será ajustada en términos de incorporar los contenidos estratégicos del SINAP que se definan, en los PRAES, planes de estudio, proyectos educativos, CIDEAS u otros espacios académicos en el marco de la estrategia de comunicación y educación del SINAP.
	La incorporación de contenidos del SINAP en los PRAES debe formar parte de la estrategia de comunicación e interrelacionamiento de la gestión del SINAP a través de las Secretarías del Medio Ambiente de los entes territoriales y apoyado en los mismos. Se debe dar una indicación del cómo y quién sería el responsable de acometer esta acción.	Héctor Builes – Gabriel Jaime Márquez - Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia / hector.builes68@gmail.com cel: 3007192824 / Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Se están definiendo los actores que deberán promover la implementación de esta acción. Se revisará la sugerencia.



Construyendo una política para el

SINAP

2020-2030

Objetivo

4

APORTES PARA EL AJUSTE A LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO - PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA SINAP 2020 - 2030 (En construcción)

RESPONSABLE: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Parques Nacionales Naturales de Colombia

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>OE IV</p> <p>Hacer más equitativa la distribución en la sociedad, de los costos y los beneficios de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP, atendiendo a sus contextos territoriales diferenciales</p>	<p>Tal vez en este objetivo específico se está considerando el conflicto por uso, ocupación y tenencia con campesinos que se abordó en la “Mesa de Concertación Nacional entre Organizaciones Campesinas e Instituciones para la Formulación y Gestión de la Política Pública Participativa para la Solución de Conflictos Territoriales en Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”. Sería importante conocer ¿qué paso con este mecanismo?, qué ha pasado con estos escenarios de diálogo con población campesina en el marco del pos-acuerdo? ¿A esto remite la Acción del punto IV 1.1.? Por sus implicaciones la acción podría ser más concreta y su análisis en el árbol del problemas contemplar los antecedentes para retomar o proponer nuevas herramientas.</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>	<p>Voces de la gestión territorial: estrategias complementarias para la conservación de la biodiversidad en Colombia / editado por Clara Matallana, Alexandra Areiza, Alejandro Silva, Sandra Galán, Clara Solano y Ana Maria Rueda – Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Fundación Natura 2019.</p>	<p>En efecto el objetivo considera la atención a los conflictos por uso, ocupación y tenencia de la tierra en áreas protegidas públicas, de manera articulada con el OE 3 y la línea estratégica de gobernanza. La atención de dichos conflictos no sólo vincula población campesina, sino otros actores locales relacionados con las áreas protegidas. Los procesos de relacionamiento anteriores y actuales serán tenidos en cuenta según los contextos territoriales diferenciales. Temas relacionados con la Mesa de Concertación Nacional son considerados en esta política especialmente en lo que tiene que ver con áreas protegidas públicas. La política en su totalidad, vincula al campesinado en su relación con las áreas protegidas y busca avanzar en los temas de interés común desde un enfoque diferencial y de derechos.</p>
	<p>Se resalta el hecho de proponer la distribución equitativa. Se recomienda especificar qué actores harían parte de esta distribución teniendo en cuenta la escala (hay beneficios que son a nivel local, otros a nivel regional e incluso nacional), primando a los actores locales o los que tienen impactos (costos o beneficios) directos. Se recomienda revisar las metodologías para calcular los costos y beneficios, y especificar cuáles se incorporarán (¿serán sólo beneficios económicos o se contabilizarán otros valores (p.e. ecológico)?)</p>	<p>IAVH</p>	<p>Rincón-Ruíz, A., Echeverry-Duque, M., Piñeros, A. M., Tapia, C. H., David, A., Arias-Arévalo, P. & Zuluaga, P. A. (2014). Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos: Aspectos conceptuales y metodológicos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAVH). Bogotá, D. C. Colombia, 151 pp.</p>	<p>Los actores se especifican en las líneas estratégicas y en las acciones y si, prioriza los actores que de manera directa asumen los costos (pueblos étnicos y comunidades campesinas, especialmente y entes territoriales), así como aquellos que también de manera directa asumen los beneficios (sectores productivos y entes territoriales). Efectivamente, no sólo se consideran los beneficios económicos sino otros valores. Gracias por el documento de referencia.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
			Consulta en: http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/32547	
	Veo muchas acciones orientadas a conocer, formular, etc, etc y esto en últimas es más recursos económicos para Consultorías que nadie aplica. El País tiene suficientemente conocidas y documentadas las presiones que impulsan de manera local -regional y nacional la pérdida de biodiversidad e incluso por factores de presión externa macroeconómicos y sus respectivos impactos en la conectividad de los SIRAP (que hoy están muy politizados y no dejan hacer), mientras las conectividades naturales y socioecosistémicas cada día desaparecen de la geografía nacional	julio Ferrer - SFF los colorados	julio Ferrer - SFF los colorados	Los estudios que se plantean en la política corresponden a las necesidades y particularidades de información para toma de decisiones y para alcanzar los objetivos de la política. Se tendrán en cuenta tanto la información disponible como los estudios existentes en las diferentes temáticas y su relación multi-escalar. Las necesidades de información, formulación, etc., responden a las identificadas en el diagnóstico de esta política y no sólo incluyen temas relacionados con análisis de presiones. El desarrollo del objetivo 4 de esta política implica avanzar en un nuevo atributo para el SINAP del país.
	En esta época de pandemia, y con relación directa a este Objetivo Estratégico, importante analizar la posibilidad de incluir los beneficios de las Áreas Protegidas con relación a la salud de los colombianos. Es decir, aumentar el conocimiento de los beneficios de las AP o de las contribuciones de la naturaleza para prevenir situaciones de afectación a la salud de la población Colombiana. Algunos estudios han informado que entre mayor biodiversidad y protección de esos ecosistemas se previenen situaciones de graves afectaciones a la salud. Existe un vínculo entre la propagación de las pandemias y el tamaño de la pérdida de la naturaleza.	Natalia Galvis Avellaneda Parques Nacionales Naturales de Colombia Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co		Se incluirá de acuerdo con disponibilidad de información al respecto, más allá del disfrute de la naturaleza.
Línea Estratégica LE IV.1.	Teniendo en cuenta que una de las principales fuentes de conflictividad está relacionada con las	Asociación Ambiente y Sociedad – AAS		Las comunidades campesinas por ser

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>Disminuir las limitaciones al desarrollo de proyectos de vida de quienes habitan o hacen uso de las áreas protegidas públicas, con especial atención en las comunidades locales en condiciones de vulnerabilidad y pobreza</p>	<p>personas o comunidades que presuntamente no tienen derechos adquiridos y están siendo desalojadas, estas metas no dejan claro cuál será la estrategia en este tipo de casos.</p> <p>No queda claro cómo se escogerán las zonas donde se utilizará la figura de saneamiento predial automático establecido en el PND, la cual se basa en la utilidad pública de las áreas protegidas.</p> <p>No queda clara la estrategia de reconocimiento de derechos adquiridos sobre el uso de la tierra de las comunidades campesinas, pues para que puedan existir acuerdos de conservación y uso, debe estar clara la forma como se garantizan estos derechos sobre la tierra. Si esto no está claro, los acuerdos serán débiles pues los campesinos sentirán que en cualquier momento los sacan.</p> <p>Adicionalmente, no es clara la forma como se relacionan los acuerdos de conservación con la estrategia de pago por servicios ambientales.</p>	<p>Edwin Novoa edwin.novoa@ambiente y sociedad.org.co</p>		<p>sujetos de especial protección constitucional son reconocidas en esta política como actores sociales y políticos de la conservación. La política busca darle un alcance de más largo plazo a los artículos 7 y 8 del actual plan nacional de desarrollo y busca generar los instrumentos normativos que permitan avanzar bajo un enfoque diferencial y de derechos en los temas que permitan dar un manejo a los conflictos entre población campesina y áreas protegidas públicas. El desarrollo de las líneas estratégicas 1, 2 y 3 implica la articulación de acciones de tal manera que los acuerdos se relacionan con las acciones de retribución que es en donde se encuentra vinculado el tema de incentivos y entre éstos, el pago por servicios ambientales</p>
	<p>Casi 20 años después, importante considerar los logros, avances y retrocesos en la Política de Participación Social en la Conservación particularmente lo relacionado con: Fundamentos de la Política de Parques con la Gente, Estrategia de Transiciones, sistemas agrarios para la conservación entre otros temas planteados en dicho proceso.</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>	<p>Parques Nacionales de Colombia. Política de Participación Social en la Conservación. 2001.</p> <p>P.Larsen. (2005) Areas Potegidas y Pueblos Indígenas: Contribuciones del Congreso Mundial de Areas Potegidas (Durban) a la reconciliación y la equidad (2005).</p> <p>El Congreso Mundial de la Naturaleza, UICN- Hawái 2016, aprobó la moción número 029 sobre el Reconocimiento y</p>	<p>En particular para Parques Nacionales Naturales de Colombia como entidad encargada de la administración y manejo de las áreas protegidas adscritas a dicho subsistema, cuenta con la Política de Participación Social en la Conservación. Política que continúa vigente en la entidad. En el marco de la Política del SINAP la política de Participación social en la conservación continuará implementándose a través de varias acciones de sus diferentes objetivos. Sus logros, avances y retrocesos podrán ser considerados en los contextos territoriales diferenciales para avanzar en su</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
			respeto de los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA) que se solapan con áreas protegidas.	implementación y concreción en la práctica. Gracias por los documentos de referencia.
	<p>CAMBIAR EL IV.1. Se propone: Concertar las limitaciones de uso de las AP con las limitaciones al desarrollo de proyectos de vida de quienes habitan estas áreas, especialmente en comunidades locales en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>Justificación: No son los proyectos de vida los que deban cambiar o flexibilizar los requerimientos de uso de las AP. Son los Proyectos de vida los que deben armonizarse con las restricciones de sostenibilidad de las AP, porque de lo contrario se incide en la degradación en su Conservación.</p>	<p>Alvaro Castro R y Luz Amparo Rivas Fundación Ecovivero, Miembro de Mesa Técnica del Área Clave de Biodiversidad ACB Bosque de San Antonio BSA. verdepalito@gmail.com 315-6760163</p>	<p>Ver Plan de Acción de la Biodiversidad y el PNGIBSE. Y demás documentos que justifican los requerimientos y restricciones de las AP. Ver Decreto Ley 2372 de 2010</p>	<p>La línea estratégica busca disminuir en personas y comunidades los costos de la conservación de las áreas protegidas en atención al objetivo de esta política. La política reconoce la existencia de los costos en términos de limitaciones de derechos, medidas de manejo, restricciones de uso, acceso a tierra y otros servicios, los cuales se concentran de manera más directa en la población que se encuentra dentro y alrededor de las áreas protegidas. Esto implica que ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente los costos sin una adecuada compensación. Disminuir esas limitaciones que comprende esta línea estratégica debe tener en cuenta la inclusión, el enfoque diferencial y de derechos.</p> <p>La relación entre proyectos de vida propios y conservación de las áreas protegidas se desarrolla en las acciones de esta línea y de esta línea con las otras líneas del objetivo.</p>
	<p>Las limitaciones al desarrollo también se relacionan con el derecho a la autonomía y el derecho a definir por parte de las comunidades un modelo de desarrollo propio que en ocasiones se ponen en contradicción con el cumplimiento de la misión de conservación. Las barreras entre las dos visiones pueden ser armonizadas desde la aplicación del enfoque de bienestar para las</p>	<p>SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesna</p>		<p>La política en su conjunto considera a partir de enfoque diferencial y de derechos la armonización del bienestar que trasciende elementos exclusivamente económicos.</p> <p>Se dejará de manera más explícita en la política estas consideraciones.</p> <p>La participación de los actores locales con</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	comunidades y que trascienden aspectos exclusivamente económicos. Por lo que se sugiere poder incluir una línea que desarrolle el tema de bienestar o buen vivir y refleje la participación de los actores locales en el sentido de proponer modos de superar necesidades sentidas en armonía con la conservación.	cionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com		sus apuestas para superar necesidades sentidas en armonía con la conservación se relacionan con las actividades de esta línea estratégica en estrecha relación con línea estratégica de gobernanza del objetivo 3.
	Deberían articularse esfuerzos interinstitucionales que reúnan intereses en torno a la generación de alternativas de desarrollo sostenible para las comunidades que habitan las AP y su zona de influencia (por ejemplo programas entre ministerios encaminados al fortalecimiento de las AP).	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		Así lo considera la política, tanto en el desarrollo de las acciones de éste objetivo y de manera más explícita en la línea estratégica sobre entidades públicas del objetivo 3.
	Incluyendo los ilegales?	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560	Hasta ahora el mensaje hacia afuera que se envía es que si alguien es ilegal tendría oportunidades de proyectos alternativos, pero al que se porta bien, como no se siente, se le ignora	No. La temática sobre acciones ilegales se aborda en acción específica de la línea estratégica 3 de este mismo objetivo.
	Se retoma el concepto de comunidades locales, sin embargo, pareciera importante diferenciar entre comunidades étnicas y comunidades locales, de acuerdo con discusiones y consensos que ya se han dado en las COP del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En la COP12 en Pyeongchang, por ejemplo, el debate se centró en el uso del término “pueblos indígenas y comunidades locales”, con el propósito de diferenciar claramente el alcance de cada expresión y reconocer los derechos colectivos que detentan los pueblos indígenas. Y así también coadyuvar con las reivindicaciones que se están dando en la visibilidad y gobernanza de las demás poblaciones locales.	Parques Nacionales NATURALES OAJ	COP12 en Pyeongchang	Efectivamente se incluirán estas diferencias en esta línea estratégica. Gracias por las referencias

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Participar en la toma de decisiones sobre la ocupación y uso del territorio.	Servicio geológico		El servicio geológico colombiano puede efectivamente participar en los espacios de gobernanza que se plantean en la línea estratégica del Objetivo 3 Adicionalmente, en la generación de acuerdos en la acción uno de esta línea estratégica la participación del servicio geológico colombiano y todo su conocimiento es muy útil en los escenarios locales y territoriales.
Acción IV.1.1. Desarrollar acuerdos de conservación de las áreas protegidas entre actores estratégicos que permitan armonizar diferentes formas de manejo del territorio	Incluir las Zonas de Reserva Campesina como instrumento de ordenamiento territorial agroambiental. Reconocer a las comunidades campesinas como sujeto protectores ambientales dentro de las áreas protegidas y sus zonas aledañas	Asociación campesina de INZSA. Tierradentro "ACIT"	Ley 160 de 1994, decreto 1777 de 1996, Acuerdos de paz Declaración Universal de los derechos de los campesinos-ONU. Sentencia 763 Zonas de reserva campesina retos y experiencias significativas en su implementación / FAO, ANT Bogotá; 2019	Procesos de gestión, planeación y ordenamiento territoriales campesinos se consideran para el desarrollo de la actividad. Igualmente las ZRC se articulan también con el objetivo 2. En esta política se reconoce al campesinado como sujeto de la conservación.
	Promover espacios de diálogo donde se puedan identificar las afectaciones considerando las distintas visiones (indígenas, campesinos, gremios, afrodescendientes, etc) previos a la construcción de acuerdos Establecimiento de acuerdos coherentes con el uso y la percepción local de los recursos de uso común, con los actores locales, para garantizar tanto su bienestar como la pervivencia de dichos bienes (agua, peces, bosques).	Amazon Conservation Team		Los espacios de diálogo y relacionamiento se plantean como escenarios de gobernanza en la línea estratégica 5 del objetivo 3 de la política, articulados totalmente con esta acción del objetivo 4. Los acuerdos se conciben a partir del diálogo de saberes, donde los saberes sobre los recursos de uso común y la armonización del bienestar y la conservación de la biodiversidad son los ejes centrales. Adicionalmente, los conocimientos locales se consideran también en acciones de todos los objetivos de esta política.
	• Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para la articulación con diferentes	CONEXIÓN BIO CARIBE Equipo técnico Proyecto	Documentos formalizados de los Acuerdos de Conservación	Procesos locales y regionales se tendrán en cuenta para el desarrollo de esta

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>entidades de nivel nacional y regional, con la finalidad de fortalecer alianzas encaminadas a la gestión de recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros e iniciativas en y entre actores comunitarios e institucionales (públicos y privados) que permitan coordinar y desarrollar un modelo que apunte a la conservación, uso sostenible y conectividad de los recursos naturales que, entre otras cosas, aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático de la región</p> <p>o Pactos por la conectividad, a través de la conformación de los Comités Técnicos Locales, se ha logrado la formalización de acuerdos de uso y manejo para la gestión del desarrollo sostenible y la conectividad socioecosistémica con diferentes actores del nivel local y regional, en los cinco departamentos donde el proyecto implementa acciones directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere tener como referente los acuerdos de conservación firmados con comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes. 	<p>Conexión BioCaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>	<p>con resguardos indígenas de Mutatá y Chigorodó y con el Consejo Comunitario COCOMAUNGUIA</p>	<p>acción, así como de otras relacionadas con los demás objetivos. Igualmente, experiencias, metodologías e instancias ya creadas se tendrán en cuenta en el desarrollo de esta política</p>
	<p>Serían "acuerdos de conservación de las áreas protegidas" o "en las áreas protegidas". Varias instituciones y organizaciones del país han desarrollado por varios años estas propuestas de acuerdos de conservación en diferentes regiones del país.</p>	<p>GIZ AREAS PROTEGIDAS LOCALES</p>		<p>Los acuerdos no sólo se circunscriben al interior de las AP lo que implica los contextos territoriales, al sujeto que es el AP y sus actores relacionados</p>
	<p>En el marco de los procesos de concertación y establecimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial de escala Departamental (los POD), y los POT municipales se deberán establecer mecanismos de concertación para los acuerdos de conservación de áreas protegidas con las comunidades y demás actores estratégicos, especialmente, se requiere previamente tener identificados a las comunidades asentadas</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com Gabriel.marquez@antioq</p>	<p>Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto</p>	<p>Se desarrolla en los objetivos 1, 2, 3 y 4 de la política, considerando que los mecanismos de participación y concertación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial están definidos en la norma que los regula.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	tradicionalmente en esos territorios, principalmente, a los grupos étnicos.	uia.gov.co Celular 3006088799		
	Adelantar la caracterización y tipología de quienes habitan y hacen uso de áreas del SINAP, identificando sus formas de manejo y su aporte o impacto en los procesos de conservación Establecer estrategias de manejo conjunto del territorio con grupos étnicos	DTAM		La caracterización y tipología hace parte de las acciones a acordar en los espacios de diálogo como pasos para llegar a los acuerdos. Asimismo, existen experiencias exitosas en la definición de medidas conjuntas de manejo del territorio con grupos étnicos que serán tenidas en cuenta en la ejecución de esta política con miras a desarrollar estrategias más robustas para alcanzar sus objetivos. En particular para el desarrollo de esta acción, establecer estrategias de manejo que vinculen a todos los actores que correspondan teniendo en cuenta sus particularidades, contextos territoriales diferenciales y enfoque de derechos.
	Incorporar acuerdos de manejo y de uso	Ivonne Lievano PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350		Es un principio del SINAP (I) "El uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas es una estrategia que incentiva su conservación, atendiendo a los beneficios sociales, culturales y económicos que la gente obtiene de la naturaleza. El uso sostenible no puede lograrse sin medidas eficaces de conservación y bienestar de las poblaciones de fauna y flora silvestres". Así, se considera que los acuerdos de manejo implican el uso.
	De acuerdo a las categorías y usos permitidos.	PNN Cordillera de Los Picachos.		De acuerdo con el propósito de la acción y de la línea estratégica
	Desarrollar acuerdos de conservación entre actores estratégicos que permita armonizar las áreas protegidas con otras formas de manejo del territorio.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnaci		Esta acción en la línea estratégica y el objetivo 4 busca armonizar el manejo de las áreas protegidas, especialmente las públicas, con los actores estratégicos

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		onales.gov.co (4)3220224		teniendo en cuenta sus formas de manejo del territorio. El propósito de la acción sugerida se relaciona más especialmente con el objetivo 2 de la política. Adicionalmente, en el objetivo 1 se considera el diseño de categorías de gestión pública y manejo comunitario, que fortalecerá la armonización de formas de manejo del territorio.
	Esta acción podría redactarse hacia la inclusión de distintos tipos de acuerdos, no solo acuerdos de conservación. Ya que para lograr esa armonización de manejo, se requieren distintos tipos de acuerdos que logren acoplar propuestas de vida y manejo en el territorio.	Natalia Galvis Avellaneda Parques Nacionales Naturales de Colombia Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co		La acción busca concretar e implementar acuerdos de conservación para el bienestar de las comunidades y los objetivos de conservación de las áreas protegidas. El reporte de su ejecución en el seguimiento de la política únicamente se realiza cuando los acuerdos se encuentran en implementación de acciones concretas en el territorio en cuyo interior se encuentra el área protegida. Otros tipos de acuerdos seguramente son los que se requieren para llegar al acuerdo concreto de conservación para el manejo y uso del área protegida y el territorio. Otros tipos de acuerdos se podrían relacionar en los otros objetivos de la política o de otras acciones de este mismo objetivo.
Acción IV.1.2 Incrementar la tenencia formal de la tierra en las áreas protegidas públicas en sus contextos territoriales	Al ser un tema predial, deberá estar alineado a los procesos nacionales de Catastro Multipropósito y de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en las categorías del SINAP que lo permitan, dado que se está planteando el aumento en la formalización de las tierras al interior de las áreas protegidas, por lo cual sería conveniente que esta actividad se acotara con relación a esas directrices nacionales.	MINAMBIENTE sigsiac.tic@minambiente.gov.co	MINAMBIENTE /O. TIC	En efecto, la formalización de la propiedad privada y colectiva en lo sucesivo alimentará el catastro multipropósito y estará enmarcado en las directrices nacionales existentes que lidera DNP y Agencia Nacional de Tierras - ANT

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Las reservas campesinas deben ser áreas protegidas, estar incluídas en áreas protegidas y ser conservadas y defendidas por las comunidades campesinas de manera colectiva. Promulgar concertadamente normas que garanticen la pervivencia de las comunidades campesinas vulnerables en áreas protegidas por medio de la expedición de normas especiales para el uso, ocupación de tierras en áreas protegidas	Asociacion campesina de INZSA. Tierradentro "ACIT"	Iliana Monterroso Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biosfera Maya en Gestión ambiental y conflicto social en América Latina / Gina Alvarado Merino ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2008.	Este comentario está relacionado con los objetivos 1 y 3. Sin perjuicio de ello, se busca concertar y reconocer usos tradicionales de la población campesina en el objetivo 4.
	Facilitar los mecanismos jurídicos que permitan la tenencia y propiedad de la tierra en aquellas categorías de manejo que hoy en día así lo impiden. Ningún área del SINAP está sin personas, reglamentarlas de manera adecuada aumenta la apropiación y conservación por ese territorio.	Amazon Conservation Team	Normatividad para el manejo de las APs.	Es parte de la esencia de la acción; sin perjuicio de lo anterior, el marco legal de la acción es la Constitución Política (art. 63), por lo que debe tenerse presente la inadjudicabilidad e imprescriptibilidad de predios en ciertas áreas.
	Esta actividad no generaría un conflicto con la protección? Las áreas protegidas públicas no deberían ser propiedad del estado?	ANM Ana Alicia Zapata Rodríguez ana.zapata@anm.gov.co		Las áreas protegidas públicas como categoría de protección ambiental no son una categoría de propiedad. Algunas de las áreas conciben la formalización privada y colectiva (grupos étnicos) de la propiedad.
	Revisar las diferentes figuras de formalización e incrementar la tenencia formal de la tierra en las áreas protegidas públicas en sus contextos territoriales	APAG CAUCA Asociación de productores alternativos y de gestión ambiental APAG Apag.cauca@gmail.com mildredcampo078@gmail.com Tfno. 3215677330	Mildred Campo	Las diferentes categorías de propiedad de la tierra están determinadas por la Constitución y la ley contenidas en el derecho fundamental a la propiedad (artículos 58 y 63) y el artículo 21 de la Convención Americana. Sobre dichos derechos reconocidos constitucionalmente se busca incrementar la tenencia. En cuanto a la población campesina en el marco del reconocimiento de derechos sobre la tierra podrán ser sujetos de saneamiento, reubicación o compensación e incluso resolver los conflictos sobre la tenencia (a través de medidas

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				administrativas y judiciales como las descritas en la acción siguiente).
	<p>Esta acción nos da pie a cuestionar el tema de restitución de tierras en áreas protegidas, siendo un tema del proceso de paz firmado en el año 2016, el cual pretende reparar a las víctimas del conflicto armado y establece la restitución de sus tierras y algunas de estas se encuentran en las áreas protegidas.</p> <p>En los procesos de restitución se pueden ver rezagados o limitados por la coincidencia en las áreas protegidas y el retorno de los desplazados puede verse afectado.</p> <p>A Lo cual se propone que las áreas protegidas no restrinjan los procesos de restitución de tierras y que este retorno se implemente actividades compatibles con los usos del áreas y de igual forma que dentro de los planes de manejo se involucren los temas de tierras, sus actores con el objetivo de aunar esfuerzos en pro a el desarrollo sostenible.</p>	<p>David Echeverri López</p> <p>Coordinador del Grupo de Bosques y Biodiversidad CORNARE</p> <p>Correo: decheverri@cornare.gov.co</p> <p>Celular: 313 6601644</p>	Ley 1448 de 2011, Acto legislativo 1 de 2017	<p>Este comentario es pertinente a la siguiente acción: La restitución de tierras individual (ley 1448 de 2011) se desarrolla sobre el derecho a la tierra que le asiste a las víctimas, ocurre que en algunas situaciones existe una imposibilidad (por los objetivos de conservación del área y la función social y ecológica de la propiedad) que hace inviable la restitución material. En esos casos se aplicará la compensación y/o reubicación, siempre y cuando preexista el derecho al hecho victimizante. Para grupos étnicos no existe ninguna restricción en materia de restitución material, aun en áreas protegidas.</p>
	En coordinación con Agencia Nacional de Tierras.	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co.</p> <p>Tatiana Enriquez Acevedo/ tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co.</p> <p>Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co</p>		Efectivamente lo que se desprende de los actores competentes, los indicadores y los diálogos sectoriales es que la competencia reside en la Agencia Nacional de Tierras - ANT
Esto se sale del ámbito de las autoridades con competencias directas en el tema.	<p>CVC</p> <p>Natalia.gomez@cvc.gov.co</p> <p>o</p> <p>ana-elvia.arana@cvc.gov.co</p>		Sí, el propósito es negociar la meta con las entidades competentes. Cabe resaltar que la política pública del SINAP compete a las instituciones del gobierno en su conjunto, por lo que a partir de la articulación interinstitucional, la eficacia en las	

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				competencias en materia de formalización que le asisten a la ANT, puede ser potenciada a través de la planeación y articulación con esta política pública.
	Se sugiere tener especial cuidado al establecer dichos mecanismos para no incentivar nuevas oleadas de ocupación informal de predios en áreas protegidas, dirigidos a obtener una legalización y formalización de los mismos.	Héctor Builes – Gabriel Jaime Márquez - Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia / hector.builes68@gmail.com cel: 3007192824 / Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	La formalización de propiedad privada y colectiva parte de la preexistencia de requisitos previos que configuran la adquisición de un derecho que se formaliza, la promoción de la conclusión y trámite expedito de procesos y solicitudes en curso no incentivarán nuevos procesos de colonización. Por el contrario, resolverá las solicitudes de quienes consideran les asiste un derecho.
	NO entiendo, parece titulación en AP	IAvH		Si, puede implicar la formalización de propiedad privada y colectiva. Para el caso de la propiedad privada lo será en aquellas categorías de áreas que permiten la propiedad privada o de comunidades negras (para el caso de la propiedad colectiva indígena no existe ninguna restricción)
	Aunar esfuerzos institucionales para que las agencias encargadas de la formalización de la tenencia de la tierra, aporten desde su competencia a solucionar la ocupación de las áreas protegidas del SPNN, en respuesta a la política de UOT de la entidad. No hay marco normativo para solucionar el problema de ocupación de las áreas protegidas con la formalización de la tenencia en las áreas protegidas. En el caso de PNNC es necesario asociar esta acción con la línea de UOT y los avances en la generación de acuerdos	DTAM		La única entidad del Estado encargada de la formalización es la ANT, esta acción se circunscribe a la formalización de propiedad (privada y colectiva) claro que si existe relación entre la formalización y la ocupación de áreas protegidas, uno de los presupuestos para la solución de conflictos por la ocupación y el uso es la formalización. Precisamente la alta informalidad en la tenencia de la tierra en Colombia se define como uno de los factores subyacentes al conflicto armado y la conflictividad social.
	Se recomienda omitir la palabra incrementar ya	PNN Cordillera de Los		Efectivamente es formalizar la tenencia de

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>que puede interpretarse como la ampliación de la tenencia de la tierra al interior de las áreas protegidas, es importante especificar las figuras en las cuales se puede formalizar la tenencia. Ejemplo - Formalizar la tenencia actual de la tierra en las áreas protegidas públicas en sus contextos territoriales como los DMI y aquellas que tienen al interior comunidades indígenas.</p>	Picachos.		<p>acuerdo a las reglas (Constitución y leyes) actuales tanto de propiedad privada como colectiva. Dichas reglas implican restricciones a algunas de las formas de formalización, no es necesario hacer expreso el contenido de normas preexistentes.</p>
	<p>Tal y como está formulada esta acción, pareciera que se fuera a permitir el saneamiento de mejoras de los predios que no acrediten propiedad privada al interior de las áreas, a través de las vías jurídicas para ello, es decir, programas de acceso a tierras (ANT), declaraciones judiciales de pertenencia, proceso judicial saneamiento de posesión Ley 1561 2012; lo que contraría la normatividad ambiental, respecto de la prohibición de enajenar, embargar, prescribir éstas áreas.</p>	<p>Lorena Velasco Ulloa Lider Grupo Predios – OAJ PNNC Cindy.velasco@parquesnacionales.gov Cel 3005289910</p>		<p>El reconocimiento de la tenencia formal tiene una reglamentación establecida constitucional y legalmente. En una interpretación integral de la normatividad vigente claramente la formalización (en marco de los requisitos de formalización) de la tenencia continúa estando sujeta a los procedimientos existentes. La acción busca la culminación de los procedimientos de formalización pendientes de propiedad privada, comunidades de pueblos indígenas y comunidades negras. Por lo anterior, se concluye que se mantienen las restricciones legales en las áreas que así lo establecen.</p>
	No es claro.	<p>Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224</p>		<p>Consiste en tramitar y culminar las solicitudes de formalización que existan de la propiedad privada y la propiedad colectiva en las áreas protegidas públicas existentes.</p>
	<p>En algunos escenarios del SINAP (PNN y PNR) no es posible incrementar tenencia formal por limitaciones constitucionales, pero sí regular instrumentos de uso que reduzcan las limitaciones al desarrollo de proyectos de vida. Podría acotarse un poco más el alcance de esta</p>	<p>Natalia Galvis Avellaneda Parques Nacionales Naturales de Colombia Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co</p>	Art 63 C.N.	<p>Claro, sin perjuicio de estar de acuerdo con el comentario, deben interpretarse las políticas públicas de forma integral, es decir en coordinación y armonización con las demás normas vigentes. De lo anterior se desprende que las restricciones</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	acción a los escenarios donde sea posible aumentar la tenencia formal. Art 63 C.N.			constitucionales y legales se mantienen, salvo que existiera consideración EXPRESA en contrario.
	<p>Al respecto se considera fundamental tener de presente no sólo las prohibiciones de formalización que rigen dependiendo de la categoría de manejo, sino también el deber de abrir los folios de matrícula de los bienes baldíos al interior de las áreas del SINAP (especialmente de las del SPNN) o de registrar la afectación ambiental correspondiente. Esta es una labor que no se ha impulsado en toda su dimensión y que requiere el apoyo del MADS, la ANT y de las ORIP.</p> <p>En el mismo sentido, no es claro porqué queda como acción “incrementar la tenencia formal de la tierra” si esta no es una competencia de las autoridades que administran las áreas del SINAP o del sector ambiente, que es el que impulsa esta política SINAP.</p> <p>Con base en ello, se recomienda dejar la acción en términos de “gestión” y explicar porqué, en todo caso, no se está haciendo referencia al “saneamiento” y la “relocalización/reubicación”, que son expresiones utilizadas para áreas del SPNN (las categorías más estrictas) y que – incluso– son reconocidas en el Acuerdo Final para la Paz, en el punto 1, sobre Reforma Rural Integral.</p>	Pnn OAJ		El "registro" hace parte de la formalización que debe ser integral, debe incluir el registro para que se perfeccione la formalización de la propiedad privada y se publicite y sea oponible la titulación colectiva (pueblos indígenas y comunidades negras). Al ser una política pública concurren las demás entidades del Estado conforme a sus competencias, por lo anterior debe concurrir la ANT teniendo en cuenta que la formalización de la propiedad (para quienes cumplen los presupuestos legales para ello) aporta a un SINAP equitativo.
	Incluir comunidad, basados en educación y planes de desarrollo.	Servicio geológico		Se evalúa incluir de manera expresa los grupos étnicos (diferenciado de las comunidades locales como un sujeto determinado de la política)
Acción IV.1.3. Incrementar el número de procesos administrativos o judiciales resueltos que disminuyan	Armonizar los Derechos ambientales con los derechos de los campesinos como sujetos de especial protección constitucional.	Asociacion campesina de INZSA. Tierradentro "ACIT" B48:C48D48B48:D4 8B48:E48	Sentencia 2028 de 2.018 CS.J. Declaración Universal de los derechos de los campesinos – ONU	La resolución de conflictos aboga por la satisfacción de derechos de campesinos como sujetos de derecho y también de los grupos étnicos

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
conflictos por tenencia de la tierra en las áreas protegidas públicas			Sentencia del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá. Sal civil especializada en la restitución de tierras. M.P. Oscar Humberto Ramírez Cardona; 30 de mayo de 2016	
	Este tipo de acción se escapa del manejo y la competencia	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		En efecto, los actos administrativos y judiciales para disminuir conflictos por tenencia de la tierra, estará enmarcado en las directrices nacionales existentes que lideran la ANT y la URT. Hace parte de la concurrencia y subsidiariedad según competencias de diferentes entidades del Estado para el desarrollo de esta política - se relaciona con objetivo 3 línea estratégica 4.
	Levantar y/o actualizar el inventario de predios en procesos Judiciales (Estupefacientes, Restitución de Tierras) para que se incluyan dentro de categorías de áreas protegidas y no se adjudiquen a particulares.	CVC CENTRO SUR		La declaratoria de áreas protegidas debe surtir la ruta establecida en la norma para tal fin, por lo que no podría hacerse de forma automática una "inclusión" del predio en una categoría de área. De otro lado, para los casos de restitución, se restituye un derecho a un individuo o grupo étnico por lo que no se "adjudica" ningún predio, preexiste la propiedad privada sobre la que se hace la restitución.
	Para el caso de la RFPR de Bitaco es necesario solucionar los conflictos que actualmente se tienen con invasores en la reserva los cuales han causado un impacto negativo por deforestación y fragmentación en la misma.	Fundación Agrícola Himalaya, fundacionagricolahimalaya@tehindu.com 3175163206	Fundación Agrícola Himalaya	Estos hechos y conflictos son susceptibles de tramitarse actualmente, bajo la normatividad actual y en la política encuentran acciones pertinentes para buscar la solución a los conflictos en los objetivos 3 y 4.
	Se deberá establecer y/o fortalecer los mecanismos de relacionamiento y sinergia interinstitucional con el Ministerio del Interior y Justicia y, por ende, con la rama judicial, para iniciar, facilitar y destrabar los procesos judiciales	Héctor Builes – Gabriel Jaime Márquez - Departamento Administrativo de Planeación Gobernación	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Uno de los actores que participará en la ejecución de esta acción de la política es Min justicia.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	relacionados con conflictos por tenencia de tierras en áreas protegidas.	de Antioquia / hector.builes68@gmail.com cel: 3007192824 / Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		
	Este es un grave problema y debe ser priorizado	Gobernacion del Quindio		De acuerdo, precisamente en los talleres de fase de construcción de ésta política se priorizaron los temas que se abordan en ésta línea estratégica
	La resolución de conflictos socioambientales por vía administrativa o judicial, no debería ser la única estrategia para la disminuir las presiones sobre las áreas protegidas Se requerirá contar con un diagnóstico preliminar del estado de tenencia y conflictos asociados a nivel de cada área protegida para poder formular acciones de manejo.	DTAM		Esta es una de las medidas de resolución de conflictos, no la única, preexistentes en sede judicial o administrativa. Frente a otras estrategias, la acción anterior (formalización) y el objetivo 3 plantean otras estrategias "para disminuir presiones". Cabe resaltar que las acciones de este objetivo apuntan a un SINAP más equitativo
	Más que incrementar el número de procesos administrativos, sería que aquellos procesos adelantados culminen en el término legal, teniendo en cuenta que en su mayoría, la competencia está en cabeza de otras entidades, tales como ANT, autoridad catastral, SNR. Es importante tener en cuenta que no siempre las decisiones que dan fin a estos procesos contribuyen a disminuir los conflictos por la tierra, por el contrario podrían generar conflictos socioambientales.	Lorena Velasco Ulloa Lider Grupo Predios – OAJ PNNC Cindy.velasco@parquesnacionales.gov Cel 3005289910		La acción es clara en mencionar que son procesos resueltos lo que se busca aumentar, no procesos en trámite o la interposición de nuevos procesos. Puede que la culminación del proceso traiga conflictos socio ambientales (excepción a la regla) sin embargo es un presupuesto de un SINAP equitativo, tener la seguridad jurídica (derecho territorial) sobre la tenencia de la tierra y dicha seguridad jurídica es presupuesto de resolución de conflictos y controversias sobre la tenencia.
	Resolver los procesos administrativos o judiciales que disminuyan conflictos por tenencia de la tierra en las AP.	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		Tal como está redactada la acción cumple los mismos fines

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	En esta acción que es muy importante, podría agregarse el verbo Agilizar, para contar con decisiones oportunas que en realidad sí disminuyan conflictos, porque muchas veces la mora judicial o administrativa lo que genera es la agudización de los conflictos	(4)3220224 Natalia Galvis Avellaneda Parques Nacionales Naturales de Colombia Natalia.galvis@parquesnacionales.gov.co	Por ejemplo, para el Caso de PNN hay más de 300 procesos en la ANT entre clarificaciones y resolución de revocatoria de adjudicación de baldíos que están paralizados.	El incremento de procesos resueltos implica trámites más expeditos y ágiles, de allí que los indicadores de base muestren el número de procesos no resueltos (en sede administrativa y judicial) y la meta corresponda a un porcentaje mayor de procesos resueltos.
Línea Estratégica IV.2. Incrementar la retribución a las acciones de conservación de quienes habitan las áreas protegidas, especialmente de las comunidades locales	Crear grupos de investigación, de científicos locales campesinos. Y grupos de jóvenes campesinos que realicen actividades de educación ambiental remunerados, como alternativas económicas que generan apropiación y conservación en las áreas protegidas.	Asociacion campesina de INZSA. Tierradentro "ACIT"	Experiencia de Educación ambiental de la Asociación Protierradentro en Inzá Cauca. Participación de líderes campesinos en la elaboración planes de manejo de las cuencas de los ríos de los municipios de Inzá y Totoró. Entrevistas con líderes de las asociaciones campesinas los municipios de Inzá y Totoró para el capítulo ambiental del Convenio INCODER- Estudio De Tenencia De Tierras Convenio 569 De Agosto 3 de 2012- Junio de 2013 Asociacion Campesina de Inza Tierradentro - (Acit) Proceso De Unidad Popular Del Suroccidente Colombiano – (Pupsoc) Acit. Capítulo 9. Aspecto ambiental Valentina Garzón, Natasha; Rodríguez León, Carlos Hernando; Ceccon Eliane; Pérez, Daniel R. (2020) Ecological restoration-based education in the Colombian Amazon: Toward a new society-	Entre las alternativas de retribución de las acciones de conservación adelantadas por comunidades campesinas, efectivamente la creación de dichos grupos se pueden concretar entre procesos campesinos y administradores de las áreas protegidas públicas

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
			nature relationship In Restoration Ecology https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/rec.13216	
	IV.2.3. Avanzar en una estrategia de sostenibilidad financiera de manera coordinada con las autoridades indígenas de las áreas protegidas existentes en la región amazónica y de las nuevas creadas por las autoridades competentes	Fundación Gaia Amazonas Harold Ospino hospino@gaiaamazonas.org	De acuerdo a lo planteado en el artículo 10 de la Ley que aprueba el PND establece que la conservación de bosques en la Amazonia, señalando que de los recursos del impuesto al carbono, concretamente del rubro "Colombia en Paz", se destinará el 15% exclusivamente para la conservación de los bosques de la región de la Amazonía, dado que esta región tiene la mayor extensión de bosques a nivel nacional, por lo que ve a ese territorio como un centro de desarrollo económico y ambiental sostenible del país, por su biodiversidad. Es importante conocer cómo se van a asignar esos recursos en los territorios no municipalizados.	La estrategia de sostenibilidad financiera vincularía no solamente esta línea estratégica sino otras en la implementación de los demás objetivos de esta política. Para la región amazónica específicamente y en conjunto con las autoridades indígenas correspondientes, se han construido las instancias y los mecanismos de coordinación de la función pública de la conservación en las áreas protegidas existentes del orden nacional; no obstante este avance en su implementación, es pertinente desarrollar conjuntamente y en el marco de la concertación para la creación de la categoría pública comunitaria, las estrategias y los mecanismos pertinentes a este fin.
	Los mecanismos de retribución en los grupos étnicos deberían estar orientados al fortalecimiento de sus instrumentos de planeación propia (planes de vida, planes de etno-desarrollo, reglamentos internos). Dado que el mecanismo no es una retribución uno a uno, los mecanismos impactan el colectivo, dinámica que se debe mantener para fortalecer las formas organizativas de colectividad.	SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn		Los mecanismos de retribución serán familiares, individuales y comunitarios, según corresponda. Precisamente los mecanismos de retribución deberán ser diferenciados frente a los grupos de enfoque étnico, al punto que la implementación y definición de dichos mecanismos está sujeta a la concertación con los grupos étnicos y puede pasar por fortalecer instrumentos de planeación

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		@gmail.com		propia como por otros tipos de mecanismos retributivos
	Debería implementarse el pago de servicios ambientales asociados al disfrute de la belleza escénica (actividades de recreación y ecoturismo), para que dichos recursos se pudieran encaminar a las comunidades que habitan las áreas protegidas y quienes poseen atractivos naturales y culturales dentro de sus predios, para que de alguna manera se les retribuya por las restricciones de uso a las que se deben acoger.	Liliana Quiroga Villada Parques Nacionales Naturales liliana.quiroga@parquesnacionales.gov.co		De acuerdo, es el propósito de esta línea estratégica
	Comunidades locales /étnicas	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co (4)3220224		De acuerdo, se hará mención expresa al sujeto grupo étnico diferenciado de comunidades locales
	Estímulos para los que se portan bien Desestímulos para los que no	Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560		Efectivamente, la política estimula la retribución a la conservación y la disminución de la ilegalidad en las áreas
	En los objetivos, líneas estratégicas y acciones de este punto IV. debería recogerse el principio de distribución justa y equitativa de beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Parques Nacionales NATurales OAJ	COP12 en Pyeongchang	Se incluye en el componente conceptual de esta política
Acción IV.2.1. Aumentar el conocimiento de los beneficios generados por los habitantes de las áreas protegidas susceptible de ser objeto de retribución, especialmente para las comunidades locales	No se menciona explícitamente a las comunidades indígenas, teniendo en cuenta que son las principales habitantes de áreas protegidas en muchas zonas del país, es importante mencionar estrategias explícitas para estas comunidades, dejando claridad sobre su rol en la toma de decisiones. En el documento de diagnóstico se mencionó que habían esquemas de gobernanza en donde la comunidades indígenas tienen un rol importante	Asociación Ambiente y Sociedad – AAS Edwin Novoa edwin.novoa@ambienteysociedad.org.co		En el documento de política se hará la mención explícita

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>en la toma de decisiones, pero no se menciona cómo esto será aumentado o en qué áreas protegidas se iniciarán los acuerdos entre actores.</p> <p>Un tema fundamental es definir cómo se aplicarán los esquemas de pago por servicios ambientales para comunidades indígenas en las zonas que tengan acuerdos de uso.</p>			
	<p>Incorporar criterios no económicos para la valoración de estos beneficios. Es decir, crear valoraciones integrales de los beneficios.</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>		<p>Efectivamente, no sólo se consideran los beneficios económicos sino otros valores como el ecológico (que considera el valor intrínseco) y los valores socioculturales (incluidos los monetarios) desde el enfoque diferencial y de derechos.</p>
	<p>No es clara la acción propuesta.</p>	<p>1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co</p> <p>2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co</p>		<p>La acción propone reconocer para retribuir los esfuerzos de conservación generados por los habitantes de las áreas protegidas, especialmente para las comunidades locales.</p>
	<p>Reconocer los esfuerzos de conservación generados por los habitantes de las áreas protegidas, susceptibles de ser objeto de retribución especialmente para las comunidades locales.</p>	<p>CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co</p>		<p>En efecto, se tendrá en cuenta el ajuste en la redacción de la acción.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		v.co.		
	No sé si este equivocada pero el reciclaje puede generar ingresos a las comunidades tal como lo venimos haciendo en Arauca, o esta temática no va aquí?	Kelly Yasira Valencia Valencia, Fundación Neotropical Cuencas, Fund.cuencas@gmail.com, 3114875143	Fundación Neotropical Cuencas	Si, esa temática va aquí.
	Se recomienda tener en cuenta las experiencias de áreas de conservación en entornos urbano-regionales, como es el caso del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	GIZ AREAS PROTEGIDAS LOCALES		Si, el desarrollo de la acción considera los contextos territoriales diferenciales para su implementación.
	Procurar el reconocimiento a las buenas prácticas tradicionales de las comunidades asentadas en esas áreas, para los esquemas de PSA. Se deberá tener claramente identificados, georeferenciados y relacionados en bases de datos y completamente documentados los casos de dichos actores generadores con el fin de generar posibles retribuciones. Para esto, se debe identificar con claridad las diferentes fuentes de posible financiamiento a diferente nivel, local a lo nacional.	Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Así es, esta acción implica la generación de conocimiento, información completa y documentada. Esta acción está relacionada con la siguiente en la que se busca identificar diferentes fuentes de financiación a diferentes niveles para aplicación de incentivos, entre los que se encuentran los esquemas de PSA.
	Es esto posible en AP publicas?	IAvH		Es posible actualmente
	Se recomienda considerar la percepción que los habitantes de las áreas protegidas tienen de las contribuciones de la naturaleza (servicios ecosistémicos). Se recomienda agregar “Mejorar la cobertura y la eficiencia de los mecanismos...”	IAvH		La sugerencia se relaciona en la siguiente acción.
	Identificar los mecanismos que permitan cualificar y cuantificar los beneficios generados por quienes habitan al interior de un área protegida y luego buscar las estrategias para la retribución a los mismos (requiere contar con análisis y criterios claros sobre a quienes y en que momento se aplicarían esa retribución); así mismo, implica, definir con claridad que áreas pueden o no tener ocupación al interior Deben incorporarse acciones tendientes a	DTAM		El desarrollo de la acción implica el abordaje de los temas planteados en su comentario. La acción se abordará en el marco de enfoque diferencial y de derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	reconocer en los territorios colectivos y los resguardos las acciones de conservación de la biodiversidad y la cultura.			
	Se sugiere incluir en la redacción al final de la acción “y grupo étnicos”, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y el alcance político que pueden tener los ejes.	SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com		En efecto, se hará la mención explícita
	Aumentar el conocimiento y apropiación social de los beneficios generados por los habitantes de las áreas protegidas susceptible de ser objeto de retribución especialmente para las comunidades locales	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN	De acuerdo, se tendrá en cuenta el ajuste en la redacción de la acción.
	Definir o establecer los beneficios de las acciones generadas por los habitantes... Sería importante precisar la participación de las comunidades étnicas	Observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		En efecto, se hará la mención explícita
Línea Estratégica IV.3. Mejorar la eficiencia en el acceso a las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas públicas como fuente de bienestar humano	No entiendo	IAvH		La acción busca mejorar el uso y aprovechamiento de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas, especialmente para generar bienestar humano y equidad social, puesto que se identificaron causas relacionadas con aprovechamiento informal e ilegal por diversos actores. Aprovechamientos que generan conflicto, riesgo e inseguridad especialmente para quienes habitan las áreas protegidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>Se recomienda :”Mejorar la eficiencia en el uso y aumentar el acceso a las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas públicas como fuente de bienestar humano” Los indicadores se enfocan principalmente en la formalización y en el reconocimiento de usos tradicionales, pero hace falta incluir un indicador específicamente sobre el acceso, dado que se ha encontrado que uno de los problemas para alcanzar el bienestar humano no es tanto la eficiencia en el uso de las contribuciones si no el acceso a su distribución (p.e. la seguridad alimentaria muchas veces no se alcanza debido a la falta de acceso). Por ejemplo, “Aumentar el acceso efectivo al aprovechamiento de las contribuciones de la naturaleza”</p>	IAvH	<p>FAO. (2019). Indicator 2.1.2 Prevalence of moderate or severe food insecurity in the population, based on the Food Insecurity Experience Scale. Recuperado el 15 de Octubre de 2019, de Sitio web de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/2.1.2/en/</p>	<p>Esta línea estratégica de la política, aborda uso y acceso de las contribuciones de la naturaleza para el bienestar humano, la implementación de las acciones también implica que la distribución de los beneficios sea precisamente para quienes más lo requieren.</p>
	<p>Este punto demuestra un avance muy relevante, a saber, la incorporación del concepto de la IPBES de "contribuciones de la naturaleza" en la Política SINAP. En complemento a este avance significativo, según el marco conceptual IPBES, los valores de la naturaleza son: 1) valor instrumental (servicios ecosistémicos), valor relacional (cultura, territorio, etc.), y valor intrínseco de la naturaleza (lo que ésta vale por sí y para sí misma independientemente de la experiencia humana). En ese sentido, sería importante que haya un desarrollo conceptual correspondiente con este marco conceptual IPBES para resaltar no sólo los beneficios comerciales o el desarrollo de productos nuevos, los cuales están más relacionados con los valores instrumentales de la naturaleza, sino una conceptualización más amplia en el árbol de problemas, a saber "el bajo conocimiento de los beneficios de la naturaleza de las áreas protegidas en términos económicos,</p>	<p>Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co</p>	Marco conceptual IPBES	<p>De acuerdo, se vincula un desarrollo conceptual más amplio en esta política, articulado al de IPBES y otros desarrollos conceptuales que se adelantan en las discusiones post 2020. Se incluirán valoración integral y no únicamente instrumental ni en términos monetarios. Con respecto a su pregunta, el énfasis del abordaje de los beneficios de la naturaleza en este objetivo se relaciona con la oferta de servicios como el agua para toda la sociedad colombiana. En el caso del ejemplo de Chingaza, en este objetivo se realiza su valoración en cuanto a contribuciones en relaciones urbano-rurales y con sectores productivos. Sin embargo, el uso y manejo que se da al recurso fuera de las áreas protegidas se relaciona más con el objetivo 2 que implica planificación y ordenamiento conjunto intersectorial y comunitario,</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>sociales, culturales y salud", y una acción correspondiente de "aumento del conocimiento de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas en términos sociales, culturales y económicos". Si bien el punto IV.2.2. hace referencia a los asuntos culturales, no se refiere al bajo conocimiento que hay en términos de las contribuciones de la naturaleza a las personas vistas desde los valores relacionales de las áreas protegidas (cultura, bienestar humano, salud, territorio).</p> <p>Por último, a manera de pregunta, ¿el ineficiente acceso a las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas está mediado también por un uso ineficiente o insostenible en puntos relativamente lejanos al AP? Por ejemplo, el agua de Chingaza llega limpia a Bogotá, pero luego Bogotá la devuelve contaminada. ¿Es del resorte de la Política del SINAP corregir esta falla o al menos advertirla en pro de una planificación intersectorial adecuada? En ese sentido, ¿faltaría acá un punto de Planificación y Ordenamiento en conjunto con autoridades nacionales, regionales y locales?</p>			<p>entes territoriales y por supuesto autoridades ambientales locales, regionales y nacionales.</p>
	<p>En diálogo con lo que plantea la línea estratégica, no es suficiente con el reconocimiento de los usos, estos usos, prácticas o formas de manejo deben ser considerados como aspectos determinantes o fundamentos para el ordenamiento y deben ser parte de las estrategias de manejo de las AP</p>	<p>SGM-GPM-EEM- PNN Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com</p>		<p>El concepto de reconocimiento de un derecho efectivamente implica la aplicación del precepto normativo (que en estricto sentido ya está reconocido en la ley y la Constitución) entendiendo lo anterior reconocer los usos y practicas implica hacerlos expresos como un aspecto relevante en el ordenamiento y al ser identificados deben ser tenidos en cuenta dentro de las estrategias de manejo de las AP</p>
<p>A IV.3.1. Aumentar la formalidad en</p>	<p>Darle un tratamiento especial y prioritario a las iniciativas de las comunidades campesinas que</p>	<p>Asociacion campesina de INZSA. Tierradentro</p>		<p>De acuerdo, en articulación con la acción 4.1.1 de la línea estratégica 1 de este</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
<p>el aprovechamiento sostenible de la naturaleza con fines comerciales en las áreas protegidas (turismo, fauna, pesca, artesanías, forestal y otros productos maderables y no maderables, acceso a recursos genéticos)</p>	<p>hacen partes o tienen incidencia en las áreas protegidas</p>	<p>"ACIT"</p>		<p>mismo objetivo.</p>
	<p>Establecer sistemas de monitoreo de las especies promisorias y ayudar en la definición e implantación de acuerdos de manejo de áreas y especies promisorias. Establecer en todos los casos límites capacidad de carga con el fin de darle sostenibilidad a todos los aprovechamientos y promover su estudio conocimiento y buen manejo.</p> <p>Criterios concertados con las comunidades locales, no solo basados en valoración económica.</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>		<p>La formalización de usos y aprovechamientos implica la definición y aplicación de esquemas de formalización teniendo en cuenta objetivos de conservación de las áreas protegidas, el manejo de especies, capacidad de carga - según el tipo de aprovechamiento en todos los casos en condiciones de sostenibilidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad a partir del Enfoque ISPA "Ahorrar para crecer y conectar" (Adaptación del enfoque ISPA – Intensificación de la producción (FAO Ahorrar para crecer, 2011). Tener como referente los resultados alcanzados por la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, donde se implementaron cerca de 3.000 hectáreas distribuidas en 7 mosaicos de conservación y uso sostenible en los que se cuentan con planes de producción sostenible e implementación de agroecosistemas diversos para la conectividad socioecosistémica. 24 escuelas de Campo para Agricultores (ECA), 100 kilómetros lineales de rondas hídricas en los ríos Sinú (Córdoba) y León (Antioquia) para la restauración de bosque ripario y aproximadamente 1.406 familias involucradas en proyectos de producción sostenible: silvopastoriles, agrocacao, huertos mixtos, ecoturismo, todos en función a la conectividad entre AP. 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>		<p>Resultados y experiencias adelantadas desde los territorios serán insumo para el desarrollo de las diferentes líneas y acciones de la política. En particular las metodologías y rutas técnicas se podrán aplicar de manera adaptativa según los contextos territoriales diferenciales. En lo que tiene que ver con conectividad se tendrá en cuenta en el objetivo 2.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>Generar reglas más claras que permitan que personas y entidades que cuentan con AP, puedan desarrollar proyectos de manera más expedita en el ámbito de la conservación, esto debería implicar además estrategias de socialización de los mecanismos. Considero que esto puede ayudar a que personas y entidades tomen la decisión de hacer declaratorias de nuevas AP.</p>	<p>Juan Diego Valdés V. CHEC S.A. E.S.P. juan.valdes@chec.com.co Tel: 036-8899000</p>		<p>En efecto, definir y adelantar mecanismos de formalización de usos y aprovechamiento de la naturaleza de las áreas protegidas, favorecerá tanto la valoración de las contribuciones de las áreas protegidas a las personas como los procesos de declaratoria de nuevas áreas en los diferentes ámbitos de gestión. La definición de mecanismos debe hacerse de manera participativa lo que no solamente implica su socialización.</p>
	<p>De qué manera se harían esas formalidades para el aprovechamiento de la fauna? La única manera que he conocido son los zocriaderos y en la Orinoquia no he conocido uno como tal que esté funcionando. Quisiera saber un poco más. Gracias</p>	<p>Kelly Yasira Valencia Valencia, Fundación Neotropical Cuencas,Fund.cuencas@g mail.com, 3114875143</p>		<p>El aprovechamiento de fauna implica primero conocimiento de las especies, definir plan de manejo por especie y regular su uso. Esto en el marco de la reglamentación vigente. Esta acción se relaciona también con acción del Obj. 1</p>
	<p>Sería interesante incluir una referencia de las apuestas del gobierno frente a temas como bioeconomía y economía circular. Retomar resultados de muchos proyectos de cooperación y de organizaciones internacionales que han tenido este enfoque de aportar con ideas y soluciones para las cadenas de valor de diferentes productos y del aprovechamiento de los recursos de los ecosistemas.</p>	<p>GIZ AREAS PROTEGIDAS LOCALES</p>	<p>Procesos continuados del Instituto SINCHI, IAvH, INVEMAR.</p>	<p>El desarrollo de esta acción se relaciona con la estrategia nacional de economía circular y en el marco de los planteamientos definidos por el MADS en bio-economía y mercados verdes. Igualmente los aportes de experiencias y proyectos adelantados por diferentes actores serán insumo para el abordaje de esta acción en los diferentes territorios.</p>
	<p>Se reitera que se debe tener especial cuidado al establecer dichos mecanismos para no incentivar nuevas corrientes migratorias de ocupación informal de predios en áreas protegidas, dirigidos a obtener una legalización y formalización de los mismos y que, además, de cómo resultado el desplazamiento de la frontera agrícola hacia dichas zonas.</p>	<p>Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.co m</p>	<p>Documento de Agroecosistemas Diversos Sostenibles en la Región Caribe en el Marco de la Estrategia Conexión Biocaribe Modelos de producción sostenible para la conectividad socioecosistémica, adaptación y reducción de riesgos asociados a la variabilidad climática.</p>	<p>La definición de mecanismos de formalización debe tener en cuenta no generar conflictos socioambientales, así como apoyar la implementación desde la escala de predio de la delimitación de la frontera agropecuaria en el marco del punto 1 del acuerdo de paz. Adicionalmente, los mecanismos deben tener en cuenta objetivos de conservación de las áreas protegidas y su instrumento de planeación del manejo.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
			Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.	
	Se recomienda especificar la concepción que se tiene de aprovechamiento sostenible, dado que debe incluir el componente social, económico y ambiental.	IAvH	Experiencias en Actividades con AP de CHEC	De acuerdo, en el componente conceptual de la política se incluirá su alcance.
	Identificar los mecanismos que permitan cualificar y cuantificar los beneficios generados por quienes habitan al interior de un área protegida y luego buscar las estrategias para la retribución a los mismos (requiere contar con análisis y criterios claros sobre a quienes y en que momento se aplicarían esa retribución); así mismo, implica, definir con claridad que áreas pueden o no tener ocupación al interior Cómo se visibilizarían las áreas de manejo indígena, zonas traslapadas y territorios ancestrales en el marco de esta acción? Este punto requiere de mayores precisiones (habla de cotos de caza, cacería de subsistencia, aprovechamiento de carne de monte o zocriaderos)? Se sugiere utilizar el termino de manejo sostenible e incluir la realización de planes de manejo de especies clave. Incluir el termino "fines comerciales" puede generar expectativas "riesgosas" sobre la fauna, adicionalmente, el	DTAM		Los mecanismos de formalización deben ser definidos teniendo en cuenta particularidades de cada área protegida y sus contextos territoriales diferenciales. Esto implica tener en cuenta los actores, sus usos, formas de apropiación del territorio, cultura y gobierno propio, bajo un enfoque diferencial y de derechos. Los planes de manejo de especies serán insumo indispensable para la definición de mecanismos de formalización. En el caso de los grupos étnicos los mecanismos de formalización deberán ser definidos en el marco de la coordinación de la función pública de la conservación entre autoridades y teniendo en cuenta derechos territoriales adquiridos. El acceso a los recursos genéticos se adelantará en el marco legal vigente y de protección de derechos y conocimiento tradicional.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	acceso a recursos genéticos, podría perjudicar el conocimiento tradicional y ancestral que tienen las comunidades sobre las plantas sagradas y la medicina, perdiendo sus derechos frente a solicitudes de patentes.			
	Creo que el plan debe incluir que aprovechamiento sostenible: “sin afectar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP” que es una de las causas anteriores.	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		Todas las acciones de la política propenden por alcanzar el objetivo general de la misma, es decir por la naturaleza conservada en el SINAP, entendida la naturaleza con sus culturas relacionadas.
	Se propone: “Aumentar la formalidad en el aprovechamiento sostenible y regenerativo...” Regenerativo hace referencia a todas las actividades relacionadas con la restauración, rehabilitación y reconversión productiva. No basta con hacer sostenible ese aprovechamiento, es casi un deber moral, en tiempos de crisis ambiental global, impulsar actividades de aprovechamiento que impulsen la regeneración de territorios degradados.	Ricardo Lozada PNNC-DG- OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Así es, esta acción como otras relacionadas con uso y aprovechamiento sostenible vinculan según el caso, acciones de restauración, rehabilitación y reconversión productiva teniendo en cuenta condiciones ecológicas, socioeconómicas y culturales presentes en las áreas protegidas.
	La formalidad en el aprovechamiento sostenible debe especificarse de acuerdo a las categorías de las áreas protegidas. Se debe tener en cuenta las acciones permitidas y prohibidas al interior de los Parques Nacionales Naturales.	PNN Cordillera de Los Picachos.	Bustamante, Clarita, Redondo, Johan Manuel & García, Jeimy (2018) “Análisis y categorización de la sostenibilidad de paisajes agropecuarios de la Orinoquia realizado a partir de estudios de caso regionales”. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Gallopín (2003) Sostenibilidad y desarrollo sostenible: Un enfoque sistémico. NU. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos	De acuerdo con un enfoque diferencial y de derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>Causa de tercer nivel: Bajo conocimiento de la formalidad en el aprovechamiento sostenible de la naturaleza en las áreas protegidas con fines comerciales disminuyendo el potencial real para contribuir a la conservación</p> <p>Acciones:</p> <p>La formalidad en el caso de turismo no es fácil de alcanzar, no solo porque los prestadores de servicios turísticos no se interesen por formalizarse sino porque los mecanismos establecidos por el sector turístico no son acordes con la realidad de los territorios, siendo necesario el ajuste a la normatividad para que esté acorde con las condiciones existentes en el ambiente rural por poner un ejemplo, un gran número de prestadores no manejan la lectura y escritura de manera que diligenciar un formulario en la Cámara de Comercio se vuelve complejo. En cuanto a turismo se refiere (no sé si aplique para los demás sectores) sugiero: Actualizar y mejorar procesos de formalización que estimulen la organización de las economías locales y facilite la regulación de usos y el aprovechamiento sostenible de la naturaleza con fines comerciales en las áreas protegidas</p>	<p>Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co</p>	Humanos	El desarrollo de la acción implica aumentar el conocimiento sobre la informalidad y los mecanismos para su formalización.
	Acción IV.3.2. Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas (deforestación, extracción ilícita de minerales, cultivos de uso ilícito, pesca ilegal, tráfico ilegal de fauna y flora a nivel biológico y genético)	<p>¿Qué tipo de acciones se van a tomar para esta disminución de la ilegalidad? Deben puntualizarse acciones en esta línea. Es un tema muy amplio que además involucra muchos sectores productivos y distintos niveles de actores y que representa uno de los mayores retos .</p> <p>Respecto de la existencia de actividades mineras</p>	Amazon Conservation Team	

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>que cuentan con título minero y quedaron ubicadas sobre áreas protegidas, qué política se plantea para la reubicación de estas actividades o indemnización de los titulares mineros por el cierre de sus actividades, las cuales se amparan bajo un título legalmente otorgado?</p> <p>De igual forma, aquellas comunidades mineras tradicionales que derivan su sustento de la actividad minera, qué opciones van a tener para dejar dichos trabajos?</p>		ana.zapata@anm.gov.co	<p>superposición de actividades mineras que cuentan con título legalmente constituido y que se encuentran en áreas protegidas, dependiendo de la categoría del manejo del área respectiva.</p> <p>En cuanto a los mineros tradicionales, que se encuentran al interior de las áreas protegidas se analiza cada caso en específico respecto a la viabilidad sobre si estas actividades están permitidas o deben sustituirse en todo caso en común acuerdo con quienes realizan estas actividades. Este tipo de acuerdos se abordarían en la acción 4.1.1 de este mismo objetivo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad a partir del Enfoque ISPA "Ahorrar para crecer y conectar" (Adaptación del enfoque ISPA – Intensificación de la producción (FAO Ahorrar para crecer, 2011). Tener como referente los resultados alcanzados por la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, donde se implementaron cerca de 3.000 hectáreas distribuidas en 7 mosaicos de conservación y uso sostenible en los que se cuentan con planes de producción sostenible e implementación de agroecosistemas diversos para la conectividad socioecosistémica. 24 escuelas de Campo para Agricultores (ECA), 100 kilómetros lineales de rondas hídricas en los ríos Sinú (Córdoba) y León (Antioquia) para la restauración de bosque ripario y aproximadamente 1.406 familias involucradas en proyectos de producción sostenible: silvopastoriles, agrocacao, huertos mixtos, ecoturismo, todos en función a la conectividad entre AP. 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>	<p>Documento de Agroecosistemas Diversos Sostenibles en la Región Caribe en el Marco de la Estrategia Conexión Biocaribe Modelos de producción sostenible para la conectividad socioecosistémica, adaptación y reducción de riesgos asociados a la variabilidad climática.</p> <p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de ésta política.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Para el caso de la RFPR de Bitaco se solicita más control y vigilancia por parte de la autoridad ambiental quien es la responsable de garantizar que no ocurra ninguna tipo de actividad ilegal en la reserva.	Fundación Agrícola Himalaya, fundacionagricolahimalaya@tehindu.com 3175163206	Fundación Agrícola Himalaya	Efectivamente, se trata de fortalecer a las instituciones que administran las áreas protegidas públicas, especialmente se relaciona con línea estratégica del objetivo específico 3. Se busca igualmente la corresponsabilidad de todos los actores en la protección de las áreas para evitar y controlar actividades ilegales.
	Se debe establecer una estrecha coordinación, colaboración y sinergia interinstitucional con las Autoridades Ambientales, Organismos de control y fuerza pública, con el fin de que, a través de un diálogo fluido, se establezca procedimientos y protocolos de acción conjunta al más alto nivel, para ejercer una acción más eficaz y eficiente contra dichas actividades ilegales.	Héctor Builes – Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia/ hector.builes68@gmail.com	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	De acuerdo, la implementación de esta acción en la política se debe articular a las instancias de articulación interinstitucional e intersectorial ya creadas o fortalecer las mismas teniendo en cuenta tipo de actividad ilegal y actores relacionados.
	El concepto es demasiado amplio. Se disminuye la ilegalidad tanto legalizando, como controlando y ambas tienen particularidades.	IAvH		El desarrollo de esta acción, considera tanto la prevención, como el tránsito a la legalidad y el control de acciones ilegales según tipo de ilegalidad y actores relacionados.
	Estos aprovechamientos no son legales, por lo tanto no se trata de disminuir su ilegalidad, sino de evitar que ocurran. Es una problemática muy compleja para que quede planteada en una sola acción En el caso de PNNC, esta acción se debe abordar de forma integral a partir de las diferentes líneas de trabajo (comunicaciones, educación ambiental, UOT, Ordenamiento, Estrategias especiales de manejo y articulación con autoridades ambientales, alcaldías, municipios y comunidades).	DTAM		Es importante efectivamente ver la relación integral de todas las acciones de la política de tal manera que el desarrollo de unas es un pre-supuesto para el desarrollo de otras. La articulación interinstitucional e intersectorial se aborda en general para las acciones de toda la política pero en particular en ésta tiene sus particularidades por su complejidad para su abordaje. La política se enfoca en acciones integrales para atender estas problemáticas.
	¿Cómo?, esto sería el resultado esperado después de la implementación de la acción.	América Monge PNNC-OAP. america.monge@parquesnacionales.gov.co		En el desarrollo de la política se tiene contemplado identificar el tipo de actividad ilegal, actores relacionados y definir de manera integral cómo sería su

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		3024584681		atención teniendo en cuenta contextos territoriales diferenciales.
	Se entiende igual que la anterior (3.1) si la formalidad aumenta la ilegalidad disminuye.	PNN Cordillera de Los Picachos.		La formalidad involucra acciones de uso que no necesariamente son las mismas que se consideran ilegales, por esto su atención es diferencial. En todo caso en el tránsito de ilegalidad a legalidad (cambio de actividad) se considera en la ejecución de esta acción.
	Acciones: Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas (deforestación, extracción ilícita de minerales, cultivos de uso ilícito, pesca ilegal, turismo , tráfico ilegal de fauna y flora a nivel biológico y genético). Sugiero añadir lo subrayado.	Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		El turismo no es considerado una actividad ilegal, sin perjuicio que en algunas áreas o en territorios colectivos esté prohibido. Según categorías de manejo se puede abordar el tema de turismo en la acción anterior relacionada con formalización. En la ejecución de la acción se considera caracterizar las actividades ilegales y por lo tanto el turismo se considera según la categoría de manejo del área protegida y sus contextos.
	Redaccion	observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		Revisada la redacción de la acción, esta se mantiene como está. No recibimos por su parte propuesta de ajuste a la misma
Acción IV.3.3. Aumentar el reconocimiento de usos sostenibles: ancestrales y tradicionales, nuevos usos, usos comunitarios y sistemas productivos asociados al cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas protegidas	Reconocer y apoyar legalmente las prácticas tradicionales y culturales campesinas en el uso sostenible de la biodiversidad y conservación de áreas protegidas.	Asociacion campesina de INZSA. Tierradentro "ACIT"	Zonas de reserva campesina retos y experiencias significativas en su implementación / FAO, ANT Bogotá; 2019	Efectivamente, en la política se propende por el reconocimiento de la economía campesina y cómo esta contribuye con la conservación de la biodiversidad y de las áreas protegidas.
	Tener en cuenta lineamientos – protocolo de investigación local. Importante que ese aprovechamiento sostenible esté en función de ese conocimiento.	Amazon Conservation Team		Así es, el propósito es integrar el conocimiento tradicional asociado a los usos y de acuerdo a los lineamientos de las comunidades locales (campesinas) y grupos étnicos.
	Cómo se articularía esta actividad con el ordenamiento territorial?	ANM		En primer lugar se articula con el ordenamiento del área protegida según su

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				<p>categoría de manejo y en segundo lugar con el ordenamiento territorial a través primero del instrumento de planeación del manejo del área protegida y posteriormente con la articulación entre instrumentos de planeación local y regional. Se relaciona con la línea estratégica del objetivo 2 de la política.</p>
	<p>• Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad a partir del Enfoque ISPA "Ahorrar para crecer y conectar" (Adaptación del enfoque ISPA – Intensificación de la producción (FAO Ahorrar para crecer, 2011). Tener como referente los resultados alcanzados por la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, donde se implementaron cerca de 3.000 hectáreas distribuidas en 7 mosaicos de conservación y uso sostenible en los que se cuentan con planes de producción sostenible e implementación de agroecosistemas diversos para la conectividad socioecosistémica. 24 escuelas de Campo para Agricultores (ECA), 100 kilómetros lineales de rondas hídricas en los ríos Sinú (Córdoba) y León (Antioquia) para la restauración de bosque ripario y aproximadamente 1.406 familias involucradas en proyectos de producción sostenible: silvopastoriles, agrocacao, huertos mixtos, ecoturismo, todos en función a la conectividad entre AP.</p>	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org</p>	<p>Documento de Agroecosistemas Diversos Sostenibles en la Región Caribe en el Marco de la Estrategia Conexión Biocaribe Modelos de producción sostenible para la conectividad socioecosistémica, adaptación y reducción de riesgos asociados a la variabilidad climática.</p> <p>Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.</p>	<p>De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de ésta política.</p>
	<p>Es importante la documentación exhaustiva y minuciosa del conocimiento ancestral de los usos sostenibles por su integralidad con el entorno en las zonas protegidas. Esto deberá estar acompañado de una clara identificación con georeferenciados y relación en bases de datos, y</p>	<p>Héctor Builes – Gabriel Jaime Márquez - Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia /</p>	<p>Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto</p>	<p>En efecto, el desarrollo de la acción implica los temas y es el reto para avanzar conjuntamente con comunidades locales (campesinas) y grupos étnicos bajo enfoque diferencial y de derechos y en articulación especialmente con la acción</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	completa documentación de los actores relacionados, con el fin de generar posibles retribuciones e incentivos. Para esto, se debe identificar con claridad las diferentes fuentes de posible financiamiento a diferente nivel, local a lo nacional. Tener en cuenta observación dada para la Acción AIV.3.1.	hector.builes68@gmail.com m cel: 3007192824 / Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		4.3.1. Además de otras de la política.
	Esto es legalización?	IAvH		Es reconocimiento en el marco de enfoque diferencial y de derechos.
	Fortalecer el conocimiento tradicional y apoyar los procesos locales que aportan a la conservación, dado que no solo se requiere de su reconocimiento sino de legitimidad frente a los usos.	DTAM		El reconocimiento implica la legitimidad de dichos usos y el apoyo a los procesos locales se relaciona también con otras acciones de esta misma política.
	La acción debería estar enfocada hacia los medios, estrategias, mecanismos o instrumentos que contribuyen a aumentar el reconocimiento de usos sostenibles...	Ivonne Lievano. PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350		Efectivamente el desarrollo de esta acción involucra los mecanismos e instrumentos que materializan dicho reconocimiento.
	Aquí debería mencionarse Medios de Vida, para incorporar diversos elementos que abarcan este concepto: arquitectura sostenible, acueductos comunitarios, sistemas de cosecha de agua lluvia, y saberes ancestrales.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co		Gracias por la sugerencia, se tendrá en cuenta en coherencia con el marco conceptual de la política. En el entendido que el reconocimiento de los usos y su conocimiento asociado tiene en cuenta los modos de vida de acuerdo con particularidades de las comunidades y sus contextos territoriales diferenciales.
	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		Precisamente los mecanismo e instrumentos se concertarán con los que hacen dichos usos y está condicionado a cada contexto territorial. La acción en articulación con las demás acciones busca atender las causas identificadas en las discusiones sobre el árbol de problemas que se llevaron a cabo en los talleres de la fase de construcción de la política.
El indicador requeriría línea base	SGM-GPM-EEM- PNN		Así es, efectivamente.	

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Johana Valbuena, Camilo Erazo, Lina Peláez correo: estrategiasespeciales.central@parquesnacionales.gov.co, camilo.erazo@parquesnacionales.gov.co, estrategias.monitoreopnn@gmail.com		
	Aumentar el conocimiento y reconocimiento de usos sostenibles: ancestrales y tradicionales, nuevos usos, usos comunitarios y sistemas productivos asociados al cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas protegidas	GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE PNN. Luis Alfonso Cano luis.cano@parquesnacionales.gov.co 3208033481	Estrategia de comunicaciones y educación para la conservación de PNN	El reconocimiento implica el conocimiento sobre dichos usos.
	Reconocerlos para asociarlos	observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co		Podemos interpretar su comentario en dos sentidos: por una parte si se considera su asociación con los instrumentos y mecanismos de planeación del manejo de las áreas protegidas. Por otra parte la asociatividad para el desarrollo de los usos se contempla en otras acciones de esta misma política.
Acción IV.3.4. Desarrollar nuevos productos derivados de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas	Quizá pensar en ampliar los beneficios más allá de “nuevos productos”, es decir, también pensar en nuevos mecanismos financieros sostenibles e innovadores y otras estrategias generación de ingresos por la protección de los ecosistemas. Pensar en incorporar al sector privado y la sociedad civil.	Amazon Conservation Team		Nuevos mecanismos financieros sostenibles e innovadores se abordan en otras acciones del objetivo 3, especialmente relacionadas con la financiación del SINAP.
	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para el desarrollo de modelos productivos con enfoque de conectividad a partir del Enfoque ISPA “Ahorrar para crecer y conectar” (Adaptación del enfoque ISPA – 	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete)	Documento de Agroecosistemas Diversos Sostenibles en la Región Caribe en el Marco de la Estrategia Conexión Biocaribe	De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de esta política.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Intensificación de la producción (FAO Ahorrar para crecer, 2011). Tener como referente los resultados alcanzados por la Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas, donde se implementaron cerca de 3.000 hectáreas distribuidas en 7 mosaicos de conservación y uso sostenible en los que se cuentan con planes de producción sostenible e implementación de agroecosistemas diversos para la conectividad socioecosistémica. 24 escuelas de Campo para Agricultores (ECA), 100 kilómetros lineales de rondas hídricas en los ríos Sinú (Córdoba) y León (Antioquia) para la restauración de bosque ripario y aproximadamente 1.406 familias involucradas en proyectos de producción sostenible: silvopastoriles, agrocacao, huertos mixtos, ecoturismo, todos en función a la conectividad entre AP.	Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Modelos de producción sostenible para la conectividad socioecosistémica, adaptación y reducción de riesgos asociados a la variabilidad climática. Ochoa, M., Nieto, M., Navarrete, S., Tordecilla, O., Orozco, F., Sierra, O., Navas, D., Posada, D. y Carmona, G. (2018). Conexión Biocaribe: Tejiendo Región. Estrategia de Conectividades Socioecosistémicas para el Caribe colombiano. Estrategia Conexión Biocaribe. Bogotá D. C., Colombia. FAO – GEF. 164 p.	
	Mirar cómo esta actividad se relaciona con las Actividades I.4.3, IV.3.1, IV.3.2.	1. Rosana Lastra (Jefe de Oficina de Planeación), CORPAMAG Correo: rlastra@corpamag.gov.co 2. María Danies (Profesional Especializado), CORPAMAG. Correo: mdanies@corpamag.gov.co		Así es, las actividades en general de toda la política tienen relación, en particular para cada objetivo y línea estratégica las acciones tienen un enfoque con la causa desde la cual se originan, de acuerdo con la metodología de marco lógico y árbol de problemas.
	En el marco de la normatividad Colombiana.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enriquez		De acuerdo.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		
	Biotecnología?	Paula A. Quiceno, Corporación Académica Ambiental UdeA, paquimar@gmail.com, 2198200		Si, la biotecnología puede ser una de las maneras de generar los nuevos productos en el marco de la normatividad vigente.
	Tener en cuenta las observaciones A IV.2.1, A IV.3.1. y A IV.3.3. Pero se considera que la Acción es poco clara y de difícil seguimiento.	Héctor Builes – Gabriel Jaime Márquez - Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia / hector.builes68@gmail.com m cel: 3007192824 / Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Pertinente, se ajusta la acción en su redacción y se considera su seguimiento en los indicadores.
	Se recomienda enmarcarlo en el uso sostenible. Sin esta especificación, se pueden incentivar productos que degradan las áreas protegidas.	IAvH	Bustamante, Clarita, Redondo, Johan Manuel & García, Jeimy (2018) “Análisis y categorización de la sostenibilidad de paisajes agropecuarios de la Orinoquia realizado a partir de estudios de caso regionales”. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Gallopín (2003) Sostenibilidad y desarrollo sostenible: Un enfoque sistémico. NU. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos	De acuerdo, se ajusta la redacción de la acción.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	¿Cómo se desarrollarían? ¿Con cuáles actores? ¿Qué escala? Hay una corriente interesante que desarrolla técnicas y tecnologías basadas en la naturaleza: biomimética o biomiméisis, la cual se refiere al diseño de instrumentos, herramientas, modelos, sistemas y soluciones que se inspiran en la observación de “naturaleza”. Lo anterior puede complementar la visión que se plantea en esta acción.	Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co	Humanos	Gracias por sus recomendaciones metodológicas, se tendrán en cuenta. El desarrollo de esta acción depende de los contextos territoriales diferenciales y los actores relacionados, así como de su conocimiento y del área protegida en particular.
	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		La acción en articulación con las demás acciones busca atender las causas identificadas en las discusiones sobre el árbol de problemas que se llevaron a cabo en los talleres de la fase de construcción de la política.
	Y hacer gestión para la comercialización de estos productos, incluso con destinos internacionales, que involucre una priorización del tema en instancias como el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Pnn OAJ		De acuerdo, se ajusta la redacción de la acción.
Línea Estratégica IV.4. Incrementar la corresponsabilidad en los costos de la conservación de las áreas protegidas por parte de los sectores productivos	Esto en el sentido de costos, pero también podría estar definido en términos de los beneficios.	IAvH		En relación con el objetivo de hacer una distribución más justa de costos y beneficios, la línea busca que quienes reciben los beneficios, en este caso los sectores productivos, asuman también los costos.
	Hace falta incorporar una acción enfocada al Análisis financiero, haciendo énfasis en costo de oportunidad	Ivonne Suárez. PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350		Efectivamente, en la primera acción de esta línea estratégica se abordan los análisis financieros derivados de ejercicios de valoraciones a cadenas productivas.
	Si bien es cierto que hay una falta de internalización de los impactos negativos, en el marco de las discusiones del Maco Post 2020 CDB hemos hablado también de la necesidad no sólo de distribuir adecuadamente la internalización de impactos negativos, sino de no crear impactos	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co	Discusiones Post 2020 de CDB: asesorías desde la Estrategia Nacional de Economía Circular y con el profesor Bart van Hoof de la Universidad de los Andes.	De acuerdo, la metodología para el ejercicio de valoraciones en las cadenas productivas planteadas en la primera acción de esta línea estratégica, se contempla el impacto negativo de tal manera que este se evite, en articulación

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>negativos. En ese sentido, en esta baja corresponsabilidad se puede plantear como problema en el árbol de problemas la falta de un desarrollo de enfoques de economía circular para contar con patrones de producción y consumo sostenible que no generen impactos y que interioricen las externalidades negativas en caso de que las produzcan. De manera correspondiente, se podría plantear una acción de articulación con la Estrategia Nacional de Economía Circular, o acuerdos con los sectores productivos, municipios y/o comunidades étnicas y locales para hacer sostenibles sus patrones de producción y consumo de manera tal que se reduzcan esas externalidades negativas. Esto se relaciona de alguna manera con el punto I.4.3 de establecimiento de emprendimientos productivos; podría pensarse en unos términos similares para establecer prácticas de consumo y producción sostenible a través de proyectos de desarrollo local.</p>			<p>con la estrategia de economía circular y las políticas que al respecto se definan.</p>
	<p>Esto es de doble filo. Debiera incluirse alguna frase que aclare el alcance. Pago por contaminar, y sigo contaminando.o pago por impactar y sigo impactando (caso Urrá + el riesgo de que se motive Urrá-2)</p>	<p>Rebeca Franke-Ante DTCA rebeca.franke@parquesnacionales.gov.co 301 2028560</p>		<p>El incremento en la corresponsabilidad en los costos de la conservación de las áreas protegidas por parte de los sectores productivos, no se refiere a generar impactos o contaminar, por el contrario a retribuir por los beneficios recibidos (ingresos)</p>
<p>Acción IV.4.1. Incrementar el número de ejercicios de valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas a la cadena productiva (energética, agropecuaria forestal y turismo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener como referente el Estudio de valoración multicriterio de servicios ecosistémicos y propuesta de aplicación de esquemas de incentivos a la conservación y la producción sostenible en cuatro ventanas de trabajo en el marco del proyecto “Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE) para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la región Caribe de Colombia” 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org</p>	<p>Documento Estudio de Valoración Multicriterio de Servicios Ecosistémicos y Propuesta de Aplicación de Incentivos. FAO – ONFA.</p>	<p>De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de esta política.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
		Sandra.NavarreteRamirez@fao.org		
	Se considera que para la realización de esta acción se debería tener previamente estandarizada una metodología para hacer esas valoraciones económicas.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento "Plan de Acción SINAP" propuesto	Así es, la metodología para el ejercicio de valoraciones en las cadenas productivas, se contempla en la primera acción de esta línea estratégica.
	Valoración de los bienes y servicios ambientales económicamente	Gobernacion del Quindio		De acuerdo, la primera acción de esta línea estratégica contempla la valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas por las áreas protegidas a cadenas productivas
	es más implementar los ejercicios de valoración económica existente y diseñar nuevos.	Ivonne Lievano. PNNC OAP cooperacion.nacional@parquesnacionales.gov.co 3232248350		La acción busca que se realicen ejercicios de valoración económica en las cadenas productivas agropecuaria, forestal, turismo, energético se tendrán en cuenta ejercicios ya realizados y adelantar aquellos en donde se requiere su actualización o realización.
	Causa de tercer nivel: IV.3.4. Bajo desarrollo de nuevos productos derivados de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas Considero que, no es que haya bajo desarrollo de productos sino que la cadena de valor de productos derivados de la naturaleza no se ha constituido en el país. Existen eslabones pero no se engranan porque la naturaleza no ha sido aún considerada como parte de los sectores productivos del país y ella tiene su propia cadena de valor y por eso produce (valga la redundancia)	Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales.gov.co		Gracias por las recomendaciones, se modifica la redacción de la acción de acuerdo con la vocación del territorio. Las alianzas con entidades, los instrumentos y mecanismos de soporte, se contemplan en el desarrollo de la acción.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>productos especializados, sin ello es casi imposible diseñar productos.</p> <p>Se sugiere: “Inexistente cadena de valor productiva de la naturaleza”.</p> <p>Acciones:</p> <p>Desarrollar nuevos productos derivados de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas.</p> <p>Se sugiere: “Desarrollar instrumentos y alianzas con entidades de soporte que faciliten la innovación, diversificación y comercialización de productos derivados de la naturaleza”.</p> <p>Esto se sugiere porque en amazonas y otras regiones no es posible producir productos con materia prima de los bosques por la complejidad en los requisitos que exige el INVIMA, la comercialización de productos es muy costosa, etc. Solo en el sector agropecuario convencional es compleja la comercialización mucho más en áreas protegidas.</p>			
	Realizar ejercicios	<p>observaciones enviadas por DTAO, incluyendo a los jefes de las ap. Buzon.dtao@parquesnacionales.gov.co</p>		Efectivamente, se contempla realizar ejercicios de valoración económica de cadenas productivas planteadas.
	<p>Baja valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas a la cadena productiva</p> <p>Se sugiere añadir lo subrayado: “Baja valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza y efectos en el bienestar de la</p>	<p>Carolina Cubillos Ortiz Parques Nacionales Naturales Planeacionecoturistica.central@parquesnacionales</p>		Gracias por la sugerencia, con la acción se contempla que los ejercicios de valoraciones tengan en cuenta los beneficios de la naturaleza en las cadenas productivas y sus efectos, teniendo en cuenta especialmente los impactos ambientales negativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>sociedad generados en las áreas protegidas a la cadena productiva”.</p> <p>Acciones: Se sugiere añadir lo subrayado: Incrementar el número de ejercicios de valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza y estimaciones en los efectos generados en las áreas protegidas a la cadena productiva (energética, agropecuaria forestal y turismo)</p>			
<p>Acción IV.4.2.</p> <p>Incrementar los ingresos de las áreas protegidas por cuenta de mecanismos de internalización de los costos del impacto ambiental de los sectores productivos (energética, agropecuaria forestal y turismo) sobre la sostenibilidad del territorio</p>	<p>Quizá pensar en ampliar los beneficios, es decir, también pensar en nuevos mecanismos financieros sostenibles e innovadores y otras estrategias generación de ingresos por la protección de los ecosistemas, incorporando al sector privado y la sociedad civil</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>		<p>Efectivamente, los beneficios generados y los mecanismos de retribución se contemplan en la línea estratégica IV.2 de esta política. Así mismo, se articula con el objetivo 3 que desarrolla los mecanismos financieros.</p>
	<p>Igual se debe tener una metodología previamente para definir esos mecanismos de internalización de esos costos del impacto ambiental causado por los sectores productivos.</p>	<p>Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799</p>	<p>Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto</p>	<p>Efectivamente la acción implica la definición de mecanismos de internalización de los costos del impacto ambiental causado.</p>
	<p>Se recomienda especificar en quién recae la internalización de costos. Al respecto, la teoría económica da varias opciones (dependiendo de los costos de transacción), siendo la principal que el que genera los costos o las externalidades pague, es decir, los sectores mencionados (el principio de que “el que contamina paga”).</p>	<p>IAvH</p>		<p>La internalización de los costos recae en los sectores productivos. Se busca en todo caso estimular la menor generación de impacto o daño.</p>
	<p>Revisar la pertinencia de crear un mecanismo de financiación que a mediano y largo plazo, podría ir en contra de los mismos objetivos planteados en términos de conectividad y de acciones de conservación a escala de paisaje. Podría ser algo problemático, saber que en un futuro, las áreas</p>	<p>Ricardo Lozada PNNC-DG-OAP. 3106250472 ricardo.lozada@parquesnacionales.gov.co</p>		<p>Efectivamente la totalidad de las acciones planteadas en las diferentes líneas estratégicas y objetivos de la política tienen co-relación y coherencia. El propósito de esta acción es que los sectores productivos asuman también los</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>protegidas se financian a costa de los impactos negativos ocasionados por algunas actividades económicas que afectan a territorios que están por fuera de áreas protegidas.</p>			<p>costos de la conservación de las áreas protegidas de las cuales reciben beneficios para sus cadenas productivas, de tal manera que se materialice una distribución más justa de costos y beneficios a los que se refiere el objetivo 4. Se tendrá en cuenta también evitar el impacto o daño en la generación de acuerdos intersectoriales relacionados en el objetivo 2 de la política.</p>
<p>Acción IV.4.3. Incrementar los ingresos de las áreas protegidas por cuenta del aprovechamiento de beneficios de los sectores productivos (energética, agropecuaria forestal y turismo)</p>	<p>Previo al desarrollo de actividades y proyectos energéticos, agropecuarios, forestales y de turismo para incrementar los ingresos de las áreas protegidas, es necesario realizar Consulta Previa en áreas traslapadas con comunidades étnicas y cumplir con las medidas de salvaguardia, protección y conservación para las áreas con Sitios Sagrados.</p>	<p>Amazon Conservation Team</p>		<p>El alcance de esta acción no considera el proceso previo al desarrollo de proyectos productivos de los sectores relacionados en la misma. Para ello, efectivamente el país cuenta con procedimientos debidamente normados (licenciamiento) y el derecho de consulta previa, libre e informada. El alcance de esta acción en la política es que los proyectos sectoriales vigentes y en implementación asuman los costos de la conservación de las áreas protegidas de las cuales reciben beneficios por el aprovechamiento de la naturaleza. En las áreas protegidas traslapadas con comunidades étnicas, se aplicará el derecho de la consulta previa en los casos que implique afectaciones directas por medidas administrativas o legislativas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda adoptar las metodologías y rutas técnicas para la articulación con diferentes entidades de nivel nacional y regional, con la finalidad de fortalecer alianzas encaminadas a la gestión de recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros e iniciativas en y entre actores comunitarios e institucionales (públicos y privados) que permitan coordinar y desarrollar un modelo que apunte a la conservación, uso 	<p>Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org</p>		<p>De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de esta política.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	<p>sostenible y conectividad de los recursos naturales que, entre otras cosas, aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático de la región</p> <p>o Acuerdo “Biodiversidad y Desarrollo, por el Caribe”: Conectividad Cuenca Canal del Dique – Montes de María. (ANDI, FAO, PNN, IAVH, Programa Riqueza Natural USAID, Promigas, SPEC LNG, ISA Intercolombia, ISA Conexión Jaguar, CASUCRE, CARDIQUE).</p> <p>o Pactos por la conectividad, a través de la conformación de los Comités Técnicos Locales, se ha logrado la formalización de acuerdos de uso y manejo para la gestión del desarrollo sostenible y la conectividad socioecosistémica con diferentes actores del nivel local y regional, en los cinco departamentos donde el proyecto implementa acciones directas.</p> <p>o Se sugiere tener como referente las experiencias de la empresa privada (ej. Promigas) para la implementación de sus Planes de Compensación (validados ante la ANLA) en las áreas de prioritarias para la conectividad.</p>	Sandra.NavarreteRamirez@fao.org		
	Igual observación que para las otras dos acciones anteriores: AIV.4.1 y A IV.4.2	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		Así es, la metodología para el ejercicio de valoraciones en las diferentes cadenas productivas, se contempla en la primera acción de esta línea estratégica.
	No se que tanto sea el beneficio, como el hotel que esta en el PNNN	Gobernacion del Quindio		Los beneficios de que trata las acciones de esta línea estratégica están relacionados con aquellos de los cuales hacen uso las cadenas productivas, como la de turismo, y cómo pueden, a partir de ejercicios de valoración, asumir los costos de la

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
				conservación de las áreas protegidas de las cuales reciben los beneficios para el desarrollo de su negocio. Se busca aumentar la corresponsabilidad de los sectores productivos en los costos de la conservación de las áreas protegidas.
	Se recomienda agregar “Aprovechamiento sostenible”	IAvH	Bustamante, Clarita, Redondo, Johan Manuel & García, Jeimy (2018) “Análisis y categorización de la sostenibilidad de paisajes agropecuarios de la Orinoquia realizado a partir de estudios de caso regionales”. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Gallopín (2003) Sostenibilidad y desarrollo sostenible: Un enfoque sistémico. NU. CEPAL. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.	La acción busca que los sectores productivos asuman los costos de la conservación de las áreas protegidas derivados del aprovechamiento en sus cadenas productivas. La promoción de que dicho aprovechamiento sea sostenible se relaciona más con la acción que busca acuerdos sectoriales en el objetivo 2.
	Dado que ya están definidas las tasa de aprovechamiento por ley, se sugiere que esta acción esté destinada al fomento del manejo diversificado o múltiple del bosque y/o la biodiversidad Esto implica modificación de la Ley 99 de 1993. Esto ya está previsto?	DTAM		En la acción IV.1 se contempla la realización de ejercicios de valoración en diversas líneas, de los que se derivarían los potenciales arreglos según los contextos territoriales. La implementación de esta política se enmarca en la normatividad vigente, los trámites de modificación normativos tendrán lugar donde corresponda y por parte de las entidades según su competencia.
LE IV.5.	No llegaron comentarios a la línea			
Acción IV.5.1. Realizar estudios de	Se sugiere dejarlo como la valoración de Servicios Ecosistémicos de las áreas protegidas	MINAMBIENTE sigsiac.tic@minambiente.	MINAMBIENTE /O. TIC	Se tendrán en cuenta los servicios ecosistémicos en los ejercicios de

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
valoración económica del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas al desarrollo de los municipios / distritos		gov.co		valoración a realizar con los municipios categorías: especiales, 1, 2 y 3.
	Sugerimos considerar en los criterios de valoración, elementos que no tienen precio, pero tienen alta valoración para las comunidades.	Amazon Conservation Team		La acción busca que se adelanten ejercicios integrales de valoración cuyos resultados en términos económicos puedan ser calculados en su totalidad.
	Tener como referente el <i>Estudio de valoración multicriterio de servicios ecosistémicos y propuesta de aplicación de esquemas de incentivos a la conservación</i> y la producción sostenible en cuatro ventanas de trabajo en el marco del proyecto “Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE) para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la región Caribe de Colombia”	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Documento Estudio de Valoración Multicriterio de Servicios Ecosistémicos y Propuesta de Aplicación de Incentivos. FAO – ONFA.	Gracias por poner a disposición la propuesta de valoración multicriterio, se tendrá en cuenta en el momento de adelantar el desarrollo de esta acción, según corresponda en los contextos territoriales diferenciales.
	Valoración integral del aporte de las contribuciones/ para no limitar solo a un análisis económico.	CORPOCALDAS Fabian Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enriquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		Así es, la acción busca que se adelanten ejercicios integrales de valoración cuyos resultados en términos económicos puedan ser calculados en su totalidad.
	Se considera muy poco viable o pertinente esta Acción, ya que es poco representativa esa valoración económica para el desarrollo de los municipios por esas áreas protegidas en su territorio, como entidad territorial, ya que esa valoración prácticamente se hace es vía usos productivos, es decir, para los sectores productivos, mas no para el ente territorial como tal; es decir, la Acción pertinente sería la A IV.4.1	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	Los ejercicios de valoración en esta acción se relacionan con aquellos municipios que reciben los beneficios para sus habitantes en busca de unas relaciones campo-ciudad más justas. Las valoraciones se realizarán en los municipios categorías: especiales, 1, 2 y 3.
Se recomienda impulsar la valoración integral	IAvH	Rincón-Ruíz, A., Echeverry-	Así es, en el desarrollo de la acción, se	

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	(agregando la ecológica y la social) para capturar distintos valores de las contribuciones de la naturaleza. Esta integración permite recopilar información sobre las relaciones de los ecosistemas y su salud (valoración ecológica) y permite entender las relaciones que tienen las comunidades alrededor de las áreas protegidas (valoración social), lo que facilita la apropiación de las reglas que se creen sobre su manejo.		Duque, M., Piñeros, A. M., Tapia, C. H., David, A., Arias-Arévalo, P. & Zuluaga, P. A. (2014). Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos: Aspectos conceptuales y metodológicos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá, D. C. Colombia, 151 pp. Consulta en: http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/32547	tendrán en cuenta metodologías de valoración integral existentes para su aplicación y cuyos resultados en términos económicos puedan ser calculados en su totalidad. Esta acción se relaciona con acciones de valoración social de las áreas protegidas que también se contemplan en el objetivo 2.
	Se recomienda apuntarle a estudios de valoración integral de los ecosistemas que articulen la valoración biofísica (capacidad de los ecosistemas de suministrar SE), la valoración social y monetaria. Ya que si trabajamos únicamente con el valor económico de las AP estamos subdimensionando el valor real de las mismas. Deben ser analizados los servicios ecosistémicos principales de las áreas protegidas, los resultados de dichos análisis deben conllevar a la toma de decisiones y a estructurar mecanismos de concertación. Esta acción debe ser un ejercicio previo y estructurado a las acciones IV.4.2 y IV.4.2.. Verificar su similitud con la acción IV.4.1.	DTAM		Se tendrán en cuenta metodologías de valoración integral cuyos resultados en términos económicos puedan ser calculados en su totalidad. Sus resultados serán insumos para la concertación que permita la aplicación de acción siguiente en esta misma línea estratégica. Esta acción se dirige explícitamente a realizar ejercicios de valoración con municipios categorías: especiales, 1, 2 y 3. La acción IV.4.1, se dirige a realizar ejercicios de valoración en cadenas de valor de sectores productivos.
	Acá aplica el mismo comentario que en el punto "LE IV.3.": "Realizar estudios de valoración económica, social y cultural del aporte de las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas al desarrollo de los municipios / distritos"	Felipe Guerra Baquero, PNNC-DG-OAP, 3115291130, felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co	Marco conceptual IPBES.	Efectivamente, se busca adelantar ejercicios de valoración integrales cuyos resultados en términos económicos puedan ser calculados en su totalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
	Impulsar iniciativas de Geoparques, para desarrollo turístico y cultural.	Servicio geológico		Seguramente los resultados de los estudios de valoración de las contribuciones de las áreas protegidas al desarrollo de los municipios categorías: especial, 1, 2 y 3 favorecerá iniciativas como la sugerida, la cual tiene relación con acciones de los objetivos 1 y 2 de esta política.
Acción IV.5.2. Aumentar la orientación de los recursos propios de los municipios / distritos categorías: especiales, 1, 2 y 3 a las áreas protegidas	Tener como referente el Estudio de valoración multicriterio de servicios ecosistémicos y propuesta de aplicación de esquemas de incentivos a la conservación y la producción sostenible en cuatro ventanas de trabajo en el marco del proyecto “Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE) para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la región Caribe de Colombia”	Equipo técnico Proyecto Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Documento Estudio de Valoración Multicriterio de Servicios Ecosistémicos y Propuesta de Aplicación de Incentivos. FAO – ONFA.	De acuerdo, metodologías e insumos generados en las diferentes regiones por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de esta política.
	Aumentar la asignación de los recursos propios de los municipios /distritos categorías...	CORPOCALDAS Fabián Guillermo Gaviria/ fabiangaviria@corpocaldas.gov.co. Tatiana Enríquez Acevedo/tatianaenriquez@corpocaldas.gov.co. Jony Albeiro Arias O/ jonyarias@corpocaldas.gov.co.		Se ajustará redacción en el marco del alcance que un documento CONPES tiene en materia de incidencia sobre asignación de recursos por parte de los entes territoriales.
	Aquí también puede ser útil el estudio que hicimos sobre los instrumentos económicos, financieros y de gestión del suelo enfocados en gobiernos locales.	GIZ AREAS PROTEGIDAS LOCALES	Este documento está en proceso final de edición para publicarlo, en cuanto lo tengamos se los enviaremos.	De acuerdo, metodologías e insumos generados por diferentes actores se tendrán en cuenta en la implementación de las acciones de esta política.
	Para ello es muy importante que los Municipios tengan formalmente identificadas y actualizadas esas áreas como suelos de protección dentro de la clasificación del suelo en sus POTs.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	La realización de esta acción implica tener en cuenta el ordenamiento territorial de los municipios categorías: especial, 1, 2 y 3 en donde se adelante y en coherencia con

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
Acción IV.F.2		Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799		acciones relacionadas en el objetivo 2.
	Se recomienda establecer si el aumento es porcentual o absoluto (si es aumentar el monto o si aumentar el porcentaje de recursos propios que se orienta a las áreas protegidas) y se recomienda indicar una meta de aumento: ¿hasta qué porcentaje/monto se desea aumentar?	IAvH		Se tendrá en cuenta su recomendación en el momento de definir indicadores y metas en la fase de concertación de esta política y en el marco del alcance que un documento CONPES puede tener en materia de incidir en asignaciones presupuestales por parte de entes territoriales.
	Para el manejo presupuestal de los municipios, puede ser necesario revisar el prepuesto departamental y municipal destinado a este plan de acción. en las instancias que compete.	Johanna Santamaría. PNNC OAP. kelly.santamaria@parquesnacionales.gov.co 3154419592		En efecto, para la realización de esta y todas las acciones de la política se deben presupuestar para definir costo de implementación. En particular para lo que corresponda y según sus competencias en la fase de concertación sectorial de la política se busca generar confluencia por parte de los entes territoriales.
	La acción debería estar enfocada a los mecanismos, medios o instrumentos que permitirán el aumento de los recursos municipales para las áreas protegidas	Mónica Sandoval. PNNC OAP monica.sandoval@parquesnacionales.gov.co 3507675579		En efecto, el desarrollo de la acción implica definir los medios, mecanismos e instrumentos para materializar su propósito en todo caso en el marco del alcance que un documento CONPES puede tener en esta materia.
	La acción, no conlleva en sí, a un mecanismo o instrumento que conduzca a solventar el problema.	Alicia Carolina Vivas Zapata – PNNC. 3183604806 alicia.vivas@parquesnacionales.gov.co		La metodología de marco lógico y árbol de problemas adelantada para la construcción de documentos CONPES plantea los alcances de las causas de primer, segundo y tercer nivel, las cuales se convierten en objetivos, líneas estratégicas y acciones de la política, por lo tanto la acción aquí planteada responde al alcance que le corresponde en relación con la causa de tercer nivel.
	Tener como referente el Estudio de valoración	Equipo técnico Proyecto	Documento Estudio de	Se tendrán en cuenta las experiencias

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) LÍNEA ESTRATÉGICA (LE) ACCIÓN (A)	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	NOMBRE, ENTIDAD Y DATOS CONTACTO	FUENTE DE INFORMACIÓN DE LA OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	RESPUESTA
Diseñar y ejecutar mecanismos de compensación que disminuyan la vulnerabilidad fiscal de los municipios categorías: 5 y 6 con más del 50% de su territorio incluido en áreas protegidas	multicriterio de servicios ecosistémicos y propuesta de aplicación de esquemas de incentivos a la conservación y la producción sostenible en cuatro ventanas de trabajo en el marco del proyecto “Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas (ECSE) para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la región Caribe de Colombia”	Conexión Biocaribe (Orlando Tordecilla, María Isabel Ochoa, Sandra Navarrete) Orlando.TordecillaCorrea@fao.org Maria.OchoaBotero@fao.org Sandra.NavarreteRamirez@fao.org	Valoración Multicriterio de Servicios Ecosistémicos y Propuesta de Aplicación de Incentivos. FAO – ONFA.	exitosas como referencia a la implementación de acciones en donde corresponda
	Sería justa esa compensación, pero tener en cuenta que muchas veces coincide con que esa parte del territorio de un municipio en áreas protegidas, a su vez corresponde también con un territorio étnico, por ejemplo un resguardo Indígena o a tierras colectivas de un Consejo Comunitario de Afros, por lo que la compensación habría que analizarla si es para el ente territorial o a las comunidades étnicas legalmente constituidas allí.	Gabriel Marquez García. Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Gabriel.marquez@antioquia.gov.co Celular 3006088799	Documento “Plan de Acción SINAP” propuesto	El Sistema General de Participación - SGP atiende a los territorios colectivos de comunidades étnicas, dentro o fuera de áreas protegidas, sin perjuicio del desarrollo de los mecanismos de compensación dirigido a comunidades locales y grupos étnicos, la acción busca atender a los municipios de las categorías mencionadas.
	Enclaves productivos? A partir de Biodiversidad.	IAvH		El desarrollo de la acción permitirá diseñar el mecanismo que mejor corresponda al propósito que se busca y por lo tanto en este momento del proceso de esta política no se refiere a enclaves productivos específicamente.
	Se recomienda que la compensación no sea solamente monetaria (fiscal) sino que se puedan incluir acciones de restauración.	IAvH		De acuerdo, a lugar su recomendación, se tendrá en cuenta al momento de diseñar el mecanismo más apropiado según los contextos territoriales diferenciales.

